



LAS VILLAS NUEVAS MEDIEVALES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Sáinz Guerra (ed.)



Universidad de Valladolid





LAS VILLAS NUEVAS MEDIEVALES DE CASTILLA Y LEÓN

Coordinador de la edición: José Luis Sáinz Guerra





FICHA TÉCNICA DEL LIBRO
LAS VILLAS NUEVAS MEDIEVALES DE
CASTILLA Y LÓN

Editor
Universidad de Valladolid
E.T.S. de Arquitectura de Valladolid
http://www5.uva.es/grupotierra/publicaciones.html

Coordinación
José Luis Sáinz Guerra

Diseño gráfico
Alicia Sáinz Esteban

Maquetación, tratamiento de imágenes
Alicia Sáinz Esteban

Impresión y encuadernación
Mata Digital <mata@matadigital.es>

ISBN: 978-84-695-6832-3
D.L.: VA 948-2014
Impreso en España

Diciembre de 2014

ÍNDICE

LAS VILLAS NUEVAS MEDIEVALES DECASTILLA Y LEÓN

PRÓLOGO

José Luis Sáinz Guerra

Se expone en este trabajo los resultados de la investigación llevada a cabo durante los años, 2011 y 2012, por un equipo de investigación multidisciplinar sobre las Villas Nuevas Medievales (VNM). Este trabajo de investigación es un proyecto financiado por la Junta de Castilla y León con el título: "Villas Nuevas Medievales en Castilla y León. (Fase I: Valladolid y Palencia) Patrimonio, Protección y Potenciación de Recursos" en la convocatoria del año 2010.

El equipo de esta investigación ha estado dirigido por José Luis Sainz Guerra y lo forman Pascual Martínez Sopena, Felix Jové Sandoval y Carlos Reglero. Han colaborado en partes de su realización Juan-Diego Pérez-Moneo y Alicia Sainz Esteban. En la realización de los planos se ha contado con la colaboración de José Martínez Rubio del Laboratorio de Fotogrametría Arquitectónica (LFA) del Dto. de Urbanismo de la Universidad de Valladolid, así como de sus infraestructuras científicas y de la ayuda y los consejos de los directores del LFA, Jesús San José y Juan José Fernández. También se ha contado con la ayuda de Juan-Diego Pérez-Moneo para la elaboración de programas informáticos para el reconocimiento automático de elementos regulares en las planimetrías castellanas.

No es la primera vez que este equipo trabaja en estos temas. Los diferentes miembros que componen el equipo de investigación han trabajado en distintas épocas en esta materia, o en materias muy próximas, con contribuciones muy diferentes, en distintos foros y formatos desde hace más de treinta años. Este trabajo que ahora se presenta es un eslabón más de la cadena de trabajos de investigación, y esperemos que no sea el último. Es importante aclarar que el tema de las VNM se viene estudiando desde tiempo atrás y hay numerosos trabajos que han desbrozado el campo. Son destacables los estudios franceses, entre los que sobresalen el libro de Lavedan y Huguenay[1], el de Alomar[2] y el realizado por Divorne y otros[3], los trabajos de Ruiz de la Peña[4], Linazasoro[5], y Arizaga[6], que de alguna manera representan el punto de partida de este trabajo.

En relación a los trabajos producidos por los miembros de este equipo cabe destacar la tesis doctoral de Pascual Martínez Sopena, *Tierra de Campos Occidental*[7], un trabajo de gran profundidad, en la que se documentaban los núcleos de fundación medieval de la parte castellana de Tierra de Campos, con varias de las VNM de mayor interés. Más tarde José Luis Sáinz Guerra publicó *La génesis de la plaza en Castilla en la Edad Media*[8], en la que analizaba, en uno de los capítulos, las VNM como generadoras de las plazas mayores regulares en Castilla. El trabajo de Carlos Reglero titulado *Espacio y Poder en la Castilla Medieval*[9] abordó también, desde la perspectiva histórica, el proceso de colonización del territorio, tocando también el tema de la fundación de ciudades. También Felix Jové ha estudiado el urbanismo medieval desde la perspectiva de un fenómeno particular, el de las casas-cueva en una VNM, en el núcleo de Aguilar de Campos, en su libro *La vivienda excavada en tierra. El barrio del Castillo en Aguilar de Campos: patrimonio y técnicas constructivas*[10]. Varios de los miembros del equipo que ha trabajado en la presente investigación de VNM y que han

participado en la realización de este libro, (Pascual Martínez Sopena, Carlos Reglero y José Luis Sáinz Guerra) participaron también en un proyecto a nivel europeo, el proyecto INTERREG *Las Villas nuevas Medievales del Suroeste Europeo*[11], en el que numerosos investigadores sobre las VNM de Francia, Portugal y España realizaron un trabajo de aproximación y de comunicación de experiencias, de manera que finalmente se produjo un importante intercambio de información y un avance en el conocimiento de este fenómeno histórico y urbanístico. Durante el desarrollo de aquel trabajo se realizaron numerosos encuentros y seminarios, entre los que hay que destacar las Jornadas Interregionales de Hondarribia, en noviembre de 2006. Además se cuenta con la aportación de los activos miembros del Laboratorio de Fotogrametría de la Arquitectura, que a partir de las nuevas tecnologías hoy al servicio de la investigación, permite la composición y la realización de planos de gran calidad, a partir de fotos aéreas realizadas por el UAV del Departamento, un pequeño helicóptero, de la familia de los ahora llamados *dron*, que permite tomar fotografías y dibujar los planos a partir de vuelos a baja altura, que fueron llevados a cabo en repetidas visitas a los núcleos elegidos. La documentación planimétrica de calidad es esencial para analizar estas VNM.

Durante el desarrollo de esta investigación se realizaron varias actividades, entre las que cabe destacar los seminarios con investigadores externos al equipo. Se invitaron a impartir seminarios sobre el urbanismo medieval a Jean Passini, de CNRS de París, José Avelino Gutiérrez, de la Universidad de Oviedo, Merxte Urteaga, de la Fundación Arkeolan, y a Julián Clemente, de la Universidad de Extremadura. En todos los casos el procedimiento organizativo fue la realización de un seminario, que versaba sobre la temática de los trabajos del investigador invitado. A estos encuentros, que tenían como duración habitual media jornada, asistían los miembros del equipo, así como algunos estudiantes de doctorado y los jóvenes investigadores cuyos trabajos estaban próximos a la temática abordada.

Hay que destacar además que en el año 2010 se organizó un curso del Centro Buendía de la Universidad de Valladolid con el título: “Villas Nuevas Medievales: Francia, Italia, Portugal y España”. El curso fue dirigido por Pascual Martínez Sopena y José Luis Sáinz Guerra, y se desarrolló en la Escuela T.S. de Arquitectura de Valladolid. En este curso participaron investigadores que procedían de los países europeos citados, portugueses, italianos, franceses y españoles. El curso concluyó con una mesa redonda en la que tomaron parte alcaldes de varios de los municipios de VNM españolas, principalmente de la provincia de Valladolid (Peñaflor de Hornija, Tordehumos y Aguilar de Campos) y de una bastida francesa (Castelfranc). En resumen, a lo largo de estos años se ha desarrollado una importante actividad de investigación, debate y difusión de los conocimientos elaborados sobre las VNM, todo ello llevado a cabo involucrando a numerosas personas que a su vez están trabajando sobre el tema.

Historia medieval y urbanismo

Los textos que ahora se presentan se basan en el trabajo interdisciplinar de dos áreas diferentes, el urbanismo y la historia, donde colaboran dos grupos de investigadores que, en numerosas ocasiones se han unido y que, en parte, vienen trabajando conjuntamente desde hace ya muchos años. Por un lado los historiadores de la Edad Media, que aportan su conocimiento sobre las circunstancias históricas de la formación de las ciudades medievales, la colonización del territorio y de la fundación de ciudades nuevas; por otro lado los urbanistas que analizan las características físicas, materiales y dimensionales de las fundaciones de ciudades; las dos áreas de conocimiento convergen conjuntamente en la comprensión de la construcción de la ciudad.

La colaboración de las dos disciplinas, historia medieval y urbanismo, tiene como ventaja la unión de dos conocimientos que pueden llegar a complementarse. El historiador tiene como objeto el análisis de los hechos históricos y la sociedad donde se producen, las causas, su devenir, mientras que el urbanista analiza la ciudad, que no está fuera de la historia, sino que se forma a lo largo de la historia. Para los historiadores de la Edad Media los documentos

esenciales son los archivos de los reyes y sus cronistas, la iglesia, los monasterios, las parroquias, así como los documentos que provienen de la sociedad civil, que producían los notarios, registradores, etc. El documento básico del urbanista es la ciudad hoy, con sus transformaciones, pero con muchos elementos conservados desde la Edad Media y reconocibles en la actualidad; y la ciudad medieval que yace bajo la actual. Habría que añadir otras consideraciones sobre la relación entre la ciudad histórica y la actual, pues la casuística de las ciudades es muy amplia. Es decir, las ciudades medievales están junto a, o superpuestas, o bajo las ciudades actuales. El otro elemento importante es el territorio, entendido como espacio estratégico de lucha y dominación, así como el lugar donde se desarrolla la vida productiva y en consecuencia, donde se transforma y se produce un paisaje por medio de la mano del hombre. La aportación de los urbanistas está en relación con la comprensión y la explicación del hecho urbano; de que una sociedad determinada produzca un objeto extremadamente complejo, la ciudad, con unos propósitos bien definidos y ante determinadas circunstancias históricas se produzca una respuesta. El diseño de la nueva ciudad, la disposición de sus elementos, (calles, parcelas, edificios, murallas, etc.), su ubicación en el territorio, su emplazamiento, la misma necesidad de las ciudades nuevas y su utilización como instrumento de control y dominio territorial, es un hecho histórico de singular trascendencia. A través del análisis de los diferentes ejemplos de VNM tenemos una fuente de información que nos abre un panorama que permite esclarecer el pensamiento medieval.

Finalmente, es necesario dejar constancia del agradecimiento de todo el equipo que ha trabajado en este proyecto hacia las personas e instituciones que hicieron posible la realización de este trabajo y su publicación.

Diciembre de 2014

Notas

[1] Lavedan, P ; Huguenay, J.: L'urbanisme au Moyen âge. Droz. Geneve, 1974.

[2] Alomar, G.: *Urbanismo regional en la Edad Media: las "ordinacions" de Jaime II (1300) en el reino de Mallorca*. GG. Barcelona, 1976.

[3] Divorne, F; Gendre, B; Lavergne, B; Panerai, Ph: Les Bastides d'Aquitaine, du Bas-Languedoc et du Béarn. Essai sur la regularite. AAM. Bruselas,.1985

[4] Ruiz de la Peña, J.I.: Las polas asturianas. Oviedo, 1982.

[5] Linazasoro, J.I.: Permanencias y arquitectura urbana. Las ciudades vascas de la época romana a la Ilustración. GG. 1978.

[6] Arizaga Bolumburu, B: El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV: morfología y funciones urbanas. San Sebastian., 1978.

[7] Pascual Martinez Sopena: Tierra de Campos Occidental. Diputación de Valladolid. Valladolid, 1980.

[8] José Luis Sáinz Guerra: La génesis de la plaza en Castilla en la Edad Media. Colegio de Arquitectos de Valladolid. Valladolid. 1990.

[9] Carlos Reglero de la Fuente: Espacio y poder en la Castilla medieval. Los Montes Torozos (siglos X-XIV). Diputación de Valladolid. Valladolid, 1994.

[10] Felix Jové Sandoval: La vivienda excavada en tierra. El barrio del Castillo en Aguilar de Campos: Patrimonio y técnicas constructivas. Universidad de Valladolid. Valladolid, 2006.

[11] Pascual Martínez Sopena y Mertxe Urteaga (eds.): Las Villas Nuevas Medievales del suroeste europeo. De la fundación medieval al siglo XXI. Análisis histórico y lectura contemporánea. Actas de las Jornadas Interregionales de Hondarribia, (16-18 noviembre 2006). Boletín ARKEOLAN n 14. Irún, 2006.

LAS VILLAS DEL NORTE DEL DUERO Y EL COMERCIO LOCAL EN TORNO A 1300

Pascual Martínez Sopena
Catedrático de Historia Medieval.
Departamento de Historia Antigua y Medieval.
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Valladolid, España.

1. Estado de la cuestión

En la historia de León y Castilla, el periodo que trascurre de 1250 a 1350 está marcado por los conflictos. Las situaciones más graves se produjeron entre los años 1282-1284, 1295-1300 y 1313-1325, pero cada una de ellas estuvo precedida de agudas tensiones y se prolongó a través de costosos procesos de pacificación. Entre las circunstancias que agitaron la época sobresale la pugna por imponer el modelo de monarquía fuerte que diseñó Alfonso X "el Sabio" (cuyo reinado se extiende de 1252 a 1284). Sus sucesores procuraron actualizarlo, pero siempre hubo resistencias – sobre todo a cargo de amplios sectores de la nobleza – que tuvieron violentas repercusiones en la sociedad[1]. Combinadas con una sucesión de carestías[2], aportan los datos básicos para caracterizar una crisis que aún había de conocer otra fase más cruenta: la guerra civil que se instaló en el país durante los años 1360...

Uno de los hechos más llamativos del periodo fue el intenso protagonismo de las ciudades y villas del reino. Su masiva presencia en las Cortes y la formación paralela de "Hermandades" suelen considerarse como uno de los grandes rasgos políticos de la coyuntura, sobre todo entre los años 1282 y

1325[3]. Muchas de las ciudades y villas que acudieron por entonces a las reuniones de Cortes y engrosaron las "Hermandades" se situaban al norte del Duero y habían nacido durante los últimos siglos. No es necesario caracterizar su proceso de desarrollo antes de revisar el papel que la historiografía les atribuye en la coyuntura 1300, que se describe en el estudio anterior.

En todo caso, conviene recordar que la situación general y ciertas de sus características (como el ser sedes de mercados semanales, o su tamaño), hacen comparable el proceso y sus resultados a los que multiplicaron en otros ámbitos europeos las *terre nuove, petites villes y market towns*, convirtiéndolas en el dato más característico del *inurbamento* medieval. Tampoco es ocioso reiterar que en las villas nuevas de León y Castilla destaca su floración se vinculó sobre todo con las políticas regias, y que casi siempre ejercieron jurisdicción sobre amplios territorios –donde se diseminaban núcleos menores, las "aldeas". Su función mercantil –el enfoque que interesa a este trabajo-, se relaciona particularmente con estas dos últimas circunstancias, como ponen de relieve los fueros otorgados a las municipalidades de las nuevas villas (concejos). A través de estos ordenamientos jurídicos, es patente que la fundación de mercados se mantuvo como prerrogativa de los reyes, que la celebración de mercados se vinculó particularmente a las villas desde mediados del siglo XII (en una etapa anterior, los mercados periódicos tenían su sede en encrucijadas de caminos, cerca de puentes, o en alguna de las aldeas situadas en el *territorium* o "alfoz" de un "castro", el polo de articulación espacial característico de los siglos X y XI), y que los territorios dependientes se convirtieron en el área mínima de su influencia económica[4].

Naturalmente, la irradiación de numerosas villas sobrepasó el área de su propio alfoz pues no evolucionaron de modo uniforme; paralelamente, la extensión de los alfoces (y la estructura de las instituciones locales), sufrió intensos cambios en este periodo. Así, la modestia de dimensiones de tantas villas nuevas no impide que una de ellas, Valladolid, llegara a estar entre las mayores aglomeraciones del valle del Duero en el siglo XIII avanzado; en todo caso, es difícil que superase los 10.000 habitantes que se han calculado para Burgos, la urbe principal de la Meseta en esta época. Mientras tanto, su territorio experimentaba una notable expansión[5]. Por otra parte, la concatenación de los mercados semanales muestra que desde época temprana hubo una noción de circuitos mercantiles por encima del marco local; además, algunas de las villas –sobre todo en la Rioja Alta y en el contorno de la Tierra de Campos-, se convirtieron en sedes de ferias a partir del siglo XII; es decir, sirvieron para articular un comercio que favorecía una secuencia de intercambios anuales entre grandes áreas dotadas de aptitudes distintas y, por así decir, complementarias.

El estudio de la llamada "crisis del siglo XIV" en la corona de Castilla se inició hace cuatro décadas de la mano de Julio Valdeón, que explotó ágilmente las noticias de las crónicas y algunos fondos de archivo para ofrecer expresivas imágenes de conjunto y para sugerir líneas de trabajo en el campo de la historia social. Aunque tal vez sea Teófilo F. Ruiz quien ha cultivado con mayor asiduidad el estudio del periodo 1250-1350, la sedicente "coyuntura 1300". El autor ha escrito varios libros que inciden en aspectos socio-económicos e institucionales del periodo, sin dejar de lado la historia cultural[6]. En su opinión, este siglo marca un antes y un después en la historia peninsular. Hace treinta años, Ruiz estimaba que representó en Castilla un tiempo de cambio; su elemento catalizador habría sido la conquista del valle del Guadalquivir (que se produjo entre 1230 y 1260), y su resultado principal fue una larga fase de desequilibrio (que se expresaba con fuerza en el terreno demográfico, administrativo, o económico, lo que en definitiva condujo a una profunda y multiforme crisis social)[7] El autor ha revisado después su punto de vista para considerar que la "conquista del sur" fue más bien una manifestación del proceso de cambios que la sociedad castellana venía experimentando; no obstante, sigue percibiendo que los cambios conformaron un escenario complejo y ofrecen un balance perturbador. A su entender, la magnitud de la conquista redujo sustancialmente los cómodos ingresos que aportaban a Castilla los soberanos musulmanes tributarios –las *parias*-, y favoreció el rápido desarrollo de la gran propiedad nobiliaria.

Teófilo Ruiz ha presentado la Castilla de 1300 como un territorio amplio, diverso y poco poblado, donde los movimientos migratorios destruían el frágil equilibrio interterritorial y la omnipresencia de los intereses agrarios era correlativa a la mediocridad de sus rendimientos. Sobre la conjunción de estos hechos de naturaleza geopolítica, demográfica y económica, el autor destaca la importancia de las actividades mercantiles y sus peculiares características. Un comercio de larga distancia, basado en la importación de tejidos y la exportación de lana, animaría desde entonces las relaciones entre la fachada occidental del continente y el interior de la península gracias a las villas marineras del Cantábrico y a la ciudad de Burgos, el gran emporio donde se conjugaban el tráfico de las mercancías, la movilidad de las elites comerciales y el atractivo para los empresarios de otras villas y ciudades[8]. Una industria de paños baratos y modesta envergadura se asentaba en ciudades próximas a las montañas centrales de la península – Avila, Segovia, Soria – dominadas por oligarquías de caballeros que controlaban la importantísima ganadería trashumante (pero cuyos intereses principales se reducían al simple trafico de lana y carne)[9]. A todo lo cual se añadía la nueva fachada meridional terrestre y marítima, por donde entraban las mercancías de al-Andalus y del Mediterráneo – especias, sedas, manufacturas metálicas...

Pero la escala general en que se mueve el autor, combinada con su explicación de los problemas de la época desde la ciudad de Burgos –que es un observatorio tan relevante como singular-, no concede especial significado a la densa red de pequeñas y medianas villas del reino[10]. Además, sostiene que en los más antiguos territorios de la monarquía – las regiones situadas entre el Duero y la costa cantábrica – había “pocas ciudades y villas bajo el poder directo del rey... [y] la jurisdicción urbana rara vez se extendía muy lejos”, lo que dista de ser cierto[11]. Como máximo, se identifica una pequeña constelación de villas que giraba alrededor de la actividad de Burgos, señalando que algunas de ellas servían como etapas intermedias entre la ciudad tenida por “Cabeza de Castilla” y los puertos del Cantábrico[12]. Dado que en esta valoración las villas carecen de todo protagonismo, las violencias del periodo son presentadas como una continua acción de malhechores nobles (o protegidos por nobles) contra los campesinos[13]... Ante lo cual, no es ocioso advertir que una cosa es el notable componente rural de las villas del reino – acrecentado por sus extensos ámbitos jurisdiccionales –, otra las diferencias de grado entre las muchas docenas de villas y los varios miles de simples aldeas, y la tercera, que las hermandades, instrumentos de la lucha contra los malhechores, estaban formadas principalmente por los concejos de las villas.

En los últimos años se ha publicado buen número de artículos sobre la crisis de la baja Edad Media en Castilla y la España cristiana que reflejan perspectivas matizadas y a veces enfrentadas[14]. Así, Hilario Casado, cuyo observatorio es también la ciudad de Burgos, estima que la crisis pudo iniciarse en el último tercio del siglo XIII pero nunca fue un hecho dramático; lo que revela gran parte del siglo XIV es más bien un estancamiento, un fenómeno de menor cuantía respecto a lo que significó la crisis en las ciudades de Francia o Inglaterra. Los comerciantes que regían los destinos de la ciudad y su área de influencia la sortearon sin grandes quebrantos, y por los años 1380 ya era patente un crecimiento que continuaría en el siglo siguiente. Ignacio Alvarez Borge, en cambio, percibe un profundo y complejo fenómeno de crisis social en el valle del Duero; no obstante, las villas sólo están presentes en su panorama a título de encuadre para mostrar la voracidad de los oficiales y arrendatarios del fisco[15].

Otros estudiosos, en cambio, han dado más valor a las villas en la coyuntura 1300. Mercedes Borrero, autora de una interesante presentación de la crisis, ha discutido las opiniones de Ruiz y ha sugerido la importancia de los cambios en los circuitos de comercialización de productos agrarios y las diferencias regionales de la corona de Castilla; en Andalucía, su banco de pruebas, subraya el protagonismo de un sector social de grandes y medianos propietarios rústicos, que al mismo tiempo forman la oligarquía de villas y ciudades[16]. El énfasis en las villas se puede apreciar en algunos trabajos de Miguel Angel Ladero sobre las tensiones políticas del periodo y sobre las ferias en general, de quien firma estas páginas respecto al señorío regio, y de Angel

Vaca a propósito de la demografía bajomedieval[17]. Al hilo de la información estudiada por Carlos Reglero, las villas y sus concejos ofrecen los ecos más expresivos del clima social que se generó con las carestías –a través de sus quejas particulares y sus demandas en las Cortes, de las perturbaciones en el tráfico comercial, y de los cambios institucionales[18].

Por otra parte, Carlos Estepa y otros autores ha destacado la importancia de los procesos de enajenación que sufrió el señorío del rey entre 1250-1350; la inestabilidad provocó que, desde Galicia al Estrecho, un número considerable de villas realengas fueran trasferidas a miembros de la nobleza, tanto para pagar sus servicios a la causa dinástica en las guerras del tiempo como para asegurar su lealtad o su pacificación[19]. El caso de Asturias, estudiado con particular detalle, refleja ese proceso de enajenación; también muestra las reclamaciones de varias villas o "polas" por los abusos de los *portazgueros* de la ruta de León, así como por los asaltos protagonizados por vasallos del obispo de Oviedo, de cuyos castillos partían los malhechores para atacar a comerciantes y viajeros. Para defenderse de ellos, los concejos debieron contratar los servicios de otros nobles, poniéndose bajo su encomienda –como hizo el de Avilés. Este tipo de problemas conoció su etapa álgida, entre los años 1260 y 1330. No debió ser ajena a ello la vigorosa política de fundación de "polas" emprendida por Alfonso X; su desarrollo modificó la relación de fuerzas en el viejo solar de la monarquía.

En conjunto, los estudios enfocados desde la perspectiva de la crisis bajomedieval no han sido todavía tan sensibles a lo que merece el escenario de las "villas nuevas", "villas mercado" o "pequeñas ciudades" del territorio de Castilla y León. Más bien hay que buscar entre los trabajos centrados en la evolución de las propias villas o en el mercado –más numerosos aquellos que éstos-, una cierta respuesta. Por otra parte, hay que valorar los estudios sobre las regiones inmediatas. En ese sentido, los puntos de vista sostenidos a propósito de la corona de Aragón ofrecen elementos de reflexión, tanto en sus perspectivas generales como concretas. Por ejemplo, se suscribe sin esfuerzo la necesidad de buscar "un modelo explicativo que integre tanto las funciones de la lógica y necesidad del mercado local en la sociedad rural feudal... con el papel de los mercados rurales situados físicamente en las villas y burgos", partiendo de que ellos han sido la principal fórmula de conexión entre los ambientes campesinos y las metrópolis comerciales[20].

El trabajo desarrolla el estudio de dos casos, para después tratar de cuestiones generales desde dos perspectivas: el contraste entre estructura y coyuntura a escala de los años 1300, y el examen de un sector-testimonio del comercio agrario que se articula a través de las villas: el vino.

2. Imágenes de dos villas en torno a 1300. Sahagún y Miranda de Ebro

En las tierras del norte del Duero, las fuentes escritas son menos abundantes y expresivas durante la mayor parte del siglo XIV que antes de acabar el XIII o que después de 1370[21]. Los archivos municipales constituyen una excepción relativa; aunque insuficiente, es útil para nuestro objeto. En algunos de ellos se han conservado excelentes testimonios de la situación y vicisitudes de las villas nuevas y el comercio en torno a 1300. Pero el peso fundamental sigue recayendo en la información de origen eclesiástico todavía en esta época.

Entre otras posibilidades, se han escogido los casos de dos villas que ofrecen un vivo contraste, incluida la procedencia de las fuentes. Una es Sahagún, que fue desde sus orígenes una villa señorial, donde se enfatiza el papel de la villa en el tráfico interregional; los documentos provienen del antiguo archivo del monasterio que dio nombre a la aglomeración, nacida a sus puertas. El otro caso de estudio, Miranda de Ebro, revela las dificultades con que topaba el ejercicio del comercio en medio del ambiente de violencia que caracterizó el tránsito del siglo XIII al XIV; así lo muestran algunas piezas de su rico archivo municipal. Villa realenga desde sus comienzos, Miranda estuvo algunos de estos años bajo el poder del señor de Vizcaya. Como tantas villas, poseía un extenso alfoz, a diferencia de Sahagún, una villa rodeada por el "coto" del monasterio. En cambio, las dos aglomeraciones compartieron una circunstancia que, siendo importante desde el punto



Fig. 1. Plano de Miranda de Ebro, Burgos (A. Martín).

de vista del comercio, no es común entre las villas del norte del Duero: ambas fueron sede de ferias anuales desde fecha temprana.

2.1. Sahagún

La villa de Sahagún había nacido a fines del siglo XI junto a uno de los cenobios más ilustres del país, que se hallaba a la vera del Camino de Santiago, la ruta principal del suroeste europeo en esa época. Eran los tiempos de la reforma eclesiástica romana y reinaba Alfonso VI en León y Castilla. El monarca hizo del monasterio de *Domnos Sanctos* Facundo y Primitivo un bastión reformador, convirtió el lugar en una de sus residencias favoritas, y concedió al abad el señorío de la nueva aglomeración. Pero desde el principio, los derechos señoriales enfrentaron al abad con el vecindario. Por otra parte, la historia de la villa es paralela a la evolución de la ruta jacobea. Hasta comienzos del siglo XIII, entre los habitantes de la populosa Sahagún también hubo una importante colonia de extranjeros, de “francos”, y la villa formó parte del amplio y arborescente circuito mercantil que animaba el Camino.

Conviene subrayar que la villa, enclavada entre las campiñas de cereal y viñedo del centro de la cuenca del Duero y las montañas de economía ganadera y forestal del norte, poseía una clara vocación para el tráfico interregional, cuya influencia alcanzaba la costa cantábrica. Este factor es el que destacará en una segunda etapa de su historia, si bien ya era perceptible a mediados del siglo XII. Mientras el comercio de larga distancia buscaba otros derroteros –a través del mar o por rutas terrestres de dirección norte-sur-, Sahagún consolidaba en el siglo XIII su función en los intercambios de regiones con aptitudes distintas[22].

La villa de Sahagún contó con un mercado semanal desde los primeros tiempos. Se celebraba los lunes. Pero su concesión por Alfonso VI fue conflictiva, pues en realidad sustituyó al mercado de Grajal, otra villa muy próxima que había sido la sede de los condes de la parentela Alfonso durante tres generaciones. La nueva Sahagún le sustrajo el papel de centro de la comarca, lo que generó tensiones contra el monasterio que todavía duraban en torno a 1150.

Desde 1155, la fundación de una feria por Alfonso VII había articulado las dos dimensiones del comercio. Un siglo después, Alfonso X confirmaba esta reunión anual, que se celebraba en las semanas inmediatas a la fiesta de Pentecostés –es decir, en el periodo de soldadura de las cosechas. Cabe pensar que la feria contribuyó a que Sahagún fuese uno de los núcleos del Camino que lograron mantenerse como centros económicos de regiones más o menos extensas; otra cosa es que –de acuerdo con Jean Gautier Dalché-, el ocaso del gran comercio conllevase "una cierta ruralización de la economía y de la sociedad de los centros urbanos" situados a lo largo de la ruta[23]. Miguel Ángel Ladero percibe el problema de otro modo. Desde su punto de vista, la renovación ferial que el conjunto del reino experimentó a mediados del siglo XIII (esto es, en los primeros años del gobierno de Alfonso X), se basaba en las concesión o confirmación de ferias a villas de realengo, en detrimento de las mercedes que venían disfrutando las villas señoriales, cuyas ferias habrían experimentado una irreversible decadencia[24]. Sahagún estaría entre los casos negativamente afectados por el apoyo del monarca a las villas del dominio real, pese a que el monarca confirmó en 1255 la concesión de Alfonso VII[25].

Sin embargo, dentro del amplio espacio que ciñen el Duero, el Ebro y la cordillera Cantábrica, un dato como éste y otras noticias sugieren que Alfonso X y sus sucesores inmediatos más bien consolidaron lo que ya existía: dos circuitos heredados del siglo XII, uno que bordeaba la Tierra de Campos, y otro que recorría La Rioja. Las ferias de Sahagún seguían existiendo avanzado el siglo XIV, de acuerdo con una noticia de 1341[26].

Se ha conservado un arancel del portazgo de Sahagún, redactado posiblemente a fines del siglo XIII, que ofrece el testimonio más expresivo del tráfico que la villa polarizaba. El documento enumera las tarifas que debían pagar más de 80 productos. En él figuran una larga colección de vituallas y frutos estacionales, de combustibles y materias primas destinadas a los talleres urbanos; todo ello debía provenir de un contorno rural de extensión imprecisa. De ese mismo contorno rural, por otra parte, llegaban a la villa ciertas manufacturas, en particular utillaje agrícola, alfarería de cocina, cuerdas o zuecos, destinados particularmente a una clientela que también era rural pero se trasladaba a la villa para la ocasión. De modo que Sahagún se convertía en un punto de encuentro. Por descontado, allí vendían sus producciones los artesanos de la villa, al tiempo que se ofrecían mercancías que Gautier Dalché califica de "exóticas", como la pimienta, el índigo, los cueros repujados y los esclavos moros. Es posible, en fín, que algunas vagas referencias aludan a telas de Segovia y Zamora[27].

Ciertos datos precisan las coordenadas sociales y económicas del texto. Es visible que en Sahagún convergían tres protagonistas colectivos: junto al vecindario de la propia villa, el documento identifica a "el somozano" y "el camp[e]sino". Los "somozanos" eran las gentes que llegaban de las tierras altas de León, el amplio piedemonte que se conoce al menos desde el siglo XI como "las Somozas" (*Submontia/s*), y que comprende las dos vertientes de las sierras cantábricas así como la "Somoza de Astorga", la actual Maragatería. A los que venían de la Tierra de Campos se les llamaba "campesinos", un término que no designa en este texto –ni en otros de la época-, a un sector de la sociedad; se utilizaba como calificativo de origen para las gentes del extenso espacio limitado por el Pisuerga, el Duero, el Esla y los páramos de León y Saldaña.

Esta perspectiva permite interpretar mejor el sentido de una lista de productos y tarifas que no deja de ser escueta. Es fácil deducir mucho de lo que compran y venden unos y otros, y sobre todo queda en resalte el papel de encrucijada de Sahagún. Así, granos y vino de Campos se intercambiaban por productos madereros de la Somoza –entre los que figuraban toneles, carros y arados; la misma procedencia debían tener los frutos secos, el hierro, o el ganado mayor.

2.2. Miranda de Ebro

Suele considerarse que el fuero de Miranda data de fines del siglo XI, pero parece mejor fundada la opinión que lo fecha en torno a 1177. Esto no significa que el lugar naciera en este momento; si sugiere, en cambio, que su consagración jurídica –su conside-

ración entre las villas que sirven para reordenar el señorío del rey y donde se refleja por menudo la urbanización del reino-, es propia del siglo XII avanzado porque adopta la versión del fuero de Logroño de los años 1150, y porque concede al concejo gran protagonismo político, al mismo tiempo que le trasfiere los bienes del monarca en un amplio territorio[28].

El mismo texto denota que se celebraba en marzo una feria de tres días. Pero en 1254, Alfonso X fundó una nueva feria, con una duración de ocho días a contar del primer domingo de mayo. En 1332, Alfonso XI estableció otra feria de ocho días que se celebraba a comienzos de la cuaresma; tal vez ésta sustituyó a la más antigua. A mediados del siglo XIII, no obstante, Miranda se consideraba "una villa pequeña". Su concejo utilizó esta expresión como argumento contra la implantación del Fuero Real por Alfonso X. Era una reacción semejante a la de tantos concejos contrarios a la política uniformadora de los derechos locales que ensayó el rey Sabio. Es conocido que la oposición tuvo éxito. También se sabe que este tipo de conflictos contribuyó a que el país se deslizara hacia una profunda crisis política.

Ya se ha señalado que los años previos al cambio de siglo reflejan uno de los momentos más problemáticos de toda la coyuntura. Miranda ofrece una interesante ilustración. El día 23 de diciembre de 1301, sus compromisarios hacían leer ante García Fernandez de Villamayor, adelantado mayor de Castilla, la larga lista de las "querellas que avían vezinos de Miranda de cavalleros e de otros omes de la comarca". El documento hace balance de las violencias ocurridas durante los seis años trascurridos entre 1296 y 1301. Contiene 49 denuncias hechas por un centenar y medio de personas, referidas a sustracciones de bienes a gentes de la villa y de muchas de sus aldeas (las de Potazuri, Orón, Carraleo, La Morcuera, Nave de Albura, Cellorigo, Ribabellosa, Bayas y Lacorzana). Los demandantes cifraban los daños en unos 70.000 maravedíes; sobresalían los robos y secuestros de ganado: un mínimo de 330 cabezas de ganado mayor (bueyes y vacas, mulas y yeguas, asnos), y no menos de 1600 ovejas, cabras y cerdos[29].

Las denuncias se dirigían contra recaudadores de impuestos como Fernán González de Frías, quien había contado con el apoyo armado de oficiales reales como Martín Sánchez, merino de La Rioja y La Bureba[30]. El celo de los agentes fiscales estaba espoleado no sólo por el provecho personal que obtenían del cobro de impuestos; algunos de los ricoshombres de país (como Juan Alfonso de Haro y Ruy Gil de Villalobos), les urgían el pago de las rentas que tenían asignadas sobre tales impuestos. Por lo demás, los ricoshombres no sólo desempeñaban ese papel solapado. También demandaban "yantares" indebidos o secuestraban mercancías, como hicieron el citado Juan Alfonso de Haro, Lope de Mendoza, señor de Llodio, o Diego López de Mendoza, su hijo –quien además practicaba el puro bandidaje. Tampoco los merinos territoriales o los alcaides de los castillos fueron siempre meros ejecutores de la violencia fiscal; con frecuencia, el merino de Ibda, en Álava, resolvió sumariamente los conflictos de su jurisdicción secuestrando las pertenencias de vecinos que atravesaban su territorio; lo hicieron también los alcaides de los castillos de Arganzón, Labastida, Santa Gadea, e incluso de Cellorigo, que eventualmente saqueaban el territorio mirandés. En suma, las reclamaciones contra los abusos de los poderosos abarcaban en la mente del vecindario a un amplio y variado abanico de malhechores, que iba desde oficiales y arrendadores reales a bandidos. La actuación de representantes del poder regio en tales actos es una de las circunstancias primordiales de la violencia. Año tras año, los recaudadores de impuestos habían entrado en las aldeas mirandesas reclamando cuantías que supuestamente se les adeudaban, sin respetar exenciones ni valorar los extraordinarios servicios que la villa había prestado a la corona en estos mismos momentos.

En segundo lugar, los mirandeses habían sufrido las represalias de quienes se estimaban perjudicados por decisiones del concejo de Miranda, o eran acreedores suyos, así como por hechos que simplemente habían tenido como escenario la villa y su tierra –desde homicidios que exigían la venganza de los parientes a reyertas en la feria, es decir, asuntos estrictamente privados entre vecinos y otros individuos. En fin, también se contabilizaron numerosos otros ac-

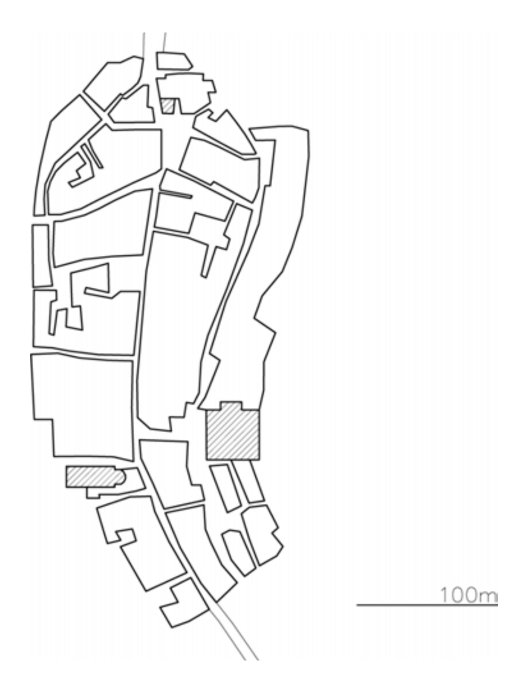


Fig. 2. Plano de Belorado, Burgos (A. Martín).

tos propios del bandolerismo convencional. Era visible que las aldeas y sus habitantes no habían podido ofrecer resistencia a los expolios, que alcanzaron incluso el arrabal de San Francisco y el barrio de San Nicolás, en la propia Miranda. Los asaltos también menudearon a lo largo de los caminos de la Rioja Alta y sobre todo de Álava que los vecinos recorrían con sus mercancías.

Si las querellas por abusos fiscales abundan en reclamar contra quienes habían atacado los privilegios locales o no respetaban los cambios en la geografía del fisco regio[31], los mirandeses denunciaban en términos más generales que nunca se les había hecho caso cuando exigieron que se siguieran los procedimientos legales ordinarios. Ellos se sentían víctimas de una combinación fatal de métodos sumarísimos y rudimentarias consideraciones vengativas, a partir de la cual la comunidad entera (y por tanto, cualquiera de sus miembros que se pusiera al alcance), era tenida como responsable de todo agravio atribuido a los oficiales concejiles o a un simple vecino[32].

Así pues, Miranda de Ebro tuvo que soportar una dura situación durante estos años, que corresponden a los de la minoría de Fernando IV, un periodo de guerra civil. Pero a través de los propios testimonios mirandeses se deduce que los tiempos difíciles habían tenido una etapa de gestación previa. Desde principios de los años 1290, por ejemplo, Lope de Mendoza y otros nobles de la cofradía de Álava habían combatido ásperamente contra aquéllos de sus pares que osaban pasarse al señorío realengo, esto es, que se habían avecindado en Miranda; ya entonces, la impotencia, desidia o secreto concurso de los merinos reales motivaron que Sancho IV enviase a oficiales de su casa para reparar los perjuicios[33].

No se conoce qué resultó del proceso abierto en 1301. En cambio, se sabe que la situación de la villa de Miranda fue precaria en los decenios posteriores. Al menos en dos ocasiones -1312 y 1323-, los reyes concedieron reducciones de su capacidad fiscal –que pasó de 171 a 151, y luego a 100 “pecheros” (fiscales). La villa y su tierra no podían hacer frente a sus obligaciones, algo que en los privilegios reales queda justificado por dos catástrofes de naturaleza distinta: antes de 1312, la villa había sido cedida temporalmente al señor de Vizcaya, lo que supuso una etapa de intensa depredación, mientras que una gran crecida del Ebro en enero de 1323 ocasionó daños sin cuento. La enorme rebaja acumulada, en torno al 40 %, proporciona una imagen muy



Fig. 3. Plano de Puebla de Sanabria, Zamora (A. Martín).

gráfica de qué representaba la conjunción de problemas climáticos y socio-políticos en torno a 1300.

3. Problemas de la coyuntura 1300

Sahagún y Miranda ilustran la problemática de las villas nuevas y los mercados en torno a 1300 con acentos propios. El primer elemento a retener es que forman parte de una red comercial que se fue construyendo a partir de fines del siglo XI, que asociaba estrechamente el proceso de urbanización con la implantación de mercados semanales en las nuevas aglomeraciones; a través de ella se estableció un modelo comercial relativamente centralizado. Pero además, Sahagún y Miranda han acogido ferias anuales desde la segunda mitad del siglo XII. Por entonces, Sahagún compartió esta circunstancia con una corona de núcleos situados en los bordes de la Tierra de Campos (Carrión, Padilla, Palencia, Valladolid y, poco después, Castrogonzalo), y Miranda, con otras dos de La Rioja (Belorado y Santo Domingo)[34]. Los productos negociados en mercados y ferias, así como al área de irradiación de unos y otras constituyen otro elemento destacable. El tercero y último de los elementos es la propia coyuntura.

Para desarrollar estos puntos de vista, se ha escogido un planteamiento transversal. La tradición del modelo de relaciones entre el territorio y la villa tiene una expresión jurídica relevante, sobre todo en el reino de León. La depauperada situación de las villas entre los siglos XIII y XIV es perceptible a escala fiscal sobre todo en Castilla, a través de las numerosas cartas de rebajas fiscales que amplían la imagen que ofrecía Miranda, sin menosprecio de otras informaciones. El examen de la circulación mercantil en esta coyuntura se ha centrado en un producto, el vino, de significado primordial en las relaciones entre las villas del Norte del Duero y su entorno rural.

3.1. El territorio y la villa. Jurisdicción, defensa y tráfico local

En los fueros de Mayorga (1181), Laguna (1205) y Puebla de Sanabria (1222) hay varios artículos dedicados a la construcción y mantenimiento de las defensas de la villa. El factor común de los tres textos es que el vecindario de la villa y su alfoz está obligado a contribuir a las tareas su construcción y mantenimiento. A cambio, los habitantes de las aldeas de la villa son eximidos del pago de impuestos por lo que compren o vendan en el mercado semanal, lo que con toda seguridad debe extenderse

a los moradores de la propia villa. Aunque no figura en los fueros de Mansilla (1181) y Castroverde (1201), documentos posteriores muestran en ambas villas que también se aplicaba la misma norma[35]. Su sentido no ofrece dudas: se trata de conjugar el dominio sobre el territorio con la vinculación de sus habitantes al mercado de la villa. La obligación y el favor se combinan en una norma que puede considerarse común.

Su fundamento se halla en el artículo XXVIII del fuero de León. En este célebre ordenamiento, que remonta sus orígenes al temprano siglo XI, se exige que los habitantes del territorio de la ciudad "vengan en tiempo de guerra a vigilar los muros de la ciudad de León y a restaurarlos, como (los) ciudadanos de León; y que no paguen portazgo por ninguna cosa que hayan vendido allí". Aunque la atribución de este párrafo al núcleo original del fuero todavía se discute, resulta evidente su reflejo casi literal en los fueros precitados y, como queda dicho, es visible su práctica en éstas y otras villas. En todo caso, el fuero de León sólo alude a labores que deben hacerse en circunstancias bélicas, sin designar una autoridad encargada de hacerlas cumplir. En cambio, los fueros de las villas –y sobre todo los documentos que muestran cómo se aplica el precepto-, subrayan que el cuidado de castillos y cercas forma parte de las obligaciones habituales de vecinos y "alfoceros" (los habitantes de las aldeas de su "alfoz" o territorio), y que son los concejos quienes se encargan de ordenar cuándo y cómo deben hacerse las obras.

Respecto a la construcción y mantenimiento de las cercas bajo este principio, el testimonio más expresivo procede la villa de de Mansilla. De acuerdo con una carta de 1288, la labor de la cerca se repartía por tramos entre las aldeas del alfoz; cada una de ellas tenía asignado cierto número de "almenas" con su correspondiente lienzo de muro y tramo de foso o "cárcava". Los aldeanos debían limpiar el foso y rehacer el muro cuando se le convocara a esta labor, por otra parte perpetua. Aunque esta no era la única contribución con ese efecto y finalidad; en diversas villas leonesas –varias de las citadas y otras como Rueda y Villalpando-, se documenta el cobro de impuestos en metálico en los siglos XIII y XIV, conocidos como "castellería" y "mortuorio".

Las competencias de los concejos en este terreno se reflejan de forma miscelánea. Hay acuerdos con los poderes señoriales de las aldeas del alfoz para fijar las condiciones en que sus hombres ejecutarán las tareas, o denuncias que llegan hasta la corte del rey cuando se producen negativas. Hay comunicaciones de la cancillería regia, avisando de exenciones en las labores a favor de tal monasterio y sus hombres, sin perjuicio del disfrute de los derechos. En cambio la acción de los concejos se extiende a preservar las obras de convecinos poco escrupulosos, que a veces invaden el área murada con sus propias edificaciones o que se apropian de impuestos relacionados con su mantenimiento.

En Castilla no se aprecian rasgos tan definidos, pero es visible que principios semejantes regularon la relación entre las villas y las aldeas de sus alfoces, a juzgar por sus trazas. Hace tiempo que Jean Gautier Dalché subrayó que las facilidades otorgadas por los fueros de Nájera y Miranda de Ebro a los campesinos de sus respectivos territorios se conjugan con las disposiciones que rigen el tráfico entre Logroño, Nájera y Miranda, así como del conjunto de La Rioja con Álava. A escala estrictamente local, el "Libro de los Fueros de Castiella" recogía en el siglo XIII avanzado que los habitantes de las aldeas de Belorado estaban exentos de pagar cierta contribución al concejo por el grano y el vino que almacenaban en la villa[36].

El interés que las villas representaban desde el punto de vista comercial movió a diversos propietarios de los alfoces a pedir a los monarcas el derecho de avecindamiento, lo que debía librarlos de pagar portazgos, facilitando sus transacciones en el mercado; ciertas villas como Mansilla y Mayorga empezaron a percibir una tasa anual por este concepto, también atribuida para obras de fortificación. Sin duda, todo esto contribuyó a la articulación socio-económica del territorio y al buen estado de las defensas. Pero ¿era suficiente en torno a 1300? Por estas fechas se percibe un aumento de las exenciones temporales de impuestos o la cesión de ciertas partidas fiscales con este fin. En cambio, también se multiplican los convenios forzados por los concejos con señores de aldeas del alfoz. Todo parece indicar que

los usos tradicionales adquieren un aire de premura o crispación. Quizá representan un síntoma de la crisis general.

3.2. Rebajas fiscales y depauperación al norte del Duero

La reducción del número de "pecheros fiscales" de Miranda revela un hecho de época. Tal vez sea el testimonio documental más expresivo de la recesión demográfica, pero no es el único. Al oeste del valle del Duero, la villa de Benavente ofrece indicios que van en la misma dirección y han servido de punto de partida para una reflexión de conjunto sobre el problema[37].

Benavente fue quizá la realización primera y más ambiciosa entre las villas nuevas promovidas por Fernando II de León. Su carta puebla data de 1167; su fuero es conocido como la matriz jurídica de muchas de las villas nuevas de León, Asturias y Galicia. En torno al año 1220, la villa contaba con una docena de parroquias y un inmenso alfoz de 1200 km2. La feria del puente de Castrogonzalo, establecida por esas fechas, se celebraba en sus inmediaciones, y es posible –como queda dicho-, que fuera sucedida treinta años después por la que Alfonso X fundó en la propia villa. Pero Benavente se hallaba en franca recesión al cabo de pocos años. Entre 1285 y 1311, los monarcas pretendieron atajar su despoblación con medidas que reducían sustancialmente las cargas debidas al rey, a fin de atraer emigrantes y asegurar la explotación de la tierra.

No parece que el balance fuera positivo, y lo peor es que no se trataba de un dato puntual: como aprecian las crónicas de la época, la cancillería regia y las actas de Cortes, el conjunto de la corona de Castilla sobrellevaba el mismo problema en la segunda mitad del XIII. En ese contexto se sitúan las numerosas peticiones de los concejos para rebajar el "encabezamiento" fiscal, que comienzan en torno a 1270 y se extienden durante la primera mitad del XIV[38]. Las razones que la monarquía reconoció para atenderlas, previa pesquisa, insisten en la pobreza y el descenso del número de contribuyentes. Es patente un efecto en espiral; en muchos lugares, la marcha de quienes no podían soportar las contribuciones incrementaba fatalmente la presión sobre los que habían permanecido. Los emigrantes debieron dirigirse sobre todo hacia el sur, a las tierras andaluzas de reciente conquista –donde se les ofrecían grandes ventajas-, se trasladaban a señoríos del contorno y a otros reinos, o hacia las áreas de tardía colonización interior en las montañas del centro de la Península[39]. De acuerdo con los textos, guerras y violencia indiscriminada, abusos en el cobro de impuestos, robos y desastres naturales como en Miranda, con su cortejo de carestías, destrucciones y mortandades[40], han exacerbado una situación cuya crudeza se prolonga por decenios: de suerte que el suyo no es el único caso en que una localidad ve repetidamente reducida su "cabeza del pecho".

El nivel medio de las reducciones se situó en torno a 1/3 de lo que previamente se venía pagando. De acuerdo con los datos de que se dispone, los lugares acogidos a la merced regia se localizan sobre todo al norte del río Duero, en Castilla. Cabe agregar que la mayoría eran villas. Como Santander y San Vicente de la Barquera en la Marina cantábrica, o Nájera, Navarrete, Santo Domingo de la Calzada, Briones, Belorado y La Puebla de Arganzón –más Miranda-, en La Rioja y su contorno. Del mismo modo, Santo Domingo de Silos, Covarrubias, Oña y Pancorbo al otro lado de las sierras ibéricas, Dueñas, Torquemada y Astudillo en el valle del Pisuerga, o Villalón, Castroverde y Paredes de Nava en la Tierra de Campos. Las medidas se concedieron algunas veces a extensas circunscripciones, como toda la merindad de Logroño. Con ellas se pretendía repoblar villas, de cuyos vecinos se enfatizaba que eran "pocos e pobres" al tiempo que se denunciaba que estaban "astragados por muchos robos e males e dannos que an rescebido de ricos onmes e infançones e cavalleros e otros onmes poderosos de la mi tierra"[41].

Es oportuno indicar que el descenso del número de contribuyentes no significaba de forma mecánica el del número de vecinos. El hecho también se asociaba con el aumento de vecinos exentos por razones diversas: los privilegios a los caballeros, como se ve en los días de Alfonso X, los "excusados" de la Iglesia, o los pobres. Todo lo cual debió ser una clave de los enfrentamientos sociales en el seno de los

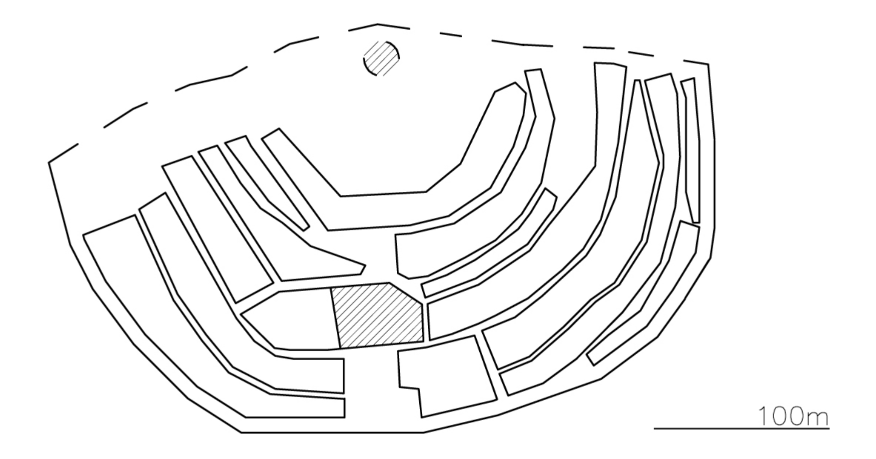


Fig. 4. Plano de Navarrete, La Rioja (A. Martín).

concejos, como evidencian las quejas y las iniciativas de los pecheros[42]. En todo caso, no se puede asimilar la noción de "pechero", entendido como quien paga impuestos, y la de "pechero entrego", entero, que asume el pago de un "pecho fiscal"; como se ha indicado, éste último es un prototipo de contribuyente que se corresponde posiblemente con una franja local de acomodados, a la vez que sugiere que los pagos fraccionarios debían ser habituales[43]. Es muy posible que la reducción del número de "pecheros fiscales" tuviera relación con estos procesos: menos vecinos acomodados (resultado de la coyuntura y del aumento del número de exentos a partir de ese sector), y –al menos proporcionalmente y como producto de las dificultades-, más contribuyentes de los sectores inferiores –e incluso, más exentos por su condición de pobres.

4. Un sector-testimonio del comercio agrario en las villas alrededor de 1300: el vino

El rey Alfonso IX de León otorgó el fuero de Villafranca del Bierzo en 1192. La villa, situada al pie del Monte Cebreiro, puerta de Galicia, resume cierto modelo de urbanización en que el estatuto jurídico ha venido a confortar un proceso en pleno desarrollo[44]. Entre los años 1120-1130, los cluniacenses habían erigido allí el priorato de Santa María de *Cluniaco* y la villa acogió a una importante colonia de "francos". A mediados del siglo XII se tiene noticia de que en las cercanías de la iglesia de San Nicolás estaba el mercado; se mantuvo por siglos en el mismo sitio. El fuero señala que el "mercado mayor" de la villa se celebraba los jueves –lo que sugiere una actividad mercantil cotidiana-, a la vez que autoriza a los forasteros a permanecer negociando en la villa durante un mes (si bien se les prohíbe vender por menudo). Fuentes posteriores señalan que había "carnicería" y "zapatería" –aludiendo a sendos recintos donde se disponían los "bancos" de los carniceros y los "poyos" de los zapateros. Además de estos menestrales, entre los vecinos comparecen con frecuencia carpinteros y herreros; también se anotan mercaderes y "bufones" (buhoneros), y algun "fisico" o *cirurgicus*.

De acuerdo con los datos, la vida agraria tiene un perfil particular en Villafranca. El viñedo es el objeto de la gran mayoría de transacciones de tierras; su plantación se estimula y con él se asocian los lagares, bodegas y cilleros del casco urbano. Además, los documentos revelan que las posibilidades de la vid en la Hoya del Bierzo despertaron el interés de instituciones de

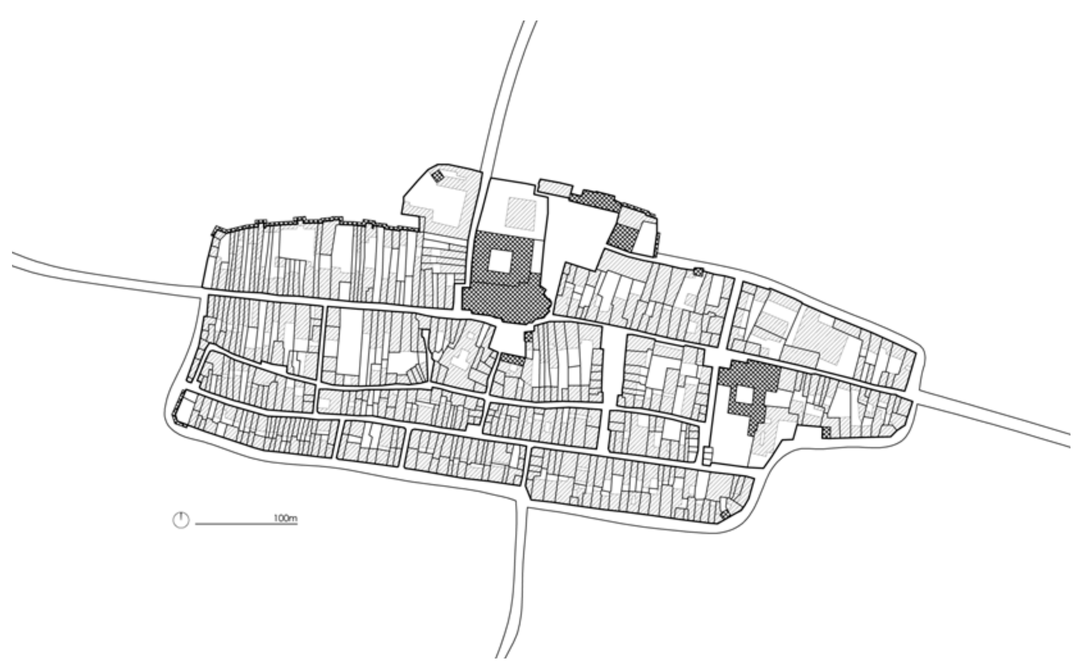


Fig. 5. Santo Domingo de la Calzada, La Rioja (A. Martín).

las áreas circundantes, mal dotadas para producir caldos –como las zonas montañosas del propio Bierzo y de Galicia. Pero la agricultura generaba también una actividad comercial. Desde mediados del siglo XIII, un síntoma es la generalización de las medidas de Villafranca en el oeste del Bierzo –por lo demás, bajo nombres convencionales, como “talega” o “taega”, “ymina” y “canado”. Otro, el interés de los grandes propietarios del contorno por estar presentes en el mercado villafranquino. En relación con ello, el Infante don Juan –que había obtenido el señorío de la villa como parte del precio que costó a la monarquía su pacificación política-, ordenó en 1312 que los alcaldes permitieran a los cistercienses del cercano monasterio de Carracedo vender en Villafranca todo el grano y vino que deseasen, al mismo tiempo que eximía de todo impuesto de tráfico a sus mercancías.

En general, las posibilidades de producir o consumir vinos de calidad es un primer factor a tener en cuenta. No es nuevo, aunque todavía en el siglo XIV haya que seguir pistas indirectas para identificarlo. Desde fines del siglo XII como mínimo, se expresa a través del interés que manifiestan diversas instituciones de la periferia cantábrica por la posesión de viñas en áreas como la ribera del Duero. La tendencia crece y adquiere nuevos acentos durante el siglo XIII. Así, las ordenanzas del concejo de Oviedo (1274) prescribieron que los vinos puestos a la venta en la capital asturiana debían proceder de Toro o, en todo caso, de áreas situadas al sur de la ciudad de León[45]. En las tierras del Alto Pisuerga se aprecia de otro modo: datados a fines de ese siglo y comienzos del siguiente, se han conservado varios contratos de arrendamiento de “casas” que pertenecían a las monjas de San Andrés de Arroyo en diversos pueblos de Campoo. Los renteros eran gentes del vecindario y entre las condiciones de cesión de las “casas” –como se denominaba a las unidades de explotación del dominio monástico-, se estipulaba que debían trasportar cada año desde Treviño, en el borde de la Tierra de Campos, los cargamentos de vino destinados al consumo de la comunidad[46]. Expresiones como éstas, basadas seguramente en una combinación de criterios de calidad y proximidad, confortan lo indicado por el arancel de Sahagún: que en el siglo XIII avanzado, el aprovisionamiento de productos agrarios en la “Iberia húmeda” dependía en buena medida de los excedentes de la “Iberia Seca”.

Un segundo factor se asocia con la creciente importancia de los concejos en la política económica de la monarquía desde los

años 1260. Alfonso X impulsó una profunda reforma fiscal, llena de consecuencias, que requería la colaboración de las villas y ciudades[47]. En consecuencia, los concejos contribuyeron a gestionar los tributos. La presión fiscal y las competencias concedidas seguramente propiciaron que también desarrollasen iniciativas en pro de la ordenación económica de su territorio; los sucesores del "Rey Sabio" debieron apoyarlos a través de privilegios que autorizaban las políticas locales, todo ello en el marco de tiempos azarosos. En ese contexto, los concejos de muchas ciudades y villas lucharon por asegurarse el mercado local (su control y su irradiación), frente a otros centros productores y frente a la presencia de diversos grandes propietarios de viñedo, incluidos los propios señores del lugar cuando era el caso.

El ocaso de las trazas del "estanco" –el derecho señorial de venta preferente en momentos precisos, como el periodo de soldadura de cosechas-, es uno de sus aspectos característicos; pero parece que lo que subsistía en la segunda mitad del siglo XIII era cuestión más bien simbólica. Por el contrario, en estas fechas crece la pugna en el mercado. Se trata de una actitud general contra los intereses de los grandes propietarios de viñedos de su contorno. Lo que el infante don Juan hizo en 1312 fue, visiblemente, proteger al monasterio de Carracedo frente a sus propios vasallos de Villafranca, contrarios a que las cosechas de un dominio tan cercano se vendieran sin obstáculos ni el menor gravamen en su mercado[48]. Otras instituciones eclesiásticas experimentaron situaciones semejantes en las villas donde tenían su sede; el concejo de Sahagún se expresó desde entonces en adelante contra el monasterio, que introducía en el mercado local grandes cantidades de vino de sus prioratos. Ya en 1250, los canónigos de Santo Domingo de la Calzada habían conseguido garantías para la libre venta de su producción en el mercado local, a modo de contrapartida cuando entregaron el señorío de la villa a Fernando III. La necesidad de tales garantías resulta patente si se considera que, veinte años después, el concejo de Nájera impedía a los cluniacenses del priorato de Santa María la Real, situado en la propia villa, que introdujera en el mercado la uva y los caldos de sus dominios, y que en 1315 el monasterio de Herrera obtuvo el derecho a comercializar hasta 600 cántaras de mosto en Miranda de Ebro tras vender al concejo el señorío de diversas propiedades y acceder a la condición de vecino[49].

De esta forma, se pretendía que el acceso al mercado urbano fuera privativo de los vecinos -algo que muy probablemente beneficiaba a los grupos dirigentes de cada villa. Como no podía ser de otra manera, este tipo de política tuvo derivaciones que, más allá de los grandes propietarios, afectaron a los productores del contorno más inmediato. Un buen ejemplo es la doble línea de prohibiciones que estableció el concejo de la villa leonesa de Mansilla. Como denunciaría el obispo de León, señor de Valmadrigal, el concejo había ordenando a sus vecinos que no comprasen vino originario de esa cercana comarca, al mismo tiempo que impedía que las gentes de Valmadrigal vinieran a vender su vino en Mansilla. Desde los años 1270 y por siglos, el concejo de Carrión actuó contra los vecinos del barrio de San Zoilo de la propia villa –que era jurisdicción de este monasterio y quedaba, por tanto, al margen de la jurisdicción concejil-, a los que pretendía impedir la compraventa de vino de acarreo –es decir, procedente de fuera del territorio carrionés[50]. En fin, el concejo de Miranda de Ebro mantuvo pleito con los habitantes de Cellorigo, una localidad tardíamente incorporada a su alfoz; el motivo de la querella era que se les permitía almacenar uva en la villa, pero no vino –como exigían de acuerdo con su condición[51].

Contemplado desde una larga perspectiva, el nuevo protagonismo de los concejos tiene en las ordenanzas locales su fuente de información más detallada. Pero se han conservado escasas ordenanzas en las villas del norte del Duero antes de los años 1350 –en lo que respecta al viñedo y al vino, sólo las de Roa (1295) y Valladolid (1333)[52]. Es superior el número de privilegios, aunque tienen motivaciones mucho más puntuales. Un fuerte sabor proteccionista caracteriza a unos y otras, orientado a la defensa y expansión de los viñedos locales, y a asegurar la salida de la producción local en pugna con otras comunidades.

Esta colección de problemas ha debido generar una nutrida documentación, cu-

yos retazos todavía no se han estudiado sistemáticamente. En relación con el periodo 1250-1350, cabe imaginar cierto hilo conductor que discurre entre las mercedes puntuales de los monarcas a favor de los caldos locales, y las rotundas prohibiciones de entrada de caldos foráneos. Valladolid podría servir como referencia. En 1297, una carta de Fernando IV permitió gravar con un arancel suplementario la entrada de vinos foráneos; dicho arancel se destinaba a sufragar la construcción de los nuevos muros de la villa. La restricción de hecho terminaría siendo el primer paso de la prohibición absoluta, que vio el día cuando Alfonso XI confirmó las ordenanzas de Valladolid en 1333, donde se establecía que Valladolid y su tierra sólo se podrían surtir de vinos de la propia área; la única excepción se la reservaba el monarca para sí, pues durante sus estancias en la villa, la entrada de caldos foráneos se regularía según su real voluntad[53]. Otras veces, las prohibiciones se prolongaban durante una parte del años (entre tres y nueve meses), o de forma relativa, hasta el momento en que se acabase el vino de la cosecha local[54].

5. Reflexión final

A lo largo del siglo XII, los mercados de las villas nuevas sustituyeron a los mercados periódicos que se venían celebrando en aldeas y arrabales al amparo de castros, en la cercanía de puentes o en encrucijadas de caminos. La concesión del mercado se mantuvo como una prerrogativa de los soberanos, tanto en las villas de su señorío –que era el caso de la gran mayoría-, como en aquellas otras que se fundaron en señoríos eclesiásticos. Avanzado el siglo, la fundación de numerosas ferias en villas del contorno de la Tierra de Campos y la Rioja conforma un nuevo fenómeno mercantil, de vocación interregional. A mediados del siglo XIII, el gobierno de Alfonso X viene a remodelar este doble circuito, algo que parece prolongarse bajo los sucesores del rey Sabio y se identifica con la fundación de segundas ferias en los núcleos previos, con la posible sustitución de alguna, y con la designación de nuevas sedes feriales (Benavente, Logroño, o Haro); también sería en esta época cuando la generalidad de las ciudades episcopales se dotó de ferias. Hacia1300, ciertas informaciones nos permiten definir los perfiles del tráfico de mercancías. El caso más relevante es el arancel de Sahagún, del que parece correlativo otro de San Isidoro de León, fechado en 1313[55]. Conviene contemplarlos dentro de una doble dinámica. Por una parte, que el contacto de dos nichos ecológicos distintos en el valle del Duero y comarcas aledañas –la “Iberia seca” y la “Iberia húmeda”-, estimuló el tráfico comercial; por otra, que los amplios territorios que dependían de la jurisdicción de casi todas las villas constituyeron su área comercial inmediata. Conviene tener en cuenta que en torno a 1300 seguían vigentes ciertas pautas de articulación entre las villas y su contorno que conciliaban lo jurisdiccional y lo económico mediante el modelo de mercado urbano ya descrito.

Desde el punto de vista de las dificultades de la coyuntura, antes se ha descrito el valioso testimonio de Miranda de Ebro a título de ilustración. Es visible que las vías anormales de circulación de riquezas proliferaron en tan convulso periodo en paralelo y como alternativas al tráfico ordinario. El relato de los atropellos ilustra sobre la compleja naturaleza de los conflictos en la Castilla de 1300, sugiriendo que las gentes los percibieron como la quiebra de los tradicionales mecanismos de administración de justicia y de gestión de los tributos. La conexión entre ricoshombres, recaudadores y merinos, la multiplicación del bandidaje y, en definitiva, del ejercicio de la violencia, se proyectó contra la sociedad –para el caso, sobre una sociedad que reposaba desde el punto de vista económico, institucional y comunitario sobre la articulación de una red de villas, territorios y aldeas. Las Cortes fueron sensibles a otras formas de esta anormalidad y a su repercusión sobre el conjunto de las villas del reino. En 1305 denunciaron que ricoshombres y caballeros estaban promoviendo mercados en “behetrías” y en “castellares viejos”. Aparte de que el hecho constituyese una violación de prerrogativas soberanas, se advertía que en tales lugares nunca se habían celebrado mercados en tiempos anteriores, aludiendo a los reinados de Alfonso X y Sancho IV, y se pidió que fueran prohibidos, “ca por esta razón se hermaban las villas”[56]. Como contrapunto, la transición de los siglos XIII-XIV también deja vislumbrar que las fundaciones de ferias están entre las medidas des-

tinadas a combatir una situación crítica, del mismo modo que los privilegios en que se doblan los mercados semanales, se establecen mercados “francos” o se concede el derecho de acuñar moneda[57].

Por otra parte, la coyuntura se expresó a través de ciertas tendencias; entre ellas hay dos de signo distinto, aunque ambas participen de una visión proteccionista del comercio: las medidas con que se restringe el acceso a productores ajenos al mercado local, y la percepción de que comunidades federadas por el mismo interés pueden hacer frente a la invasión de productos foráneos.

En 1333, Alfonso XI resumió de forma dramática la importancia que la ordenanza del vino tenía para el concejo de Valladolid. El sentir que sus procuradores le habían trasmitido era que “non aviedes de que vos mantener nin aprovechar sinon de las vinnas”[58]. Aunque fuera un tanto exagerada, esta opinión indicaba que en medio de una situación crítica, el sostenimiento de la economía local pasaba por combinar varios elementos: la puesta en valor de los recursos agrarios tradicionales, la privilegiada posición de una villa como centro de intercambios, y cierta fórmula comercial de aire monopolista. Del interés que esto tenía para la colectividad dan fe los documentos: aunque es sólo un siglo después cuando se puede apreciar que los miembros del patriciado urbano y las instituciones eclesiásticas vallisoletanas eran los principales propietarios de viñedo, que poseer o arrendar viñas fue común entre los artesanos, y que el trabajo vitícola proporcionaba una enorme cantidad de jornales, un factor de equilibrio social.

Pero cuanto se ha desarrollado hasta aquí insiste en que los mismos problemas no ofrecen más que perspectivas y soluciones locales. ¿Hicieron las villas por superar tan estrecho marco? No cabe duda de que lo ensayaron en términos políticos. Las Hermandades de concejos que se formaron durante el medio siglo que va de 1282 a 1326 son su expresión. Convendría añadir que ocasionalmente se federaron los intereses de varias villas, sobre lo que ilustra el comercio del vino. Pero cuando se contrastan las perspectivas, los resultados tienen aire de paradoja. A partir del último cuarto del siglo XIII, las villas de Logroño, Briones, Nájera, Navarrete, Santo Domingo, Belorado y Haro, más Treviño y Santa Cruz de Campezo, se movilizaron para conseguir sentencias que prohibieran a las villas alavesas de Vitoria y Salvatierra seguir comprando vino en Navarra, cuyo acarreo resultaba más barato[59]; obviamente, denunciaban el daño que la importación producía a los intereses de la producción riojana, y reclamaban el derecho a surtir de vino los mercados alaveses, donde el cultivo era escaso[60].

Por otro lado, en 1296 se reunieron en Haro casi todos los concejos citados y otros. En efecto, concurrieron Vitoria y Salvatierra, Treviño y Santa Cruz de Campezo, y Logroño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada, Haro, Briones, y además Miranda de Ebro, Davalillo, Labastida, Salinas de Buradón, Portilla, Salinas de Añana, La Puebla de Arganzón, Peñacerrada y Antoñana[61]. Proclamaban que lo hacían en defensa del rey y de sí mismos, que actuarían contra los malhechores de la zona, concretando el propósito de la Hermandad de Castilla constituida el año anterior en las Cortes de Valladolid –a la vez que anunciaron que corregirían sus defectos. Esta coalición de concejos riojanos y alaveses acordaba juntarse tres veces al año y debía redactar sus propias ordenanzas.

Pero no hay noticia de sus acciones, lo que lleva a pensar que tal vez no llegara a obrar de forma notoria; problemas no resueltos debieron contribuir al fracaso de una iniciativa que hubiera necesitado conjugar política y economía y que, en definitiva, ilustra sobre las condiciones del comercio en torno a 1300. A pesar de su protagonismo colectivo y sus proclamas a favor del bien común, las villas del reino no llegaron a desarrollar planes que superasen la sedicente autonomía local. Queda por valorar esta carencia y cómo preparó el triunfo de la nobleza, visible desde los años 1370.

Apéndice I: LAS FERIAS DEL NORTE DEL DUERO
(Elaborado a partir de M. A. Ladero, *Las ferias de Castilla*, con datos suplementarios)

1100 -1250

Situación	**Fecha** **F: fundación** **N: noticia** **C:Confirmación**	**Lugar**	**Duración** **Mes [Fecha ref.] (nº días)**
Rioja	1116 (F)	Belorado	Fines de septiembre [S. Miguel]
contorno Tierra de Campos [cTC]	¿1152? (F)	Valladolid	Septiembre [Santa María] (8)
cTC	1154 (N)	Palencia	Septiembre [San Antolín]
cTC	1155 (F)	Sahagún	Mayo/junio [Pentecostés] (15)
cTC	1169 (F)	Carrión	Junio-julio [San Juan] (30)
Rioja	¿1177? (F)	Miranda	Marzo (“tres [días de] mercados”)
cTC	1185 (N)	Padilla	
cTC	1196 (C)	Sahagún	Mayo/junio [Pentecostés]
Rioja	1209 (N)	Sto. Domingo de la Calzada	
cTC	1222 (F)	Castrogonzalo	Julio [Santa Marina] (17)

1251-1350

Situación	**Fecha** **F: fundación** **N: noticia** **C:Confirmación**	**Lugar**	**Duración** **Mes [Fecha ref.] (nº días)**
cTC	1254 (F)	Benavente	Abril-Mayo [3er Domingo después de la fiesta de la Resurrección] (15)
contorno Tierra de Campos [cTC]	¿1152? (F)	Valladolid	Septiembre [Santa María] (8)
Rioja	1254 (F)	Miranda	Mayo [1er Domingo] (8)

1251 -1350

Situación	Fecha F: fundación N: noticia C:Confirmación	Lugar	Duración Mes [Fecha ref.] (nº días)
cTC	1255 (C)	Valladolid	Agosto [Santa María] (1)
cTC	1263 (F)	Valladolid	Septiembre [15] (15) Marzo [Media Cuaresma] (15)
Rioja	1270 (F)	Sto.Domingo de la Calzada	Septiembre-Octubre [San Miguel] (15)
	1272 (N)	León	
	1290 (N)	Zamora	Junio [Corpus Christi]
Rioja	1295 (F)	Haro	NP [3 veces/año] (4 x 3)
cTC	1296 (F)	Palencia	Febrero-Marzo [Cuaresma] (15)
Rioja	1314 (F)	Logroño	Julio [1] (15) Diciembre [1] (15
Rioja	1332 (F)	Miranda	Febrero-marzo [Cuaresma] (8)
cTC	1341 (N)	Sahagún	

Apéndice II: LAS VILLAS DEL NORTE DEL DUERO ENTRE 1250 Y 1350: DATOS SOBRE REBAJAS Y EXENCIONES FISCALES

(Elaborado a partir de A. Vaca, “La fractura demográfica...”, con datos suplementarios)

Fecha	Otorgante	Villa Beneficiada	Rebaja Num. Pecheros antes → desde la fecha (%)	Rebaja monto maravedíes: antes → desde la fecha (%)	Exención temporal (periodo)
1260	Alfonso X	Sto. Domingo de la Calzada		616 → 500 (-19) 100 → 60 (-40) 40 → 20 (-50)	
1299	Fernando IV	Torquemada	+ → -		
1304	Fernando IV	Silos		4000 → 3000 (-25)	
1304	Fernando IV	Puebla de Arganzón		700 → 500 (-28,6)	
1305	Fernando IV	Nájera	100 → 70 (-30)		

Fecha	Otorgante	Villa Beneficiada	Rebaja Num. Pecheros antes → desde la fecha (%)	Rebaja monto maravedíes: antes → desde la fecha (%)	Exención temporal (periodo)
1305	Fernando IV	Briones	+ +→ 60		
1309	María de Molina	Astudillo		3000 → 2500 (-16,7)	
1311	Fernando IV	Covarrubias	+ → 54		
1311	Fernando IV	Pancorbo	+ → 121		
1311	Fernando IV	S. Vicente de la Barquera	160 → 100 (-37,5)		
1312	Fernando IV	Miranda de Ebro	171→ 151 (-12,6)		
1312	Fernando IV	Navarrete			12 años
1313	Alfonso XI	Santander	400 → 200 (-50)		
1314	Alfonso XI	San Vicente de la Barquera	100 → 60 (-40)		
1314	Alfonso XI	Sto. Domingo de la Calzada	115 → 80 (-30,4)		
1320	Juan de Vizcaya	Castroverde			5 años
1322	Alfonso XI	Dueñas	300 → 200 (-33,3)		
1322	Alfonso XI	Astudillo	235 →180 (-25)		
1323	Alfonso XI	Miranda de Ebro	141 → 100 (-29)		
1325	Alfonso XI	Belorado	+ → 125		
1330	Alfonso XI	Paredes de Nava	350 → 300 (-14,3)		
1330	Alfonso XI	S. Vicente de la Barquera	- → 60		
1332	Alfonso XI	Mansilla			3 años
1333	Alfonso XI	Oña	89 → 50 (-43,8)		
1343	Alfonso XI	Villalón	400 → 250 (-37,5)		

Bibliografía

Fuentes

F. Cantera Burgos y J. Andrío Gonzalo, *Historia Medieval de Miranda de Ebro*. Miranda de Ebro, Fundación Cultural "Profesor Cantera Burgos", Burgos, 1991

M. Cantera Montenegro, *Santa María la Real de Nájera (siglos XI-XIV)*, Madrid, Universidad Complutense, 1987, 3 vols.

M. Castrillo Martínez, *Opúsculo sobre la historia de la villa de Astudillo*, Burgos, s/e 1877 [ed. facs. Valladolid, Maxtor, 2001]

F. P. Fernández Alcalá, "Colección Diplomática de Castroverde de Campos (Zamora) (1201-1334)": *Archivos Leoneses*, nos. 89-90 (1991), pp. 227-282.

J. A. Fernández Flórez,(ed.) *Colección Documental del Monasterio de Sahagún*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1991, tomo V.

A. Giménez Soler, *Don Juan Manuel: Biografia y Estudio Critico*, Zaragoza, La Academia,1932

E. González Crespo, *Colección Documental de Alfonso XI. Diplomas reales conservados en el Archivo Histórico Nacional. Sección de Clero. Pergaminos*, Madrid, editorial Complutense, 1985

D. Hergueta y Martín, *Noticias históricas de la muy noble y muy leal ciudad de Haro*, Haro, s/e, 1906, [ed. facsímil, Diputación de Logroño 1979]

Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico de G. Martínez Díez, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1981, 3 tomos.

Libro de los Fueros de Castilla (G. Sánchez, ed.), Barcelona, El Albir, 1981 [facsímil de la ed. de 1924]

S. López Castillo, *Diplomatario de Salinas de Añana, 1194-1465*, San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, 1984

C. López de Silanes y E. Sáinz Ripa, *Colección Diplomática Calceatense. Archivo Catedral (1125-1397)*, Logroño, IER, 1985

G. Martínez Díez, *Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos*, Burgos, Caja de Ahorros Municipal,1982

M. Martínez Martínez (ed.) *Cartulario de Santa María de Carracedo, 992-1500*, Ponferrada, IEB,1999, 2 vols.

P. Martínez Sopena, V. Aguado Seisdedos, R. González Rodríguez, *Privilegios reales de la villa de Benavente (siglos XII-XIV)*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo/Círculo de Benavente,1996,

F. Pino Rebolledo, *Catálogo de los pergaminos de la Edad Media (1191-1393)*, Valladolid, Ayuntamiento, 1988

F. Pino Rebolledo, *El concejo de Valladolid en la Edad Media (Colección Documental 1152-1399)*, Valladolid, Ayuntamiento, 1990

A. VACA LORENZO, "Documentación medieval de la villa de Astudillo (Palencia)": *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 48 (1983), pp. 29-100.

Estudios

I. ALVAREZ BORGE, "Notas sobre la historiografía reciente acerca de la crisis bajomedieval en Castilla la Vieja", M. I. del Val Valdivieso y P. Martínez Sopena (ed.), *Castilla y el Mundo feudal*, III, pp. 28-40

A. BARRIOS GARCÍA, "Poder y espacio social: reajustes del poblamiento y reordenación del espacio extremadurano en los siglos XIII-XV", *Despoblación y colonización del valle del Duero, siglos VIII-XX. IV Congreso de Estudios Medievales de la Fundación Sánchez Albornoz, León 1993*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, 1995

M. BORRERO FERNÁNDEZ, "El mundo rural y la crisis del siglo XIV. Un tema historiográfico en proceso de revisión", *Edad Media*, nº 8, pp. 37-58

H. CASADO ALONSO, "¿Existió la crisis del siglo XIV? Consideraciones a partir de los datos de contabilidad de la catedral de Burgos", M. I. del Val Valdivieso, P. Martínez Sopena (eds.), *Castilla y el Mundo feudal*, III, pp. 9-27

LA CRISIS DEL SIGLO XIV EN LOS REINOS HISPÁNICOS: *Edad Media. Revista de Historia*, nº 8 (2007, dossier monográfico), pp. 37-328

C. ESTEPA DÍEZ, *Estructura Social de la ciudad de León (siglos XI-XIII)*, León . Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1977

C. ESTEPA DÍEZ, "La Monarquía castellana en los siglos XIII-XIV. Algunas consideraciones", *Edad Media*, nº 8, pp. 79-98

EUROPA EN LOS UMBRALES DE LA CRISIS (1250-1350) [XXI Semana de Esudios Medievales de Estella, 1994], Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995

J. GAUTIER DALCHÉ, «L'étude du commerce médiéval à l'échelle locale, régionale et interrégionale: la pratique méthodologique et le cas des pays de la couronne de Castille», *Actas de las Primeras Jornadas de Metodología Historica. Santiago de Compostela 1973. vol. II: Historia Medieval*, Santiago de Compostela, Universidad, 1975, pp. 329-352

J. GAUTIER DALCHÉ, "Le Chemin de Saint-Jacques comme facteur d'organisation de l'espace", J. I. Ruiz de la Peña Solar (coord.), *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media*, Oviedo 1993, pp. 246-256

M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "Poblamiento en la Baja Andalucía: De la repoblación a la crisis (1250-1350)", *Europa en los umbrales de la crisis*, pp. 63-86

C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, "Algunos aspectos del abastecimiento de Vitoria en la Edad Media", *Vitoria en la Edad Media*, Vitoria, Ayuntamiento,1982, pp. 565-602

J. I. González Ramos, *Villas reales en el reino de León. Los procesos pobladores de Fernando II y Alfonso IX en la Tierra de León*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2008

E. Guinot Rodríguez, "El mercado rural en las pequeñas villas de la Corona de Aragón antes de la crisis bajomedieval (siglos XI-XIV)", *Edad Media*, nº 8, pp. 183-202

A. Huetz de Lemps, *Vignobles et vins du Nord-ouest de l'Espagne*, Burdeos, Institut de Géographie, 1967, 2 vols.

M. A. Ladero Quesada, *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, Editorial Complutense, 1993

M. A. Ladero Quesada, *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*, Madrid, Comité Español de Ciencias Históricas, 1994

M. A. Ladero Quesada, "La Corona de Castilla. Trasformaciones y crisis políticas. 1250-1350", *Europa en los umbrales de la crisis*, pp. 275-322

E. Manzano Moreno, Épocas medievales. *Historia de España*, dir. J. Fontana y R. Villares, Barcelona, ed. Crítica/Marcial Pons, 2010, tomo 2

P. Martínez Sopena, "Las pueblas reales de León y la defensa del reino", C. de Ayala Martínez y B. Caunedo del Potro (coord.), *Castillos medievales del reino de León*, León, SA Hullera Vasco-Leonesa 1989, pp. 113-137

P. Martínez Sopena, "El concejo de Castroverde de Campos. Realengo y señorío desde Alfonso 'el Sabio' a Alfonso XI", *[Actas del] Primer Congreso de Historia de Zamora. Tomo III. Medieval y Moderna*, Zamora, Diputación de Zamora, 1991, pp. 365-374

P. Martínez Sopena, "Logroño y las villas riojanas entre los siglos XII y XIV", en A. Sesma (coord.), *Historia de la ciudad de Logroño*, Logroño, CAI, 1995, tomo II, pp. 279-321

P. Martínez Sopena, "Repoblaciones interiores, villas nuevas de los siglos XII y XII", *Despoblación y colonización del Valle del Duero, siglos VIII-XX [IV Congreso de Estudios Medievales de la Fundación Sánchez-Albornoz, León 1993]*, León, Fundación Sánchez Albornoz, 1995, pp. 161-187

P. Martínez Sopena, "El viñedo en el valle del Duero durante la Edad Media", en F. Miranda García (comp.), *Vino y viñedo en la Europa medieval*, Pamplona, Asociación Cultural Alfonso López de Corella, 1996, pp. 85-108

P. Martínez Sopena, "Las villas nuevas leonesas, el poder del rey y los otros señoríos (1228-1350)", *El Condado de Benavente. Relaciones Hispano-Portuguesas en la Baja Edad Media [Actas del Congreso Hispano-luso del VI Centenario del Condado de Benavente, 1998]*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, 2000, pp. 13-27

P. Martínez Sopena, "El comercio interregional. Sahagún, un ejemplo castellano", J. I. de la Iglesia Duarte (coord.), *El comercio*

en la Edad Media. XVI Semana de Estudios Medievales. Nájera-Tricio, 1-5 agosto 2005, Logroño , IER, 2006, pp. 345-374.

P. Martínez Sopena, "Los espacios de las 'villas nuevas' medievales en Castilla (siglos XII y XIII). Geometrías y centralidades": *Studium Medievale. Revista de Cultura visual-Cultura escrita*, nº 3 (2010), pp. 179-199

J. M. Monsalvo Antón, *La Baja Edad Media en los siglos XIV y XV. Política y cultura*. *Historia de España . 3er Milenio*, dir. E. Hernández Sandoica, Madrid, Síntesis, 2000, tomo 10

H. R. Oliva Herrer y P. Benito i Monclús *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, Sevilla, Universidad, 2007

E. Pastor Díaz de Garayo, *Salvatierra y la llanada oriental alavesa*, siglo XIII-XV, Vitoria, Diputación Foral de Alava, 1986

A. Pérez Celada, "Monasterios románicos en los espacios urbanos de Castilla y León", J. A. García de Cortázar (coord.), *Monasterios románicos y producción artística*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa Maria la Real, 2003, pp. 101-131

C. M. Reglero de la Fuente, *El monasterio de San Isidro de Dueñas en la Edad Media. Un priorato cluniacense hispano (911-1478). Estudio y colección documental*, León 2005,

C. Reglero, "Les disettes dans le royaume de Castille (entre 1250 et 1348), M. Bourin, J. Drendel, F. Menant (coord.), *Les disettes dans la cojoncture de 1300 en Méditérranée occidentale*, Roma, École Française, 2011, pp. 309-342

T. F. Ruiz, "Expansion et changement. La conquête de Séville et la société castillane, 1248-1350": *Annales ESC*, 3 (1979), pp. 48-65

T. F. Ruiz, *The City and the Realm: Burgos and Castile, 1080-1492*, Londres, Variorum, 1992

T. F. Ruiz, *Crisis and continuity: Land and Town in Late Medieval Castile*, Filadelfia, University of Pennsylvania, 1993

T. F. Ruiz, *From Heaven to Earth. The reordering of Castilian Society, 1150-1350*, Princeton, Princeton University Press, 2004

T. F. Ruiz, *Las crisis medievales (1300-1474)*, *Historia de España*, dir. J. Lynch Barcelona, Crítica, 2008 (ed. inglesa, Oxford 2007)

J. I. Ruiz de la Peña Solar, *El comercio ovetense en la Edad Media: I. De la 'civitas' episcopal a la ciudad mercado*, Oviedo, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, 1990

J. A. Sesma Muñoz y C. Laliena Corbera *Crecimiento Económico y Formación de los Mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, Zaragoza, Grupo de Excelencia en Investigación CEMA, 2009

I. Torrente Fernández, "El portazgo de Olloniego, punto de conflicto entre señoríos y

mercaderes", M. I. del Val Valdivieso y P. Martínez Sopena (ed.), *Castilla y el Mundo feudal*, III, pp. 91-110.

A. Vaca Lorenzo, "Benavente y la fractura demográfica de la corona de Castilla en la Baja Edad Media", *El Condado de Benavente. Relaciones Hispano-Portuguesas en la Baja Edad Media [Actas del Congreso Hispano-luso del VI Centenario del Condado de Benavente, 1998]*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, 2000, pp. 57-94

M. I. del Val Valdivieso y P. Martínez Sopena, *Castilla y el Mundo feudal. Homenaje al Profesor Julio Valdeón*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2009, 3 vols.

Notas

[1] Se recordará que Sancho IV (1284-1295), sucedió al rey Sabio y fue sucedido por su hijo Fernando IV (1295-1312), y luego por su nieto Alfonso XI (1312-1350). El primero de estos tres reyes capitaneó una rebelión generalizada en los últimos años del gobierno de Alfonso X, su padre; los otros dos reinados comenzaron con largas minorías regias. Las etapas de máxima conflictividad a que se ha aludido vienen a corresponderse con estas circunstancias.

[2] C. Reglero, "Les disettes dans le royaume de Castille (entre 1250 et 1348), M. Bourin, J. Drendel, F. Menant (coord.), Les *disettes dans la cojoncture de 1300 en Méditérranée occidentale*, Roma, École Française, 2011, pp. 309-342.

[3] Al caracterizar la coyuntura política, suele enfatizarse que Castilla vivió una prolongada anarquía; como "el desorden castellano" titula E. Manzano Moreno al capítulo que le dedica en Épocas medievales, tomo 2 de *Historia de España*, dir. J. Fontana y R. Villares, Barcelona, Crítica/Marcial Pons 2010, pp. 561-578. Hay, sin embargo, interpretaciones diferentes. Así, J. M. Monsalvo ha valorado que "en todo el ciclo de minoridades regias y tensiones entre 1284 (*sic*) y 1325, instituciones como las Cortes ejercieron un sensible control político del reino, condicionando la política fiscal y legal…, e incluso surgieron plataformas de acción política capaces de de ejercer una presión contractual sobre los monarcas, como las *hermandades*" (*La Baja Edad Media en los siglos XIV y XV. Política y cultura,* en *Historia de España . 3er Milenio*, E. Hernández Sandoica (dir.), Madrid, Síntesis, 2000, tomo 10, p. 64).

[4] Además del estudio que se ofrece en las páginas anteriores, me permito remitir a P. Martínez Sopena, "Repoblaciones interiores, villas nuevas de los siglos XII y XII", *Despoblación y colonización del Valle del Duero, siglos VIII-XX [IV Congreso de Estudios Medievales de la Fundación Sánchez-Albornoz, León 1993]*, León, Fundación Sánchez Albornoz, 1995, pp. 161-187, Id., "Los espacios de las 'villas nuevas' medievales en Castilla (siglos XII y XIII). Geometrías y centralidades": *Studium Medievale. Revista de Cultura visual-Cultura escrita*, nº 3 (2010), pp. 179-199. El reciente libro de J. I. González Ramos *Villas reales en el reino de León. Los procesos pobladores de Fernando II y Alfonso IX en la Tierra de León*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2008, constituye una referencia imprescindible sobre la evolución de las "villas nuevas" leonesas hasta los años 1350; los estudios monográficos que incluye esta obra informan sobre numerosos elementos básicos para el comercio de las villas de León (las de Castilla no eran diferentes), a los que no se hará especial mención en las páginas que siguen: como la población artesana, las "aljamas" judías, las medidas de capacidad particulares y su área de difusión, o el papel colector de las rentas agrarias de cada comarca que los grandes propietarios atribuyeron o procuraron atribuir a las villas .

[5] La expansión del territorio de Valladolid en el siglos XIII avanzado tiene su principal expresión en los privilegios de 1255, en que Alfonso X concedió a su concejo las villas de Tudela de Duero, Simancas y Peñaflor (F.

Pino Rebolledo, *Catálogo de los pergaminos de la Edad Media (1191-1393)*, Valladolid , Ayuntamiento, 1988, nos. 7, 14 y 16). Lo significativo es que las tres también formaban parte de la red de villas nuevas del siglo XII. Es decir, habían tenido un cierto protagonismo en la reorganización del poblamiento y de las estructuras territoriales en el centro del valle del Duero, el mismo proceso que había beneficiado al crecimiento de Valladolid. Las cartas respectivas hablan de que Valladolid las absorbía "con sus aldeas, términos y franquezas", de tal modo que pasaban a convertirse en sus propias aldeas. Signo de esta sumisión, el rey mandaba a los de Tudela: "que no ayan otro fuero, nin otra senna, nin otro seello, sinon el de Valladolit, así cuemo las otras sus aldeas de Valladolit", es decir, que en adelante las normas y los mandatos judiciales, del mismo modo que la validación de cualquier documento, dependería de Valladolid así como la recaudación de las obligaciones fiscales de los tudelanos, tras haberlas inscrito en sus registros. Los documentos de anexión de Simancas y de Peñaflor recogen estas cláusulas de forma muy parecida. Desde estos momentos y hasta mediados del siglo XIV, al este del Pisuerga y sobre el Ebro se experimentaron procesos de fagocitación similares en beneficio de otras villas y, en particular, de la ciudad de Burgos.

[6] T. F. Ruiz, "Expansion et changement. La conquête de Séville et la société castillane, 1248-1350": *Annales ESC*, 3 (1979), pp. 48-65; Id. *Crisis and continuity: Land and Town in Late Medieval Castile*, Filadelfia, University of Pennsylvania, 1993; Id., *From Heaven to Earth. The reordering of Castilian Society, 1150-1350*, Princeton, Princeton University Press, 2004; también es autor del tomo VIII de la *Historia de España* dirigida por John Lynch, titulado *Las crisis medievales (1300-1474)*, Barcelona, Crítica, 2008 (ed. inglesa, Oxford 2007).

[7] El autor compara las ordenanzas de las Cortes de 1253 y de 1351 (pp. 322-323), para mostrar que los mismos problemas persistieron sin solucionarse a lo largo de un siglo.

[8] *Crisis and continuity*, cit, p. 219. Entre las parentelas de mercaderes que dominaban la ciudad, apellidos como "Frias", "Carrión", "Santo Domingo" o "Zamora" denotaban una tradición de asentamiento de foráneos que se remontaba al siglo XII e incluía a buen número de extranjeros (véase en particular la colección de artículos de T. F. Ruiz reunida en el libro *The City and the Realm: Burgos and Castile, 1080-1492*, Londres, Variorum, 1992).

[9] *Crisis and continuity*, cit., p. 227.

[10] Eventualmente, propone equiparar las "agrovillas" de otras latitudes a las villas castellanas del norte. El autor advierte que "no se debería exagerar, desde luego, la magnitud de la vida mercantil en el norte de Castilla en este periodo". "A diferencia de ciertas áreas de Flandes, Brabante e Italia –prosigue-, el desarrollo de la burguesía en Castilla fue un fenómeno truncado… Muchas

de las villas del norte de Castilla eran esencialmente extensos asentamientos rurales, *agro-villas*” (T. Ruiz, *From Heaven to Earth*, cit., p. 20)

[11] *Crisis and continuity*, cit., p. 177. Lo contrapone a la amplitud de los territorios que dependían de las villas del sur del Duero [las *Extremaduras*] desde el siglo XII. Pero es visible que la política pobladora de los reyes de esa época también reordenó el realengo al norte del Duero, configurando un gran número de amplios *alfoces* que se confiaron a la jurisdicción de otros tantos nuevos concejos de señorío regio. Aunque cierto numero de villas y ciudades del territorio estuvo bajo el poder de obispos y abades desde sus inicios , el paso a dependencia señorial laica o eclesiástica de la gran mayoría no se produjo hasta los últimos decenios del siglo XIV, e incluso después; del hecho – que afectó igualmente a numerosas villas de las *Extremaduras* – se beneficiaron sobre todo los linajes nobiliarios que habían ascendido con la dinastía Trastámara, instalada en el trono castellano desde 1369.

[12] *Crisis and continuity*, cit., pp. 215 y 222. Las quejas contra la fiscalidad y la violencia que los representantes de varias villas presentaron a Alfonso X en 1281sirven a Ruiz para señalar que Vitoria, Aguilar de Campoo y Medina de Pomar eran las principales etapas intermedias de un tráfico norteño que confluía en Burgos. Esta ciudad, por otra parte, era una etapa principal del Camino de Santiago; como mínimo, tal circunstancia le garantizó un papel de centro distribuidor para el largo tramo del Camino que discurría entre Belorado y Castrogeriz, así como para rutas secundarias que pasaban por Frías, Briviesca o Silos, entre otras poblaciones. En relación con las villas riojanas, véase nota 59.

[13] Ruiz, *Las crisis medievales*, cit., p. 63.

[14] Este ciclo se abre con el volumen dedicado a *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350) [XXI Semana de Esudios Medievales de Estella, 1994]*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995 (en adelante *Europa en los umbrales de la crisis*), y prosigue con varios sugerentes estudios del libro editado por H. R. Oliva Herrer y P. Benito i Monclús *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, Sevilla, Universidad, 2007. De acuerdo con lo indicado, no es extraño que los últimos trabajos se hayan concentrado en dos obras concebidas como homenaje a Julio Valdeón. Véanse el dossier “La Crisis del siglo XIV en los Reinos Hispánicos”, en *Edad Media. Revista de Historia*, nº 8 (2007), pp. 37-328, formado por once estudios (en adelante, *Edad Media*, nº 8), y la reciente colectánea de M. I. del Val Valdivieso y P. Martínez Sopena, *Castilla y el Mundo feudal. Homenaje al Profesor Julio Valdeón*, Valladolid, Juanta de Castilla y León, 2009, tomo III, sección VI: “La crisis bajomedieval y la conflictividad social”, espec. pp. 9-61 (en adelante *Castilla y el Mundo feudal*).

[15] H. Casado Alonso, “¿Existió la crisis del siglo XIV? Consideraciones a partir de los datos de contabilidad de la catedral de Burgos”, e I. Alvarez Borge, “Notas sobre

la historiografía reciente acerca de la crisis bajomedieval en Castilla la Vieja"; sus observaciones sobre los excesos fiscales se basan en el caso de Covarrubias (ambos estudios en *Castilla y el Mundo feudal*, III, espec. pp. 21-23 y 29-31).

[16] M. Borrero Fernández, "El mundo rural y la crisis del siglo XIV. Un tema historiográfico en proceso de revisión", *Edad Media*, nº 8, pp. 37-58. En rigor, algunas ideas formuladas por Teófilo Ruiz habían sido esbozadas por autores como Claudio Sánchez Albornoz y Luis García de Valdeavellano; desde hace tiempo suscitan el rechazo de muchos conocedores de la Andalucía medieval (véase por ejemplo M. González Jiménez, "Poblamiento en la Baja Andalucía: De la repoblación a la crisis (1250-1350)", en *Europa en los umbrales de la crisis*, pp. 63-86).

[17] Las villas son el paisaje principal y más activo del amplio retablo de M. A. Ladero Quesada, *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*, Madrid, Comité Español de Ciencias Históricas, 1994; del mismo autor, "La Corona de Castilla. Trasformaciones y crisis políticas. 1250-1350", en *Europa en los umbrales de la crisis*, pp. 275-322; P. Martínez Sopena, "Las villas nuevas leonesas, el poder del rey y los otros señoríos (1228-1350)", y A. Vaca Lorenzo, "Benavente y la fractura demográfica de la corona de Castilla en la Baja Edad Media", ambos en *El Condado de Benavente. Relaciones Hispano-Portuguesas en la Baja Edad Media [Actas del Congreso Hispano-luso del VI Centenario del Condado de Benavente, 1998]*, Benavente, Centro de Estduios Benaventanos Ledo del Pozo, 2000, pp. 13-27 y 57-94.

[18] C. Reglero, "Les disettes dans le royaume de Castille (entre 1250 et 1348)", cit.

[19] C. Estepa Díez, "La Monarquía castellana en los siglos XIII-XIV. Algunas consideraciones", *Edad Media*, nº 8, pp. 88-91. A propósito de Asturias, I. Torrente Fernández, "El portazgo de Olloniego, punto de conflicto entre señoríos y mercaderes", *Castilla y el Mundo feudal*, III, espec. pp. 99-107

[20] E. Guinot Rodríguez, "El mercado rural en las pequeñas villas de la Corona de Aragón antes de la crisis bajomedieval (siglos XI-XIV)", *Edad Media*, nº 8, pp. 183-202, cita de p. 187. Veáse además la reciente obra coordinada por J. A. Sesma Muñoz y C. Laliena Corbera *Crecimiento Económico y Formación de los Mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, Zaragoza, Grupo de Excelencia en Investigación CEMA, 2009.

[21] T. Ruiz destaca este hecho (*op. cit.*, p. 319). Cabría pensar que los conflictos mantenidos por los reyes con las fuerzas vivas del país (concejos de las villas, instituciones eclesiásticas, nobleza), tienen cierta relación con ello y contribuyen a explicar las carencias, al menos para la documentación emanada de la Chancillería real. Alfonso XI (1312-1350) fue un monarca autoritario, poco dado a confirmar privilegios o convocar a las Cortes. Su hijo Pedro I (1350-1369), compartió estas características; murió asesinado y es evidente que la época posterior, presidida por la nueva dinastía Trastámara, practicó una auténtica *damnatio memoriae*, quizá extensiva a diversos aspectos de la gestión política del propio Alfonso XI.

[22] P. Martínez Sopena, "El comercio interregional. Sahagún, un ejemplo castellano", J. I. de la Iglesia Duarte (coord.), *El comercio en la Edad Media. XVI Semana de Estudios Medievales. Nájera-Tricio, 1-5 agosto 2005*, Logroño, IER, 2006, pp. 345-374.

[23] J. Gautier Dalché, "Le Chemin de Saint-Jacques comme facteur d'organisation de l'espace", en J. I. Ruiz de la Peña Solar (coord.), *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media*, Oviedo, Principado de Asturias, 1993, especialmente pp. 252-255. El autor propone comparar los nombres de los protagonistas de las luchas contra el monasterio a comienzos del siglo XII (de los que valora su origen extranjero y sus ocupaciones artesanas y mercantiles), con los que estuvieron al frente de las revueltas de mediados del XIII, de onomástica castellana y que, a tenor de sus reivindicaciones, muestran más bien intereses ganaderos.

[24] M. A. Ladero, *Las ferias de Castilla*, cit., p. 79.

[25] J. A. Fernández Flórez, *Colección Documental del Monasterio de Sahagún*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1991, tomo V, nº 1744. Sobre esta carta "de don Alfonsso [VII], emperador de Espannia", la cancillería regia anota que carecía de sello, aunque "dixieron el abbat e los monges de Sant Ffagunt que valliera siempre en tiempo del rey don Alfonso [VIII] mio visavuelo, e del rey Fferrando [III], mio padre". El diploma forma parte de una larga serie de confirmaciones otorgadas al monasterio por el rey, en gran parte fechadas en Burgos, de comienzos de enero a mediados de febrero del año 1255. Meses más tarde, el 25 de abril y estando en la propia villa, el rey otorgó un nuevo fuero a Sahagún; aún añadió algunas otras mercedes antes de que finalizara el año (véase todo esto *ibid.*, n°s. 1729 a 1755).

[26] E. González Crespo, *Colección Documental de Alfonso XI. Diplomas reales conservados en el Archivo Histórico Nacional. Sección de Clero. Pergaminos*, Madrid, Universidad Complutense, 1985, nº 284. Es una carta de protección de Alfonso XI, que muestra al cillerero del monasterio al cuidado de su administración; esto concuerda con la reconocida responsabilidad de este oficio sobre el mercado de la villa desde los años 1150. El diploma forma parte de una corta serie de disposiciones que la chancillería regia expidió para refrendar los derechos del monasterio sobre el mercado de la villa; otras dos del mismo año confirman los derechos al cobro de portazgo en Sahagún (Id., *ibid.*, nos. 283 y 285). Es oportuno advertir que la carta citada refleja ciertas dificultades: las personas que se encargaban de vigilar el recinto de la feria y de cobrar los impuestos acostumbrados –lo que el texto llama "correr e gravar el coso de la feria"-, se mostraban descontentas con el sueldo que recibían, y para presionar al monasterio tomaban prendas, sin duda sobre las sumas recaudadas; este modo de hacer recaer sobre terceros sus propias demandas, lo que sin duda no beneficiaba a la feria e indica un malestar fuera del control del monasterio (¿y del concejo?).

[27] J. Gautier Dalché, «L'étude du commerce médiéval à l'échelle locale, régionale et interrégionale: la pratique méthodologique et le cas des pays de la couronne de Castille», en *Actas de las Primeras Jornadas de Metodología Historica. Santiago de Compostela 1973. vol. II: Historia Medieval*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1975, p. 346.

[28] G. Martínez Díez, *Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos*, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, 1981, pp. 59-62; P. Martínez Sopena, "Logroño y las villas riojanas entre los siglos XII y XIV", en A. Sesma (coord.), *Historia de la ciudad de Logroño*, Logroño, CAI, 1995, tomo II, pp. 279-321, espec. pp. 306-307.

[29] F. Cantera Burgos y J. Andrío Gonzalo, *Historia Medieval de Miranda de Ebro*. Miranda de Ebro, Fundación Cultural "Profesor Cantera Burgos", 1991, [apéndice documental] nº 68.

[30] Fernán González de Frías pertenecía a una poderosa familia de comerciantes de Burgos; algunos de sus parientes aparecen en documentos coetáneos de Inglaterra y Flandes, lo que da idea de su irradiación (T. F. Ruiz, *The City and the Realm...*, cit., *passim*). Mercader de pro, fue encargado de misiones diplomáticas por el rey Fernando IV, y según se evidencia invirtió en el fisco real –lo que debía ser bastante común entre gentes de su status.

[31] Como se denunciaría en 1304, los cogedores de de la merindad de Bureba y Rioja que tomaban prendas ilegalmente en Cellorigo optaban, con frecuencia, por un método alternativo: que los caballeros a quienes debían pagar su soldada vinieran a cobrársela ellos mismos, con cargo a los impuestos de la aldea; esto contribuía a multiplicar los abusos (Cantera-Andrío, *Miranda de Ebro*, cit., nº 68)

[32] Se tendrá en cuenta, además, que los asaltos suponían "reparaciones" desorbitadas respecto a la cuantía de los agravios. Por ejemplo, los hombres del alcaide de Arganzón perdieron cuatro capas en el curso de una reyerta en la feria de Miranda; las expediciones para reparar este daño representaron como mínimo un valor de 2.800 maravedíes –cuando en el mismo documento valora una capa en 25 maravedíes. Aunque excesivos, más moderados resultan otros ejemplos; en 1296, dos vecinos de Miranda perdieron 8 fanegas de trigo y los arreos de sus cabalgaduras porque el alcalde de la villa había quitado a cierto individuo una carga de cebada. Mucho más arbitrario, en otro sentido, fue lo que les pasó a otros dos, camino de Vitoria en diciembre de 1299: fueron robados por Ochoa, hijo de cierto Iñigo Hurtado [¿de Mendoza?], so pretexto de un asunto pendiente con el concejo de Salinas de Añana; aunque se identificaron como mirandeses, no se les devolvió nada.

[33] Cantera-Andrío, *Miranda de Ebro*, cit., nos. 34,35 y 37. El monarca recriminó su pasividad a Fernan Ibañez de Mijancas, que ejercía como merino de Alava y la Ribera en nombre de don Juan Alfonso de Haro, a quien también escribió, así como a otros poderes de la zona: el concejo de Vitoria y Diego Hurtado. Lope

de Mendoza y sus gentes habían desafiado a los hidalgos que se habían hecho vasallos del rey, y dirigieron varias dos expediciones punitivas contra las aldeas de Ribabellosa, Bayas, Lacorzana y Revenga, obteniendo un botín de grano y ganado que se tasó en 7.000 maravedíes. Martín Ruiz, elemento visible de los hidalgos convertidos en vecinos de Miranda, tenía su solar en Ribabellosa, lo mismo que uno de los oponentes más destacados, Gonzalo Ibañez de Ochaurri; esto mueve a reflexión sobre los conflictos de la sociedad local. De hecho, la progresiva adquisición de bienes en Ribabellosa por el concejo o sus vecinos daba pie a problemas todavía en 1334.

[34] Se incluye en apéndice un cuadro-resumen de la red ferial en las regiones del norte del Duero.

[35] P. Martínez Sopena, "Las pueblas reales de León y la defensa del reino", C. de Ayala Martínez y B. Caunedo del Potro (coord.), *Castillos medievales del reino de León*, León, SA Hullera Vasco-Leonesa, 1989, pp. 131-135; véase en páginas anteriores el estudio de Id., "Muros, collaciones y pueblas. Reflexiones sobre la urbanización de Castilla y León entre los siglos XII y XIV".

[36] J. Gautier Dalché, "L'étude du commerce médiéval…", cit., pp. 344-345; *Libro de los Fueros de Castilla* (G. Sánchez, ed.), Barcelona, El Albir, 1981 [facsímil de la ed. de 1924], p. 26, nº 43.

[37] A. Vaca Lorenzo, "Benavente y la fractura demográfica de la corona de Castilla en la Baja Edad Media", cit., nota 15.

[38] Los impuestos se "encabezaban" o se pagaban por "cañamas". Este segundo procedimiento se basaba en la confección de padrones donde se estimaban los bienes de cada contribuyente o "pechero"; el "encabezamiento" o contribución "por cabeza" suponía partir de una suma global a pagar, que se repartía entre el vecindario de acuerdo con su condición de "pecheros entregos" [enteros], o no, es decir, sujetos al pago de fracciones mayores o menores del "pecho" correspondiente (lo que también implica una estima o valoración previa, por rudimentaria que fuese). Las citadas reducciones afectaban unas veces al número de pecheros y otras, a la suma total exigida; véase sobre esto el estudio clásico de M. A. Ladero Quesada, *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, Editorial Complutense, 1993, p. 253ss.. A. Vaca ha mostrado cómo la inestabilidad del periodo hizo que los padrones fiscales se desfasaran continuamente ("Benavente y la fractura demográfica…", cit., pp. 80-85).

[39] Ya se ha indicado la necesidad de modular la hipótesis de una masiva emigración desde el norte del Duero a Andalucía; véase un excelente resumen de los actuales puntos de vista en Vaca Lorenzo, "Benavente y la fractura demográfica…", cit., p. 71-73. Los estudios de M. González y otros autores (véase nota 16), han reajustado el número de inmigrantes tras la conquista y han detectado movimientos de regreso al norte durante el último tercio del XIII; también indican que se dio una significativa dinámica en el seno de la población andaluza (las gentes se trasladaban desde los lugares realengos a los señoriales,

quizá rehuyendo la presión fiscal). En 1302 y 1314, Castroverde ofrece ejemplos puntuales de cómo los señores atraían inmigrantes a sus villas ofreciendo ventajas fiscales a los nuevos "pobladores" (F. P. Fernández Alcalá, "Colección Diplomática de Castroverde de Campos (Zamora) (1201-1334)": *Archivos Leoneses*, nos. 89-90 (1991), nos. 20 y 22; véase además nota 42). Sobre la emigración a otros reinos, véase más adelante el texto de una queja del concejo de Logroño (nota 57). Respecto a la colonización del piedemonte de las sierras centrales, el proceso parece durar hasta los años 1320; de esta fecha a fines de siglo, pasó a predominar una tendencia despobladora (A. Barrios García, "Poder y espacio social: reajustes del poblamiento y reordenación del espacio extremadurano en los siglos XIII-XV", *Despoblación y colonización del valle del Duero, siglos VIII-XX. IV Congreso de Estudios Medievales de la Fundación Sánchez Albornoz, León 1993*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, 1995, p. 259).

[40] En cambio, ya se ha adelantado la irrelevancia de los datos sobre la Peste Negra en Castilla. A. Vaca, su mejor conocedor, califica de "poco satisfactorio" lo que se sabe de esta epidemia, la única que se produjo hasta la mitad del siglo XIV ("Benavente y la fractura demográfica…", cit., p. 79). Apenas se dispone de media docena de noticias puntuales en la región del norte del Duero, lo que no da ninguna posibilidad de valoración demográfica.

[41] La expresión figura en una carta dirigida a Astudillo (A. Vaca Lorenzo, "Documentación medieval de la villa de Astudillo (Palencia): *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 48 (1983), pp. 47-48). Esta villa, señorío de la reina-regente María de Molina cuando se tomaron las primeras medidas, continuaba en una situación difícil a mediados de siglo. Las pesquisas regias de 1329 y 1334, que respondían a las reclamaciones del concejo, pusieron de relieve que algunos hidalgos de la tierra habían aprovechado la anterior inestabilidad para erigirse en señores "naturales" de las aldeas de Astudillo, convirtiéndolas en señoríos de "behetría" (M. Castrillo Martínez, *Opúsculo sobre la historia de la villa de Astudillo*, Burgos, s/e, 1877 [ed. facs. Valladolid 2001], pp. 214-216 y 220-230). Ciertos resultados de un desastre tan prolongado eran visibles en 1352: casi todas las aldeas que se habían reclamaban en 1329 seguían fuera de la jurisdicción de la villa, mientras en otra, Torre, que el concejo había recuperado, sólo estaban habitados 19 de sus más de 50 solares (*Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico* de G. Martínez Díez, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1981, tomo II: Merindad de Castrogeriz, xi, nº 74). Aguas abajo del Pisuerga, Dueñas y su contorno sufrieron los rigores de la guerra civil en los años 1295-1299. Ocupada por las tropas de la coalición nobiliaria, la villa retornó temporalmente a dominio del rey al final de la contienda, pero el rescate de los bienes que se habían deslizado a poder de los antiguos rebeldes fue un proceso costoso. Resulta ejemplar el caso de Alvar García

de Hermosilla, destacado vasallo de uno de los caudillos de la revuelta, Juan Núñez de Lara, que en aquel momento obtuvo diversos dominios del monasterio de San Isidro de Dueñas en condiciones muy ventajosas. No obstante sucesivas denuncias y pleitos, todavía en 1317 los tenía en su poder, aunque las instalaciones se arruinaban por su descuido (C. M. Reglero de la Fuente, *El monasterio de San Isidro de Dueñas en la Edad Media. Un priorato cluniacense hispano (911-1478). Estudio y colección documental*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2005, pp. 190-202).

[42] De nuevo Castroverde ofrece información relevante, esta vez sobre cómo fueron a la par el empobrecimiento de la villa y la fractura de la sociedad local. Entre los testimonios, hay tres de particular interés. En 1290, el concejo había denunciado que los caballeros locales abusaban de cierta prerrogativa, la de hacer exentos de los impuestos regios y locales a los ayos de sus hijos, en lo que obtuvo del rey una sentencia favorable. En cambio, los caballeros consiguieron no contribuir en los servicios extraordinarios votados en 1317, a los que estaban obligados –como aún reclamaban los pecheros varios años después. El concejo reconocía en 1323 una deuda de 30.000 maravedíes a la señora de la villa, Isabel de Portugal (P. Martínez Sopena, "El concejo de Castroverde de Campos. Realengo y señorío desde Alfonso 'el Sabio' a Alfonso XI", *[Actas del] Primer Congreso de Historia de Zamora. Tomo III. Medieval y Moderna*, Zamora, Diputación de Zamora, 1991, pp. 365-374).

[43] El propio caso de Benavente proporciona una indicación relevante: en el citado privilegio de 1285, Sancho IV establecía como norma que quienes se establecieran en la villa pagasen "entre tres" la cuantía de "un" pecho. En 1293, un privilegio de Sancho IV revela que aquellos habitantes de la aldea de Fuentes de Ropel que estaban adscritos a señorío "de behetría", fueron animados a acogerse a señorío "realengo" bajo promesa de que contribuirían a razón de cuatro por cada pecho; la noticia se produjo con ocasión de extender la misma gracia a cuantos hombres "de behetría" de todo el alfoz hicieran lo mismo (P. Martínez Sopena, V. Aguado Seisdedos y R. González Rodríguez, *Privilegios reales de la villa de Benavente (siglos XII-XIV)*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo/Círculo de Benavente, 1996, nº 6). Los señores respondieron con medidas semejantes (véase nota 39).

[44] González Ramos *Villas reales en el reino de León*, cit., espec. pp. 462-469

[45] P. Martínez Sopena, "El viñedo en el valle del Duero durante la Edad Media", en F. Miranda García (comp.), *Vino y viñedo en la Europa medieval*, Pamplona, Asociación Cultural Alfonso López de Corella, 1996, espec. pp. 102-108. La valoración diferencial de otros productos insiste en la misma idea; las citadas ordenanzas de Oviedo fijan el precio superior de la carne de carnero de Campos respecto a la del carnero "asturiano", amenazando con fuertes multas a quien trate de vender ésta por aquélla (J. I. Ruiz de

la Peña Solar, *El comercio ovetense en la Edad Media: I. De la 'civitas' episcopal a la ciudad mercado*, Oviedo, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, 1990, pp. 211 y 215).

[46] Archivo Histórico Nacional, Sec. Clero, carps. 1732, nos. 5, 7 y 14, y 1733, nº 2. Estas noticias del tráfico de vino entre tierras llanas y altas se incluyen entre las más antiguas referencias de la carretería en la comarca de Campoo, donde históricamente fue una actividad común.

[47] M. A. Ladero Quesada, "La Corona de Castilla. Trasformaciones y crisis políticas...", cit., espec. pp. 298-301.

[48] Se conserva un resumen de este documento, donde se lee: "El Infante don Juan, fijo del muy noble rey don Alfonso [X], y señor de Vizcaya, mando … a los alcaldes de Villafranca que son e serán, que no impidan, ni permutan que otros impidan, que el monasterio entre el pan y vino que quisiere en dicha villa y le venda, etc. (…)", M. Martínez Martínez (ed.) *Cartulario de Santa María de Carracedo, 992-1500*, Ponferrada, IEB, 1999, II, nº 770 .

[49] La información sobre este problema denota su origen eclesiástico. De suerte que sólo se sabe de los problemas de catedrales y monasterios, pero nada de las posibles querellas acumuladas por la nobleza. Un posible indicio a escala local es que, como hizo el monasterio de Herrera, la documentación mirandesa conserve el rastro de muchos hidalgos del contorno que en estos decenios optaron por avecindarse en la villa. Convendría preguntarse si la aparente falta de interés del monasterio de Sahagún, entre otros, por recibir vino de los arrendatarios de sus propiedades tiene que ver con este tipo de limitaciones. Los contratos más antiguos de Sahagún exigen vino junto con otros productos; su desaparición es paralela a las demandas concejiles. Sobre los demás casos, C. López de Silanes y E. Sáinz Ripa, *Colección Diplomática Calceatense. Archivo Catedral (1125-1397)*, Logroño, IER, 1985, nº 30; M. Cantera Montenegro, *Santa María la Real de Nájera (siglos XI-XIV)*, Madrid, Universidad Complutense, 1987, II, nº 180; Cantera-Andrío, *Miranda de Ebro*, cit., nº 74.

[50] C. Estepa Díez, *Estructura Social de la ciudad de León (siglos XI-XIII)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1977, p. 429. J. A. Pérez Celada, "Monasterios románicos en los espacios urbanos de Castilla y León", J. A. García de Cortázar (coord.), *Monasterios románicos y producción artística*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2003, p. 122.

[51] En 1288, Sancho IV había donado Cellorigo y su castillo, con sus pertenencias y derechos, al concejo de Miranda, para "que lo ayan por su termino segunt la villa misma", con lo que un antiguo centro territorial pasó a ser aldea de Miranda. En 1332, la aldea se querellaba ante Alfonso XI contra la villa, acusando a Miranda de una colección de desafueros. Entre ellos se recordaba que, desde que Cellorigo se convirtió en aldea,

sus habitantes "acostumbraron de levar la huva et el vino de Çelloriego a Miranda a venderlo y lo mejor que pudiessen". Se sentenció que los de Cellorigo traerían la uva a la villa, donde podrían elaborar con ella vino para venta, o bien vender el fruto; pero se les prohibía entrar mosto o vino de su lugar (Cantera-Andrío, *Miranda de Ebro*, cit., nos. 41 [1288] y 108 [1332]). La sospecha de introducir subrepticiamente vino de acarreo debe estar detrás de la sentencia.

52 Relativas al sector meridional del valle son las coetáneas de Sepúlveda (1300) y Peñafiel (1345). Poco posteriores son las ordenanzas de Segovia (1351), la catedral de Palencia (1357) y Sahagún (1391). Del siglo XV data la mayoría de las ordenanzas más antiguas sobre viñedo, según la información reunida por A. Huetz de Lemps, *Vignobles et vins du Nord-ouest de l'Espagne*, Burdeos, Institut de Géographie, 1967, II, pp. 936-940.

53 F. Pino Rebolledo, *El concejo de Valladolid en la Edad Media (Colección Documental 1152-1399)*, Valladolid, Ayuntamiento, 1990, nº 63. En estos años, la primitiva cerca de Valladolid, que incluía en su recinto una superficie de 20 ha. aproximadamente, fue englobada en una nueva cerca que multiplicaba por siete la superficie murada. También en León se implantó una norma parecida en 1315; en este caso, la excepción consiste en que los vinos de Toro escapaban a la prohibición, siempre que los vecinos los destinasen a su despensa (C. Estepa, *Estructura Social*, cit., p. 430).

54 Esta es la fórmula que adoptan las ordenanzas de Peñafiel de 1345 (editadas por A. Giménez Soler, *Don Juan Manuel: Biografía y Estudio Crítico*, Zaragoza, La Academia, 1932, pp. 655-671).

55 La lista de productos de cuyo portazgo se beneficiaba el monasterio de San Isidoro de León en 1313 revela las similitudes entre ambos centros mercantiles (véase una amplia noticia en C. Estepa Díez, *Estructura social*, cit., p. 431, que resume: "los productos eran vino, pescado procedente de los ríos, pescado procedente del mar, productos animales (queso, manteca, çuma o estiércol de aves), frutas, sal ajos, maderas, metales (hierro, cobre, estaño, plomo), carbón, lino, aceite, etc.", lo que incluye huevos y muelas de molino, productos de alfarería, pez, o unto. El autor sugiere que los metales debían proceder de la propia área leonesa, de Asturias o de Galicia, y que la sal venía de la comarca de Villafáfila, en el borde de la Tierra de Campos de Zamora.

56 M. A. Ladero, *Las ferias de Castilla*, cit., pp. 82-83

57 Así, la villa leonesa de Villalpando obtuvo en 1297 un segundo mercado semanal, atendiendo a su fidelidad a Fernando IV y a los devastadores efectos de la reciente campaña de los nobles rebeldes en la Tierra de Campos (González Ramos, *Villas reales en el reino de León*, cit., pp. 167-168). Entre las concesiones de mercado "franco", la de Belorado (1333), tiene la particularidad de excluir a judíos y moros (Ladero, *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*, cit., p. 21); uno

de los rasgos del periodo fue el crecimiento del antijudaísmo, de lo que quizá este dato pudiera ser expresión. En 1314, la situación de Logroño movió a los tutores de Alfonso XI a fundar dos ferias, pues la villa "era pobre y despoblada". Por las mismas fechas fue agraciada también con un derecho de acuñar moneda. La exposición de motivos de esta segunda carta es muy explícita. Parte de constatar que la "mayor parte" de sus habitantes han emigrado a Aragón y Navarra "por razón de las muchas tomadas e fuerzas e agravamientos que les facian ricoshomes e infanzones e caballeros e escuderos e otros homes valdios que andaban por aquellas tierras"; luego, traduciendo el sentir local, se pone en boca del rey "que si alguna carta non catase en que hiciese merced al dicho concejo de Logroño para que la gente que se fue a morar a los regnos de Aragon e de Navarra volviesen a morar e a poblar en la dicha villa de Logroño, de otras partes tomarian la dicha villa e no la podrian guardar nin mantener a nuestro servicio" (D. Hergueta y Martín, *Noticias históricas de la muy noble y muy leal ciudad de Haro*, Haro, s/e, 1906, [ed. facsímil, Diputación de Logroño 1979] pp. 166-167, nota 2).

[58] Pino Rebolledo, *Catálogo de los pergaminos de la Edad Media*, cit., nº 41.

[59] Para apreciar este tipo de problemas en su duración, véase A. Huetz de Lemps, *Vignobles et vins*, cit., I, pp. 174-180; más específicamente, C. González Mínguez, "Algunos aspectos del abastecimiento de Vitoria en la Edad Media", *Vitoria en la Edad Media*, Vitoria, Ayuntamiento, 1982, pp. 565-602, y E. Pastor Díaz de Garayo, *Salvatierra y la llanada oriental alavesa*, siglo XIII-XV, Vitoria, Diputación Foral de Álava,1986, pp. 104-109. Mientras Vitoria era caracterizada como una "villa de acarreo", el comercio salvaterrano con Castilla tenía que hacerse a través de Navarra por su situación geográfica.

[60] T. Ruiz sostiene que este comercio, profundamente arraigado en una especialización agrícola, fue lo que caracterizó a las localidades del tramo riojano del Camino en torno a 1300, una vez que el tráfico por la ruta jacobea había decaído. A juicio del autor, esta reacción contrasta con el apogeo de Burgos –una ciudad sometida a circunstancia

[61] S. López Castillo, *Diplomatario de Salinas de Añana, 1194-1465*, San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, 1984, nº 10.

PARCELARIOS, HISTORIA RURAL Y PAISAJES AGRARIOS EL CASO DE HOLGUERA*

**Proyecto HAR2010-15238, del Ministerio de Ciencia e Innovación.*

Julián Clemente Ramos
Catedrático de Historia Medieval
Universidad de Extremadura.

1. Introducción

Los parcelarios son un documento de un extraordinario interés y de enormes posibilidades[1]. Historiadores y geógrafos han hecho un uso frecuente de ellos. Marc Bloch, uno de los iniciadores en la primera mitad del siglo XX de la historia medieval y de la historia rural actuales, los consideró una fuente imprescindible e insustituible. Recientemente ha visto la luz una recopilación de sus trabajos en donde aparecen varios artículos que versan sobre los planos parcelarios y el catastro[2]. El uso de los parcelarios ha sido habitual en la historiografía medievalista europea a lo largo del siglo XX. Adrian Verhulst sintetizó las líneas generales de los parcelarios del noroeste europeo[3]. La geografía ha estado en condiciones de esbozar los diversos modelos de paisajes agrarios[4]. El uso de los parcelarios ha sido una constante tanto para definir modelos de paisajes agrarios *(openfields, bocage)* como para cartografiar con precisión diversas realidades rurales[5].

En contraste con su utilización frecuente en Europa, la investigación española ha hecho un uso limitado de esta fuente. Hay que considerar que la historia moderna y la

contemporánea han prestado escasa atención a los paisajes agrarios. La historia medieval, continuando sin duda una tradición iniciada por Marc Bloch, si ha mostrado interés por los terrazgos rurales y su estructura, pero su aproximación se ha basado casi exclusivamente en las fuentes escritas. Éstas han permitido constatar el proceso de ocupación de nuevos territorios, su humanización y paulatina transformación con la constitución de pagos y, posteriormente, de hojas de cultivos. En ocasiones se han presentado reconstrucciones ideales de los espacios estudiados[6]. Sin embargo, en ningún caso se ha hecho un uso de los parcelarios. Ángel Barrios publicó dos del obispado de Ávila, pero no fueron estudiados, salvo aspectos generales, en su trabajo sobre este territorio[7] .

En contraste con los historiadores, los arqueólogos y un grupo de historiadores muy próximos a la arqueología que han mostrado un gran interés en el paisaje han realizado recientemente un uso abundante de los parcelarios y de otras fuentes cartográficas como la fotografía aérea. Su investigación se sitúa dentro de la arqueología del paisaje, que trasciende nuestro campo de estudio[8] Otra línea de gran interés está constituida por el estudio de paisajes centuriados romanos haciendo uso de los parcelarios y la fotografía aérea. Si consideramos que los paisajes actuales en su mayor parte se constituyeron en época medieval, se trataría de desentrañar elementos más antiguos que quedaron fosilizados[9]. Esta línea se mantiene al margen de los planteamientos que expondremos, puesto que su interés se centra en estudiar paisajes premedievales.

El estudio del paisaje rural por los medievalistas ha adolecido de un carácter genérico[10]. La profundización de su estudio exige la utilización de fuentes que no han sido explotadas suficientemente[11]. Los parcelarios pueden aportar una información imprescindible para el estudio de los terrazgos medievales y postmedievales. En su configuración actual, fosilizan muchas realidades de cronología diversa. Esto exige un contraste con las fuentes documentales. El uso de fuentes complementarias permitirá ir construyendo la configuración y evolución del paisaje agrario sobre bases sólidas y precisas. En general, los paisajes actuales surgen de la estructuración y conformación de los paisajes agrarios en época medieval. Los cambios posteriores, que podrían cartografiarse con precisión, no han destruido en líneas generales sus componentes.

2. Paisajes medievales: modelos y diversidad

Aunque los paisajes medievales se configuran dentro de unas pautas bien conocidas en sus líneas generales, cada núcleo de poblamiento es una realidad específica. La historia de cada aldea o villa ha dejado una huella importante en la configuración del terrazgo. Se impone en este campo, y el uso de parcelarios en general lo hace imprescindible, el análisis microhistórico. Necesitamos contar con estudios detallados de terrazgos locales donde podamos utilizar el mayor número de fuentes. El análisis de algunos casos concretos me ha permitido constatar la enorme diversidad existente.

Dentro de esta diversidad, el ejemplo de Miajadas[12] se caracteriza por su singularidad. Aunque aún no hemos abordado de modo sistemático la configuración de los terrazgos de las aldeas de Medellín, podemos afirmar que presentan situaciones muy particulares[13]. El estudio de los pleitos derivados del desarrollo de las cercas en los ejidos de la jurisdicción hacia 1540 me llevó a una apreciación equivocada de la realidad de Miajadas, considerando que se ajustaba a la pauta general del desarrollo de una orla de cercas alrededor de la población que conformaban, como en otros núcleos, el ejido ansarero. La consulta del Catastro de Ensenada me permitió apreciar que estábamos ante un caso mucho más original. El terrazgo de Miajadas a mediados del siglo XVIIII estaba constituido casi exclusivamente por espacios de “solo pasto” (7.400 fanegas; 54,45 %) y “secano muradas” (5.605,54 fanegas; 41,25 %), que en conjunto ocupaban el 95,7 % del terrazgo[14]. Los protocolos locales (1799-1809)[15] también muestran el práctico monopolio de las cercas[16]. En el resto de los núcleos de población de la tierra de Medellín dominan, en el terrazgo cerealista, las tierras abiertas. No podía aplicarse a Miajadas el modelo habitual de un limitado ejido ansarero paulatinamente colmatado con cercas.

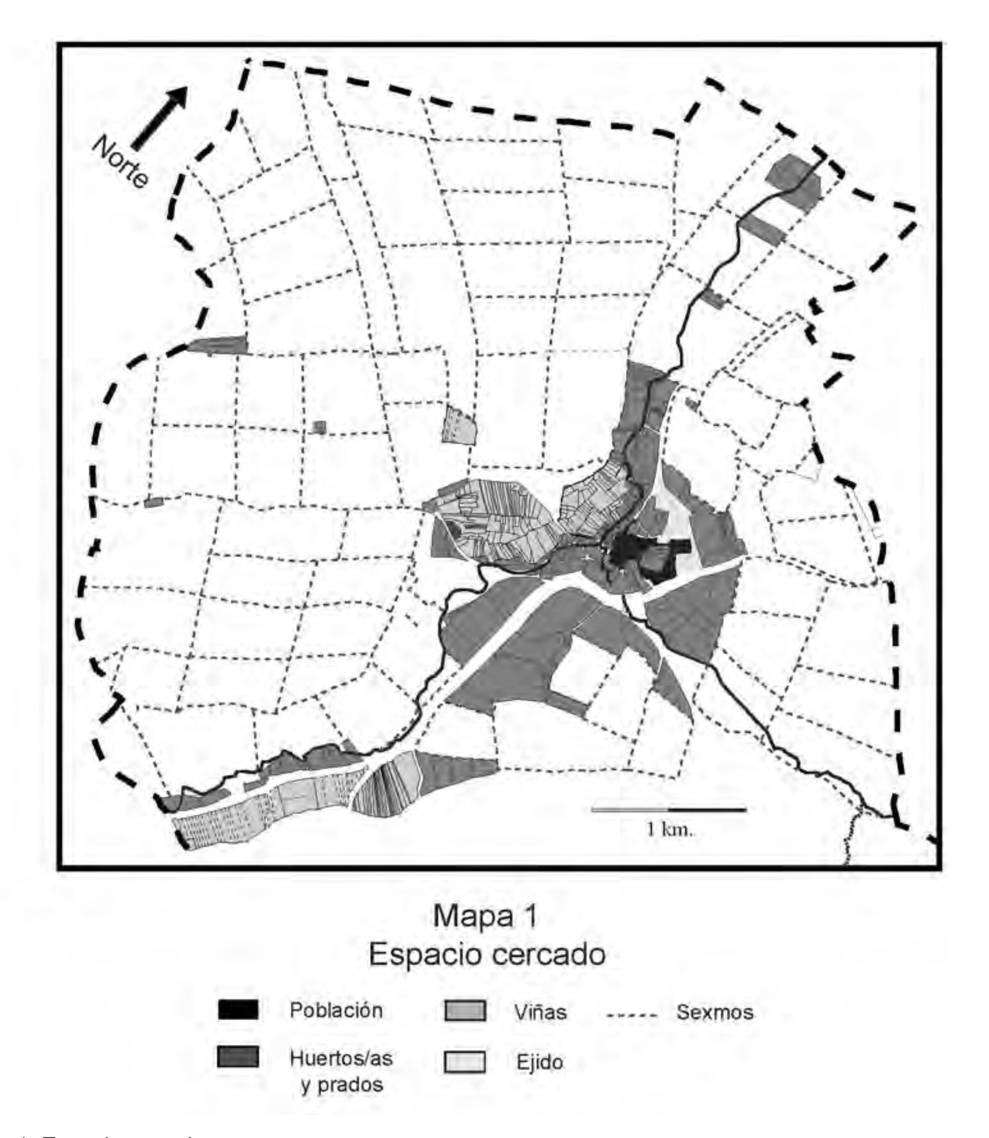


Fig. 1. Espacio cerrado.

Las peculiaridades de Miajadas no pueden separarse de la peculiar historia de esta población[17]. Donada por Sancho IV a Pedro Sánchez de la Cámara (1290) y cedida por éste a la catedral de Plasencia (1294), Miajadas se convierte en poco más que una propiedad solariega catedralicia aunque va a aumentar de forma rápida su población y a mediados del siglo XIV se erigirá una iglesia independiente. Esta condición, aunque transitoria, de simple propiedad solariega va a tener una incidencia en la conformación del terrazgo agrario miajadeño. En palabras de Juan Sánchez, refiriéndose al periodo más antiguo, "el sitio y lugar donde esta poblado el lugar de Meajadas... en tienpos antiguos avia sido un *exido* que estava yncorporado en las dehesas de las Majadas y que no tenia poblaçion ninguna"[18]. Miajadas aumentó su población extraordinariamente entre mediados de siglo XV y 1530. Pasó de contar con unos sesenta vecinos a casi quinientos. Esta población, rodeada por propios de Medellín, contaba con un terrazgo bastante reducido que funcionaba en conjunto como un ejido. Inicialmente sería un espacio de pasto. En los pleitos sobre cercas (más de un centenar), se precisa cuando la sentencia es condenatoria que sus propietarios deben abandonarla al disfrute vecinal: "tiene ocupada mucha parte del exido del dicho lugar [Miajadas] con una çerca que en el tiene camino del Carrascal... e a proybido e proybe a los vezinos del dicho lugar *que no gozen del pasto del*"[19].

En el primer tercio del siglo XVI, el terrazgo de Miajadas va a colmatarse completamente de cercas. Se desarrolla una especie de *bocage* formado por pequeñas unidades de varias fanegas (generalmente cuatro). Se configura como un espacio completa o casi completamente cercado. Se trata de un modelo paisajístico que resulta, al menos de momento, excepcional dentro de unos terrazgos en los que dominan los espacios abiertos cerealistas[20] Una parte significativa de estas cercas se dedican a alcácer para subvenir al mantenimiento de los bueyes. Aparecen también espacios de huerta y pequeños pagos de viñas. Es muy posible que otra parte, quizás no poco importante, se dedicase al cereal de consumo humano.

Los vecinos de Miajadas cultivan cereal fundamentalmente en las dehesas y propios que rodean a la población. Aunque nuestra información es discontinua, todo nos hace pensar que la explotación de parte de estos espacios se ha debido convertir desde finales del siglo XV y principios del siglo XVI en una realidad habitual. De este modo, una importante población medellinense cuenta con un terrazgo formado por cercas y desarrolla el cultivo del cereal de modo preferente en dehesas, privadas o de propios, colindantes con el término.

El caso de Miajadas no es un caso único en cuanto a su profunda originalidad. La pequeña aldea de Villar de Rena también presenta algunas realidades muy singulares[21]. A mediados del siglo XVI, tiene comunalizado su terrazgo cerealista que se compone de varias hojas. Algunos indicios nos permiten suponer la profunda singularidad de la conformación de su terrazgo. El terrazgo cerealista es una parte menor del espacio que se extiende hasta la orla de dehesas y dehesas de propios que rodean el término. Lo llamativo es que al deslindarse algunos de estos espacios se menciona reiteradamente el ejido del Villar. A mediados del siglo XVI, toda el terrazgo cerealista de la aldea esta comunalizado, realidad muy extendida en la Extremadura del momento. Tenemos muy poca información sobre propiedades privadas. Todo parece indicar que propiamente todo el término de la aldea ha sido considerado originariamente como un ejido y que la propiedad comunal ha debido ser claramente dominante. La consideración de ejido de todo el término aproxima la realidad del Villar a la que hemos visto en Miajadas, rompiendo con los esquemas tradicionales de división entre propiedades privadas (cereal , viñas, huertas, etc.) y comunales. Esto adquiere mayor relieve si consideramos que los comunales de aldea tienen una escasa difusión en todo la tierra de Medellín.

Estos dos ejemplos de la tierra Medellín unidos a otros como el de Martín Sancho[22], donde también se documenta un enorme peso de la propiedad comunal, o Valdetorres[23], que se gesta a partir de una dehesa, muestran la enorme complejidad y la gran diversidad existente en la conformación de estos terrazgos agrarios. Los ejemplos expuestos se centran en la tierra de Medellín, pero este territorio no representa un caso excepcional. Sin duda, un análisis atento a la conformación del poblamiento y de los paisajes agrarios permitirán estudiar situaciones muy diversificadas. El análisis detallado de la constitución de terrazgos locales, aprovechando aquellos casos bien documentados, nos parece insustituible y uno de los caminos ineludibles para avanzar de modo decisivo en la comprensión de la conformación, estructura y evolución de los paisajes agrarios.

3. El parcelario de Holguera

Frente a los ejemplos anteriores, el caso de Holguera se ajusta a grandes rasgos a las pautas habituales de conformación de los terrazgos agrarios castellanos. Disponemos de un parcelario de 1930 ó poco antes, anterior a la concentración parcelaria de los años sesenta. El parcelario reproduce el modelo de los *openfields* cerealistas del norte y centro de Europa, con parcelas regulares y muy alargadas. Se trata de un parcelario que ha surgido del reparto de la propiedad entre los accionistas de la sociedad que adquirió las hojas de cultivo cuando fueron puestas a la venta tras su conceptuación como bienes nacionales[24]. La regularidad de los sexmos está relacionada con el comunalismo agrario que se documenta desde el siglo XVI y que permitió tras la eliminación del parcelario medieval el desarrollo de un trazado nuevo y planificado. Al privatizarse las tierras de cultivo después de la desamortización, se procedió de un modo similar. Este tipo de parcelarios po-

dría ser indicador de un antiguo comunalismo que debió tener una enorme difusión en la corona de Castilla, o al menos lo tuvo en Extremadura, entre finales de la Edad Media y mediados del siglo XIX[25]

El parcelario que estudiamos, aunque se remonta en sus unidades conformantes al siglo XVI y se configuró de modo definitivo con la privatización del terrazgo cerealista en el último tercio del siglo XIX, ha fosilizado diversas realidades medievales y modernas que pueden ser cartografiadas con precisión. La ocupación cristiana del territorio, a partir del siglo XIII, estuvo claramente condicionada por el relieve y los suelos. La curva de nivel 300 marca una línea nítida de separación. Las tierras de cultivo se extienden por debajo de esta cota y por encima lo hace el espacio adehesado, documentado tardíamente y que no forma parte del término local en la época medieval o moderna, o comunales como la dehesa boyal. El parcelario registra con gran claridad este realidad que también se documenta en otras jurisdicciones y que en este caso se remontaría a los siglos XIII y XIV[26].

De esta fase inicial, el único elemento que queda registrado es el reparto de los espacios agrarios y adehesados/comunales. Como corresponde a la parte de la tierra de Galisteo situada en la margen izquierda del río Alagón o próxima a este río, se desarrolló un poblamiento intenso muy similar al existente en algunas zonas situadas al norte del Sistema Central. Este poblamiento lo hemos podido cartografiar con cierto detalle a través de un pleito relativamente tardío[27]. Dentro del actual término de Holguera aparecen otros núcleos que no debieron pasar de ser meras aldehuelas. De una de ellas conocemos el reparto del terrazgo entre diversos propietarios en 1430[28]. Como sucedió con otras pequeñas aldeas, terminaron siendo controladas por miembros de oligarquías de fuera de la jurisdicción, especialmente de Plasencia. El terrazgo de Holguera presenta un carácter integrado y concéntrico. No se adivinan unidades compactas que pudieran haber estado organizadas de forma autónoma. Los diversos terrazgos se han integrado sin dejar ningún rastro visible. Las realidades anteriores al siglo XV, salvo la incidencia de la curva 300 en la explotación del término, han quedado definitivamente eliminadas.

El terrazgo de Holguera presenta una primera unidad constituida por el espacio cercado que rodea la población. Las cercas que aparecen en el parcelario actual fuera de este espacio, dentro de lo que fue el terrazgo cerealista, o en una ubicación periférica son modernas. Dentro de este último grupo sólo existe una unidad compacta, las Viñas Nuevas, que se ponen en cultivo después de la desamortización. Este espacio cercado que rodea la población coincide a grandes rasgos con el ejido “ansarero” original. Topónimos actuales como *lejío* (el ejido) o el propio parcelario, donde se especifica la condición de “ejido patero” de algún terreno sin cercas, nos permiten ver una realidad más antigua en donde los espacios abiertos destinados al mantenimiento de la cabaña local debieron ocupar la mayor parte de esta unidad. El propio desarrollo de las cercas es indicativo. Las cercas se construyen para proteger espacios que por la naturaleza arbustiva del cultivo (vid) o por su intenso aprovechamiento (cultivo hortícola) no se utilizan para el mantenimiento del ganado. Se trata de pagos de cultivo que se segregan y separan del cereal. Hay otro componente que los fueros de la plena Edad Media y las ordenanzas no dejan de señalar: aquellas tierras que están próximas a algún espacio pecuario deben estar convenientemente protegidas. Por ello, cualquier apropiación dentro del ejido debía cercarse, pues de otro modo no podría protegerse convenientemente. La proliferación de apropiaciones en este espacio hasta su colmatación produjo una orla de cercas. Hay que considerar que la mayor parte del ejido está ocupado por huertos de secano que presentan un aprovechamiento muy similar a las tierras de las hojas (cereal). El cercamiento no se debe, por tanto, a razones productivas sino a la necesidad, dentro de un espacio pecuario, de protegerse del ganado. Sólo las pautas de formación y evolución de los paisajes medievales permite una explicación razonable de una estructura que fosiliza el ejido medieval.

Hay que considerar que no podemos confundir la conformación de este espacio fósil y la cronología de las cercas, elemento que ha interesado a la arqueología agraria y que presenta importante dificultades[29]. Es infrecuente que en la documentación escrita de la baja Edad Media se precise la existencia de cercas de piedra. Se plantea una duda





irresoluble: ¿se precisa sólo a veces este detalle por su rareza o por no considerarse necesario por estar generalizado? En uno u otro caso estaríamos ante una situación bien distinta. La importancia de las cercas de madera a finales de la Edad Media, no debemos olvidarlo, debió ser considerable. Esto es algo evidente en la tierra de Galisteo, en donde se llegó a regular las especies vegetales que se debían utilizar[30]. Esto significa que al menos en esta jurisdicción el cercado de piedra no debió generalizarse hasta bien avanzada la época moderna.

Las cercas no presentan, como se ha indicado por diversos estudiosos, elementos que permitan trazar su cronología. En Holguera, se hacen con pizarras y/o rollos. Cerca de la población, por encima del cercado de piedra se realiza una pared de tapial que puede alcanzar los dos metros. Al margen de su relativa antigüedad nada concreto se puede decir sobre su origen. El más probable, como hemos indicado, se situaría en los siglos XVII y XVIII. Las fuentes de la primera mitad del XIX, de gran riqueza, se limitan a señalar el carácter murado de algunos espacios, sin mayores precisiones.

El espacio cercado que rodea a las poblaciones puede incorporar, como sucede en Holguera, componentes ajenos de modo estricto al antiguo ejido. En el mismo se integra también la mayor parte de las huertas y los dos pagos de viñas. Esto es habitual para el espacio hortícola. Este microrregadío se extiende de forma alargada junto a las cauces hídricos[31]. Holguera se sitúa en la confluencia de dos corrientes de agua, la Ribera y el Cenicero. Por ello, ejido y huertas se superponen espacialmente de forma ineludible. En cuanto a las viñas, su ubicación es más variable, situándose cercanas a las poblaciones o entre las tierras de cereal. En el caso de Holguera, desde la baja Edad Media vemos viñas situadas en el espacio próximo al pueblo en el que se asientan los dos pagos existentes en la primera mitad del siglo XIX, las viñas de Arriba y las viñas de Abajo. Al margen de la información documental, hay un elemento que muestra la relativa antigüedad de este espacio vitícola. Los pagos de viña, al contrario que las demás parcelas cercadas, cuentan con una cerca general. Por tanto, su constitución ha sido anterior o coetánea a la difusión de los cercados. Todo esto nos lleva a pensar que estos pagos han debido configurarse en los primeros momentos y han debido contar con su cerca al menos desde la baja Edad Media.

La orla de cercas que rodea Holguera no se explica, como hemos visto, por razones productivas (gran parte de las mismas tienen una dedicación cerealista, como las tierras de las hojas) sino que fosiliza una espacio pecuario anteriormente abierto. La diferente conformación de huertos/huertas y pagos de viña (cerca individual o colectiva) nos permite pensar en un origen temprano de éstos espacios vitícolas, que se presentan como una unidad claramente diferenciada. Algo que no debemos olvidar: la antigüedad de las cercas actuales no debe confundirse con la constitución del espacio cercado. El estudio del parcelario nos ha permitido cartografiar con precisión el espacio cercado, definir su estructura y esbozar a grandes rasgos su cronología.

Fuera de las cercas se extiende un espacio que ha estado sujeto a tres parcelaciones sucesivas desde la ocupación cristiana. La



Fig. 2. Las cercas rodean la población y marcan una clara oposición paisajística con el terrazgo abierto cerealista. Construidas con rollos y pizarras, no ofrecen ningún elemento que permita datarlas con precisión, aunque todo hace pensar que el cercado de piedra debió generalizarse entre la segunda mitad del siglo XVI y el siglo XVIII. Construidas como barrera protectora contra el ganado en espacios de exclusivo aprovechamiento privado (huertas, huertos, prados, viñas), su desarrollo responde a los mecanimos de funcionamiento de los paisajes agrarios medievales y modernos.

red parcelaria que nos sirve de base es estrictamente contemporánea. Los límites del espacio cerealista tienen un origen medieval y están plenamente fijados a principios del siglo XVI, cuando empiezan a conformarse las hojas. La documentación de los siglos XV y XVI nos permite realizar esta afirmación de forma rotunda. Es llamativo que en algunas ocasiones, las parcelas se encuentran en los propios límites del termino aldeano, lindando con Riolobos, otra aldea de Galisteo, o Torrejoncillo. Estamos ante un terrazgo que se puede considerar plenamente ocupado a finales de la Edad Media y principios de la Moderna, lo que debemos relacionar con una temprana explotación agraria del término. Esta coincidencia no es sorprendente. Entre 1532 y 1850, La población y las prácticas agrarias (rotación al tercio) en Holguera permanecen idénticas[32]. Todo parece indicar que la forma de explotación ha funcionado como un mecanismo de control demográfico, algo que requerirá una sistemática investigación.

Las tres hojas de Holguera se encuentran divididas en numerosos sexmos. En su origen cada una se subdividía en tres tercios. Se plantean dos interrogantes: ¿hay una coincidencia entre las hojas de los siglos XVI y XX? ¿Se pueden restituir a través del trazado contemporáneo los antiguos tercios? Al margen de que el estudio en curso del terrazgo nos permita aportar nueva información y matizaciones, todo nos hace pensar que, quizás con algún cambio, las hojas se han mantenido en gran medida durante su casi medio milenio de vigencia. En el siglo XVI se documentan las hojas de Valdelavaca, Prado del Hito-Vega y Torrecilla-Peñaja. Estas hojas se dividen, como hemos indicado, en tres tercios. Esto explica que a veces se utilice más de un topónimo para alguna hoja. Probablemente se trata de los tercios, uno de los cuales daría nombre al conjunto[33]. La hoja de Valdelavaca es la única que mantiene su denominación hasta mediados del siglo XIX, para poco después pasar a denominarse San Marcos. El prado del Hito se sitúa cerca de Valdelavaca, y podría vincularse a la hoja de Vaciatrojes. En cuanto a la de Torrecilla, quizás haya que relacionarla con el mismo topónimo documentado cerca de la cañada ganadera. En ese caso, habría que relacionarla con la hoja de Ceniceros. Esta hoja esta formada por dos unidades: la denominada propiamente Cenicero, y la Hojilla situada al NW del término. Todo parece indicar que hay una relativa continuidad de las tres hojas, algo que no tendría nada de extraño, pero que en todo caso sólo futuras investigaciones podrán certificarlo con más seguridad. De todos modos, esa coincidencia total o mayoritaria parece fuera de toda duda para Valdelavaca-San Marcos.

La relación entre los antiguos tercios y los modernos sexmos es un tema del mayor interés. Podría considerarse que éstos surgen de la división de los primeros, sin que necesariamente tengan que designar un número preciso de partes. Es muy probable que los sexmos iniciales fueran menos numerosos que los existentes en época contemporánea, probable resultado de una subdivisión. Algunos sexmos conservan un topónimo común y se numeran para su identificación (Garbanzos 1os, Garbanzos 2os, Garbanzos 3os, etc.). Estos conjuntos, que se ajustan a un trazado regular y que parecen haber formado una unidad, pue-

den remitirnos a una etapa más antigua de organización de las hojas. Quizás se deba a esta circunstancia que algunas de estas unidades se mencionen como una unidad antes de la desamortización. En 1820-1 se alude en el inventario de la Contribución General a los "Terciones de los Garbanzos" o los "Terciones de los Garbanzos de la Ojilla" en vez de a los Garbanzos primeros, segundos y terceros[34]. Esto nos situaría en tres momentos, o dos, de la organización de las hojas: 1) constitución de hojas y tercios; 2) división de los tercios y constitución de los sexmos (estos dos fases pudieron ser una sola aunque no se mencionen los sexmos en la documentación más antigua); y 3) división de los sexmos y creación de los sexmos contemporáneos.

No es fácil precisar cartográficamente los cambios indicados. Partiendo de la hipótesis, bastante razonable, de que la organización de las hojas se ha debido mantener en líneas generales aunque se hayan desarrollado unidades espaciales más reducidas, el parcelario contemporáneo es un instrumento imprescindible para restituir, total o parcialmente, su evolución y sus partes constitutivas. No se trata de una labor fácil pero estamos ante un trabajo factible. Exigirá, en todo caso, la consulta exhaustiva del registro documental, que se ha visto limitado por el dominio de la propiedad comunal y la consiguiente reducción del mercado de la tierra. En este trabajo nos planteamos algo más modesto como marcar líneas de trabajo y esbozar pautas de análisis.

La hoja de Valdelavaca, cuya permanencia esta fuera de toda duda, nos permite esbozar una reconstrucción hipotética de las hojas y sus transformaciones (Fig. 3). Esta reconstrucción tiene un claro carácter hipotético y su única finalidad es presentar las posibilidades que ofrece el parcelario estudiado. En esta hoja aparecen claramente tres partes de extensión desigual que quizás tengan relación con los tercios originales. Estas tres partes aparecen delimitadas por los caminos de Portezuelo y Pedroso (de Acim). La utilización como linderos de la red viaria, de configuración radial y claro origen medieval, parece indicar un trazado antiguo. En la primera unidad, todos los sexmos se denominan Suertes, lo que quizás tenga que ver con un topónimo que de modo general identificase este espacio. El camino del Pedroso da origen a algunos de los sexmos más irregulares, especialmente visible en el sexmo de los Garbanzos 1os. El trazado y la toponimia permite dividir en dos grupos el primer y segundo tercio. Especialmente claro resulta en el segundo, con los Garbanzos (1os a 4os) y las Anchas (1as a 4as). Los terciones de San Marcos y los Salgares podrían agruparse en otra unidad pero no es algo tan claro. En la tercera unidad, que se extiende entre el arroyo de la Ribera y el camino del Pedroso, no aparecen estructuras intermedias que integren diversos sexmos. En todo caso, lo llamativo es que, dentro de un trazado predominantemente regular que sólo se rompe en los límites del término y en las zonas de contacto con el espacio cercado, podemos precisar tres niveles en su organización. Su relación con los tercios, los sexmos originales y los existentes a finales del antiguo régimen y en época contemporánea parece razonable.

Un aspecto llamativo que se repite en los terrazgos cerealistas comunalizados que se reparten anualmente es la existencia de unos espacios denominados *senaras* (Fig. 4). Estas senaras, término arcaico que en castellano evolucionará pronto a serna pero que aquí y en otros lugares mantiene su forma antigua, no se ajustan estrictamente a su significado habitual de terreno extenso y periférico[35]. Las ordenanzas de Galisteo de 1531[36] nos permitieron suponer que se trataba de terrenos marginales, aunque no necesariamente periféricos, y posiblemente irregulares. En estas senaras se asignaba un número limitado de fanegas a aquellos que no tenían bueyes[37]. Esto nos hacía pensar que serían de extensión reducida. De este modo, las fuentes escritas nos permitían conocer los dos rasgos fundamentales de estos espacios: su extensión reducida y su carácter marginal dentro del terrazgo cerealista. El terrazgo de Holguera ha conservado diversas senaras cuyas características coinciden plenamente con lo que pudimos deducir de las fuentes documentales. Todo nos hace pensar que la estructura rectangular o cuadrada de las unidades en que se subdividían las hojas dejaban terrenos irregulares que se utilizaban para dotar a los campesinos menos favorecidos. De las seis senaras que se conservan, tres son de extensión reducida y se caracterizan por su forma triangular y/o

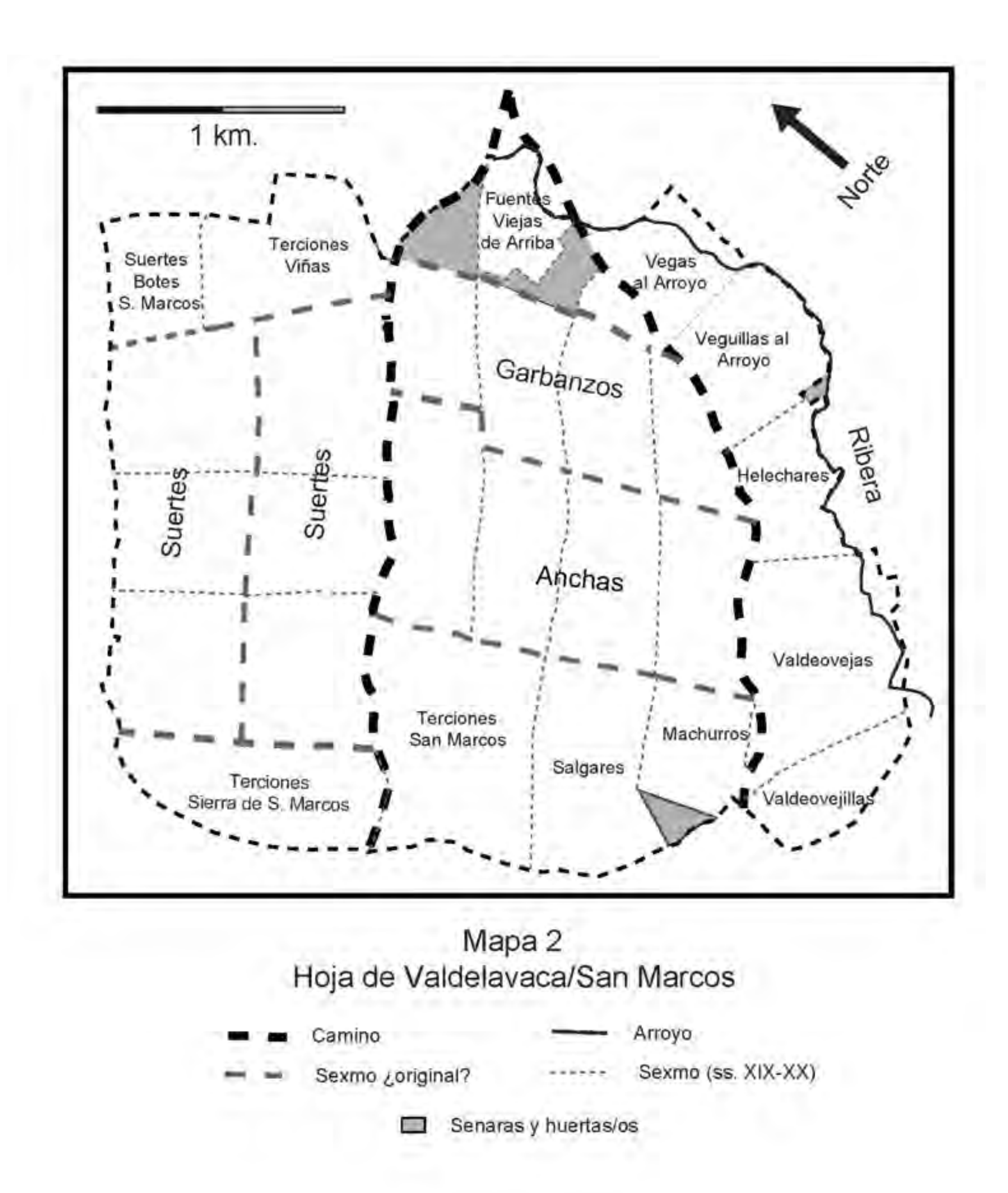


Fig. 3. Hoja de Valdelavaca/San Marcos.

irregular que contrasta claramente con los sexmos rectangulares/cuadrados. En conjunto, tres se sitúan cercanas o limítrofes al espacio cercado y otras tres tienen una ubicación periférica. La senara del Timonal es la única que presenta un perfil claramente diferenciado con una forma cuadrangular hacia el norte y triangular hacia el sur. Dentro de la hoja de Vaciatrojes se sitúa entre los sexmos de las Anchas (Anchas de la Nava y Anchas 2as a 5as) y de las Vegas-Veguillas-Torrecillas. En ese sentido, mantiene un carácter intersticial, aunque ha terminado por convertirse en un sexmo más por su extensión y estructura. Esta senara, pese a su extensión, que no le impide ser considerada como tal, rompe la regularidad que se observa en el trazado de los sexmos y que permite su agrupación en unidades más amplias.

Sin duda, esta realidad que presentan las senaras debemos retrotraerla a los primeros momentos de la formación de las hojas, diseñadas con una acusada regularidad que dejaba espacios intersticiales. Actualmente no podemos precisar si hubo más senaras o si se han mantenido en su totalidad o mayor parte, algo por lo que nos inclinamos debido a su número y a la propia rigidez de la estructura de las hojas. En todo caso, han quedado claramente registradas

en el parcelario y permiten una apreciación de esta realidad económica y paisajística. En el siglo XVI, las senaras representan una realidad nueva, pues no se registra el uso de este término con anterioridad. Su desarrollo está en relación con el diseño estrictamente regular de las hojas y sus partes conformantes.

Al contrario que las senaras, las propiedades privadas documentadas en la primera mitad del siglo XIX en diversos inventarios locales no han dejado prácticamente ninguna huella. En 1828, se registran algo menos de cuatrocientas fanegas de propiedad privada, en torno a un 8 % del terrazgo[38]. Casi todos los sexmos han debido parcelarse y repartirse en el último tercio del siglo XIX. Solo el pequeño espacio de los Botes (hoja de Vaciatrojes) y el sexmo de Centeneras, próximo a la población, presentan un trazado diferente con parcelas cuadradas y de reducida extensión en el primer caso e irregulares en el segundo. Estas parcelas no podemos relacionarlas de modo estricto con la propiedad privada documentada en la primera mitad del siglo XIX. Esta propiedad sí se documenta en este momento en otros sexmos (Garbanzos de la Hojilla, Reales, Terciones de San Marcos, Vegas de Vaciatrojes, etc.) que presentan un parcelario alargado y estrictamente regular. La propiedad privada existente en el siglo XIX se ha integrado posiblemente en su totalidad en el nuevo parcelario.

En definitiva, vemos como un parcelario es un documento complejo que transmite una importante información dentro de un amplio espectro temporal. Diversas realidades han quedado fosilizadas y permiten una cartografía precisa de elementos que se remontan a la ocupación cristiana, como los espacios de cultivo y de dehesas y comunales. Las hojas, su estructura y evolución, han dejado huellas que en todo caso deben contrastarse con el registro escrito. Estamos convencidos de que el adecuado estudio de un paisaje requiere un marco temporal amplio que supere las barreras académicas, rígidamente instaladas en el ámbito universitario, y la aplicación de un método regresivo que permita la adecuada explotación de fuentes tardías, más abundantes.

4. Conclusiones

El estudio del paisaje agrario, sus elementos conformantes y sus transformaciones, que no podemos confundir con el estudio en general del paisaje, requiere nuevas líneas de aproximación que pasan por la colaboración de historiadores de distintas áreas de conocimiento y por romper con rígidas fronteras cronológicas de carácter académico. Las fuentes escritas mantendrán su importancia y seguirán siendo insustituibles. Sólo su información nos permitirá la adecuada interpretación y explotación de unas fuentes cartográficas complejas. Pero no pueden mantenerse como referencia exclusiva o, incluso, preferente. Se necesita la explotación de otros registros a los que el medievalismo *castellano* ha prestado una atención escasa y que requieren una aproximación intersecular. Es un campo abonado al microanálisis. El estudio de casos locales se revela eficaz. Es necesaria una adecuada elección. La disponibilidad de una rica documentación debe ser considerada.

Los paisajes agrarios, y el estudio de ejemplos concretos lo confirma, muestra una enorme diversidad. Estos paisajes se conforman en cada caso en unas condiciones muy específicas que dejan una huella importante. Hemos presentado algunos ejemplos concretos dotados de un perfil muy peculiar, como Miajadas (colmatación del terrazgo local por las cercas, terrazgo agrario constituido fundamentalmente por dehesas acensadas) o Villar de Rena (gran difusión de la propiedad comunal dentro de un ejido amplio que integraría casi todo el término). Las aldeas que surgen de dehesas o heredamientos (Valdetorres, Serradilla, etc.) necesitarán un estudio detenido para abordar las huellas que esta circunstancia ha dejado en la conformación y estructuración del terrazgo.

El ejemplo de Holguera, que se inscribe dentro de un estudio local sobre una sociedad rural entre la ocupación cristiana y el desarrollo del regadío (siglos XIII-c. 1965), se ajusta mejor a las pautas generales. El parcelario de finales del primer tercio del siglo XX es una herramienta imprescindible para un estudio preciso del terrazgo y para la elaboración de una cartografía precisa desde finales de la Edad Media. Esta fuen-

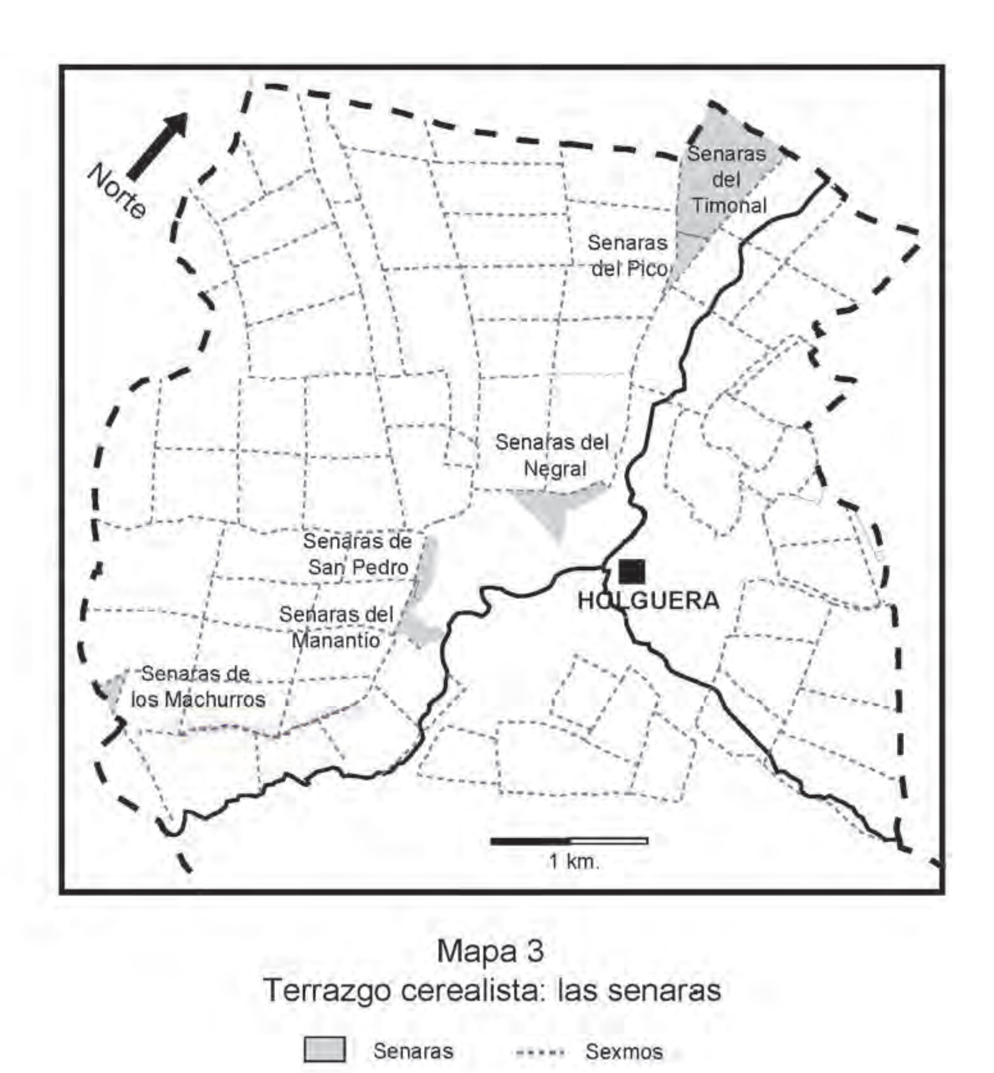


Fig. 4. Terrazgo cerealista: las senaras.

te fosiliza muchas realidades pero también elimina muchas otras que no han dejado, o eso parece en un análisis inicial, rastro alguno. Un primer periodo en el que el terrazgo se reparte entre Holguera y algunas aldehuelas próximas no ha dejado ninguna huella en el trazado parcelario y en la estructura de las hojas. Sin duda, la comunalización del terrazgo agrario permanente en el siglo XVI y su configuración sobre bases nuevas borró unas estructuras que de otro modo podrían haberse mantenido total o parcialmente. El único elemento más antiguo que quedó registrado fue la delimitación del espacio agrario y de las dehesas/comunales. El parcelario nos remonta por tanto, al margen de este detalle, a la formación de las hojas de cultivo a principios del siglo XVI. Algunas realidades recientes también quedaron eliminadas con la privatización del terrazgo cerealista después de la desamortización. La propiedad privada documentada en la primera mitad del siglo XIX fue absorbida por el nuevo parcelario, que afectó casi por completo al terrazgo cerealista.

El parcelario que estudiamos, sin embargo, permite la cartografía precisa de diversas realidades. Ya hemos mencionado como puede fijarse con precisión el espacio cerealista a finales del siglo XV. Del mismo modo, podemos reconstruir las *senaras* con cierta fidelidad. Dentro de unas unidades estrictamente regulares, algunos espacios marginales, próximos a las cercas o en

los límites del término medieval de Holguera, no se integraron en los sexmos. Estas senaras, en su totalidad o en su mayor parte, se han mantenido a lo largo de la Edad Moderna y se han conservado después de la privatización de las hojas aunque hayan perdido su carácter original. El parcelario confirma el perfil cualitativo que les asignan las fuentes documentales.

El ejemplo de la hoja de San Marcos (antigua Valdelavaca) nos ha permitido esbozar hipótesis sobre su conformación inicial y su posible evolución. La hoja presenta tres unidades claramente delimitadas que podríamos identificar con los tercios documentados en el siglo XVI. Dentro de ellos, los sexmos de los siglos XIX-XX pueden agruparse en unidades compactas y regulares más amplios con la ayuda de la toponimia. Tercios, sexmos originales (partes de los tercios) y sexmos modernos (división de los sexmos anteriores) nos remiten a distintas fases de las conformación de las hojas a lo largo del periodo moderno.

La utilización del parcelario en el caso de Holguera nos ha permitido proyectar cartográficamente realidades de las que de otro modo sólo conoceríamos algunos rasgos cualitativos. El estudio del terrazgo gana en precisión y concreción espacial, permitiéndonos un mejor conocimiento de los paisajes agrarios, sus características y su evolución. En todo caso, hemos presentado sólo un esbozo de un trabajo que en gran medida está por realizar.

Notas

[1] La premura en la elaboración de este trabajo y a su vez el interés en participar en la presente publicación, respondiendo a la amable invitación de los profesores Pascual Martínez Sopena y José Luis Sainz, nos ha llevado a reducir al mínimo el aparato crítico para centrarnos en el elemento central de este artículo, profundizar en las posibilidades metodológicas de los parcelarios para el estudio de los paisajes medievales y del paisaje agrario en general. Para una contextualización más amplia del estudio de los terrazgos agrarios medievales, cf. Julián Clemente Ramos, "Pautas de estructuración y fosilización de los paisajes agrarios medievales. Reflexiones e hipótesis", *El paisaje rural en Andalucía occidental durante los siglos bajomedievales. Actas de las I Jornadas Internacionales sobre Paisajes Rurales en Época Medieval (Cádiz, 1-2 de abril de 2009)*, Cádiz, 2011, págs. 173-191.

[2] Marc Bloch, *La tierra y el campesino. Agricultura y vida rural en los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, Crítica, 2004, págs. 31-88.

[3] Adriaan Verhulst, *Le paysage rural. Les structures parcellaires de l'Europe de Nord-Ouest*, Turnhout, Brepols, 1995.

[4] André Meynier, *Les paysages agraires*, Paris Armand Colin, 1959; René Lebeau, *Les grands types de structures agraires dans le monde*, Paris. Masson, 1972.

[5] Adriaan Verhulst, *Le paysage rural.*

[6] Mª J. Pérez Álvarez, *La montaña noroccidental leonesa en la Edad Moderna*, León, 1996, pág. 118; Ángel Bernal Estévez, *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*, Mérida, 1998, pág. 235; Julián Clemente Ramos, "Paisaje agrario y sociedad rural en Holguera (siglos XIII-XVI)", *Hispania. Revista Española de Historia,* LXIX/231 (2009), pág. 64; Hilario Casado Alonso, *Señores ,mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media, Madrid*, 1987, pág. 151.

[7] Ángel Barrios García, *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: el ejemplo de Avila (1085-1320)*, Salamanca, 1983-4, vol. II, pág. 107.

[8] Jordi Bolòs Masclans, *Els orígens medievals del paisatge català. L'arqueologia del paisatge com a font per a conèixer la història de Catalunya*, Institut d'Estudis Catalans, 2004; Guinot i Rodríguez, Enric y Selma Castell, Sergi, "L'estudi del paisatge històric de les hortes mediterrànies: una proposta metodològica", *Revista Valenciana d'Etnologia*, 3 (2008), págs. 103-5.

[9] Es de gran interés el trabajo de Enrique Ariño, Josep M. Gurt y Josep M. Palet Martínez, *El pasado presente. Arqueología de los paisajes en la Hispania romana*, Salamanca-Barcelona, 2004.

[10] Señala para el caso gallego Paula Ballesteros Arias, *La Arqueología en la gasificación de Galicia 17: el paisaje agrario,* Santiago de Compostela, 2003, pág. 9, que "El conocimiento exhaustivo de la geografía e historia de ese paisaje, contrasta en cambio con el desconocimiento casi completo tanto de su genealogía y procesos de formación, como el origen y morfología de los elementos formales y físicos que lo constituyen. Entre éstos destacan sobre todo los sistemas de parcelación del campo, tanto en las tierras de labradío como en las de monte. También es un fenómeno de gran importancia, relacionado con el anterior, el estudio de los sistemas de abancalamiento y formación de terrazas".

[11] Un uso reciente de parcelarios en Manuel Corbera Millán y Ricardo Ingelmo Casado, "Aportación a la historia de los terrazgos en la región cantábrica. Sernas en el valle del Saja y Liébana (Cantabria)", *Historia Agraria. Revista de Agricultura e Historia Rural, 55* (2011), págs. 13-45.

[12] El estudio del terrazgo miajadeño lo abordamos en el Seminario que dentro del proyecto de investigación que dirijo (HAR2010-15238) realizamos en mayo de 2011 en Cádiz y será objeto de una publicación independiente, a la que remitimos para mayor detalle.

[13] Salvo Miajadas, las demás aldeas pertenecen a la provincia de Badajoz. El Archivo Histórico Provincial de esta ciudad cuenta con los parcelarios más antiguos de estos núcleos, que han cambiado profundamente o desaparecido debido al Plan Badajoz, pero no pueden ser consultados por no estar catalogados y clasificados.

[14] A. G. Simancas, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, leg. 145, fols. 75-102.

[15] Están en el Archivo de Protocolos de Trujillo y se consultan en el Archivo Municipal de Trujillo.

[16] Sorprendentemente, aunque en algunos casos se precisa que las cercas son de piedra, en la actualidad las cercas sólo rodean a Miajadas hacia el oeste. En otras direcciones sólo aparecen muy cerca del pueblo. Quizás se deba a que el gran crecimiento de la población ha hecho que gran parte del terrazgo, posiblemente ocupado por cercas, se haya integrado en el núcleo urbano. Es un asunto que merecería un análisis detallado. De todos modos, los espacios abiertos se extienden hacia el sur y el este de Miajadas.

[17] Sobre esta población remitirmos a Julián Clemente Ramos, *La tierra de Medellín (1234-c. 1450). Dehesas, ganadería y oligarquía,* Badajoz, Diputación, 2007.

[18] A. Cat. Plasencia, leg. 94, nº 27, fol. 5r.

[19] A. G. Simancas, Consejo Real, leg. 231, nº 2, fol. 1r.

[20] Hilario Casado Alonso, *Señores, mercaderes y campesinos,* págs. 160-2, habla para Burgos de un "semibocage", aunque precisa que desconoce la extensión que abarcaban las tierras cercadas.

[21] Para este caso, Julián Clemente Ramos, "El régimen agrario de Villar de Rena a mediados del siglo XVI", *Rivista di Storia dell'Agricoltura*, LII/2 (2012), págs. 3-7.

[22] Julián Clemente Ramos, "Martín Sancho (siglos XIV-XVI). Un despoblado bajomedieval en la tierra de Medellín", *Hispania. Revista Española de Historia*, XLVI/223 (2006), págs. 492-3.

[23] Julián Clemente Ramos, "Valdetorres, de dehesa a aldea (1409-1510). Poblamiento, conflicto y poder en la tierra de Medellín", *Studia Historica. Historia Medieval*, 20-21 (2002-3), págs. 47-72.

[24] Arch. Histórico Provincial de Cáceres, Protocolos Notariales, Coria, Julián del Río, a. 1860, lib. 274, fols. 534r-543v.

[25] En este contexto se entiende el comunalismo sayagués que ha atraído tanto la atención. Para el mismo es básico el magistral estudio de José Mª Arguedas, *Las comunidades de España y del Perú*, Madrid, 1987 (edic. orig. Lima, 1968), pese al título un estudio sobre la comarca indicada..

[26] Julián Clemente Ramos, *La tierra de Medellín (1234-c. 1450).* págs. 25-30.

[27] Julián Clemente Ramos, "La tierra de Galisteo (c. 1375-c. 1425). Transformaciones del poblamiento y apropiaciones ilegales", *Arqueología y Territorio Medieval*, 16 (2010), págs. 31-46, especialmente pág. 45.

[28] A. Ch. Valladolid, Pl. Civiles, Lapuerta (F), caja 1155, nº 1,fols. 262v-267r.

[29] Paula Ballesteros Arias et al., "Formas y fechas de un paisaje agrario de época medieval: 'A Cidade da Cultura' en Santiago de Compostela", *Arqueología espacial*, 26 (2006), pág. 201.

[30] Julián Clemente Ramos, "Desarrollo agrario y explotación forestal en la tierra de Galisteo a finales de la Edad Media", *II Jornadas de Historia Medieval de Extremadura. Ponencias y comunicaciones*, Mérida, 2005, pág. 64.

[31] Se documentan cambios respecto de la realidad existente a finales de la Edad Media, cuando aparecen huertas jalonando el arroyo de Cenicero o prados repartidos por el terrazgo agrario: Julián Clemente Ramos, "Paisaje agrario y sociedad rural en Holguera (siglos XIII-XVI", pág. 64, mapa 1.

[32] La población de Holguera alcanza los 98 vecinos en 1532; entre 1824 y 1855, oscila entre 70-89 vecinos y 261-438 habitantes (A. G. Simancas, Contadurías Generales, leg. 768; Archivo Municipal de Holguera, Padrones de 1824, 1832, 1838, 1845, 1850 y 1855). Las fuentes de la primera mitad del siglo XIX muestran el mantenimiento de la

rotación al tercio documentada ya en el siglo XVI: Julián Clemente Ramos, “Paisaje agrario y sociedad rural en Holguera (siglos XIII-XVI)”, pág. 61; A. Mun. Holguera, Contribución de paja y utensilios, años 1828 y 1829.

[33] Julián Clemente Ramos, “Paisaje agrario y sociedad rural en Holguera (siglos XIII-XVI)”, pág. 61.

[34] A. Mun. Holguera, leg. 1817-9, Contribución General 1818-1821, fols. 16 y 23: “tres yuntas de labor que unidas con una fanega propia en los Terciones de los Garbanzos”; “otra [tierra] en terciones de Garbanzos de la Ojilla”.

[35] José Angel García de Cortázar, “La serna, una etapa del proceso de ocupación y explotación del espacio”, *En la España Medieval*, 1 (1980), págs. 115-128; Esperanza Botella Pombo, *La serna. Ocupación, organización y explotación del espacio en la Edad Media (800-1250)*, Santander, 1988.

[36]Julián Clemente Ramos, *Ordenanzas de Galisteo* (1531), Cáceres, 2001 (queremos abordar en breve una edición completa de estas ordenanzas con la restitución de la parte perdida a través de una copia del siglo XVIII).

[37] Julián Clemente Ramos, “Paisaje agrario y sociedad rural en Holguera”, pág. 62; Domingo Bohórquez Jiménez, *Ordenanzas de Valencia de Alcántara, Cáceres,* 1982, pág. 91 (“a los senareros, que andan allegados a otros labradores, que a estos se les den sus senaras en las tieras que quedaren fuera de las honze quadrillas prinçipales, asy en el canpo como en la çafra”).

[38] Archivo Municipal de Holguera, Impuesto de paja y utensilios, 1828.

LEVANTAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN

José Martínez Rubio
Ing. Técnico en Topografía.
Máster en Geotecnologías Cartográficas en la Ingenirería y la Arquitectura.
Director Técnico del Laboratorio de Fotogrametría Arquitectónica de la Universidad de Valladolid, España

1. Introducción

Para la caracterización de la trama urbana de las villas analizadas se ha considerado necesario disponer de una nueva cartografía con un alto grado de definición, y para ello se han realizado campañas de vuelo con un UAV (*unmanned aerial vehicle*)[1] destinadas a obtener colecciones de fotografías digitales de alta resolución espacial. Las razones que encontramos para justificar la necesidad de una cartografía ad-hoc de nueva creación, se basan en el análisis de los medios de cartográficos convencionales. No se trata ahora de describir los sistemas que actualmente se emplean en la producción, sino únicamente señalar algunas características de los mismos que los hacen, a nuestro juicio, insuficientemente adecuados para el análisis que pretendemos.

Cuando estamos tratando de encontrar indicios de una trama urbana original de la que posiblemente no queden muchos rastros auténticamente fundacionales, debemos tratar al menos de partir de un conocimiento riguroso de la situación actual de las alineaciones de muros confiando en que estos aun conserven elementos suficientes de su diseño originario.





Fig. 1. A y B. Dos Aeromodelos comunmente utilizados para construir UAV's.





Fig. 2. A y B. Dos Aeromodelos de ala rotatoria convertidos en UAV's.

La cartografía catastral urbana de núcleos medianos y pequeños, se deriva en general de vuelos fotogramétricos realizados con cámaras aéreas estándar embarcadas en aviones. Las limitaciones del sistema, provienen precisamente del hecho de que los aviones no pueden volar a baja altitud y al mismo tiempo hacerlo despacio. Por ello, las fotografías en el mejor de los casos ofrecen resoluciones espaciales de 9cm (GSD), siendo muy raras las ocasiones en que se buscan mayores precisiones. La escala de producción cartográfica normalmente es de 1/1000 o menor, siendo excepción los núcleos que se levantan a 1/500.

Ocurre en general que la cartografía urbana de origen aerofotogramétrico tiene una importante fuente de error, tal es la presencia generalizada de aleros que ocultan la verdadera planta de los edificios. El vuelo de los aleros es variable aunque tenga una cierta homogeneidad ligada a los usos regionales en la construcción, sin embargo, sin medir con precisión cada uno, no es posible corregir la posición atribuida a la planta de los edificios y por ende no es posible afirmar que los trazados de las calles coincidan de forma precisa con lo que pueda derivarse de la cartografía oficial.

En el caso de núcleos levantados a 1/500 se suelen completar los trabajos con campañas de medición terrestre por métodos topográficos para que los errores producidos precisamente por esta razón se puedan corregir con precisión acorde con lo que requiere esta escala, así como para suplir la ocultación de datos de planta por árboles o por otros obstáculos. Estos fotogramétricos corregidos por taquimetría se los suele denominar "topométricos[2]", son notablemente más costosos y desgraciadamente son una práctica casi exclusiva en núcleos importantes (en los que el precio del suelo y lo que se recauda por impuestos compensa tal esfuerzo).

Nosotros hemos buscado una solución aérea innovadora que ofrece resultados suficientemente precisos para la planimetría y al tiempo resuelve el problema de los aleros



	SIRIUS I
MATERIAL	Elapor
WINGSPAN	163 cm
LENGTH	120 cm
TAKE OFF WEIGHT	2,7 kg (with 550g payload)
MISSION TIME	30 min (with 550g payload and one battery)
SPEED OVER GROUND	45 – 85 km/h

Fig. 3. UAV fotogramétrico Mavinci Sirius I. Imagen del modelo y características básicas.



Fig. 4. Cuadricóptero MD4-1000 de Mircrodrones.



Fig. 5. Soporte de cámara giroestabilizado AV130 de Photohigher.

sin hacer necesario el recurso a costosos trabajos de corrección de campo. En los siguientes puntos haremos una descripción de la metodología seguida y mostraremos algunos resultados.

2. Los UAV's

Para la realización de los vuelos fotogramétricos se han ensayado dos aparatos de distinto tipo representando las dos familias fundamentales de aerorobots: Aviones y multirrotores.

Los primeros se basan en una configuración aerodinámica estándar y suelen ser modelos que imitan aviones tripulados pero a escala reducida (fig1.A) y pueden estar fabricados en materiales ligeros como porexpan, plásticos y fibras de vidrio o carbono. A veces adoptan geometrías más atípicas en la aviación convencional pero igualmente basan su sustentación en un ala fija y un rotor que proporciona empuje horizontal. (fig.1.B)



Fig. 6. Cámara Olympus EPM1 de tipo "mirrorless".

Tabla 1. Características técnicas y capacidades del Microdrones MD4-1000

Velocidad máxima de ascenso	7.5m/s
Velocidad en crucero máxima	15.0m/s
Fuerza ascensional máxima	118N
Peso	aprox. 2650g
Carga recomendada	<800g
Carga máxima	1200g
Dimensiones	1030 mm sin hélices
Flight time	hasta to 70 minutes (dep. carga, viento, batería)
Battery	22.2V, 6S2P 12.2Ah LiPo
Temperatura de operación	-10 a 50°C
Humedad	max. 90% (tolera la lluvia o nieve moderadas)
Viento tolerable	Imágenes estáticas hasta 6m/s
Radio de acción	manual 500m, programado hasta 40km
Techo de vuelo	1000m
Altitud máxima en punto de despegue	Hasta 4000 (cota sobre WGS84)

Los segundos son aparatos capaces de realizar el vuelo estacionario basados en propulsores verticales como los helicópteros (fig.2.A) y que en este caso, pueden imitar la forma de éstos o adoptar otras configuraciones más originales con 3 o más rotores dispuestos en configuraciones típicamente de estrella (fig.2.B)

La ventaja fundamental de los UAV de ala fija es su mayor rendimiento de vuelo. Pueden sobrevolar grandes zonas en un espacio de tiempo reducido gracias a su relativamente alta velocidad de crucero y su autonomía superior. Sin embargo, a la ventaja que proporciona el vuelo rápido se opone la imposibilidad de realizar vuelo estacionario o corregir su posición con precisión. Esto implica restricciones a la hora de fotografiar ya que el punto de vista será necesariamente móvil y por lo tanto el encuadre depende de la dinámica de vuelo y la altura de vuelo debe adecuarse para evitar que el movimiento del avión afecte al enfoque de las fotos. (Un vuelo muy bajo producirá imágenes movidas inevitablemente).

Los multicópteros tienen un campo de acción más limitado pero en cambio ofrecen un vuelo muy estable y pueden detenerse en los puntos deseados para fotografiar de forma casi estática. Además gozan de una ventaja determinante: su capacidad para el despegue y aterrizaje verticales.

Nuestra experiencia con el avión (fig.3), si bien produjo resultados aceptablemente buenos, no permite la suficiente resolución pues debíamos volar a una altura de 160m para evitar el movimiento en las imágenes lo que determina una escala en las imágenes mucho menor. Por esta razón, y por la imposibilidad de adecuar la estructura de vuelo a los objetivos prefijados, se decidió optar por un multirrotor.

La plataforma voladora utilizada es un cuadrocóptero (configuración con cuatro motores dispuestos en forma de cruz) denominado MD4-1000 desarrollado por Microdrones Gmbh (fig4.). Está equipado con una electrónica programable para el pilotaje dotada de numerosos sensores capaz de gobernar el aparato de forma completamente autónoma. Una antena GPS proporciona datos de posición absoluta al equipo con una precisión en tono a 1.5-5m, mientras que el resto de sensores que componen la IMU proporcio-

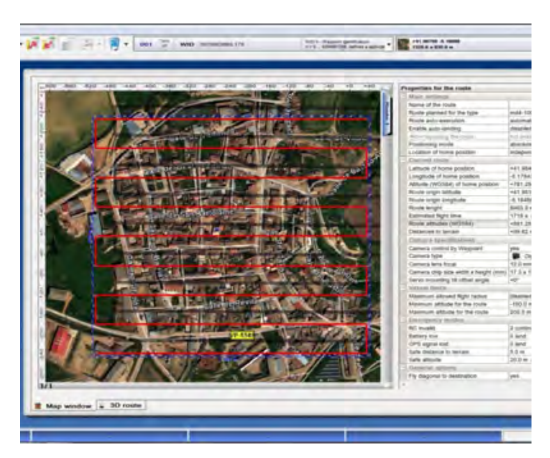


Fig. 7. Captura de pantalla del software de planificación de rutas.

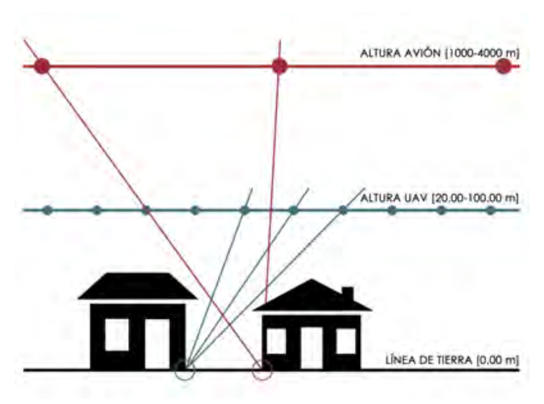


Fig. 8. Diagrama ilustrativo sobre la influencia de la altura de vuelo y el solapamiento longitudinal aumentado sobre la cobertura efectiva en planos urbanos.

nan al "cerebro" del autopiloto datos instantáneos de la pose -attitude- del aparato. Con toda esta información el procesador principal de la electrónica es capaz de gestionar las órdenes necesarias para que los cuatro motores eléctricos se encarguen de mantener el vuelo estático o realizar maniobras en las tres direcciones del espacio.

El aparato lleva suspendida una plataforma (fig.5) dotada de dos grados de libertad (pan – tilt), sobre la que se sitúa una cámara digital. Los movimientos de esta plataforma giroestable responden a órdenes directas del sistema electrónico de autopilotaje y se programan de tal modo que se opongan a los vaivenes que afectan al fuselaje del aparato detectados por los sensores abordo. De este modo, la pose de la cámara (fig.6.) se hace relativamente independiente de la que adopte el multicóptero durante su vuelo, y así las fotografías se realizan con la orientación que se desee.

Las características del "drone[3]" utilizado se resumen en la tabla 1.

El proyecto de vuelo puede ser programado mediante un software específico "MDCockpit Waypoint Editor" (fig.7) mediante la definición de los comandos de cada maniobra. Este plan de vuelo se define mediante una serie de puntos de ruta, definidos por sus coordenadas GPS, en cada uno de los cuales se pueden programar varios tipos de "eventos" de entre los cuales nos interesa aquí señalar: Cambios de dirección, altitud o velocidad de vuelo y realización de fotografías o series de fotografías apuntando en la dirección que se desee.

3. Proyecto de vuelo fotogramétrico

Para este proyecto diseñamos los planes de vuelo de forma que cubran adecuadamente la parte de los núcleos que presenta signos de conservar la rejilla urbana característica, excediendo dicha área siempre que la autonomía lo ha permitido. El caso en la imagen de ejemplo corresponde a Vertavillo (Palencia). Las líneas rojas representan la trayectoria de vuelo, y a lo largo de la misma se realizan disparos de la cámara de forma secuencial, con un intervalo de 5 segundos. Las fotografías se tomarán con el eje óptico vertical. El punto de vista nadiral es privilegiado para resolver la planimetría y ofrece



Fig. 9. Ejemplos de fotogramas verticales que componen un proyecto.

el aprovechamiento más neutral y homogéneo cuando se trata de obtener cartografía ya que la escala es aproximadamente constante en todo el cuadro de la imagen. Otros criterios que condicionan el diseño del proyecto se resumen en los siguientes puntos:

1. Cobertura y orientación de las trayectorias. La zona sobrevolada en cada pueblo debe ser aquella en la persistencia de la trama medieval original, por ello normalmente se inscribe ésta en un rectángulo orientado de la forma más coherente con la red viaria buscando así el mejor aprovechamiento del vuelo y la "penetración" visual al fondo de las calles.

2. Recubrimiento. La restitución fotogramétrica requiere que cada punto del terreno aparezca al menos en dos fotos para que pueda ser calculada su posición en 3D. Para ello es imprescindible que las fotos sucesivas se solapen entre sí repitiéndose la captura de toda la superficie desde diferentes puntos de vista. En fotogrametría aérea convencional se suelen utilizar recubrimientos longitudinales[4] entre el 60% y 75% y transversal del 30%, sin embargo, en nuestro caso hemos optado por recubrimientos "exagerados" del 85% y 70% respectivamente para maximizar la cobertura de las calles y por lo tanto mejorar la definición de los trazados. En la figura siguiente (fig.8) se explica gráficamente la diferencia práctica que resulta de estos recubrimientos frente a los usados en vuelos convencionales, y cómo suele ocurrir en estos últimos que no es posible restituir la planta de los edificios por no aparecer completa en dos o más imágenes.

3. Resolución espacial. Aprovechando el hecho de que nuestro aparato es capaz de realizar paradas en vuelo y que la velocidad de avance no afecta a la calidad de las fotos, podemos realizar los vuelos a una altura impensable para aviones. (por ejemplo entre 80 y 120m). Esta "bajísima" altura, permite obtener resoluciones muy altas incluso con cámara modestas. Si expresamos la resolución en téminos del GSD[5] podemos indicar que con cámaras comunes conseguimos valores de 3cm mientras que las carísimas cámaras fotogramétricas aerotransportadas difícilmente bajan de los 10cm.

Esto nos ha permitido superar con creces la resolución de las ortoimágenes que ofrecen los servicios de cartografía oficiales.

Una vez que se ha definido el proyecto de vuelo, éste se almacena en un archivo de comandos que se carga en la electrónica del helicóptero mediante una tarjeta de memoria, de manera que éste puede ejecutar su misión prácticamente sin intervención incluso en ausencia de comunicación con el con-





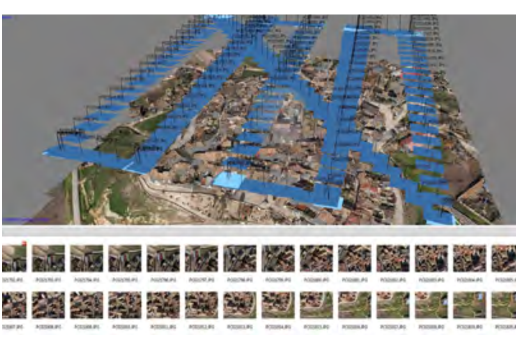


Fig. 10. Muestra de una imagen destacando los "puntos característicos" hallados por el programa.

Fig. 11. Nube de puntos dispersa resultante de la intersección de haces correspondientes a los puntos característicos.

Fig 12. Vista perspectiva del modelo 3D con representación icónica de los puntos de vista una vez resuelta la orientación.

trol terrestre. El despegue y el aterrizaje se suelen realizan de forma manual al ser éstas las maniobras en las que pueden producirse algunos problemas por la presencia de obstáculos como cables, árboles, edificios etc. y porque hay que extremar la precaución ante la posible irrupción de personas o vehículos, o ante alteraciones súbitas del viento, pérdida de señal GPS, etc.

4. Procesamiento de las Fotografías Obtenidas

Las imágenes capturadas (fig.9) por la cámara son procesadas mediante un software de fotogrametría capaz de tratarlas todas dentro de un mismo "bloque". El flujo de trabajo comprende varias fases que pueden resumirse como sigue:

Orientación. Cada foto debe ser situada en el espacio localizando su centro de proyección, o lo que es lo mismo las coordenadas de la cámara en el instante del disparo, y la orientación de su eje óptico, caracterizada por unos componentes de giro. En esta fase, se puede ignorar todo dato acerca de las dimensiones de los objetos que aparecen en las fotos (los edificios) por lo que la orientación se produce en un contexto geométrico (sistema de coordenadas) carente de una métrica conocida.

El proceso implica la determinación de un número de puntos característicos en cada fotograma (fig.10) que son agrupaciones de pixels a los que puede atribuirse cierta singularidad por su forma color, contraste etc. Después se buscan emparejamientos entre todos estos puntos buscando agrupamientos y formas semejantes en los distintos fotogramas que conducen a determinar las orientaciones relativas entre imágenes y finalmente permiten el cálculo de los puntos característicos en 3D (fig.11).

5. Obtención de geometría

Una vez se han determinado las orientaciones (fig.12) se pasa a la creación de un modelo de malla. Cada imagen es recorrida pixel a pixel y comparada con sus vecinas dando lugar a la formación de una nube de puntos (3D) densa que será la base para la formación de un modelo de malla tridimensional.

La superficie (fig.13) será calculada conforme a los parámetros elegidos de resolución que deberán adecuarse al tamaño del proyecto para no resultar imposibles de manejar en ordenadores normales. El tiempo medio de cómputo para obtener dicho modelo ha sido aproximadamente de 8 horas en un ordenador de altas prestaciones, (procesador Intel I7 con 16 gb de ram)

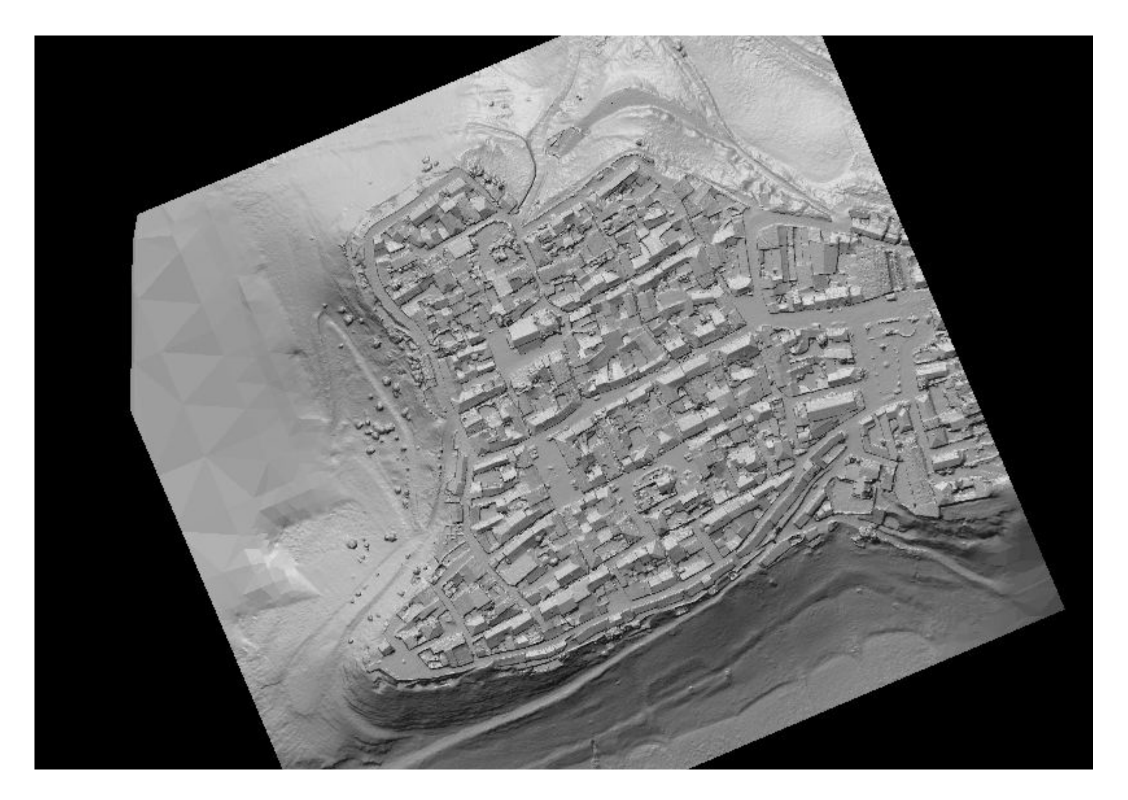


Fig.13. Vista renderizada del modelo de malla de triángulos correspondiente a Peñaflor de Hornija.

6. Geo-referencia

Para que un trabajo de estas características tenga todo su sentido, es imprescindible que el modelo 3D resultante y las ortoimágenes, estén referidas a un sistema de coordenadas global. Para lograrlo se puede optar por dos caminos: o bien se utilizan las coordenadas de los puntos de vista derivadas de los registros de los sensores de abordo (IMU) o bien se miden topográficamente puntos en las imágenes que conforman el modelo.

El primer camino está sujeto a gran incertidumbre debido a que los sensores abordo ofrecen una precisión limitada. Además el sistema de disparo en cámaras digitales estándar, no permiten registrar una marca de tiempo con precisión suficiente (normalmente se grava solo hora y minuto del disparo), por ello, aún si fuera posible disponer de coordenadas del helicóptero en cada décima de segundo, no es posible precisar el momento exacto en que se ha tomado la imagen de modo que siempre habrá una incertidumbre típicamente en torno a 2m en el posicionamiento absoluto de una cámara y por ende en el posicionamiento y escala del modelo resultante.

La segunda alternativa implica la medición por métodos topográficos convencionales, de una serie de puntos en la zona fotografiada. Son los llamados “puntos de apoyo”. Se pueden utilizar como puntos de apoyo, aquellos que puedan ser identificados sin ambigüedad en las imágenes, y, si es posible, deben ser puntos que ofrezcan un aspecto reconocible desde el aire y no se oculten al moverse el avión y cambiar el punto de vista (fig.14). En nuestro caso, se han tomado puntos sobre tapas de alcantarillas (fig.15).

Los citados puntos se han medido mediante un GPS topográfico de alta precisión por el método RTK. Para la calibración del receptor en la zona de trabajo de apoyo se ha enlazado vía telefónica con la red de estaciones de referencia GNSS de la Junta de Castilla y León, lo que ha permitido el levantamiento en tiempo real y la obtención de coordenadas en el sistema oficial ETRS89 que se utiliza en toda la cartografía española actual.

Una vez se tienen todos los puntos medidos, y se ha generado un listado con las coordenadas de los mismos, se procede a la inserción de marcas sobre el modelo (fig.16) en los puntos correspondientes. En teoría

Tabla 2. Listado de coordenadas topográficas de los puntos de apoyo.

Vertavillo, Palencia. (Delta Ingeniería SL- Guillermo Delás)
Referencia PRS470272948595 371023.775 4651811.761 744.113

Nº de pto.	X	Y	Z	Descripción
1	389902.829	4632125.185	812.058	Arqueta esquina
3	389931.580	4632113.878	810.410	Saneamiento
5	389937.926	4632089.892	808.411	Saneamiento
7	389939.108	4631977.486	809.342	Saneamiento
8	389936.287	4631940.774	808.335	Saneamiento
9	389880.043	4631922.062	807.125	Saneamiento
10	389793.851	4631924.326	798.855	Saneamiento
11	389716.971	4631937.769	803.132	Saneamiento
12	389710.094	4631996.234	807.257	Saneamiento
13	389710.093	4631996.231	807.258	Saneamiento
14	389720.708	4632113.323	809.649	Arqueta luz S
15	389759.774	4632158.061	810.741	Zapata sur
16	389819.696	4632159.820	812.848	Saneamiento
17	389828.519	4632060.808	813.730	Arqueta luz SE
18	389812.442	4632012.222	813.386	Saneamiento

bastan 3 puntos no alineados para conseguir la orientación del modelo, pero, para prevenir errores y distribuir adecuadamente la transformación a toda extensión modelada, se procura una distribución de puntos de referencia que circunde dicha extensión con una redundancia de datos que permita una calibración más exacta. Esta fase crucial de geo-referencia, se plasma en un informe de errores que permite evaluar la calidad del ajuste para asegurar la métrica de todo el trabajo.

7. Resultados producidos

De este modelo tridimensional (fig.17) conocido DSM (digital surface model) se pueden obtener productos derivados típicamente cartográficos, por ejemplo el plano topográfico del término con curvas de nivel, y otros productos no tan convencionales como secciones del conjunto urbano.

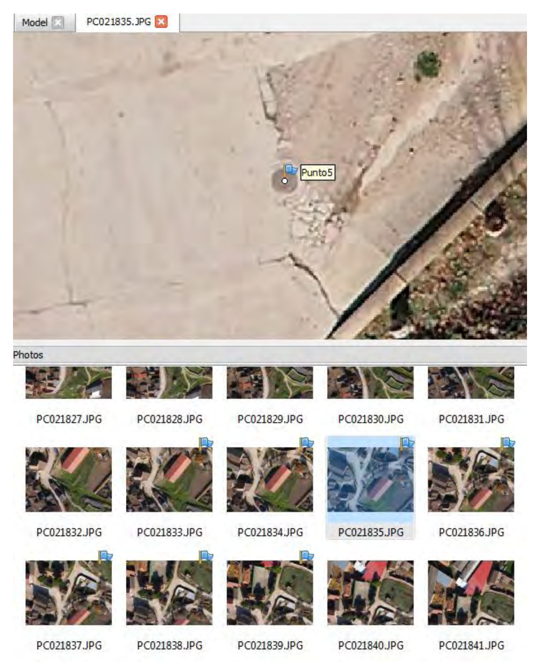
Uno de los derivados más inmediatos, y que es precisamente el producto sobre el que se trabajará en este proyecto son las ortofotos. Al contrario de lo que ocurre en los procedimientos tradicionales de obtención de ortofoto, con esta metodología, la densidad de la información permite obtener ortofotos rigurosas (conocidas como true-orto) por contraposición con las convencionales en las que se procede por descomposición de las imágenes en polígonos más o menos grandes para su rectificación. La diferencia es especialmente importante en zonas urbanas para las que los métodos tradicionales (fig.18) se producen errores en los planos verticales (fig.19) mientras que la “true-orto” (fig.20) reduce la aparición de estos defectos. Ver detalles en figura (fig.21)

8. Productos especiales

Unos de los resultados experimentales del trabajo que postulamos como uno de los logros de la metodología utilizada es una ortofotografía especial con proyección de fachadas. Normalmente las ortofotos ya sean las clásicas o las llamadas “trueorto” representan las cubiertas de los edificios no aportando información fidedigna sobre las ver-



Fig.14. Distribución de puntos de apoyo medidos en el núcleo de Aguilar de Campos.



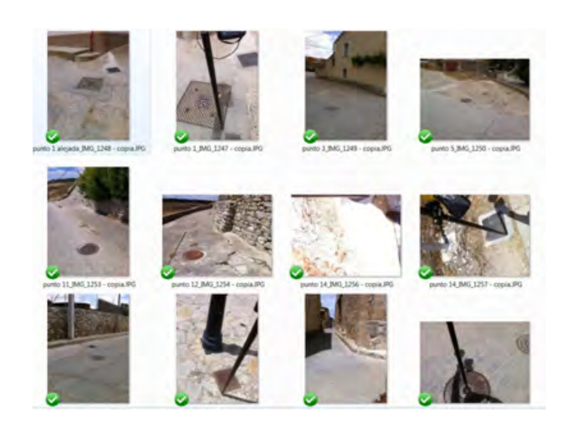


Fig.15. Fotografías de detalle sobre los puntos de apoyo. Estas fotos son imprescindibles para la identificación posterior en las imágenes aéreas y se utilizan para ilustrar las correspondientes reseñas de la medición.

Fig.16. Proceso de inserción de marcadores sobre los puntos de apoyo en las imágenes.

Tabla 3. Sistema de referencia: "ETRS89/UTM zona 30N" Esferoide: GRS1980 [6378137,298.257222101] Factor de escala: 0.9996

P.	X(UTM)	Y(UTM)	Z(UTM)	x(estimada)	y(estimada)	z(est)	Err	Err x	Err y	Err z
1	389902.829	4632125.185	812.058	389902.824	4632125.045	812.100	0.146	-0.002	-0.140	0.042**
10	389793.851	4631924.326	798.855	389793.894	4631924.280	798.880	0.067	0.044	-0.044	0.026
11	389716.971	4631937.769	803.132	389716.964	4631937.697	803.106	0.076	-0.006	-0.071	-0.025
13	389710.093	4631996.231	807.258	389710.041	4631996.168	807.289	0.087	-0.051	-0.063	0.031
14	389720.708	4632113.323	809.649	389720.692	4632113.400	809.623	0.083	-0.017	0.077	-0.026
15	389759.774	4632158.061	810.741	389759.833	4632158.100	810.695	0.084	0.058	0.040	-0.046
16	389819.696	4632159.820	812.848	389819.758	4632159.845	812.913	0.095	0.062	0.027	0.066
18	389812.442	4632012.222	813.386	389812.419	4632012.233	813.232	0.156	-0.023	0.011	-0.154**
3	389931.580	4632113.878	810.410	389931.529	4632113.705	810.394	0.180	-0.047	-0.173	-0.016***
5	389937.926	4632089.892	808.411	389937.865	4632089.786	808.418	0.122	-0.059	-0.106	0.008*
7	389939.108	4631977.486	809.342	389939.060	4631977.533	809.311	0.074	-0.048	0.047	-0.031
8	389936.287	4631940.774	808.335	389936.249	4631940.848	808.318	0.085	-0.038	0.074	-0.016
9	389880.043	4631922.062	807.125	389880.098	4631922.081	807.138	0.060	0.055	0.021	0.013

*** Rechazado
** Ponderado peso=0.2
* Ponderado peso=0.5



Fig.17. Modelo 3D de Vertavillo.

daderas alineaciones de los muros que las sustentan. Nosotros hemos desarrollado un producto especial basado en la reconstrucción 3D del modelo y posterior reproyección discretizada sobre la ortofoto.[6]

Para explicar este procedimiento debemos entender la distinción entre dos modos de procesamiento tridimensional: el llamado 2,5D y el 3D propiamente dicho (fig.22). En el primero, hay una dimensión del espacio, la vertical, que recive un tratamiento diferenciado siendo típica la solución de generar la triangulación de puntos considerando únicamente sus coordenadas en planta (x,y) mediante algoritmos bidimensionales (el de Delaunay es el más usado) y posteriormente se trasladan los vértices de la red 2D a sus posiciones en el tercer eje.

El modelado tridimensional sensu estricto trata todas las direcciones del mismo modo, así, si las fachadas aparecen en las fotografías, éstas serán modeladas con los mismos criterios que las cubiertas o el terreno.

El primer modo de procesamiento produce ortofotos correctas y sin “agujeros” o discontinuidades, sin embargo el modelo 3D producido falsea la realidad e impide conocer las posiciones de los muros y por ende la anchura de las calles. El proceso riguroso da resultados menos estéticos pero en cambio más ajustados a la realidad.

Hemos querido aprovechar las ventajas de los dos procedimientos y para ello hemos editado el modelo resultante del segundo discretizando su visualización en forma de puntos y reproyectándolos sobre la ortofoto como una capa superpuesta. El resultado es antiestético pero útil, ya que permite adivinar la alineación de las fachadas y delimitar de forma bastante aproximada la planta de los edificios y el callejero.

Esta capa añadida a la ortofoto (fig.23) ha facilitado la formación de un nuevo plano urbano apoyado en algunos casos en cartografía existente pero que no contemplaba esta corrección necesaria para el estudio riguroso de la trama medieval.





Fig.18. Captura de la ortofotografía publicada por Google Earth®.





Fig.19. Captura de la ortofotografía del año 2010 publicada por ITACYL dentro del Plan Nacional de Ortofoto (visualización en Google Earth®). Al ser una orto convencional se observan fachadas proyectadas en el plano horizontal y otras deformaciónes por la rectificación.



Fig. 20. Orto verdadera (true-ortho) derivada del vuelo con UAV en 2011. Mayor resolución y ausencia de errores en la proyección. Vertavillo.

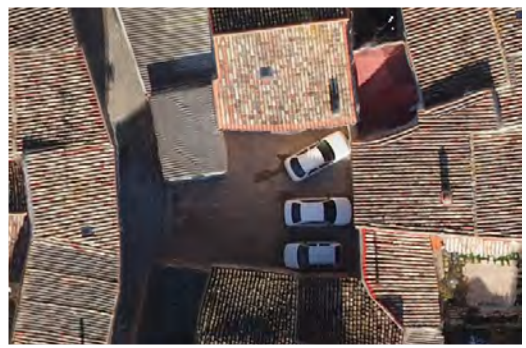


Fig.21. De arrriba a abajo, detalles de las tres ortofotos comparadas.

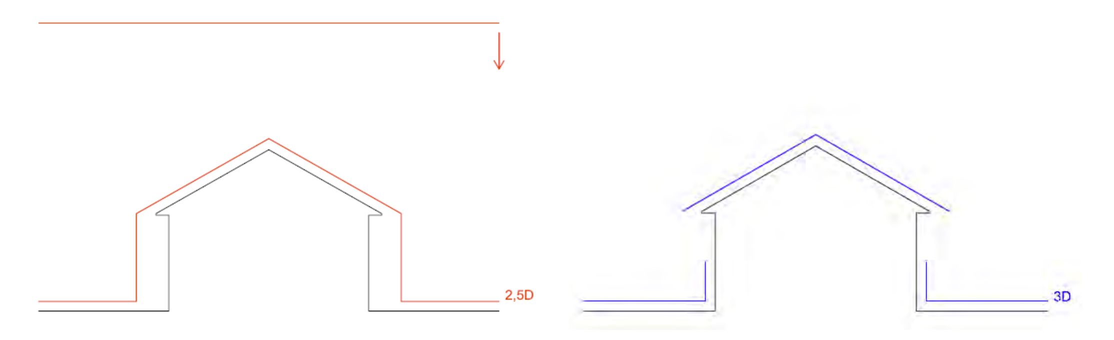


Fig.22. Ilustración comparativa del modelado 2,5D y el 3D propiamente dicho.

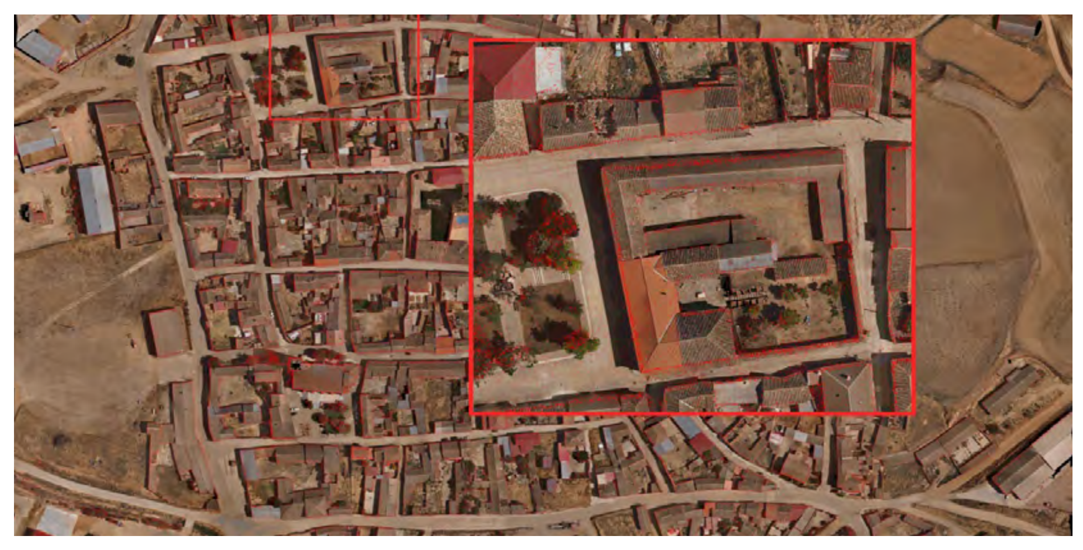


Fig. 23 Ortofoto de Aguilar de Campos, con un acercamiento para ver el detalle de la imagen.

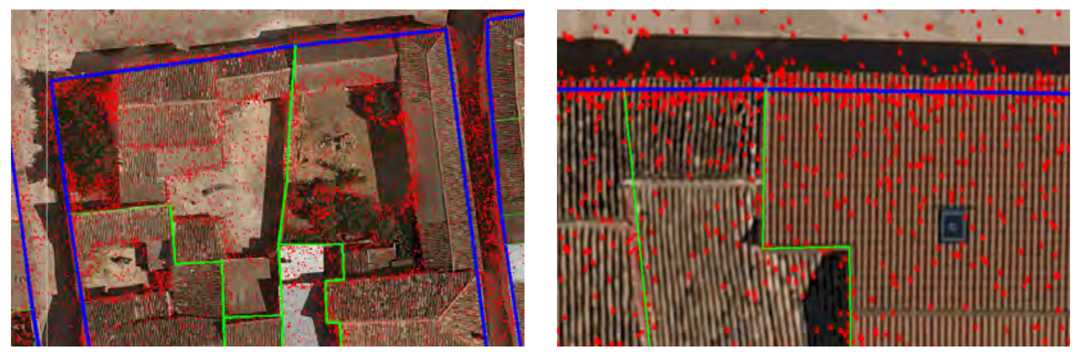


Fig. 24 Método de dibujo sobre la foto aérea y nube de puntos deAguilar de campos. Se dibujan alineaciones y parcelario.

Notas

[1] Los equipos UAV así como algunos de los programas utilizados en el procesamiento han sido financiados con fondos FEDER en el marco del proyecto para dotación de infraestructuras científico-tecnológicas EDPIM_UNVA08-3E-025 (Equipos para digitalización en Patrimonio, Ingeniería y Medicina, basados en láser y Unmanned Aerial Vehicle).

[2] El término no es una acepción etimológica rigurosa pero es una acuñación habitual del argot profesional topográfico.

[3] “drone”. Término que en inglés significa zángano y que está ampliamente aceptado para designar todo tipo de vehículos autómatas programables, y en particular para los robots aéreos como los descritos.

[4] En la dirección de avance del vuelo, por contraposición a la transversal que hace referencia a la superposición entre fotos de distintas trayectorias de vuelo.

[5] GSD Ground Sampling Distance es el tamaño o huella de un pixel del sensor proyectado en el terreno a para unos valores de focal y altura de vuelo determinados.

[6] La metodología aplicada ha sido diseñada en el Laboratorio de Fotogrametría de la ETS de Arquitectura en el marco de las investigaciones del proyecto ADISPA I+D+I (2008-2011) BIA2009-14254-C01-01 (MICINN).

TRAMA URBANA EN LAS VILLAS MEDIEVALES DEL PAÍS VASCO. EL EJEMPLO DE LOS *ESTUDIOS HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICOS DEL URBANISMO*

Mertxe Urteaga
Dra. Arqueóloga. Fundación Arkeolan, Irun, Guipúzcoa.
www.arkeolan.com

1. A modo de introducción: concepto y forma en las villas medievales

Entendemos por villas medievales aquellas aglomeraciones que, aún habiendo conocido un embrión más antiguo, se desarrollan y organizan en los siglos de la Plena y Baja Edad Media. Con frecuencia lo hacen a través de un plano regular en el que se distribuyen los viales, el conjunto edificado y los espacios de uso público. Por lo común las ciñen murallas y cercas, responden a las iniciativas de ordenación y dominio espacial de los poderes regionales y de las monarquías, y cuentan con documentos fundacionales que establecen el régimen jurídico de su vecindario (los llamados "fueros" y "cartas pueblas")[1].

Las villas medievales, nuevas o de larga tradición, se manifiestan –según lo expresado- como núcleos de población concentrada en un espacio rodeado de un perímetro amurallado; intramuros se reparten los solares y edificios, más o menos ordenados entre calles y plazas; en el recinto impera un corpus legal diferenciado del entorno rural que garantiza ciertos privilegios. Las villas medievales tienen, además, un marcado carácter comercial y artesano.

Tradicionalmente se considera que el plano urbano actual de los núcleos herederos de la fundación de villazgo corresponde con la

planificación fundacional. La extensión del área y la distribución actual del caserío, en manzanas, calles y plazas, sirven por lo general de pauta a la hora de establecer el punto de partida del proceso de formación de las villas. Sin embargo, esta vía de análisis no resulta del todo satisfactoria a la vista de los resultados obtenidos aplicando otros métodos de aproximación.

En los territorios de Gipuzkoa, Bizkaia y Álava el proceso de fundación de aglomeraciones que conjugan estas características se extiende entre los siglos XII y XIV, y en particular, de 1180 a 1380. El fenómeno resulta, además, llamativamente elevado, sobre todo teniendo en cuenta lo reducido del espacio; en Gipuzkoa son 28 ejemplos repartidos en una superficie de 1.980 km^2; en Bizkaia 21, en 2.217 km^2; y en Álava 25 en 2. 963 km^2. Desde hace más de dos décadas vienen realizándose diferentes investigaciones arqueológicas en los cascos históricos herederos de estas poblaciones de villazgo medieval; los resultados obtenidos permiten plantear una serie de líneas maestras en la aproximación a la trama urbana fundacional. Todas ellas confluyen en un mismo aspecto: sólo tras el acercamiento al parcelario del plano fundacional, con sus manzanas, solares, viales, espacios públicos y fortificaciones puede garantizarse el conocimiento del programa urbanístico con el que se levantaron las villas. Sin ese instrumento de acercamiento, es el perímetro amurallado el que puede considerarse indicador del espacio en el que se desarrolló la fundación; en combinación con el trazado de los viales, la línea de muralla ofrece, además, las pautas para plantear la distribución de las manzanas.

En cualquier caso, la lectura del plano urbano actual no puede considerarse más allá de una realidad correspondiente al presente, si bien heredera, en su identidad urbanística, de una planificación histórica determinada. Lo que procede, en este caso, es determinar el grado de relación entre ambas fases históricas- la fundacional y la actual- y para ello resulta obligado recurrir a los estudios de topografía histórica y a las investigaciones arqueológicas.

2. Fuentes arqueológicas y documentales en la delimitación de los espacios nucleares de las villas medievales.

Entre 1987 y 1989 tuvimos la oportunidad de dirigir el Curso de Formación de Jóvenes en Arqueología Urbana[2], organizado por la Diputación Foral de Gipuzkoa con apoyo económico del Fondo Social Europeo. El programa estuvo encaminado a delimitar los recintos correspondientes a las poblaciones de villazgo medieval de Gipuzkoa, con el propósito de valorar y proteger sus recursos arqueológicos. Se partía de la necesidad –por un lado- de formar equipos de profesionales preparados metodológicamente para hacer frente a las operaciones de investigación de restos arqueológicos amenazados, y –por otro- de realizar inventarios y estudios de topografía arqueológica en las áreas más sensibles[3].

La experiencia se aplicó a los veinticinco cascos históricos cuyo origen se remonta a la concesión de la correspondiente carta puebla[4]: Mondragón (Arrasate-Mondragón, 1260), Azkoitia (1331) Azpeitia (1311), Vergara (Bergara) (1268), Deba (1342), Donostia-San Sebastián (1180), Eibar (1346), Elgueta (Elgeta, 1335), Elgoibar (1346), Rentería (Errenteria, 1320), Guetaria (Getaria, 1209), Hernani (a. de 1380), Fuenterrabia (Hondarribia, 1203), Salinas de Léniz (Leintz-Gatzaga, 1331), Motrico (Mutriku, 1209), Villafranca (Ordizia, 1268), Orio (1379), Segura (1256), Placencia (Soraluze, 1343), Tolosa (1256), Villarreal, (Urretxu, 1383), Usurbil (1371), Zarauz (Zarautz,1237), Cestona (Zestoa 1383) y Zumaya (Zumaia 1347)[5]. A este cometido se dedicó un equipo interdisciplinar de documentalistas[6] y arqueólogos[7], secundados por delineantes[8], geógrafos y geólogos[9], que logró establecer una vía metodológica de acercamiento a la historia del urbanismo de las villas medievales. El procedimiento se basaba en la recopilación, lo más exhaustiva posible, de fuentes documentales referidas a acontecimientos con implicaciones en la trama urbana; cronológicamente, teniendo en cuenta lo limitado de las fuentes medievales para el territorio guipuzcoano, la labor de búsqueda de informaciones se extendió a los documentos modernos y contemporáneos. Con este objetivo se revisaron los fondos de los archivos municipales de todas las villas analizadas, del Archivo General de Gipuzkoa (Tolosa), del

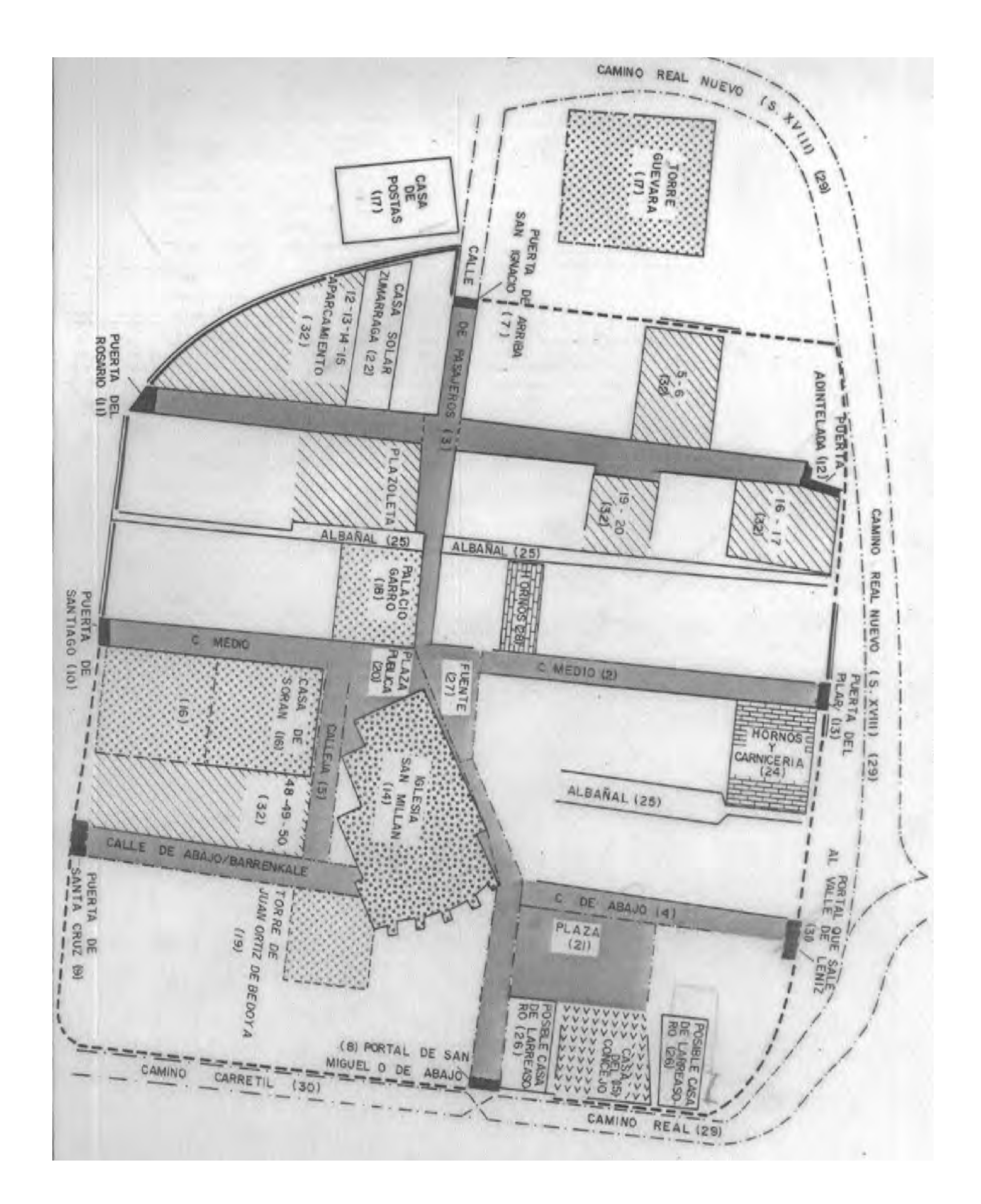


Fig. 1. Reconstrucción del recinto urbano de la villa de Salinas de Léniz (Leintz-Gatzaga) en el CFJAU.

Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa (Oñati), de la Real Chancillería de Valladolid, del Archivo General de Simancas, del Archivo Diocesano de San Sebastián, y hasta archivos privados como el de la familia de los Zarauz en el palacio de Narros (Zarautz). Se visitaron, además, las oficinas públicas con implicaciones en la gestión urbanística, obteniéndose copias de colecciones planimétricas de los cascos a escala detallada; también se aprovecharon los fondos fotográficos institucionales, colección Ojanguren de la Diputación Foral de Gipuzkoa y Fototeca Kutxa –principalmente- y se acudió a fuentes cartográficas militares (Archivo Histórico Militar de Madrid).

Toda esta plataforma de noticias fue utilizada en el análisis del patrimonio edificado que da forma a los cascos históricos en la actualidad. Este análisis se llevó a cabo mediante un meticuloso trabajo arqueológico de campo que sirvió para identificar muchos de los elementos señalados en las fuentes documentales y reconocer testimonios significativos de la evolución histórica de los recintos. Entre los resultados de mayor relieve citaremos el registro de tramos de muralla y de otros restos de fortificaciones que hasta entonces habían sido ignoradas en los estudios del urbanismo medieval de Gipuzkoa.

Al finalizar el proyecto se contaba con planos a escala 1:2.000 relativos a la trama urbana de las villas analizadas, con indicación de los límites del espacio intramuros, el trazado de los viales y la distribución aproximada de las manzanas, además de la identificación de elementos arquitectónicos y arqueológicos de valor patrimonial destacado. (Véase figura 1)

3. Los estudios histórico arqueológicos del urbanismo de las villas medievales

En la primera aproximación a los recintos de las villas combinando fuentes documentales y arqueológicas se tuvo conciencia de la necesidad de ampliar las primeras con el objeto de conocer la trayectoria de los solares ocupados por construcciones comunes de propiedad privada. Las fuentes manejadas se hacían eco sobre todo de propiedades concejiles, de edificios destacados por su presencia física, por la relevancia de sus propietarios o por haber sido protagonistas de un hecho particular o memorable. Pero la gran mayoría de las unidades domésticas permanecían en el anonimato. Con este propósito se acordó con la Sociedad de Rehabilitación Urbana del Alto Deba (SURADESA) experimentar un modelo de investigación más profundo que recibió el nombre de *estudios histórico-arqueológicos del urbanismo*. Suradesa, entidad fundada en el año 1986, atiende los cascos históricos de la comarca del Alto Deba quedando incluidos en este marco geográfico los municipios de Salinas de Léniz (Leintz Gatzaga), Mondragón (Arrasate), Bergara, Elgueta (Elgeta), Anzuola (Antzuola), Arechabaleta (Aretxabaleta), Escoriaza (Eskoriatza) y Oñate (Oñati). Los cuatro primeros casos responden al modelo de villas de fundación medieval; los tres siguientes accedieron tardíamente al villazgo, tratándose en origen de anteiglesias, mientras que Oñate se caracteriza históricamente por ser la sede del linaje condal de los Guevara.

La nueva línea de investigación se basó en el reconocimiento de las operaciones de compraventa, arrendamiento, censos, hipotecas y herencias de inmuebles como una de las vías principales para conocer la composición y ordenación del parcelario. El plan se apoyó en la lotización actual y en el censo de propietarios vigente. Con estos instrumentos, el primer paso se estableció en el Registro de la Propiedad, nacido en 1861, en cuyos libros podía reconocerse la historia del inmueble y solar hasta la primera inscripción, realizada en la mayoría de los casos a finales del siglo XIX. Las inscripciones del Registro señalan los nombres de los propietarios, la ubicación, la superficie ocupada, los linderos, características del edificio, tasación y, en algunos casos, detalles sobre el proceso de construcción. En el Registro de la Propiedad, cada vez que se registra un cambio de propiedad, se renueva la inscripción.

La siguiente etapa del proceso nos llevó a los Libros de Registro de las Contadurías de Hipotecas, registro notarial creado en 1768[10] que antecedió al Registro de la Propiedad; en los Oficios se recogen las escrituras de obligación, con indicación de los contrayentes, del valor económico del censo y del bien inmueble afectado; hay, además, una relación formal con las inscripciones del Registro de la Propiedad; de hecho, la existencia de censos o hipotecas sobre los bienes también se consigna, de existir, en la primera inscripción registral.

Siguiendo con la línea documental, la tercera etapa se centró en los fondos de protocolos notariales que, para Gipuzkoa, se hacen habituales a mediados del siglo XVI, aunque se conservan actos registrados desde finales del siglo XV. Las escrituras notariales se encuentran depositadas en el Archivo General de Gipuzkoa (Tolosa) y en el Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa (Oñati). Previamente, fue necesario, a través de los índices publicados[11], determinar los escribanos que ejercieron en las villas analizadas, para facilitar la búsqueda de operaciones relativas a terrenos, solares e inmuebles situados en los cascos históricos de referencia. Como complemento a lo anterior se organizó la revisión de documentos relativos a testamentos y Obras Pías recopilados en el Archivo Diocesano de San Sebastián.

La labor realizada durante varios meses se materializó en una colección de miles de regestas que fue preciso clasificar, ordenar y agrupar en correspondencia con el parcelario actual.

Primero se asociaron las unidades edificatorias actuales con las informaciones del Registro de la Propiedad, lo que permitió

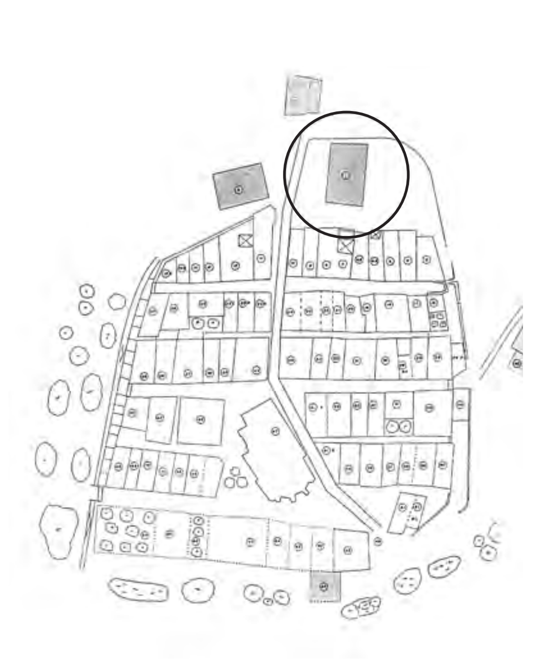


Fig. 2. *Identificación topográfica de la casa Torrekua, inscrita en el círculo.*



Fig. 3. *Fachada de la casa Torrekua*

completar la imagen de la trama urbana para el período comprendido entre el siglo XIX y la fecha de realización del trabajo, los años 1989-90. Sólo con este acercamiento ya fue posible modificar las propuestas que se manejaban en la bibliografía, aunque el valor principal de este reconstrucción fue la de servir de malla y de apoyo al proceso de acercamiento a las fases anteriores.

Gracias a esta primer punto de partida, en una segunda fase de trabajo se pudieron ir adjudicando en un proceso inverso (de más moderno a más antiguo) otras menciones a la unidad definida en el solar o en el edificio hasta alcanzar en ocasiones el siglo XV. En este proceso el hilo conductor venía marcado por los nombres de los propietarios y los de sus vecinos, el nombre de la casa, su posición concreta en el plano de la villa o por otras noticias asociadas. Una vez reconstruida la trayectoria de las Unidades Edificatorias, la agrupación de menciones quedaba ordenada de forma diacrónica.

Veamos el proceso en una unidad edificatoria del casco de Salinas de Léniz: la casa llamada *Torrecoa*.

La información del Registro de la Propiedad relativa a esta finca que aparece con el nombre de Torrecoa como hemos señalado (La traducción al castellano sería: *la de la torre*) se contiene en el Libro 2, folio 85 de Salinas de Léniz, y lleva el número 97. Su situación en el plano está bien definida, correspondiendo a un edificio con su terreno aledaño situado en la parte alta de la villa, fuera del recinto y junto al portal de Arriba. La construcción es notable con una fachada de piedra sillar de estilo renacentista que cuenta con un escudo en el eje de la puerta principal. El escudo de pequeñas dimensiones se encuentra enmarcado en un frontón que decora el vano sobre el portal, siendo este eje el que protagoniza el esquema compositivo de la fachada. Ver figuras 1 y 2.

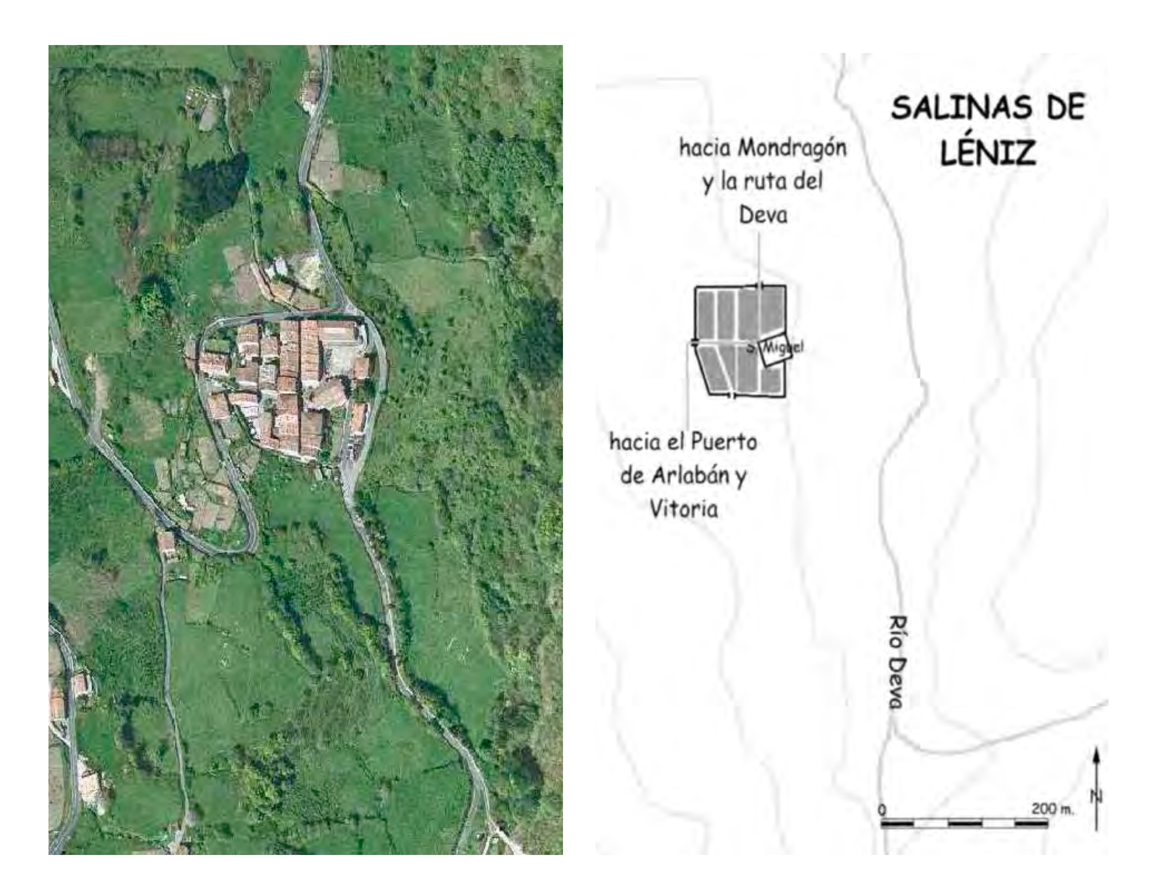


Fig. 4. A la izquierda ortofoto con el casco urbano de la villa y a la derecha plano de Salinas de Léniz en la época medieval según Arízaga Bolumburu (1990).

Hemos tomado como referencia la inscripción que se refiere a Francisco Ucerin, clérigo, como propietario más moderno. La inscripción anterior es del año 1893 y registra la compra de la finca por parte de Manuel Ruiz de Alegría, comerciante y vecino de Salinas. Si seguimos hacia atrás, la siguiente inscripción es de 1864 cuando se hace saber que los herederos de Ruiz de Alegría heredaron de sus padres la finca. Ésta había pasado a manos de la madre, María Antonia de Otaduy, por muerte del padre (y marido) Santiago Ruiz de Alegría Mazmela en el año 1855. Santiago Ruiz de Alegría la había obtenido por permuta con María Luisa de Zuazagoitia en 1841, según el Registro, siendo ésta la primera inscripción relativa a la finca.

La descripción es del año 1879 y dice que tiene 106 estados cuadrados, con planta baja, principal y desván. Los linderos que se mencionan son: al Norte, terrenos propios (huerta); al Oeste, el Camino Real; al Este y al Sur, terrenos propios. También aparecen los linderos de la huerta: al Norte, huerta de Bartolomé de Aramburuzabala; al Oeste, la carretera; al Este, las cercas y al Sur, la propia casa. No está de más señalar que en esas fechas todavía la presencia del cinturón amurallado (las “cercas”) resulta un elemento referencial en el tejido urbano de la villa.

Con estos datos es posible enlazar con la vía de investigación documental tradicional ya que la permuta entre María Luisa de Zuazagoitia y Santiago Ruiz de Alegría se encuentra recogida en el Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa (Protocolos de Oñati), en el Legajo H. 327. Fol 48 r y v. Lleva fecha de 17 de mayo de 1852, recogiendo que María Luisa de Zuazagoitia dio a Ruiz de Alegría “la casa llamada Torrecua”, recibiendo a cambio la casa número 13 de la calle San Ignacio de Salinas de Léniz.

Sigamos remontándonos en el tiempo: en el mismo archivo (A.H.P.G. P.O.) en la documentación del escribano Juan Antonio



Fig. 5. Reconstrucción hipotética de la villa de Salinas de Léniz a principios del s.XVI

de Aguiriano, residente en la vecina localidad de Escoriaza (Eskoriatza), legajo 2089, folio 39 r., se recoge el 4 de febrero de 1788 el arrendamiento de “la casa torre con su huerta sita en la referida villa de Salinas y sobre el portal de la salida de ella para la provincia de Alava...”. El propietario era Isidro de Aspiazu quien la arrienda a Luis y María Mercedes de Uriarte.

Pocos años antes, el 2 de mayo de 1775, en un informe muy completo que hacen los maestros Pedro de Ascorbe, carpintero, y Ambrosio de Iturbe, cantero, sobre arreglos arealizar en una serie de edificios que se encontraban en mal estado se cita la “Casa La Torre” perteneciente al mayorazgo de Juan Ochoa de Elexalde, señalándose las reparaciones a realizar: se precisa una cerradura de pared en la división que hay entre el zaguan y la caballeriza, de 2, 1/4 estados. Una chimenea en la cocina. Un estado de media hasta en el tejado para remate de la chimenea. Los dos marcos de la chimenea, el de la campana y la del tejado. 5 estados y medio de suelo en el desván. Una escalera para subir desde el primer suelo al pajar, y la puerta de la caballeriza “según la medida del arco existente” [Archivo Municipal de Salinas. F.1.I (1775-1776). Leg.1 s/f].

La información por la que se incluye la casa en el mayorazgo de Elexalde va aresultar de gran utilidad. El 4 de julio de 1648 en un documento del Archivo Parroquial de Mondragón (Letra G, s/f) por el que se describen los bienes de Andrés de Elexalde se incluye “Una torre que está fuera de los muros desta villa, como salimos acia la ciudad de Vitoria, que está por acavar y edificar con ser prado delante cercado de pared”. Y, con fecha 16 de julio de 1557, sabemos que Juan Ochoa de Elexalde y Salinas, contino de casa del rey y vecino de Salinas, al hacer su testamento instituyó mayorazgo en la persona de su hijo mayor Manuel. Entre otros bienes aparecen “unas casas principales nuebas que yo tengo en esta dicha villa de Salinas, fuera de los



Fig. 6. Reconstrucción hipotética de la villa de Salinas de Léniz a principios del s. XVIII

muros d'ella, donde solia estar la Torre, cuya delantera, e puertas, e ventanas, e tablamento esta echa de piedra labrada de molduras e de silleria, con un escudo de mis armas que estan puestas dentro del frontispiçio; e toda la dicha casa ha por linderos, por la parte de azia la dicha villa el muro d'ella, e por la parte de delante tiene su plaçeta çerrada, y delante la dicha plaçeta esta el camino real que sale de la dicha villa para la provinçia de Alaba y a otras partes, e por todo en derredor esta la dicha casa rodeada de sus propios suelos de tierra bazia; y fuera de la dicha plaçeta y de un corral çerrado que asimismo tiene y de los dichos suelos esta azia la parte del ospital e azia la parte detras de la dicha casa una senda e camino que va para las huertas e mançanales".

Como se puede comprobar hemos llegado a saber quién y cuándo construyó la casa, pero el apelativo a la Torre nos va a permitir seguir la historia del solar un poco más atrás, hasta 1448.

Resulta que Juan Ochoa de Elexalde se hizo con la propiedad a través de un concierto firmado el 5 de octubre de 1537 con el concejo de la villa de Salinas para " la compra de la fortaleza e torre de ençima de la dicha villa que el sennor conde de Onnate tiene". Por lo que dice el documento, la villa no disponía del dinero que pedía el conde y, por esa razón, recurrieron a Elexalde: "*por quanto el çoncejo, alcalde, regidores e vezinos de la dicha villa y el dicho Juan Ochoa en su nombre e por ellos tiene conçertado con el dicho sennor conde de Onnate de le dar e pagar por la dicha torre e fortaleza quinientos e çinquenta ducados de oro en çierta forma e porque la dicha villa e conçejo e vezinos d'ella al presente no se allan con facultad e hazienda bastante para pagar la qüantidad de los dichos quinientos e çinquenta ducados conforme al dicho asiento e porque por la dilaçion de la paga no se escuse de se hazer la compra que se a de hazer en utilidad e provecho de la dicha villa e conçejo e vezinos d'ella al dicho Juan Ochoa d'Elexalde por hazer serviçio e buena obra a la dicha villa e conçejo e vezinos d'ella*



Fig. 7. Imagen de la villa de Salinas a principios del s.XX. Se observa todavía la hilera de casas junto a la iglesia.

aya de dar e pagar al dicho sennor conde de sus propios dineros e hazienda los dichos quinientos e çinquenta ducados conforme al dicho conçierto e les aya de traer la venta del dicho sennor conde otorgada por su sennoria en forma". A cambio el concejo cedió a Juan ochoa de Elexalde una serie de propiedades y heredades concejiles por valor de 550 ducados. , jaras y montes, castañales, suelos de casas y caserías; además se comprometieron a desmochar la torre: "*Yten que el dicho conçejo e vezinos de la dicha villa a su propia costa e mision sean obligados de baxar la dicha torre desde lo alto del tejado fasta la dicha meytad que al dicho Juan Ochoa se le oviere de quedar e alinpiar e desenbaraçar el suelo de la dicha fortaleza e de los dichos pedaços de tierra quitando (?) la piedra e cal e arena e otras cosas de enbaraço que (falta) quando se deshiziere la (falta) torre por ellos desde la dicha (falta) arriba dentro de tres meses que comincen e corren desde primero dia de abril del anno venidero de mill e quinientos e treynta e ocho en adelante para que el dicho Juan Ochoa libremente e sin enbaraço alguno pueda hazer y edificar si quisiere en el dicho suelo e petril de la dicha fortaleza una casa llana conforme a la liçençia de sus magestade*". (A.M. Salinas de Leniz. Privilegios de portazgos de la villa y varios. Sec. A. Neg. 1. Serie I. Libro 1. Año 1487 1668 s.f.).

De la fortaleza de Salinas en manos del conde Oñate hemos obtenido otras tres noticias; una de 1484, en la que se señala a Pedro Guevara como alcalde de la fortaleza de Salinas [A.G.S. (R.G.S.) Fol. 95, N. 2767. Vol. III]; otra de 1481 por la que vuelve a citarse a Pedro de Guevara como alcalde de la torre del lugar de Salinas [A.G.S. (D.C.) Leg.6. N.25. Catálogo I] y, finalmente, una mención de Esteban de Garibay[12] (1628:487) que señala que en julio de 1448 fueron a derribar la "torre y casa" que don Beltrán de Guevara tenía en la villa de Salinas.

Cómo se hizo el conde con esta propiedad y los agravios a los que sometió a los vecinos de Salinas forma parte del proceso de señorialización bajomedieval de las

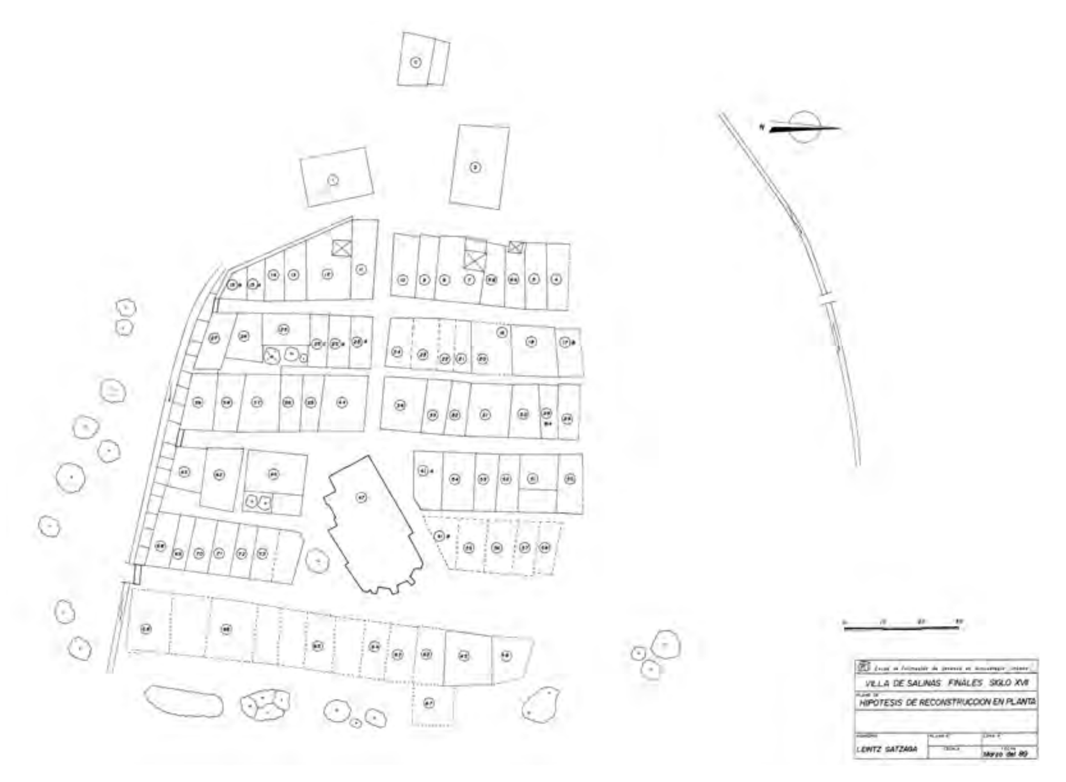


Fig 8. Propuesta de reconstrucción del plano urbano a finales del siglo XVI.

poblaciones de villazgo y, en ese contexto, da mucho juego como ya hemos señalado en otra ocasión[13].

La reconstrucción de la historia particular de la casa Torrecoa (Torrekua) y de su solar ha sido posible en gran medida gracias a que se trata de una construcción señalada, pero la situación también se repite en edificios de menor rango; el recurso a las informaciones del Registro de la Propiedad resulta, además, especialmente valiosa para los casos en los que nos enfrentamos a solares vacíos en los que se ha demolido una o varias unidades edificatorias. El estudio histórico-arqueológico del urbanismo de Salinas de Léniz puede consultarse al completo en www.arkeolan.com

4. Estudios histórico arqueológicos del urbanismo en la comarca del Alto Deba.

Esta línea de investigación se aplicó a los 8 cascos históricos descritos con resultados homogéneos en todos ellos. Fue posible conocer el despiece del plano urbano en solares, con gran precisión hasta mediados del siglo XIX, y con gran aproximación para los siglos anteriores hasta la frontera del siglo XVI, límite cronológico impuesto por la disponibilidad de las fuentes escritas. El conocimiento del terreno y los registros arqueológicos también ayudaron a identificar unidades edificatorias, certificando o ajustando las aproximaciones documentales. Además se incorporó un plan de realización de sondeos arqueológicos con objeto de descubrir restos más antiguos, aprovechándose también cualquier circunstancia que conllevara movimientos de tierra en los cascos, obras de saneamiento, de reurbanización o de sustituciones de edificios.

La vía de aproximación elegida se confirmó valida tanto para los cascos históricos que heredaron sus particularidades del modelo de las villas medievales, Salinas de Léniz, Mondragón, Vergara y Elgueta, como para los que evolucionaron a partir de aldeas de poblamiento disperso, caso de Arechavaleta, Escoriaza y Anzuola. Sin embargo, los esfuerzos realizados en Oñate

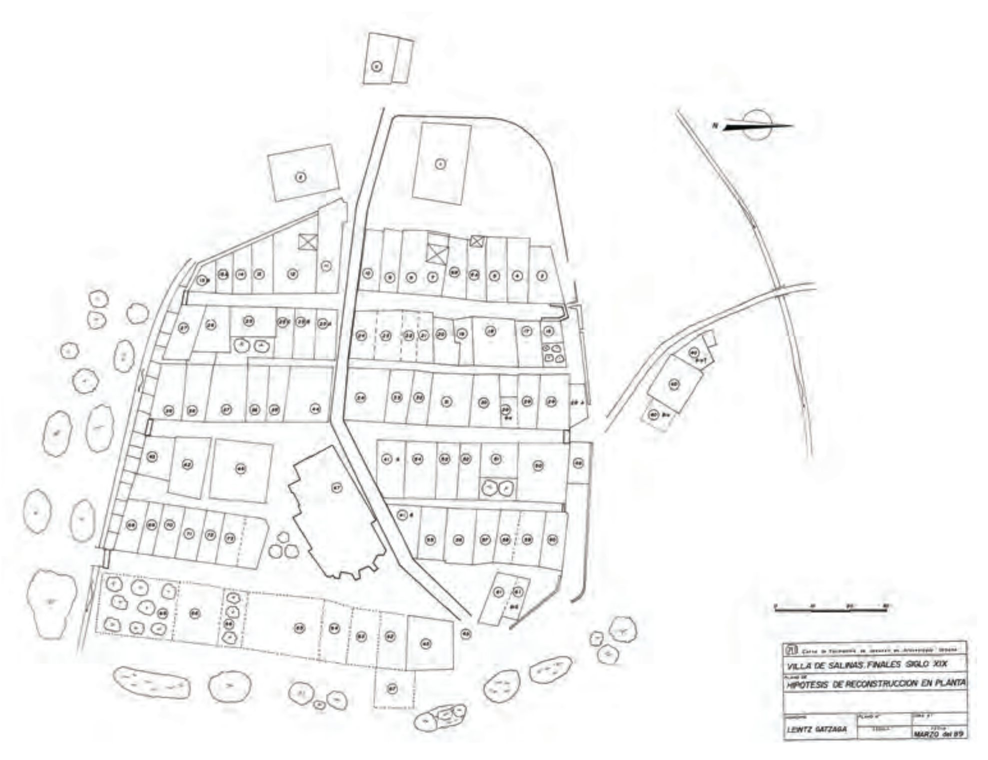


Fig 9. Propuesta de reconstrucción del plano urbano a finales del siglo XIX.

no pudieron traducirse con un mismo grado de resolución debido al carácter mixto de la trama urbana, en la que coexisten elementos embrionarios (articulados con relación a la posición de la iglesia parroquial y de la fortaleza donde tenía su sede el señorío –la torre de Zumeltzegi-) y sectores planificados de nueva planta siguiendo el modelo regular de los burgos y asentamientos de villazgo, y la proliferación de pequeñas extensiones –barrios- alrededor de los ejes principales.

- Salinas de Léniz (Leintz Gatzaga)

La versión tradicional del plano fundacional que circulaba desde el año 1978[14] reducía la trama a dos calles paralelas de orientación Este-Oeste y una trasversal Norte-Sur con una superficie de 1 ha (Véase figura 4). Sin embargo, a través del estudio histórico-arqueológico se pudo comprobar que la puebla, de nueva planta, se resolvió con plano regular de 3 calles con trazado Norte-Sur: las calles Rosario (antigua calle de Arriba), Santiago-Pilar (antigua calle del Medio), y Santa Cruz (antigua calle de Abajo), y un vial trasversal, de trazado Este-Oeste (calle San Ignacio) por la que discurría el camino real de Vitoria a Mondragón. La superficie del recinto alcanzaba 1.4 Ha.

El detalle del parcelario, por su parte, se pudo remontar a mediados del siglo XVI cuando, tras el enésimo incendio generalizado que destruyó el conjunto de la villa en 1498, las autoridades locales dictaron unas ordenanzas en las que se basó la reconstrucción del conjunto edificado. Por lo que señalan las fuentes, las construcciones hasta entonces eran de madera y no ofrecían resistencia al fuego; ante las sucesivas catástrofes y contagiados, sin duda, del ambiente general que se vivía en la región, dictaron normas para obligar a reconstruir las casas en piedra o ladrillo. Son los nuevos edificios los que han podido ser identificados a través de las investigaciones, aunque se tiene constancia de que el trazado de las calles no fue modificado y de que la reconstrucción se adaptó al trazado del cinturón amurallado. A este respecto, la delimitación del perímetro de la cerca se ha podido trazar con cierta aproximación,



Fig. 10. Planta de la villa en documentación gráfica de mediados del siglo XVIII.

gracias a los testimonios descubiertos en las distintas intervenciones arqueológicas programadas en el proyecto, y a las fuentes escritas.

La historia de los solares del casco de Salinas, 82 en total, se ha reconstruido en la mayoría de los casos –como se ha adelantado- desde mediados del siglo XVI a nuestros días, y de la historia de los solares tomados individualmente se ha podido conocer la evolución del casco en sus líneas fundamentales: la reconstrucción y renovación de mediados del XVI, la amortización de la muralla y los pequeños ajustes del XVII, el crecimiento extramuros del XVIII, y la crisis y decadencia del XIX prolongada hasta la década de los años ochenta del siglo pasado. En cierta medida, además, los resultados del estudio han contribuido al resurgir del casco tras décadas de abandono. No hay que olvidar que, a la vista de los resultados, se modificó el Plan Especial de Rehabilitación Integrada del Casco Histórico que había trazado en 1985 los límites del casco histórico, siguiendo la interpretación tradicional. Con el nuevo planeamiento se amplió el suelo urbano y se pudieron acometer intervenciones, como la reconstrucción en el año 1990 del ayuntamiento en su ubicación original, que han contribuido a mejorar el tejido y las funciones del casco. Hoy en día, Salinas de Léniz-Leintz Gatzaga parece lejana de los duros momentos de principios de los ochenta, cuando los edificios –salvo contadas excepciones- ofrecían un estado de ruina acelerado por el deslizamiento del terreno sobre el que estaban cimentados.

- Mondragón (Arrasate-Mondragón).

El estudio de Mondragón siguió los mismos derroteros metodológicos, aunque con mayor grado de complejidad debido al incremento del número de solares intramuros analizados, unos 150, distribuidos en una planta de 3,3 ha, y a los tres arrabales extramuros, documentados desde el siglo XV, al menos.

En esta ocasión, la recomposición del parcelario alcanzó la etapa precedente al incendio generalizado de 1489, cuando se decidió la reconstrucción en piedra; por lo regulado en las ordenanzas, sabemos que hubo sensibles modificaciones en la trama urbana con relación a la situación previa; la obligación de levantar edificios con muros perimetrales de mampostería, sustituyendo a los de madera arrasados por el fuego, estuvo acompañada de medidas que facilitaban la ampliación de los solares y el uso medianero de los muros laterales; también se consolidaron espacios ganados



Fig. 11. El conjunto de UUEE estudiadas en el recinto de la villa de Mondragón.

en voladizo sobre la muralla, las emparanzas que se cerraron de cal y canto, ampliando la planta de los edificios por fuera del lienzo de la cerca. Ésta, la cerca, quedó integrada de esta forma, en la estructura de las casas, abriéndose huecos de paso y vanos en la misma para comunicación con los espacios añadidos. La ordenación vial, con una calle central longitudinal, y dos envolventes que se encuentran en los extremos, parece mantener la disposición previa, aunque no se pueden descartar ajustes y modificaciones en las alineaciones.

En el parcelario reconstruido también se observa que ciertos sectores de las manzanas de los bordes del plano, hoy en día de una sola hilera con solares que se extienden entre calles, contaban con dos hileras de edificios; una con las alineaciones de fachada a la calle principal, y otra abierta al camino de ronda de la muralla; por la zaguera se abría un caño o patio de luces compartido.

Parece claro que las dimensiones actuales de un buen número de solares resultan de la agregación de otros más pequeños, con sus espacios comunes, además del crecimiento por la banda externa inmediata a la muralla.

En la trayectoria posterior a la reconstrucción del siglo XVI se han podido documentar otros acontecimientos de interés; la actual plaza pública, por ejemplo, se habilitó con sus dimensiones actuales en el siglo XVII mediante la compra y derribo de toda una manzana de casas; igualmente se sabe que la calle Arrasate se abrió a mediados del siglo XVIII para facilitar la entrada del Camino Real de Coches Madrid-Irun que luego discurría por la calle Mayor y salía por el portal de Portalondo; con este motivo, también, se remodelaron los portales principales.

Entre las conclusiones del estudio se encuentra también el planteamiento de una fortaleza medieval en la colina de Santa Bárbara bajo la que se extiende la villa. La propuesta fue posteriormente desarrollada y, en 1994, se localizó la planta de un recinto cuadrado con torreones semicirculares en las esquinas, en la misma cumbre de la colina. Los sondeos arqueológicos aportaron indicadores cronológicos del siglo XII en adelante.

- Vergara.

En Vergara (Bergara), el estudio permitió determinar el proceso de formalización del casco histórico actual y conocer las fases de crecimiento básicas del núcleo fundacional. En este caso no se recogieron registros

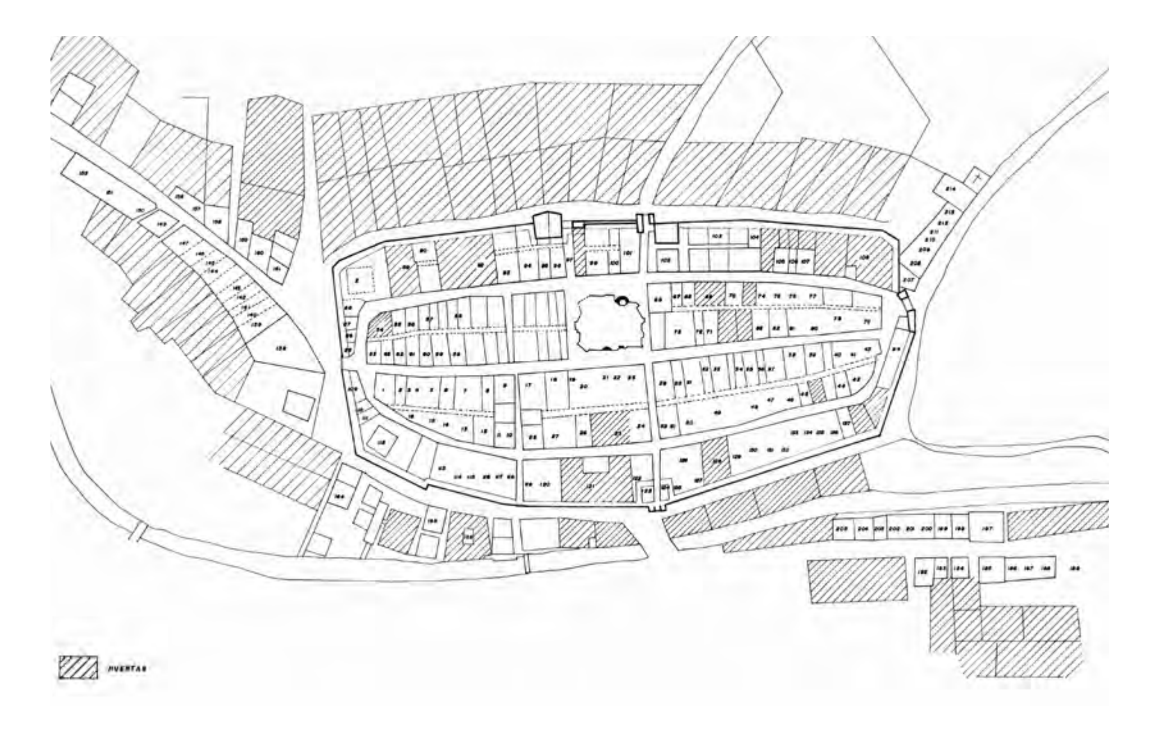


Fig. 12. Reconstrucción hipotética del recinto urbano y arrabales de la villa de Mondragón a mediados del siglo XV.

suficientes para establecer el perímetro amurallado, aunque se pudo delimitar por otras vías el recinto nuclear. La villa medieval de Bergara se extendió por una superficie de 2 ha, en un plano regular de planta rectangular, distribuido en tres calles paralelas. Por el sur entraban los caminos procedentes del valle de Léniz y de Antzuola, lo que dio lugar a un cruce de caminos que sirvió de eje ordenador del arrabal más extenso de la villa, el de Bidekurutzeta. El arrabal en el siglo XVI llegaba casi a doblar el espacio original; en el XVII se llevó a cabo un ambicioso proyecto urbanístico del que resultó la actual Plaza Mayor, delimitada con edificios monumentales porticados: la casa consistorial y el colegio de los Jesuitas, luego Real Seminario de Vergara. El proyecto unió las tramas de la villa y del arrabal quedando ambos espacios enlazados a través de la plaza.

- Elgueta

De Elgueta (Elgeta), la principal conclusión del estudio se refiere al desfase existente entre la ocupación del suelo urbano en la actualidad y la situación advertida para el siglo XVI, fecha a la que se pudieron remontar los datos sobre la distribución parcelaria de la población. Con relación a la trama de esa centuria, se ha producido una reducción considerable del número de unidades edificatorias, mayormente por los efectos de la cercanía del frente en la guerra civil del 36. En este contexto se produjo el incendio de la villa que destruyó el sector cercano a la iglesia; la reconstrucción posterior no reocupó al completo el espacio intramuros y, en aquellos sectores donde se levantaron los nuevos edificios, se ha perdido la parcelación tradicional.

- Anzuola, Arechavaleta y Escoriaza

En lo que se refiere a Anzuola (Antzuola), Arechavaleta (Aretxabaleta) y Escoriaza (Eskoriatza) que junto con las cuatro villas comentadas y la villa condal de Oñati completan la comarca del Alto Deba, el estudio de los cascos históricos ofreció una línea de coincidencia en lo que se refiere al proceso de configuración. En el siglo XVI se trataba de núcleos formados por edificios aislados pero próximos entre sí que jalonaban el tránsito del camino real del Deba, ocupando preferentemente solares cercanos a los cruces con vías secundarias.



Fig. 13. El recinto urbano y arrabales de la villa de Mondragón a principios del siglo XX.

Con el paso del tiempo se observa un relleno paulatino de los espacios intermedios, alineándose las construcciones con respecto al eje viario principal hasta configurar una calle compacta. La influencia del camino real en la configuración de los cascos es especialmente elocuente en el caso de Antzuola. En origen, la anteiglesia tenía su sede en San Juan de Uzarraga, en una zona montañosa; la creciente importancia que fue adquiriendo el caserío de Antzuola, en el fondo del valle, gracias a su relación con el camino, se manifestó en la ampliación del número de construcciones, en la dotación de ciertos servicios y en la construcción de una nueva iglesia parroquial en 1525, con la que obtuvieron el reconocimiento de su posición protagonista; en 1629 compraron el título de villa.

En los tres casos se observa que fue en el siglo XIX cuando se llevaron a cabo las intervenciones que agruparon en un continúo urbano las diferentes construcciones aisladas, unificando las características formales. El desarrollo del fenómeno de las casas de vecinos es el factor principal en esta evolución; se implantó con el crecimiento demográfico derivado del auge industrial y económico que vivió la comarca desde mediados de ese siglo. Las viviendas unifamiliares, de planta baja y primera, rodeadas de huerta se sustituyeron por casas entre medianerías de tres y cuatro plantas, ocupadas con varios vecinos. Estas casas “adosadas” y alineadas en los bordes de la vía de tránsito dieron lugar a la configuración de una calle-camino principal con extensiones puntuales coincidiendo con la presencia de cruces viarios.

5. A modo de recapitulación

Como hemos podido constatar, el valor del plano actual como referente del utilizado en la planificación original de la villa es relativo. En muchos casos, de la parcelación de un casco histórico puede deducirse la forma y la extensión aproximada de la ocupación fundacional, pero sin trascender el grado de hipótesis de trabajo; será necesario ampliar las fuentes de información, rastrear la documentación escrita, la cartografía, y aplicar los métodos arqueológicos para validar esa hipótesis.

El trazado del cinturón amurallado resulta estratégico a la hora de delimitar el espacio fundacional. La muralla puede considerarse

el indicador principal para conocer la línea que marcaba el espacio urbano de las villas medievales; en origen pudo ser una simple estacada de madera, pero –por lo habitual-se concibió como un muro grueso, exento, torreado y con portales para controlar los accesos. Los portales, además, marcan el trazado de los viales de acceso y salida de la villa, ofreciendo pautas para interpretar la configuración viaria del asentamiento.

La existencia de las cercas puede rastrearse por medio de documentación escrita, pero en muchos casos quedan testimonios en superficie, incluso paños completos, con adarves y saeteras, visibles desde los bulevares que bordean los cascos históricos. En ausencia de estas condiciones, siempre queda la alternativa a los sondeos arqueológicos y la búsqueda bajo tierra de los restos de cimentaciones.

En cuanto a los demás elementos urbanos que componen la trama de la parcelación de la villa: manzanas y solares, por un lado; viales y espacios públicos, por otro, el recurso a los estudios de microtopografía urbana resulta imprescindible para determinar su implicación en la trama urbana fundacional. Como hemos podido comprobar, en la larga trayectoria de los cascos históricos es relativamente corriente la apertura de espacios públicos con motivo de operaciones urbanísticas, con traslado o no a otro emplazamiento de las unidades edificatorias desaparecidas. Igualmente atestiguada resulta la apertura de nuevos viales, la desaparición de cantones, la reestructuración de manzanas completas o la amortización de viales públicos. En definitiva, la modificación de la trama urbana por variaciones en la composición y distribución de los solares forma parte del proceso evolutivo de las villas medievales. El haberse mantenido hasta la actualidad como núcleos dinámicos y representativos de su entorno territorial deriva en gran medida de su capacidad de renovación y de adaptación a las dinámicas históricas de las que han formado -y forman parte-.

Notas

[1] El texto que describe las características de las villas medievales ha sido tomado de: Martínez Sopena, P.; Urteaga, M., (2006). Nota preliminar "Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo" y la preparación de las Jornadas" en Actas de las Jornadas Interregionales de Hondarribia, (16-18 noviembre 2006), Boletín Arkeolan, 14, p. vii.

[2] El CFJAU tuvo lugar en las instalaciones de Arteleku de la Diputación Foral de Gipuzkoa, entre mayo de 1987 y junio de 1989. Al finalizar el programa se fundó la sociedad ARKEOLAN.

[3] Urteaga, M., (2006. " Arqueología y museos en Gipuzkoa; las experiencias del Centro de Estudios ARKEOLAN (1986-2005)" en Arrieta, I., (ed.), *Museos, Memoria y Turismo*, pp. 125-129.

[4] Además se añadieron al programa los cascos históricos de Irun y Eskoriatza, los entonces únicos emplazamientos urbanos con testimonios romanos conocidos en el territorio guipuzcoano, y las ferrerías hidráulicas. Con el tiempo también se han incorporado al conjunto de las poblaciones de villazgo de Gipuzkoa, los cascos históricos de Oñate, villa condal, Alegría (Alegia) y Billabona. Estos dos últimos, aunque no se conoce su carta de fundación, presentan características suficientes para ser consideradas en el conjunto.

[5] Entre paréntesis hemos señalado la denominación oficial actual.

[6] Los doctores Rosa Ayerbe y Luís Miguel Díaz de Salazar se encargaron del plan de formación de documentalistas en el que participaron los licenciados Iñaki Ceberio, Marisa Etxeberria, Josean Etura, Marian Guereñu, Fernando Inza, Iñaki Muguerza, Ana San Miguel, Virginia Rodríguez y Juan Ignacio Ugartemendia.

[7] A Iñaki García Camino y Miren Ayerbe se les responsabilizó del équipo de arqueólogos en el que se integraron los licenciados Marga Garmendia, Dona Gil, Loinaz Guereñu, Iñaki Izarzugaza, Armando Llamosas, Iñaki Sagarzazu, María José Torrecilla, Olatz Villanueva y Josune Zaldua.

[8] Equipo formado por: Arantza Carretero, Alvaro Etxeberria, José Miguel De la Iglesia, Iñaki Korta y Joseba Peñagarikano.

[9] En Felix Ugarte y Txomin Ugalde recayeron los estudios de aproximación al medio físico, con el apoyo de Ana Uriz.

[10] Rivas Palá, María (1978). Los Libros de Registro de las antiguas Contadurías de Hipotecas. Boletín de la ANABAD, tomo 28, número 1, pp. 57-83.

[11] Arocena, F., (1947). Los Protocolos Guipuzcoanos. Reseña e Índices. San Sebastián. Oficina tipográfica de la Diputación de Guipúzcoa.

[12] Garibay y Zamalloa, E., (1628). Los 40 libros del compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España. Tomo II, p.487.

[13] Urteaga, M., (2006). “Censo de las villas nuevas medievales en Álava, Bizkaia y Gipuzkoa”, Boletín Arkeolan 14, Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo, p. 45.

[14] Arízaga Bolumburu, B., (1978). El nacimiento de las Villas guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV. Morfología y funciones urbanas. San Sebastián.

[15] Arízaga Bolumburu, B., (1990). Urbanística medieval (Guipúzcoa). Ed. Kriseilu. San Sebastián.

EL RENACIMIENTO URBANO MEDIEVAL EN LAS PROVINCIAS DE VALLADOLID Y PALENCIA: DINÁMICA Y PLASMACIÓN ESPACIAL[1]

Carlos Reglero de la Fuente
Catedrático de Historia Medieval.
Departamento de Historia Antigua y Medieval.
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Valladolid, España.

El renacimiento urbano de las tierras vallisoletanas y palentinas fue un fenómeno relativamente temprano en el conjunto del norte del Duero. Se inicia en la segunda mitad del siglo XI (Palencia, Valladolid, Carrión...) y alcanza su apogeo durante la época de la división de los reinos de Castilla y León (1157-1230), concluyendo a mediados del siglo XIII (Aguilar de Campoo). La mayoría de las villas se concentran en Tierra de Campos y en los valles de los páramos meridionales, en especial en torno a la frontera de los reinos, sin olvidar la importancia de las nacidas al sur del Duero. El protagonismo de su población corresponde a los reyes, que conceden fueros, permutan heredades con los señores del lugar, concentran a la población de las aldeas cercanas, distribuyen tierras a los pobladores...

La aparición de las villas transformó la organización del territorio: los antiguos alfoces castrales fueron sustituidos por los concejiles; la actividad comercial (mercados semanales, ferias) se concentró en las villas, en las que también se desarrolla la artesanía. Surgidas mayoritariamente en el realengo, desde mediados del siglo XIII fueron señorializadas, lo que originó numerosos conflictos.

Desde época temprana se formaron oligarquías urbanas, que tendieron a controlar el gobierno municipal, ya a través

de linajes y voces, ya del regimiento. La aspiración de sectores enriquecidos del común a participar en el concejo, generó importantes conflictos en los siglos XIV-XV.

1. Un espacio geográfico contrastado

El territorio aquí estudiado presenta notables contrastes físicos[2]. Su extremo norte está ocupado por la Cordillera Cantábrica. En las comarcas de Guardo, Cervera y Aguilar las cimas de entre 1.500 y 2.500 m. (mayores al oeste que al este), las "Peñas", alternan con valles encajados cientos de metros, por los que discurren hacia el sur los grandes ríos nacidos en la montaña (Carrión, Pisuerga), afluentes del Duero. Estos valles se ensanchan en ocasiones (la más notable en la comarca de Campoo), creando tierras fértiles de uso agrícola, las vegas, que contrastan con el monte y prados dominantes en las laderas. La dedicación económica predominante es la silvopastoril.

Inmediatamente al sur de las montañas se encuentran los páramos detríticos y terrazas fluviales de las comarcas de Saldaña, Valdavia y Herrera de Pisuerga. La altura desciende hacia el sur desde los 1.000-1.100 m. hasta los 850-900 m. Aquí los ríos han labrado sus valles en torno a 100 m. en los páramos y terrazas, reproduciendo el contraste de la montaña entre los fondos de los valles de dedicación agrícola, y las cuestas y páramos ocupadas por el monte, de aprovechamiento pecuario y forestal.

El espacio central del territorio está ocupado por las campiñas arcillosas conocidas históricamente como Tierra de Campos. Se caracterizan por un paisaje de suaves lomas modeladas en arcilla, con una altura aproximada de 700 m. La red hidrográfica se articula en torno a los dos grandes ríos nacidos en las montañas, a los que se suman otros de caudal muy irregular, que recogen la lluvia caída en las campiñas y páramos, alternando el fuerte estiaje en verano (el hidrónimo Rio Seco, hoy Sequillo, es suficientemente expresivo), con desbordamientos en época de lluvias debido a lo reducido de su cauce. La escasez de pendientes y el poco caudal han dado lugar a fenómenos endorreicos, como la Laguna de la Nava, cerca de Palencia, donde desaguaba el Valdeginate. La dedicación fundamental de la Tierra de Campos ha sido el cultivo de cereales. Éste permitió sostener una población considerable a fines de la Edad Media[3], y era el origen de su riqueza, ya ponderada por Aymeric Picaud en su Guía del peregrino a mediados del siglo XII: "Es una tierra llena de tesoros, de oro, plata, rica en paños y vigorosos caballos, abundante en pan, vino, carne, pescado, leche y miel. Sin embargo, carece de arbolado"[4]. Esta carencia de árboles ha de ser interpretada en comparación con las comarcas vecinas, pues no faltaban los montes, aunque muchos fueron roturados antes de finalizar la Edad Media[5]. Estos montes y las barbecheras eran aprovechados para criar una importante cabaña ovina y conseguir leña y otros combustibles para el hogar[6].

Una cuarta zona comprende los páramos calcáreos sitos entre Tierra de Campos y el río Duero. Son las comarcas de Torozos, Cerrato y páramos de Astudillo. Un estrato resistente de calizas les otorga su característica planitud, sólo interrumpida por los valles labrados por los ríos y arroyos. El Pisuerga, Carrión y Duero individualizan sus tres comarcas con amplios valles, que se hunden un centenar de metros bajo el páramo. A ellos se suman multitud de cursos de régimen pluvial, muy numerosos en Cerrato, que dan al páramo un aspecto entrecortado. La oposición entre valles y páramos no es sólo morfológica. Durante la Edad Media el páramo fue un espacio ocupado por el monte, a menudo adehesado; en el que los hábitats situados en la periferia conseguían leña y apacentaban sus ganados. Los valles de dedicación agrícola eran el lugar preferente de asentamiento de la población[7]. Allí se encuentran los mayores núcleos urbanos de la región: Palencia y Valladolid.

Al sur del Duero continúa el predominio de las llanuras situadas por encima de los 700 metros, con las campiñas de la Tierra de Pinares y la Tierra de Medina. Quedan algunos cerros testigos de los antiguos páramos calcáreos, que todavía afloran hacia el noreste. Tales cerros han sido lugares aprovechados para el emplazamiento de castillos y castros, por su fácil defensa. Los cursos de agua no son muy caudalosos, y tienen un acusado régimen pluvial, en especial los más pequeños, mientras los

mayores dependen de las lluvias de la Sierra. La abundancia de terrenos arenosos explica la abundancia de los pinares, aunque en la Edad Media la vegetación del monte fuese más variada.

Las diferentes comarcas aquí señaladas pueden agruparse en dos grandes sectores, cuyo eje sería el Camino de Santiago, que discurre paralelo a la línea de montañas y al Duero, por el borde de la Tierra de Campos y los páramos detríticos; cerca de los límites entre la España seca y húmeda. Mientras al norte domina la dedicación ganadera y la explotación de los espacios forestales, al sur nos encontramos con zonas cerealeras, si bien la pobreza de algunos suelos explica la importancia del monte y la ganadería en algunas de ellas. Ello propició el tráfico de mercancías entre ambas zonas, bien dentro del marco del dominio, bien por el comercio en ferias y mercados[8].

2. Perspectivas historiográficas

Los estudios monográficos recientes sobre el mundo urbano medieval en las actuales provincias de Valladolid y Palencia han abordado la cuestión desde tres perspectivas principales. En primer lugar, las tesis doctorales sobre Valladolid, Palencia y Paredes de Nava[9], recurren al ámbito local para esclarecer el fenómeno urbano en sus aspectos económicos, sociales, institucionales..., superando la visión de la historia local tradicional, aún presente en las historias de muchas pequeñas villas. Valladolid y Palencia no son sólo las actuales capitales de provincia, sino también los dos grandes centros urbanos desde el siglo XIII, los más poblados y los mejor documentados. En el caso de Paredes de Nava, una villa importante en el siglo XV, el autor la sitúa en el mundo rural, dado el peso de las actividades agropecuarias en su economía, lo que muestra la dificultad para delimitar lo rural y lo urbano fuera de las grandes villas y ciudades. Las cuatro tesis se centran en la Baja Edad Media, aunque la de A. Rucquoi sobre Valladolid aborde, con menos profundidad, los primeros siglos de la villa.

En segundo lugar, desde la perspectiva de la historia regional, sendas tesis han estudiado el origen de las villas y su evolución hasta fines del siglo XIII o mediados del XIV en las comarcas de Tierra de Campos y Torozos[10]. Contamos también con una síntesis sobre el origen de las villas del Valle del Duero y su evolución en los siglos XII y XIII[11].

En tercer lugar, desde el campo de la historia del urbanismo, se han analizado los planos de numerosas villas, intentanto reconstruir su génesis y evolución, prestando especial atención a elementos como las plazas, las murallas y fortificaciones, la regularidad de algunos planos[12]...

Otros trabajos están más próximos a la tradición de la historia local -sobre Dueñas, Urueña, Palenzuela, Astudillo, Aguilar de Campoo, Ampudia, Medina de Campo, Íscar-, abordan las villas de estas provincias en el marco de los estudios generales sobre la Castilla y León[13], o se centran en problemas concretos de Valladolid y Palencia, como el gobierno municipal[14], la artesanía[15], los judíos[16], la vida cotidiana y las mentalidades[17], la arqueología[18]...

3. El nacimiento de las villas

La documentación es parca en fueros de villas en el territorio estudiado. Al margen del Fuero Real, se conservan los de Palenzuela (1104-1221), Paredes de Nava (1128-1134), Torremormojón (1144), Astudillo (1147), Palencia (1180, 1256), Mayorga (ca. 1181), Herrera (1184) y Aguilar de Campoo (1255). A su escasez se suma el problema de su cronología, pues los más antiguos son confirmaciones tardías, a veces traducidas del latín al romance y con claras adiciones, no siempre indicadas expresamente[19]. Además los fueros de la época de Alfonso VI y Alfonso VII suelen ir dirigidos tanto a los habitantes de la villa como a los de las aldeas del alfoz castral, todos ellos sujetos al dominus villae, no al concejo de la villa.

Los fueros y cartas pueblas no son pues el documento fundamental para fijar el nacimiento de las villas, la extensión de su alfoz o su organización interna. Es necesario acudir a privilegios reales, donaciones, permutas... que permiten vislumbrar su largo proceso de surgimiento. Ello condiciona la visión aquí presentada, pues carecemos de

estudios para amplias comarcas, que nos aclaren la entidad de lugares como Saldaña, Guardo, Cervera, Osorno, Baltanás, Amusco...

El punto de partida de la urbanización del territorio debe situarse en la segunda mitad del siglo XI. Ciertamente habían existido ciudades en época romana y visigoda, como Simancas, Herrera o Palencia; ciudades que perviven en la Alta Edad Media; así como importantes centros de organización del espacio entre mediados del siglo IX y mediados del XI (Dueñas, Saldaña, Carrión, Monzón...). Pero ninguno contaba con un status jurídico, unas actividades económicas, una organización interna... que permitan calificarlo de urbano. Cuando los documentos de la época hablan de *urbs* o *ciuitas*, se refieren a un territorio dependiente de una fortaleza, no a una ciudad. Ello no impide que alguno de estos lugares se convirtiese con el tiempo en un núcleo urbano.

La época de Alfonso VI marca el despegue urbano del territorio tanto al norte como al sur del Duero. La conquista de Toledo impulsa la creación de villas como Medina y Olmedo por orden regia en la Extremadura. Por otra parte, la concesión del fuero a Palenzuela (1104) o la puebla que el conde Pedro Ansúrez realiza en Valladolid[20], son una muestra de una amplia actividad, tanto del propio monarca[21], como de la nobleza. Ya en 1111 Palencia, que había crecido bajo el señorío de la catedral, y Carrión, se encuentran entre las villas cuyos habitantes apoyan al rey aragonés Alfonso I frente a Urraca, junto con los de Nájera, Burgos, Zamora o León[22]. Y la prosperidad de Carrión es alabada por Aymeric Picaud a mediados del siglo XII. Junto con Valladolid, son los tres grandes centros urbanos de la Plena Edad Media.

En época de Alfonso VII prosiguió el desarrollo urbano y el rey asumió el protagonismo casi exclusivo del proceso. Concedió nuevos privilegios a villas existentes como Valladolid, que recibió aldeas y montes como término y una feria anual. Dio fueros a Paredes de Nava, Astudillo y Torremormojón; fueros en los que se ven los primeros pasos de los concejos, todavía bajo el control del *dominus villae*. Por último, junto con su hermana la infanta doña Sancha, pobló numerosas villas en el Infantado de Campos, concentrando a los habitantes de las aldeas cercanas, como muestra Medina de Rioseco.

A su muerte en 1157 se dividieron los reinos de Castilla y León, quedando en medio el Infantado, origen de largas disputas hasta la unificación definitiva en 1230. Las guerras y escaramuzas fronterizas no paralizaron la acción real, antes al contrario, la impulsaron. Los monarcas, para mejorar la defensa, optaron por poblar villas junto a los antiguos castros y por construir fortalezas en las villas existentes. De estos años datan la mayoría de las villas de Tierra de Campos occidental y Torozos, pero también otras más al norte como Herrera de Pisuerga. La conquista del Infantado por Alfonso VIII de Castilla (1181) fue el auténtico detonante: en la década siguiente se pueblan Herrera de Pisuerga, Tordehumos, Aguilar de Campos, Villafrechós y Mayorga, es decir, las villas que mejor se corresponden con el modelo de puebla real, con permuta de heredades con los antiguos propietarios, concentración de la población de las aldeas vecinas, donación real de heredades a los nuevos vecinos, organización del concejo...

A inicios del siglo XIII se completa la red de villas en Campos y Torozos con la población de Bolaños, Peñaflor o Mota. La unificación de los reinos (1230) parece desplazar el interés del rey hacia otras comarcas. En la montaña palentina, Alfonso X transforma en villa el burgo de Aguilar de Campoo, claro signo del desplazamiento hacia la orla cantábrica de la actividad pobladora de este monarca. La densa red de villas ya creada en Campos y Torozos, junto a la atención requerida por la recién conquistada Andalucía son otros motivos del cese de las actividades pobladoras en estas comarcas. De todos modos, las villas existentes siguieron recibiendo privilegios reales, en ellas se construyeron iglesias y murallas, surgieron nuevos barrios...

El balance de estos dos siglos es muy desigual. Al sur del Duero, la temprana consolidación de los alfoces concejiles de la Extremadura (Medina del Campo, Olmedo, Portillo, Íscar, Peñafiel), había jerarquizado el espacio tempranamente. Al norte, las villas se concentraban en torno a la frontera de los reinos, en su zona terracampina y junto al Duero, mientras en los espacios

más orientales del territorio eran escasas o, tal vez, conozcamos peor las iniciativas de la aristocracia laica, predominante en estas comarcas. La actuación real, protagonista desde el siglo XII, se había repartido entre muchos lugares. Desde mediados del siglo XIII muchas de estas pueblas reales languidecen (Castromonte, Montealegre) o quedan subordinadas a una villa próxima (Cabezón, Peñaflor, Simancas, Villabrágima...). La red de villas resultaba demasiado densa en algunas zonas para las posibilidades económicas del momento, y el crecimiento de unas debió efectuarse a costa del estancamiento o absorción de otras.

Las pueblas realizadas, ya se trate de una primera población o de la ampliación de un núcleo prexistente de tamaño variado, y el posterior crecimiento de las villas se basan en gran medida en la inmigración. Tradicionalmente, el estudio de las villas del Camino de Santiago y de la antroponimia de sus pobladores, ha resaltado el aporte de población franca, de migraciones de larga distancia[23]. Sin embargo, el sistema más general fue la concentración, total o parcial, de los habitantes de las aldeas vecinas en la nueva villa. En un primer momento el rey trasladó sus pobladores de forma colectiva, como muestran los casos de Aguilar de Campos, Villafrechós, Torrelobatón, Tordehumos o Medina de Rioseco, tras pactar con sus señores o indemnizándolos a posteri. Esta concentración de población se realizó cuando ya estaba consolidada la red parroquial. Para evitar perjudicar a los perceptores de los diezmos, se solía agrupar a los vecinos llegados de una aldea en una parroquia de la nueva villa, cuyos diezmos eran percibidos por los antiguos beneficiarios. Tenemos noticia de esta práctica en Aguilar de Campos, Villafrechós o Tordehumos. En esta última, al igual que en Mota, al poblarse con habitantes procedentes de dos obispados (Palencia y León o Zamora), hubo parroquias de los dos obispados en la nueva villa, situación que originó conflictos interdiocesanos.

La inmigración no se detuvo tras la puebla. Los privilegios concedidos a la nueva villa y su dinamismo económico atrajeron a los habitantes de la comarca. La orla de despoblados que surge en torno a la villa, y que a menudo la convierte en el único lugar poblado del alfoz, muestra la intensidad del fenómeno en el radio más próximo. Las villas más importantes, como Dueñas o Mayorga, atrajeron población de toda la comarca y reino, como muestra la antroponimia de sus habitantes en el siglo XIII. Para el siglo XV destaca el estudio de A. Rucquoi sobre Valladolid, en el que se ve cómo la emigración hacia la villa afectó de forma distinta a sus diversas comarcas circundantes, cómo predominaron los movimientos norte-sur, y la variedad socio-profesional de los inmigrantes[24].

Además de atraer población, se debía organizar la vida de la nueva puebla. Los documentos relatan cómo el rey adquirió tierras en los términos de las nuevas villas a los monasterios y nobles herederos, y cómo entregó parte de estas a los nuevos pobladores. Pero no se detalla el posterior reparto entre éstos de las tierras y solares, o la actuación de los partidores, a la que se refiere el fuero de Mayorga[25]. La regularidad de los planos de las villas de Aguilar de Campos, Tordehumos o Peñaflor, prueba el reparto ordenado del espacio urbano. Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones el trazado de la villa resulta de una yuxtaposición de iniciativas repartidas en el tiempo, de una acumulación de barrios y pueblas (Carrión, Frómista, Palencia) unidas a un crecimiento no dirigido en torno a caminos... Un examen atento permite seguir el desarrollo urbano de algunas de estas villas y descubrir la regularidad de sus primitivos núcleos, como en Urueña[26], o de sus ampliaciones, como sucede en Tordesillas[27].

Uno de los elementos característicos de la ciudad medieval es la muralla. Las primeras noticias sobre fortificaciones en la villa se refieren más al castillo que a la muralla (fuero de Mayorga). La época de la división de los reinos (1157-1230) impulsó sin duda una primera construcción o mejora de las murallas[28]. La segunda gran época constructiva corresponde a los años finales del siglo XIII e inicios del XIV, en medio de las guerras civiles y turbulencias nobiliarias que sacudían el reino. Fue entonces cuando se construyeron las murallas que incluían los arrabales surgidos extramuros, así como los mercados, monasterios... Un buen ejemplo es el de Valladolid, cuya nueva cerca se construye hacia 1296, y cuyo trazado sobrevivió hasta el siglo XIX, con una

superficie entre 130 y 150 Ha, siete veces más que la anterior[29]. Villas como Dueñas, Medina de Rioseco, Urueña... conservan puertas y lienzos de sus murallas que han de fecharse en torno a estos últimos años del siglo XIII y los primeros del XIV, sin perjuicio de obras posteriores de reparación o mejora.

4. Las villas como unidades de articulación del espacio

A mediados del siglo XI, el obispado de Palencia se presenta como una suma de alfoces o territorios. La mayoría tenía como centro una fortificación (castro, castillo), cuyo tenente ejercía el poder real en dicho territorio. El nacimiento de las villas alteró profundamente esta organización. En primer lugar el centro de poder se desplazó del antiguo castillo a las villas reales: a inicios del siglo XII Mayorga de Campos sustituyó a Castro Froila y Medina de Rioseco a Pausata Regis. En segundo lugar, las villas fueron formando, desde mediados del siglo XII, sus propios alfoces, regidos ya no por el tenente (*dominus villae*) sino por el concejo. Se pasó así de los antiguos territorios o alfoces, que podríamos calificar de castrales, a los nuevos, los concejiles. No se trata de una sustitución automática del *dominus villae* por el concejo, ni en lo referente al territorio (los alfoces de los concejos de Palenzuela o Dueñas eran mucho más reducidos que los de sus castros), ni en cuanto a las competencias (el *dominus villae* puede conservar atribuciones en la villa y su alfoz hasta bien entrado el siglo XIII). Se trata de una redistribución del espacio que beneficia tanto a los concejos de las villas como a los señores laicos o eclesiásticos que consiguen la inmunidad de sus dominios[30].

Los mayores alfoces concejiles fueron los de Valladolid, Medina del Campo, Mayorga, Olmedo y Tordesillas, tanto por su extensión como por el número de sus aldeas. El primero de ellos se vio favorecido en 1255 por la donación de los alfoces de Tudela de Duero, Cabezón, Simancas y Peñaflor, a los que se sumó en 1325 el de Portillo. Se trata de un proceso de jerarquización de las villas, iniciado por Alfonso X. La concesión de nuevas aldeas como término, del Fuero Real o de los privilegios a los caballeros villanos (Valladolid 1265, Tordesillas 1262, Palencia 1270), son otra manifestación de esta política.

Los nuevos alfoces concejiles se caracterizaron por la comunidad de términos entre las aldeas y la villa, en beneficio del concejo de la villa; por constituir una unidad fiscal en los tributos regios y, en su caso, señoriales; y por formar una demarcación judicial, cuyos habitantes se regían por el fuero de la villa y eran juzgados por los alcaldes o jueces nombrados por ésta[31].

Además la villa y su alfoz forman una unidad económica en varios campos. Primero, porque los reyes reorganizaron sus dominios, las heredades del realengo, en torno a las villas, a los *palacia* allí asentados[32]. En segundo lugar por la existencia de un mercado semanal en la villa[33]. No todas las villas contaron con un mercado desde su población: en Torremormojón el mercado semanal fue concedido en 1302, y en Mota en 1345, en ambos casos tras su señorialización y como merced al nuevo señor, no al concejo.

El escalonamiento del día de celebración del mercado en villas próximas, permitía articular el comercio comarcal[34]. Otra de las bases de este comercio fueron las ferias. Las primeras se conceden a Palencia (antes de 1154), Valladolid (1152-1156) y Carrión (1169), las principales villas del siglo XII. En la segunda mitad del XIII, Valladolid (1263) y Palencia (1296) consiguen una segunda feria, afianzando su hegemonía. Esta se puso en entredicho en el siglo XV, tras la señorialización de numerosas villas, cuando los grandes del reino consiguieron privilegios feriales para sus nuevos dominios; privilegios reforzados con la franqueza de alcabalas años después. Surgen así las ferias de Medina del Campo (a inicios del siglo XV), bajo el infante don Fernando de Antequera, las de Medina de Rioseco (1423-1427), bajo los Almirantes de Castilla, y las de Villalón (1432-1436), bajo los condes de Benavente; las tres formaron el eje financiero y comercial de los siglos XV-XVI[35].

Otra característica de las villas es la concentración de artesanos, al margen de que éstos compatibilicen su oficio con el cultivo de campos o viñas. Se observa desde fines del siglo XII, tanto en las villas de gran tamaño como Valladolid, como en otras más pequeñas, como Dueñas[36]. En el siglo XV este artesanado había alcanzado un gran desarrollo y variedad de oficios,

como muestran los estudios sobre Valladolid, Palencia o Paredes de Nava. Éstos ponen de manifiesto la intervención concejil en estas actividades, atrayendo artesanos y regulando su trabajo[37]. Ello no debe hacer olvidar el indudable peso de las actividades agropecuarias, que ha sido puesto de relieve en Paredes de Nava o Palencia[38], pero también en Valladolid, donde Rucquoi destaca la importancia del viñedo[39].

5. La señorialización de las villas

Hasta bien avanzado el siglo XIII la mayoría de las villas estudiadas eran realengas. La excepción más notable es Palencia, sometida desde sus orígenes al obispo de la ciudad. Ello repercutió tanto en su forma de gobierno, en su organización concejil, como en la vida económica (el obispo se reservaba el monopolio de la venta del vino durante una semana al año). La intervención del obispo en el gobierno municipal y la justicia, su incidencia en la composición social del regimiento, el cobro de rentas y la conflictividad que todo ello originó, han sido estudiadas detenidamente por A. Esteban[40].

Los orígenes de Valladolid también están unidos a dos señores: el conde Pedro Ansúrez y el abad de Santa María la Mayor. En este caso la relación es más discutida y temporal, pues la villa queda adscrita al realengo desde mediados del siglo XII[41]. Por último, en Carrión y Frómista aparecen desde fines del siglo XI burgos monásticos, que mantuvieron su jurisdicción separada del concejo de la villa.

Un fenómeno diferente es la señorialización de las villas reales desde los reinados de Alfonso X y Sancho IV. El proceso se prolonga hasta mediados del siglo XV, y afectó a todas las villas, con excepción de Valladolid, aunque algunas consiguieron regresar al realengo. Si bien, hasta Valladolid perdió parte de su alfoz en beneficio de los señores[42].

La señorialización generó numerosos conflictos entre el señor y los concejos y vecinos de las villas, en ocasiones muy violentos. En 1314 los vecinos de Palencia persiguieron al obispo y sus hombres con intención de matarlos, hiriéndolo. En 1371 fueron los habitantes de Paredes de Nava quienes asesinaron a su señor don Felipe de Castro[43]. Otras veces la disputa generó un largo pleito, en que se denunciaron los abusos señoriales y la imposición de nuevos tributos, se discutió el nombramiento de los oficiales concejiles o el aprovechamiento de los montes, como muestran los casos de Dueñas y Ampudia[44]. El objetivo último en ambos casos era la vuelta al realengo.

6. La sociedad y el gobierno urbano

Los conflictos antiseñoriales no son los únicos presentes en las villas. Hubo otros internos, disputas por el acceso al gobierno municipal. En Valladolid, a inicios del siglo XIV, es la “Voz del Pueblo” la que se enfrenta a los caballeros villanos privilegiados para acceder al concejo. En Palencia, entre 1447 y 1452, el común, agrupado en la Cofradía del Cuerpo de Dios, que reunía más de mil pecheros, disputa a los caballeros el control del regimiento[45].

El estudio más completo de la sociedad de una villa es el que ha realizado A. Rucquoi para Valladolid. La autora interpreta la villa como un “sistema urbano”, siguiendo las teorías de Y. Barel[46]. En éste destaca el papel del patriciado urbano, de los poderosos que controlan la economía y el poder municipal, que se organizan en linajes y reciben privilegios del rey, y que acaban “traicionando” a la ciudad para ponerse al servicio del rey y la alta nobleza. Junto al patriciado, los menudos (artesanos, mercaderes, obreros... pobres) completan el sistema urbano. Ajenos a la comunidad urbana, pero coexistiendo con ella, se encontrarían las minorías religiosas, la Iglesia y el poder real, que en siglo XV hizo de Valladolid su corte, imponiendo un modo de vida “noble”, que relegaba a un segundo plano las actividades productivas[47].

La existencia de una oligarquía urbana que controla el gobierno municipal no es exclusiva de Valladolid. Martínez Sopena la documenta en Mayorga desde fines del siglo XII y a lo largo de todo el siglo XIII, y Martín Cea en la Paredes de Nava del XV[48]. Este último también estudia al “común”, la masa pechera carente de privilegios, mayoritariamente campesinos, que compatibilizan en ocasiones el trabajo del campo con la artesanía. Su agrupación como “gentes del

común”, no debe impedir ver las diferencias económicas existentes en su interior. Un tercer elemento de la sociedad paredeña es la comunidad hebrea, convertida o emigrada en 1412[49]. La presencia de comunidades judías, o simplemente de algunas familias, está muy difundida en las villas medievales analizadas.

El estudio de la sociedad urbana viene completado por el de su forma de gobierno: el concejo. Los orígenes del *concilium* en los siglos XI-XII, y el surgimiento de sus primeros oficiales (jueces, alcaldes), en principio ocupando un lugar secundario frente al *dominus villae*, su merino y sayón, han sido analizados por Martínez Sopena para las villas terracampinas y por Rucquoi para Valladolid[50]. Esta última sigue su evolución durante los siglos XIII-XV, centrándose en las familias que monopolizan los oficios concejiles. La primacía de los caballeros villanos en el siglo XIII fue contestada a inicios del XIV por los sectores enriquecidos del común, agrupados en la Voz del Pueblo. La disputa se resolvió con la integración de los vecinos enriquecidos en los linajes ya existentes, en adelante agrupados en dos “voces” (Tovar y Reoyo) para repartirse los cargos municipales. El sistema solo se vio alterado por la creciente intervención regia, plasmada en el siglo XV en la presencia del merino real y del corregidor[51].

En el caso de Palencia, al margen de algunas notas para el siglo XIII[52], y del estudio clásico de Carande sobre el establecimiento del regimiento en 1352 y la intervención del obispo en la designación de regidores[53], la atención se ha centrado en el siglo XV[54]. La conservación de numerosos libros de actas y cuentas concejiles de esta centuria ha permitido un análisis detallado de la actividad del concejo. Sus componentes y oficiales (alcaldes, regidores, merinos, escribanos, mayordomos, oficiales subalternos), el procedimiento de elección, sus competencias (avecindamiento, abastecimiento, política urbanística, mantenimiento del orden y la moral), la organización y funcionamiento de la hacienda municipal, han sido minuciosamente estudiados.

Lo mismo sucede en Paredes de Nava, aunque la documentación no sea tan abundante antes de los Reyes Católicos. Además se analiza aquí especialmente la relación entre el concejo y los otros poderes presentes en la villa: el señor, el cabildo de clérigos, la aljama judía; así como las funciones sociales del concejo. Más allá de su organización interna, éste aparece como representante de la comunidad y garante de la convivencia, desarrollando una política social y también de prestigio[55].

Frente a lo detallado de estos trabajos sobre Valladolid, Palencia o Paredes de Nava, carecemos de estudios comparables para el resto de los concejos bajomedievales, más allá de los datos dispersos incluidos en las historias locales, que evidencian la importancia de la documentación existente en los archivos municipales, en general inédita.

7. Vida cotidiana y religiosidad

Un aspecto de la historia urbana que se ha desarrollado enormemente desde mediados de los años ’80 se refiere a los múltiples aspectos de la vida cotidiana y la religiosidad. Dos buenos ejemplos son los trabajos de Martín Cea sobre Paredes de Nava y de Molina sobre Palencia[56]. Martín Cea, en un estudio más detallado, aborda cuestiones como las necesidades cotidianas (alimentación, vestido, vivienda, mobiliario), el ciclo vital (del nacimiento a la muerte, pasando por el matrimonio), las solidaridades familiares, los problemas de la convivencia (costumbres, violencia), las fiestas y juegos, así como las diversas manifestaciones de la religiosidad, tanto colectiva (cultos, procesiones, sermones, cofradías...) como individual (a través del análisis de los testamentos fundamentalmente). Por su parte Molina se preocupa más de aspectos urbanísticos (desde la muralla a la limpieza y abastecimiento de la ciudad), la religiosidad colectiva e individual, las fiestas religiosas y laicas, o de cuestiones como la prostitución, barraganería...

En ambos casos, la escasez de la documentación obliga a contextualizar los problemas tratándolos en un ámbito castellano o europeo, tratamiento que resulta especialmente llamativo en Molina, donde la ciudad de Palencia es sustituida por la Corona de Castilla, en especial por la Cuenca del Duero, en varios de sus apartados. Otra consecuencia de la escasez

de documentos es la adopción de una cronología tardía: en general un siglo XV muy avanzado, con numerosas referencias al siglo XVI en el caso de Paredes. Los intentos por remontarse en el tiempo a los siglos XIII-XIV ponen en evidencia la parquedad de las fuentes.

Estos temas, ligados a la llamada historia de las mentalidades y a la antropología social, han sido abordados también por otros autores. Así Rucquoi se preocupa de cuestiones como el sentimiento comunitario, el control de las mentalidades por la Iglesia, el estilo de vida de los poderosos, el análisis de la religiosidad en los testamentos... en su tesis sobre el Valladolid medieval. Y en diversos artículos problemas como la alimentación, la cultura, los orígenes de la Universidad de Valladolid[57]. Martínez Díez, Iglesia Ferreirós y Fuente se han ocupado por su parte de la Universidad de Palencia[58]. Izquierdo y Martín Cea han estudiado el papel social de las fiestas en Valladolid y Paredes de Nava en la Baja Edad Media[59]. Por su parte Esteban e Izquierdo analizan la prostitución en Valladolid y Palencia[60].

8. Más allá de las villas reales

Al revisar el tamaño de los núcleos de población al final del periodo estudiado, en el siglo XV, se observa como los primeros puestos están ocupados por algunas de las villas aquí estudiadas. Es el caso, al norte del Duero, de Valladolid, Palencia, Paredes de Nava, Carrión, Mayorga, Villalón, Astudillo, Tordesillas, Medina de Rioseco, Dueñas o Ampudia. Ello no debe hacer olvidar que existen también otros núcleos que habían alcanzando un tamaño considerable, sin haber recibido privilegios forales, de mercado o feria que se conozcan, ni una protección regia específica. Es el caso de Becerril de Campos, cuya población era similar a la de Mayorga, pero también de una gran cantidad de lugares en Tierra de Campos que, aunque sitos por debajo de los antes citados, se equiparan o superan a muchas de las villas “reales” analizadas. Así Castromocho, Amusco, Cisneros, Fuentes de Nava, Villaumbrales, Frechilla, Cigales, Tamara, San Cebrián de Campos, Cuenca de Campos, Torquemada... superaban ampliamente a la mayoría de las antiguas villas reales[61].

No se trata de una situación nueva, tomando como referencia el número de presbíteros existentes en cada lugar, que si bien no es proporcional a su tamaño, sí que es un indicio de su importancia económica, se observa una realidad parecida a mediados del siglo XIV, cuando se elabora la llamada *Estadística Palentina*. Entre la docena de lugares por encima de los 10 presbíteros la mayoría son villas reales (Paredes de Nava, Carrión, Peñafiel, Astudillo, Medina de Rioseco, Frómista, Tordesillas, Dueñas), pero también figuran otros como Becerril de Campos, Amusco, Vertavillo u Osorno. La lista de aquellos de importancia igual o superior a muchas de las villas sería muy amplia.

Otro de los indicios habitualmente utilizados para el proceso de urbanización medieval, la instalación de conventos mendicantes, ofrece resultados similares para fines de la baja Edad Media. Hacia 1300 había al menos 16 de estos conventos en la zona estudiada, de los que solo uno no estaba instalado en una villa real (Reinoso); en Valladolid había ya cinco; en Palencia, Carrión o Mayorga dos; también se documentan en Medina del Campo, Olmedo, Palenzuela y Peñafiel, aunque en muchos casos la fecha de fundación es dudosa[62]. Hacia 1500 la protección regia, pero especialmente señorial, había añadido otra veintena; las villas reales seguían concentrando la mayoría, pero media docena se encontraban ya en otros lugares. Destacaban entonces Valladolid (5), Mayorga (4), Palencia, Carrión, Medina del Campo (3), Medina de Rioseco, Peñafiel, Tordesillas y Villallón (2).
De lo anteriormente expuesto se concluye que algunas de las villas reales se habían convertido en los elementos fundamentales articuladores del poblamiento, pero que junto a ellas había otros lugares que habían crecido sin necesidad de privilegios específicos, en buena medida gracias a su potencial agrario, pero en las que también se desarrollaban actividades de otro tipo: el caso mejor estudiado es el de Becerril de Campos[63].

La regularidad de los planos tampoco es una característica exclusiva de las villas reales. Puede encontrarse entre estos lugares de señorío de mayor o menor importancia. Entre los primeros puede apreciarse en el caso de Vertavillo. El lugar se encuentra situado

sobre un pequeño cerro en la comarca de Cerrato, en un espacio retirado de las principales vías de comunicación y también de la frontera, pero próximo a importantes centros de poder como Palencia, Valladolid o Dueñas. Se documenta desde mediados del siglo XI, cuando el obispo de Palencia adquiere propiedades en el mismo. También se conoce la presencia de heredades de realengo en la primera mitad del siglo XII, pero varias permutas en los años 1124-1150 permitieron que pasase íntegramente a manos de la nobleza. A mediados del siglo XIV Vertavillo era un lugar de behetría en manos de Ruy González de Castañeda, pero entre cuyos naturales se encontraban los Lara, Rojas, Torquemada.... Como tal behetría aparece a fines de la Edad Media e inicios de la Moderna. Hay pocas noticias sobre la configuración urbana de la villa en la Edad Media. Dos documentos falsos de la catedral de León, datados en el siglo X, cuyas copias más antiguas son de inicios del siglo XII mencionan "dos Vertavillos", lo que puede indicar que hubo varios núcleos próximos con el mismo nombre. La estimación de préstamos de la catedral de Palencia (1206) atribuye a este lugar 50 maravedíes, la misma cantidad que a Tordehumos o Villalba del Alcor, lo que lo sitúa entre los núcleos de población de un tamaño medio-alto. La *Estadística Palentina* (1345) menciona dos iglesias, San Miguel y Santa María, si bien formaban una sola parroquia, cuyo número de raciones (casi 18) la sitúa también como un lugar relativamente destacado. La iglesia de San Miguel se encuentra actualmente en el centro del pueblo, mientras que la de Santa María estaba en un arrabal. San Miguel era además el lugar de reunión del concejo a inicios del siglo XV[64]. Esta larga trayectoria señorial no impide un trazado regular de sus calles, con tendencia rectilínea, ni la similitud de dimensiones de sus manzanas, dentro de un espacio que estuvo amurallado, y del que se conservan las puertas de Castro y del Postigo, dos de las cuatro que existieron[65].

Si se desciende un nivel en la importancia de los núcleos analizados, al de las aldeas, también pueden encontrarse ejemplos de esta regularidad en el plano. Este sería el caso de Castronuevo de Esgueva. Sito en el valle del Esgueva, en las laderas del páramo, entre dos espigones formados por la erosión del mismo. En la *Estadística Palentina* (1345), Castriel Nuevo aparece dentro del arciprestazgo de Baltanás, con una iglesia parroquial (Santa María), servida por dos presbíteros y un diácono. Se le asigna allí una estimación de préstamo de 10 maravedíes, que se corresponde con los fijados hacia 1206 para el lugar de Castriel de Milanos. El cambio de nombre puede indicar un traslado de la población desde las alturas próximas al emplazamiento actual, lo que explicaría la tendencia a la regularidad de su trazado. El lugar estuvo cercado, conociéndose la existencia de una "Puerta Nueva". Castronuevo pertenecía al concejo de Valladolid. Su crecimiento se realizó desde el siglo XV a costa de dos despoblados vecinos: Polvarera, cuyo término arrendó del concejo de Valladolid en 1479, y Castil de Vega (antiguo Castril de Ferruz), arrendado de la Orden de San Juan en el siglo XVIII[66]. Cabría pensar aquí en la actuación pobladora del concejo de Valladolid sobre su aldea. Ello no sería algo único, pues un documento de 1200 dice que los hombres de Valladolid poblaron ex novo los lugares de Villanubla, Viana y Boecillo, y que el concejo compró el lugar de Laguna y lo pobló en un nuevo emplazamiento[67].

9. Las villas: génesis, desarrollo y urbanismos. Estudio de casos.

9.1. La montaña y los páramos detríticos del norte

- Aguilar de Campoo

En 1255 Alfonso X otorgó fuero a Aguilar, *a fin de fazer el burgo de Aguilar que sea buena villa et ondrada et rica.* El rey declaraba que Aguilar había sido favorecido por Alfonso VIII y Fernando III. El primero de ellos había permutado (1192) con el monasterio de Santa María de Aguilar, los collazos que éste tenía en el alfoz de Aguilar por el diezmo del portazgo y otras rentas regias en Aguilar. Ello puede estar relacionado con una actividad pobladora del monarca[68].

La actuación de Alfonso X consistió en recuperar el realengo en la villa, comprar o cambiar las heredades y divisas que allí tenían los hidalgos y órdenes religiosas[69], obteniendo todo el señorío sobre la villa; crear un alfoz, uniendo cuatro antiguos alfoces y seis lugares, en el que todos sus

habitantes tendrían comunidad de términos; otorgar un ejido a los habitantes de la villa para plantar huertas y viñas; dar por fuero *el mio libro aquel que estava en Cervatos*, que se identifica con el Fuero Real, y regular el gobierno de la villa...[70]. Con ello, como declara el monarca, culminaba la labor de sus antecesores.

Antes de Alfonso VIII, Aguilar estaba formado por una serie de barrios y monasterios en torno al castillo del lugar. Destaca el monasterio de Santa María de Aguilar, de fundación incierta (s. IX-XI), que en 1169 fue confiado a los premonstratenses. Una adición a un documento de 1039 menciona los barrios de Hoyuelo, sito bajo la iglesia de San Andrés, y de Santa Cecilia, a ambos lados del castillo.

La villa surgiría a los pies del castillo, en el llano junto al río Pisuerga, junto a un puente que permite su tránsito. Las primeras noticias expresas datan de los años 1219-1229, cuando el monasterio de Santa María adquiere diversos bienes en la villa, mencionándose la iglesia de San Miguel, el mercado junto a la misma y la "Cal" en torno a la que había solares desde al menos una generación[71]. Este núcleo mercantil nacido en torno al mercado y la calle crecería en tiempos de Fernando III y sobre todo de Alfonso X, siendo amurallado[72].

La villa, cabeza de la merindad homónima, se señorializó en el siglo XIV: en 1332 el rey se la dio a su primer hijo en Leonor de Guzmán, y a su muerte, a otro de sus hijos, don Tello[73].

- Herrera de Pisuerga

La villa se levanta sobre un antiguo asentamiento romano, sede de la Legio IV Macedónica, y visigodo. Entre los siglos XI y XII fue centro de uno de los alfoces territoriales que integraban la diócesis de Palencia. En 1184 Alfonso VIII dio fuero al concejo de los pobladores de Herrera. En él les donaba la heredad real sita entre los ríos Pisuerga y Burejo, y los términos de las aldeas cuyos hombres fuesen a poblar a Herrera. Mandaba que hubiese un sólo sayón en la villa y ninguno en las aldeas. En contrapartida cada habitante debía pagar 2 sueldos en marzo y un modio de cebada en agosto; salvo los clérigos y caballeros, que estaban exentos[74]. Según el *Becerro de las Behetrías* (1351-1352) eran sus aldeas Ventosa, Hinojar, Nestar, Villaneceriel y Barrialba. Por entonces tenía una sola parroquia, Santa María, aunque con numerosos clérigos.

Durante el siglo XIV la villa fue señorializada y recuperada por la Corona en varias ocasiones (en 1330 pertenecía a Ferrán Ruiz de Castañeda, entre 1352 y 1370 a don Tello), hasta que en 1379 pasó a manos de Pedro Fernández de Velasco. A petición suya, Juan I (1379) concedió celebrar dos ferias de 15 días en junio (S. Juan) y octubre (S. Simón y Judas). Desde 1414 fue mayorazgo de los Velasco. En el siglo XV había una aljama judía que pechaba junto con Osorno[75].

La villa se sitúa en una pequeña altura cerca de la confluencia de los ríos Pisuerga y Burejo. Se conservan restos de las murallas, que contaban con 4 puertas (Prado, Aguilar, Santa María y Nueva) y un castillo. En su trazado destaca la plaza mayor, con soportales. La iglesia, en el centro de la villa, es del siglo XV, con añadidos posteriores. El plano de la villa, sin ser tan regular como los de Peñaflor o Tordehumos, sí que permite vislumbrar cuatro calles que la cruzan de oeste a este, cortadas por otras en sentido norte-sur más irregulares.

- Saldaña

La actual villa de Saldaña se desarrolla a los pies del castillo altomedieval, medio kilómetro al sur del antiguo castro vacceo-romano-visigodo. El castro de Saldaña se atestigua por primera vez en el año 950, aunque sus condes, los Beni Gómez, figuran en las fuentes escritas desde dos décadas antes. Parece que el lugar fue destruido por Almanzor, reedificándose el castillo a inicios del siglo XI. Por entonces el conde García Gómez (971-1017) donó el monasterio de San Juan, en Saldaña, al de Sahagún; estaba situado cerca del castillo, dando nombre a un barrio de la villa. También en las cercanías del castillo se encontraban las iglesias de Santa María del Castillo y Santa María de Valfrío. Es probable que este núcleo estuviese rodeado por una primera muralla.

A mediados del siglo XIII, el *Becerro de Presentaciones de la Catedral de León* menciona, junto a las parroquias de Santa María del Castillo y Santa María de Valfrío, las de San Pedro y San Miguel, y las iglesias de Sancti Spiritus de la Ponte (en el barrio de San Juan) y San Esteban (en la Plaza Vieja), que no eran parroquiales. En torno a estas iglesias se desarrolló la villa en los siglos siguientes.

La villa era centro de un importante alfoz desde el siglo XI, además de cabeza de la merindad de Saldaña y de un arcedianato y arciprestazgo de la diócesis de León. En el siglo XIV estaba en manos de don Juan Alfonso de Alburquerque, y, al igual que sus otros dominios, acabó en manos del infante don Fernando de Antequera, que se lo cedió al obispo Sancho de Rojas (1412), y éste a su sobrino Diego Gómez de Sandoval (1417). Tras diversas vicisitudes, en tiempos de los Reyes Católicos pertenecía a los Mendoza, duques del Infantado, quienes consiguieron privilegios reales para su villa, en especial para celebrar un mercado los martes y ferias en torno a San Juan y San Pedro, que se unían a las de San Miguel (1485-1489). Ello explica el crecimiento de la villa en el siglo XVI[76].

9.2. La Tierra de Campos

- Aguilar de Campos

El espacio de esta villa estaba ocupado en los siglos X-XII por una serie de pequeñas aldeas e iglesias, entre las que destacan por su cercanía las de San Juan de Taraduey y Castro de Ataula. La conquista del Infantado por Alfonso VIII (1181) llevó a este rey de Castilla a crear una red defensiva en la nueva frontera. Uno de los lugares elegidos fue Castro Mayor, donde adquirió heredades de distintos monasterios y nobles (el monasterio de San Zoilo de Carrión, Tello Pérez de Meneses, el monasterio de Gradefes) para entregar a los nuevos vecinos del lugar, que fueron trasladados allí desde las aldeas vecinas. Ello no impidió a San Zoilo mantener una importante heredad en la villa, y conseguir una parte sustancial de los diezmos de sus vecinos. La villa cambió pronto su nombre de Castromayor por Aguilar (1192-1197). Además el rey la convirtió en cabeza de un alfoz, que comprendía unas 5.000 Ha.

La villa de Aguilar pasó a manos de los Lara en torno a 1300, alternando entre el señorío y el realengo hasta la donación de la villa y el castillo a Alfonso Enríquez en 1389, en cuya descendencia, la de los Almirantes de Castilla primero y luego los condes de Benavente, permaneció. El nuevo señor consiguió de Juan II que se celebrase una feria en el lugar, pero finalmente optó por hacerlo en Medina de Rioseco, por lo que se revocó la licencia en 1427.

El plano de la villa muestra dos espacios claramente diferenciados. Al este el del Castro, centrado en torno al castillo que se emplaza sobre un pequeño otero, en cuyas faldas se levanta la iglesia de San Andrés, y una serie de casas dispuestas a la largo de calles que adaptan su trazado semicircular al del relieve. Adosado al oeste se encuentra la villa, que llama la atención por su trama reticular, bastante regular, en especial en las calles dispuestas de este a oeste. En la mitad meridional de la villa se encuentra la iglesia de Santa María, mientras que en la parte septentrional una plaza recuerda el antiguo emplazamiento de la de San Pedro. La documentación de mediados del siglo XIII se refiere a la existencia de otras tres iglesias: San Esteban (desparecida a fines del siglo XVIII), San Martín y San Juan, esta última sede del priorato de San Zoilo de Carrión[77].

- Bolaños

El lugar se menciona desde inicios del siglo XI. Su población por los reyes de León Fernando II o Alfonso IX se produjo en fecha incierta; tan sólo se conserva una alusión a cómo dos nobles, Pedro y Fernando Rodríguez, se opusieron a la puebla que en 1218 intentaba realizar Alfonso IX.

Su castillo se menciona desde 1126, y estuvo en manos de la infanta doña Elvira a mediados del siglo XII. Los reyes no muestran en principio un especial interés por proteger el realengo en el lugar, pues en 1168 Fernando II donó a un arcediano de León las iglesias de San Miguel y San Salvador, y en 1174 eximió de todo tributo las casas que éste y el obispo de León tenían allí; otra iglesia, San Pedro, pertenecía a San Isidoro de León. Es posible que esta situación cambiase con la conquista del Infantado

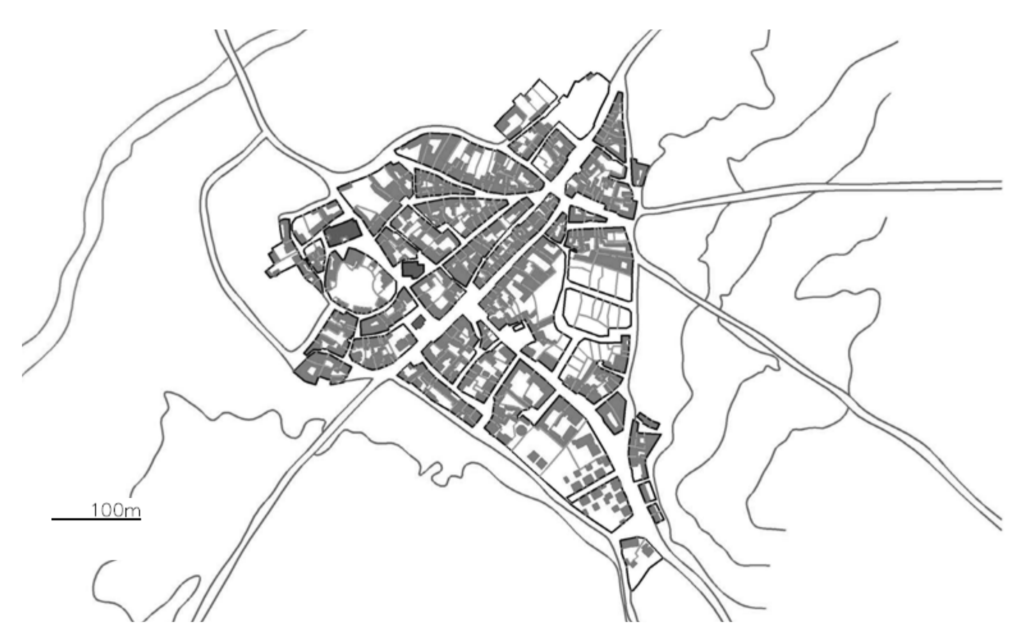


Fig. 1. Bolaños de Campos, Valladolid (A. Martín).

por Alfonso VIII (1181), quien llegó a ocupar Bolaños a fines del siglo XII, aunque la devolvió en 1206.

A mediados del siglo XIII contaba con cuatro iglesias, sumando a las anteriores la de Santa María, que pertenecía a la Orden de Calatrava. Era una villa pequeña, de menos de 10 hectáreas (270 x 190 metros) según las estimaciones de Martínez Sopena, y con un alfoz también reducido (unas 3.000 Ha)[78].

- Melgar de Arriba

Sobre un antiguo castro de la I Edad de Hierro aparece en el siglo X el castro de Melgar o Melgar de Foracasas, centro de un amplio territorio terracampino entre el Cea y el Valderaduey. La división de los reinos de León y Castilla reactivó el valor estratégico de este núcleo, al que Fernando II de León eximió de diversos pechos y de la entrada de merino y sayón en 1180, con la finalidad de hacer bien su castillo y defender la villa. Ello no impidió que Melgar pasase a manos castellanas desde 1188, aunque fue devuelta en 1204. En estos años se menciona la existencia de un concejo con dos alcaldes y jurados. Fue el concejo quien en 1190 donó al monasterio de Trianos la iglesia de San Miguel, que se convertirá en sede de un priorato.

A mediados del siglo XIII el *Becerro de Presentaciones* menciona las iglesias de Santiago y San Miguel en Melgar. La segunda de ellas se encuentra fuera de la villa, al otro lado de un pequeño regato. Hay también noticia en los siglos XIII-XIV de dos de los barrios en que se dividía la villa: Barrio de Vega y Mediana; en época moderna se les llama cuartos, al sumarse Piedras Negras y Postigo, que se corresponderían con las cuatro puertas de la muralla que cercaría la villa. La trama urbana muestra que desde el primitivo castro del siglo X, que ocupa una altura, la villa creció primero hacia el barrio de Vega y luego hacia San Miguel. Es posible que una primera cerca rodease los cuartos de Vega, donde está la iglesia de Santiago, y Mediana, dada la forma semicircular de la calle que los rodea.

La villa se señorializa a mediados del siglo XIII, en manos del infante don Alfonso de Molina, y a través de él de los Lara primero y Haro después. En época Trastámara fue entregado primero a los Cabeza de Vaca y en 1465 a los Enríquez. A fines de la Edad Media había una pequeña comunidad judía en la villa[79].

- Carrión

Aymeric Picaud, en su Guía del Peregrino a Santiago de Compostela, describe Carrión a mediados del siglo XII como "una villa próspera y excelente, abundante en pan, vino, carne y todo tipo de productos". El castillo y territorio de Carrión se remontan al siglo X, siendo entonces conocido como la "ciudad" de Santa María, para diferenciarse del río homónimo. A mediados del siglo XI dos miembros de la familia Beni Gómez impulsaron su desarrollo: Fernando Díez pobló allí un barrio que llevaba su nombre, mientras su hermano Gómez Díaz y su mujer construían el puente sobre el río y, al otro lado, el monasterio de San Juan Bautista y San Zoilo, que fue donado a Cluny (1076).
Su localización en pleno Camino de Santiago propició el desarrollo económico y el asentamiento de población franca. A inicios del siglo XII, sus habitantes participaron en las revueltas urbanas de época de doña Urraca (como los Palencia, Sahagún o Santiago de Compostela); claro indicio del desarrollo alcanzado. En 1169 Alfonso VIII concedió al monasterio de San Zoilo la celebración de una feria anual de un mes por San Juan de Junio; a ella se añade el mercado que tenía lugar los jueves en la villa . Las listas de testigos conservadas en torno al año 1200 muestran la importancia de la población franca, pero también de un oficio artesanal, el de zapatero[82].

La configuración urbana de la villa es bastante compleja, pues es el resultado de la superposición de barrios. El más conocido es el burgo de San Zoilo, nacido en torno al monasterio, y que contaban con sus propios fueros desde tiempos de Alfonso VI, además de otros privilegios; el río marcaba su límite con la villa de Carrión. El barrio más antiguo de la misma debe ser el que en tiempos posteriores se denomina de "Dentrocastro", que se emplazaría en torno a la actual iglesia de Santa María de Belén -que daría nombre al primitivo núcleo-, donde estaba el castillo de Carrión, pero también otras iglesias, como la de San Miguel, localizada dentro del castro en 1093. Un privilegio de Alfonso X considera también como un barrio separado de la villa al de Santa María, que probablemente ha de identificarse con el que surgió en torno a Santa María del Camino, según ha reconstruido José Luis Sainz Guerra. En 1095 se menciona la iglesia de San Pedro con sus solares, sita dentro de la "ciuitas" de Santa María; en 1153 se menciona el barrio de San Pedro, que se situaría en torno a dicha iglesia. También se mencionan el Barrio de San Juan (1213), el Barrio de San Bartolomé (1203), y el Barrio de Francos -junto al camino de Santiago y la calle que va al río- (1234). A fines de la Edad Media hay referencias a las cuadrillas de San Andrés y de Tejada, y a espacios probablemente extramuros (el Mercado y San Vicente)[83].

La *Estadística Palentina* menciona 10 iglesias parroquiales, al margen de la de San Zoilo: San Bartolomé, Sancti Spiritus, San Pedro, San Juan, Santiago, Santa María de Belén, Santa María del Camino, San Vicente y Santa Olalla; las 8 primeras se documentan antes de mediados del siglo XIII; varias se localizan en la periferia de la villa, probablemente extramuros. A ellas habría que añadir la de San Andrés, que da nombre a una cuadrilla en 1387, si es que no se trata de un cambio de advocación.

La villa fue cabeza de la merindad de Carrión, y aunque señorializada por Enrique II, a inicios del siglo XV volvió a la Corona al comprarla la reina Catalina de Lancaster por 15.000 florines[84].

- Frómista

La villa de Frómista se encuentra situada en el Camino de Santiago. Sus noticias más antiguas se remontan a mediados del siglo XI, cuando ya se muestra como una villa polinuclear. Así se deduce de la dotación del monasterio de San Martín por doña Mayor, viuda de Sancho III (1066), quien dice haberlo edificado cerca de la villa de Frómista y haber creado una puebla en torno al mismo. La reina Urraca donó este monasterio a San Zoilo de Carrión junto con su barrio (1118). El barrio de San Martín contaba con su cerca propia, con dos puertas (de carre Monzón y Grajal), además de sus propios fueros, concejo y oficiales.

La división de la villa realizada en 1291 se refiere también al barrio de San Pedro y al Castellar, que se organizaba en torno al palacio del señor. Este último ha de identificarse con el barrio en torno al castillo del lugar, edificado sobre una mota y rodeado

de una cárcava, junto al que se levantaba la iglesia de Santa María del Castillo. En sus cercanías se menciona una de las puertas de la villa, la del Castillo. La cerca debía rodear este barrio, pues se dice que la iglesia de San Pedro estaba fuera de la villa. Junto al palacio, el último señor había realizado una puebla, e instalado nuevos vasallos en la “cal nueva”. La villa contaba con un mercado los miércoles, que tenía lugar en el “mercado”, cerca de San Pedro, extramuros. También se mencionan el “camino francés” (Camino de Santiago) y la “cal mayor”, así como la “plaza vieja”, elementos articuladores del espacio urbano.

El desarrollo alcanzado por este núcleo a mediados del siglo XIV se manifiesta en que contaba con cinco parroquias: San Miguel, San Pedro, Santa María del Castillo y Santa María del Otero, esta última debió de pertenecer a otro barrio sito medio kilómetro al este de la actual villa. Además en 1177 y 1213 se menciona una iglesia de Santa Cruz, donada a la catedral de Palencia; y en 1227 la iglesia y hospital de la Magdalena, también donadas a dicha sede. En la segunda mitad del siglo XIV se levantó una nueva iglesia de San Pedro, intramuros, citada en 1375 y 1387 como San Pedro el Nuevo, que debe corresponder con la actual. También hubo una casa e iglesia de San Lázaro, para leprosos, extramuros, dos hospitales y el monasterio de Santa María de la Misericordia o San Benito, fundado en 1436 por los Benavides, señores del lugar[85].

- Mayorga de Campos

Aparece este lugar desde 1127, en territorio de Castrofroila. A partir de entonces fue sustituyendo al castro como centro territorial. En 1157 se menciona ya la iglesia de Santa María del Mercado; y se tiene constancia de la existencia de otras dos iglesias antes de la población de la villa por Fernando II. Desde 1181 este rey, y luego su hijo Alfonso IX, permutaron bienes con los monasterios propietarios en la zona para dárselos al concejo. Además, Fernando II dio fuero a la villa (se conserva una versión romanceada)[86], centrado en cuestiones penales y procesales. En él también manda a los habitantes del término de la villa reparar la fortaleza y acudir a juicio a la villa, eximiéndoles de portazgo en ella. En 1212 Alfonso IX destruyó definitivamente el antiguo y cercano Castrofroila o Castro de los Judíos de Mayorga, lo que marca el triunfo definitivo de la villa. A fines del siglo XIII su alfoz contaba con más de veinte aldeas y superaba las 42.000 hectáreas, si bien las aldeas que lo integraban fueron cambiando a lo largo del tiempo.

La villa se desarrolla a partir de un castillo, sito en la parte más elevada. En sus cercanías se encontraban las iglesias más antiguas (San Miguel, Santa María de Autario y Santa María del Azogue), ya documentadas en 1181. En los años siguientes se siguen construyendo iglesias hasta alcanzar las 18 a mediados del siglo XIII, cuando era cabeza de un arcedianato. Se constata en estos años la llegada de inmigrantes de todo el reino leonés y algunos francos. El mercado ha de trasladarse desde el antiguo Azogue a la periferia de la villa, por falta de espacio. Este crecimiento supone que se rebasen los límites de la cerca, surgiendo distintos arrabales. La cerca construida a fines del siglo XIII rodeaba la villa partiendo del castillo (más próximo a la misma que el del siglo XV), y contaba con cinco puertas: San Lázaro, del Arco, del Sol, del Río y Portillo. Mayorga tenía por entonces varios hospitales (uno de leprosos), un convento de franciscanos (en el que en el siglo XV hubo un estudio) y otro de clarisas, a los que en la baja Edad Media se añadieron los de dominicos y dominicas. En la baja Edad Media sufrió los efectos de las guerras civiles y la señorialización, quedando postergada ante villas próximas como Villalón[87].

En 1430 la villa pasó a manos del conde de Benavente, tras ser confiscada al infante Juan de Aragón[88]. En 1436 hay noticia de la celebración de una feria, que no se consolidó[89].

- Paredes de Nava

Paredes se documenta desde el siglo X en un territorio bajo la influencia de las familias Banu Mirel y Alfonso. En 1128 los señores entregaron dicho lugar a Alfonso VII, quien dio cuatro privilegios forales entre 1128 y 1134 (se conservan en una versión romanceada de 1286). Estos fueros otorgan términos a la villa, fijan las rentas que han de pagar y las exenciones de que disfrutan, pero sobre todo regulan las relaciones entre

los habitantes de la villa y un señor, que se dice ha de ser único. No se especifica si se trata del *dominus villae* designado por el rey o de otro con derechos sobre el lugar. El fuero ya menciona al concejo y dos jueces, junto al mayordomo, merino y sayón del señor[90].

En los años siguientes la villa aparece ligada a los Lara, Castro, Haro, condes de Alburquerque... para terminar en manos del adelantado Pedro Manrique (1429). El mercado semanal, franquiciado en el siglo XV, se celebraba los viernes. Es posible que también hubiese ferias en el siglo XV, aunque de escasa importancia[91].

Sainz Guerra considera que el núcleo primitivo surgiría en torno a la iglesia de Santa Eulalia, donde existiría un pequeño recinto amurallado, con calles estrechas y solares pequeños. Desde el mismo la villa se amplió con los arrabales en torno a las iglesias de San Juan, Santa María y San Martín, dando lugar a un espacio de calles muy anchas y solares amplios. Todo él fue rodeado de una nueva muralla de piedra y barro con seis puertas: San Juan, Antenoria, Ardagón, Gallegos, La Fuente y Renedo, nombre de los barrios que tenían asignado su mantenimiento. Al noreste, en el barrio de Gallegos se encontraba el alcázar señorial. Las cuatro iglesias figuran como parroquias en la *Estadística Palentina* (1345) y la cerca exterior debía existir ya a fines del siglo XIII, cuando la villa fue cercada en medio de las guerras civiles, si bien no tenía castillo[92]. Ello muestra que gran parte del desarrollo aquí descrito se había alcanzado en el siglo XIII. De hecho, en la división de préstamos del cabildo de Palencia (1206-1213), la cantidad asignada a los de Paredes es de las más elevadas de la diócesis, solo comparable a la de Dueñas.

- Villafrechós

Esta aldea, documentada en el territorio de Arnales desde inicios del siglo XI, fue poblada por Fernando II de León, probablemente tras la conquista del Infantado por Alfonso VIII de Castilla, cuando se convirtió en una villa de la frontera. En 1182 el concejo de Villafrechós ya figura confirmando una donación a la Orden de San Juan[93]. El rey leonés llegó a acuerdos con los propietarios de las aldeas vecinas de Cabañas, Coreses y Zalengas (San Zoilo de Carrión, el obispo de León y la Orden del Temple) para que trasladasen sus habitantes a la nueva villa. Ese es el origen de las primitivas collaciones, cada una correspondiente a una aldea. En el acuerdo con San Zoilo (1184), Fernando II reconoce que había tomado gran parte de la heredad del monasterio en la villa, al parecer perteneciente a su casa de San Salvador, y se la había dado a los pobladores para guarda y defensa de su reino. En compensación le entregaba dos iglesias, San Cristóbal y San Pelayo y las demás que se hiciesen, salvo la del obispo (Santa María), que vino con sus parroquianos desde Coreses. También le reconoce la propiedad de los solares de los vasallos del monasterio que vinieron a poblar desde Cabañas (una aldea cercana), por ello mandaba que la iglesia de San Lorenzo de Cabañas se hiciese en Villafrechós. Estos acuerdos no impidieron los conflictos, como el que a inicios del siglo XIII sostenía el concejo con el obispo de León sobre la iglesia y heredades de Coreses[94].

A fines del siglo XII Villafrechós pasó a poder del rey castellano Alfonso VIII, que la dotó con parte del monte de Villagarcía[95]. Su alfoz en el siglo XII era de 6100 Ha. El Becerro de Presentaciones, de mediados del siglo XIII, menciona nada menos que siete iglesias, añadiendo a las antes citadas la de Santa María del Templo y la de Santa María de Cabo de Villa, cuyos pobladores procedían de Zalengas y Moral de la Reina. Es muy significativo que en el pago de los diezmos todavía se distinguiese a los naturales de la villa de los que vinieron de las aldeas.

El análisis de su plano muestra que había un barrio en torno a la iglesia de San Pelayo, al que habría que añadir otros en torno a las iglesias de San Salvador (del monasterio de San Zoilo) y Santa María de Cabo de Villa, que a mediados del siglo XIII había perdido sus feligreses al desplazarse al centro. Fernando II concentró a los habitantes de estos tres pequeños barrios en torno al de San Pelayo, donde se encuentra el castillo, y asentó a los de las aldeas en torno a sus iglesias: caso de los de Cabañas en torno a San Lorenzo, que en el siglo XV aparece como el “cuarto” de la villa, donde se concentran las casas de San Zoilo de Carrión. Entres estas propiedades se encuentra un solar comprado en 1472, del que se señala que medía 35 pies de largo

por 6 de ancho, que lindaba con unas casas y corral del convento[96]. Hay que señalar también que en los siglos XIV-XV hubo una aljama judía.

- Villalón de Campos

El lugar de Villalón se documenta desde mediados del siglo X. No obstante su desarrollo es posterior[97]. Al igual que otras villas castellanas se benefició de su posición fronteriza durante la época de la división de reinos. Alfonso VIII le concedió la celebración de un mercado semanal el sábado, luego confirmada por Fernando III[98]. Entre mediados del siglo XIII y del XIV los Haro, señores de Vizcaya, y luego los Lara, aparecen como señores de Villalón. En estos años continuaba su desarrollo económico y comercial, favorecido por un nuevo privilegio de Fernando IV, que eximió a sus vecinos y mercancías del pago de portazgo y otros tributos de circulación por el reino, salvo en Sevilla, Toledo y Murcia (1303)[99]. Las dificultades de los primeros años del siglo XIV se plasman en la rebaja de su cabeza del pecho en los servicios, que pasa de 400 a 250 pecheros (1326). Tras un breve paso por el realengo, en 1383 la villa fue donada a doña Leonor, condesa de Alburquerque, de quien pasó a su hijo el infante d. Juan, rey de Navarra. Tras su caída, acabó integrándose en el patrimonio de los condes de Benavente (1440). Fueron estos grandes señores quienes consiguieron del rey importantes ventajas comerciales. Fernando de Antequera, esposo de doña Leonor, y los infantes de Aragón concedieron franquicias a su mercado, y consiguieron la celebración de una feria por San Juan. Por su parte el conde de Benavente logró la aprobación de dos ferias (entre 1432 y 1436) con ciertas franquicias. Ello llevó a un acuerdo con Cuenca de Campos, que hubo de renunciar a las suyas (1442). El mantenimiento de las ferias francas, y su rivalidad con Valladolid, Medina de Rioseco y Medina del Campo, dio lugar a una larga disputa en época de los Reyes Católicos y Carlos I[100].

A mediados del siglo XIII la villa contaba con 5 iglesias: San Miguel, San Andrés, San Pedro, San Juan y Santa María de Barrio. Su disposición en el plano de la villa muestra que ésta ya ocupaba el mismo espacio que en el siglo XV, aunque con una densidad mucho menor. Entre las iglesias destaca la de San Miguel, en cuyo portal y cementerio se reunía el concejo (1327). Esta se vio especialmente favorecida por el obispo de León Juan Rodríguez de Villalón (1418-1424), tanto por los legados realizados en su testamento (1422-1424) -mandó todas sus vestiduras, su breviario y ajuar litúrgico-, como por la concesión de indulgencias a quienes contribuyesen a su reparación (1419). Este obispo también realizó mandas en favor de la obra de San Juan y del convento de Santo Domingo de Villalón[101]. Los dominicos se habían instalado en la villa en 1402, bajo el patrocinio del infante don Fernando. Por su parte los condes de Benavente favorecieron a los franciscanos descalzos, que edificaron un convento bajo la advocación de Santa María de Jesús (1469-1471)[102].

La villa contaba en el siglo XV con una cerca de tapial, rodeada de una cava. Tenía seis puertas y un postigo, y extramuros quedaba la iglesia de Santa María de Barrio, además del convento de franciscanos, así como el Barrio Nuevo. La zona más antigua se sitúa en torno a la iglesia de San Miguel, en la parte más elevada de la villa. Allí se encontraba el castillo, mencionado ya en 1205, que con el tiempo se transformaría en los alcázares del infante don Fernando y doña Leonor, los cuales donaron para fundar el monasterio de Santo Domingo. En la plaza y cementerio de San Miguel se reunía el concejo y se celebraba el mercado; allí se construyó desde 1486 la casa del concejo con su pórtico. El crecimiento de la villa con las ferias impulsó su acondicionamiento: construcción de soportales (1482), calles empedradas (1437, 1482), un reloj en la torre de San Miguel (1482)...[103]

9.3. La zona de contacto entre las campiñas y los páramos calcáreos

- Ampudia

Lugar documentado desde el siglo X, y que en 1144 formaba parte del alfoz de Torremormojón. En 1188 es una de las *ciuitatem et villarum* cuyos *maiores* juran el acuerdo matrimonial y sucesorio entre Alfonso VIII y Federico Barbarroja. En 1192 se deslindó su monte del Valle de Trigueros y en 1222 de Torremormojón, la antigua cabeza del alfoz[104]. Ese año forma parte de las villas que Fernando III ofrece en arras a



Fig. 2. Medina de Rioseco, Valladolid (A. Martín).

su mujer, entrando a integrar ese grupo de villas reales bajo el dominio de las reinas castellanas en los siglos XIII-XIV. La villa fue señorializada en repetidas ocasiones desde inicios del siglo XIV, hasta integrarse en el mayorazgo de Pedro García de Herrera (1419), quien en su testamento fundó el Hospital de Santa María de la Clemencia (1455).

El desarrollo económico de la villa se manifiesta en la presencia temprana de un mercado o azogue (1192), o la exención de portazgo en Monzón, Dueñas y Cabezón, confirmada por Sancho IV (1288) y extendida a gran parte del reino por Fernando IV (1311). Se conoce además la existencia de una aljama judía en el siglo XV.

El plano de la villa muestra la existencia de varios recintos. Uno en torno al castillo, un segundo en torno a la iglesia de San Miguel, y un tercero que rodea ambos y el resto de la villa. Las noticias históricas no permiten fecharlos, ni conocer qué parte del crecimiento corresponde a los siglos XVI y XVII. En cualquier caso la villa, o una parte de ella, ya estaba amurallada a fines del siglo XIII, cuando fue cercada por las tropas favorables a Fernando IV.

- Astudillo

Centro de un territorio en el siglo XI, recibió en 1147 fuero de Alfonso VII. Sus disposiciones se inspiran en el de Castrojeriz y, en algún caso, en el de León. El fuero se centra en cuestiones penales, procesales, y en las rentas debidas o conmutadas a los habitantes del lugar, haciendo especial hincapié en la diferencia entre los caballeros de Astudillo y los peones. Se alude también al alfoz, que en 1352 constaba de dos aldeas enteras y parte de otra[105]. Los privilegios forales se vieron completados por Fernando III, que eximió a sus vecinos del pago de portazgo y protegió a sus mercaderes (1221), lo que favorecería el comercio[106].

A inicios del siglo XIV atravesó una fuerte crisis, que llevó a María de Molina a rebajar la martiniega pagada y a Alfonso XI a conceder nuevas libertades a sus pobladores. En 1345 Leonor de Guzmán instituyó el concejo cerrado, compuesto de 8 hombres buenos, alcaldes y merino. En 1354-1356 María de Padilla, favorita de Pedro I, fundó allí un convento de clarisas[107]. Desde fines del siglo XII el dominio de la villa había estado confiado a las reinas castellanas, pero en 1366 Enrique II se lo donó a Fernán Sánchez de Tovar. En 1450 Juan II, tras confiscársela a los Tovar, se la donó a Ruy Díaz de Mendoza.

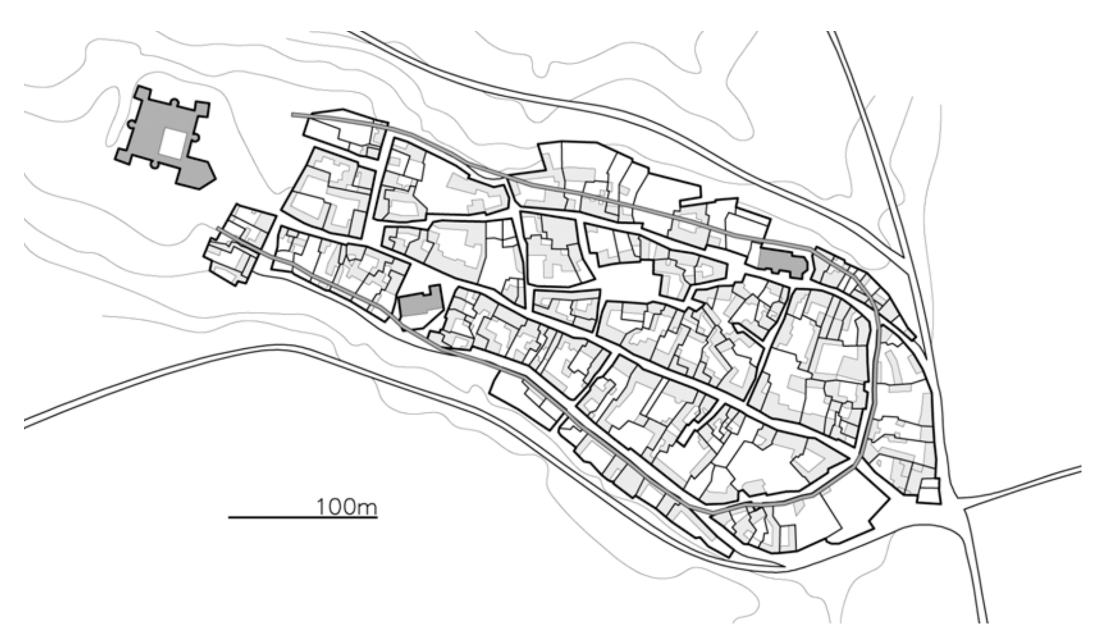


Fig. 3. Montealegre de Campos, Valladolid (A. Martín).

El estudio de su plano realizado por Sainz Guerra sostiene que el núcleo primitivo se encontraría en la colina donde está el castillo; las calles adyacentes al mismo son circulares, adaptándose a las curvas de nivel de una loma suave. En la zona llana el callejero se organiza con calles rectilíneas tangentes al castillo, con barrios configurados en torno a las diversas iglesias. Destaca la de Santa María, al oeste, en un espacio elevado, a la que se suman las de San Martín, San Pedro y Santa Eugenia, parroquiales en 1345 salvo San Martín. Todo el conjunto estaba rodeado de una muralla, de la que se conserva la puerta de San Martín. A mediados del siglo XIX todavía existían otras cuatro puertas: de Revilla, de Santa Eugenia, de San Pedro y de Santa Clara. Esta última toma su nombre del monasterio homónimo[108].

- Medina de Rioseco

Fue poblada entre 1116 y 1140 en el territorio de Pausata Regis, con gentes procedentes de aldeas cercanas (Villaconancio, Posada). En ello jugaría un papel destacado la infanta doña Sancha, hermana de Alfonso VII, tenente de la nueva villa, que organizaría la puebla y la construcción de iglesias (S. Miguel, S. Nicolás). Hasta fines del siglo XIII fue recibiendo un amplio término, que en 1352 incluía un extenso monte en el páramo de Torozos y las aldeas de Santiago de la Puebla, Otero de Berrueces y Villamudarra[109].

Señorializada en varias ocasiones a lo largo del siglo XIV, en 1421 se integra en el dominio de Alfonso Enríquez, Almirante de Castilla, que consiguió del rey la celebración de una feria anual el domingo de Quasimodo (1423) y una segunda a inicios de Cuaresma (1427), de 20 días cada una. En 1465 logró franqueza de alcabalas para su mercado de los jueves y sus ferias, trasladando la de Cuaresma a Santa María de Agosto[110], privilegio ratificado por los Reyes Católicos en 1477. Ello permitió un notable desarrollo en el siglo XVI, quebrado por la crisis del XVII, a pesar de que entonces se comprase el título de ciudad.

Está situada junto al río Sequillo, sobre dos pequeñas alturas en su margen septentrional. En la parte más antigua de la villa se encontraban las iglesias de Santa María de Mediavilla, la desaparecida de San Miguel y Santiago. Se extendió luego hacia el río con una amplia plaza para el mercado, la iglesia de Santa Cruz y el hospital de Santa Ana. Todo ello estuvo englobado por una muralla bajomedieval en cuyo extremo suroeste, sobre una pequeña altura, se construyó el alcázar. La muralla contaba con 6 puertas (Posada, Santiago, San Miguel, Castro,

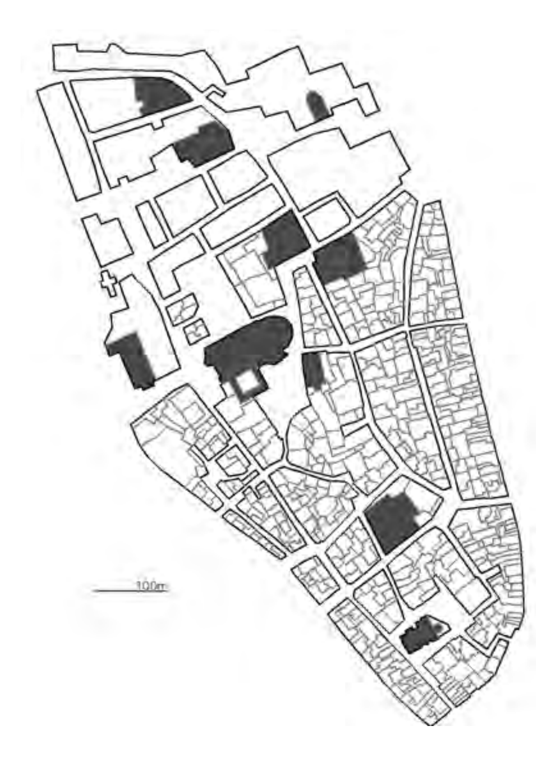


Fig. 4. Palencia (A. Martín).

Ajújar, Nueva), de las que se conservan dos. En tiempo de los Reyes Católicos, bajo el patrocinio de los Almirantes, se instalaron los franciscanos a las afueras de la villa (1491) y las clarisas, primero en la antigua sinagoga (1492) y luego extramuros (1518)[111].

- Montealegre

Poblada hacia 1116-1125 en el territorio del alfoz de Angrellos. Se asienta sobre una importante población de época vaccea y romana. En el siglo XII contaba con un amplio alfoz, que incluía parte del monte de Torozos, lindando con el de Valladolid, y algunas aldeas en Campos, como Meneses. Durante la división de los reinos de Castilla y León (1157-1230) se convirtió en una villa fronteriza de gran importancia estratégica para el primero de ellos. Ello explica que en 1188 fuese una de las villas que jurasen el pacto matrimonial entre Alfonso VIII y Federico I Barbarroja. Su castillo jugó un papel destacado en las luchas fronterizas entre Castilla y León, y luego en las rebeliones nobiliarias de los Téllez de Meneses, en cuyo dominio se integró hacia 1285[112]. A mediados del siglo XIV la villa fue cercada por Pedro I en su conflicto con los ricoshombres, lo que parece provocó su despoblación temporal; ello explica en parte su decadencia en la baja Edad Media. Extinguido el linaje de los Téllez de Meneses, Juan I se la donó a don Enrique Manuel.

Situada en una altura entre los arroyos de Fuentes (el antiguo Angrellos) y Mijares, la villa está dominada por su castillo (el actual de época bajomedieval), emplazado en la parte más alta del espigón. Entre el castillo y el llano se encuentra la villa, que estuvo cercada. En su interior hubo tres iglesias (S. Pedro, Santa María y S. Nicolás), documentadas en 1345, de las que sólo se conservan las dos primeras. La villa se organiza en torno a la calle mayor que asciende hacia el castillo, de forma casi lineal pero adaptándose a un terreno irregular. Una segunda calle, más irregular en su trazado, discurre al norte, paralela durante buena parte de su recorrido. La muralla ha desaparecido, aunque el callejero permite reconstruir su curso[113].

- Palencia

La Palencia medieval hunde sus raíces en el mundo vacceo y romano. En época visigoda fue sede de un obispado, restaurado efímeramente en el siglo X y de forma definitiva en 1033. Fue entonces cuando el obispo se convirtió en señor de la ciudad, lo que originó numerosos conflictos con sus habitantes desde inicios del siglo XII. Por otra parte, el señorío episcopal está en la base de su prosperidad económica, al concentrar las rentas de su amplio dominio y las tercias decimales de la diócesis; lo que daba al obispo y clero catedralicio un gran poder de consumo.

El mercado, documentado desde fines del siglo XI, y la feria de San Antolín (anterior a 1154), son la base de su prosperidad mercantil, acompañada de un importante artesanado. En 1296 se estableció una segunda feria en Cuaresma[114]. Ese mismo año Fernando IV donaba al concejo los lugares de Dueñas, Ampudia y Tariego, si podía tomarlos; pero sólo tuvo efecto en el caso de Tariego. En realidad el concejo de la ciudad no tenía un alfoz propio, si bien el señorío catedralicio en torno a ella funcionaba

como su espacio económico preferente; tan solo el monte de Palencia, comprado a fines del siglo XII, era compartido con el cabildo[115].

Los sucesivos fueros de la ciudad (1180, 1256) responden a los conflictos entre el obispo y el concejo, que prosiguieron hasta época de los Reyes Católicos, quienes en 1483 nombraron un corregidor que recortaba las atribuciones del obispo sin suprimir su señorío. Estos conflictos giran en torno a la justicia de la ciudad, en la que se instaló el regimiento en 1352, y a la fiscalidad municipal, en especial en lo referente a los excusados del obispo y cabildo[116].

Los estudios de Represa y Fuente sobre el desarrollo urbano de Palencia indican como primer núcleo el barrio de San Antolín, surgido en torno a la catedral en el siglo XI. Allí se encontraba el hospital de San Antolín, el "mercado viejo" al norte, el alcázar y palacio del obispo, las casas de los canónigos..., a fin de cuentas, un núcleo típicamente episcopal, probablemente cercado o amurallado en algún momento, que dominaba el paso del río por el Puente Mayor. Al norte del mismo se habla ya a fines del XI de un nuevo barrio, definido por su iglesia, San Pedro de Población. Un segundo núcleo urbano surge al sur, en torno a la iglesia de San Miguel (documentada en 1100), unida a la plaza de la catedral por la "Rúa", una calle rectilínea, paralela al río, con tiendas, que se prolonga hasta un nuevo espacio de mercado, extramuros.

El crecimiento de la ciudad se pone de manifiesto en la aparición de nuevos barrios. El mejor conocido es de La Puebla, al sureste, levanto en 1165 sobre una serna que el cabildo tenía cerca de la Puerta de Burgos. Cada poblador recibió media aranzada de tierra para construir su casa y tener, huerto y corral, con la condición de tenerlo poblado. A mediados del siglo XIII se menciona ya el Barrio Nuevo al este, el de Medina entre San Miguel y el río Carrión, el de Santa Marina al norte; entre el barrio de San Antolín y el río se localizaban las tenerías. Al otro lado del río había varias iglesias, y el barrio de los judíos.

A mediados del siglo XII Palencia ya contaba con una cerca que englobaba los barrios de San Antolín y San Miguel, juntos o separados. Su situación fronteriza durante la división de reinos, llevó a una nueva construcción de las murallas hacia 1190-1192. A mediados del siglo XV la ciudad tenía 14 puertas y postigos, algunas de las cuales habían quedado intramuros al englobarse nuevos espacios, como el Barrio de la Puebla[117].

- Tordehumos

El castro de Tordehumos se documenta desde el siglo X, debiendo estar emplazado sobre el cerro testigo que domina el río Sequillo, donde luego aparece el castillo. La villa propiamente dicha fue poblada hacia 1182 a sus pies por iniciativa de Alfonso VIII, quien buscaba asegurar la frontera del recién conquistado Infantado de Campos, en su tramo del Sequillo, frente al reino de León. El rey mandó a los vecinos de los lugares y villas cercanas, como Villagarcía, que fuesen a poblar allí; permutó heredades con diversos señores (los monasterios de Sahagún y la Espina entre ellos) para dotarla de tierras y pactó el cobro de los diezmos con las instituciones eclesiásticas implicadas. La villa destaca por la regularidad de su plano, que revela su carácter de puebla nueva[118].

En 1345 contaba con 6 iglesias, de las que se conservan tres (Santa María la Sagrada, San Miguel, Santiago, de los siglos XVI y XVII). De ellas 4,5 pertenecían al obispado de Palencia (San Miguel, Santa María Magdalena, Santa María la Sagrada, San Ginés y parte de Santiago), en el que era cabeza de un arciprestazgo y 1,5 al de León (el Salvador y la mitad de Santiago), lo que refleja el diverso origen de sus parroquianos, y el intento de no perjudicar a los antiguos perceptores de los diezmos. Así los parroquianos de San Salvador pagaban los diezmos con Morales, y los de Santiago con Represa, dos aldeas del obispado de León. Hay que destacar que cuatro de las iglesias se concentraban en el sector oriental de la villa, en el que las manzanas de calles se alargan de este a oeste, mientras que en el oriental, donde las manzanas se disponen de norte a sur, solo he localizado una iglesia (San Miguel).
A fines del XII ya se menciona al concejo con sus alcaldes, merino y juez (1190). En 1352 contaba con 8 aldeas, entre ellas Villabrágima, Villaesper y Morales. La villa fue señorializada por primera vez en favor de



Fig. 5. Urueña, Valladolid (A. Martín).

los Haro en época de Fernando IV, y tras un largo ir y venir entre el realengo y el señorío fue donada a Diego Hurtado de Mendoza en 1396.

- Torremormojón

El castillo (o torre) de Torremormojón fue el centro de un alfoz en los siglos XI-XII. En 1144 recibió fueros de Alfonso VII, quien recogía los privilegios otorgados por el conde Sancho, Fernando I y Alfonso VI. Este fuero fue ampliado y traducido al romance, por lo que la versión conservada debe atribuirse a la segunda mitad del siglo XIII. El fuero está destinado *a vos los omes de la Torre de Mormojon e a los del alfoz*, sin que se otorgue al concejo de la villa ningún poder sobre las aldeas del alfoz. Tanto la villa como las aldeas están sujetas al *sennor de la villa (el dominus villae)*. No obstante el concejo participa en algunas rentas.

En época de Sancho IV fue donada a doña Juana Alfonso de Meneses, que en 1302 consiguió la concesión de un mercado para mejor poblar la villa; por entonces ya había perdido todas las aldeas de su término. Hacia 1370 pasó a manos del mariscal García González de Herrera, por donación del conde don Sancho.

La villa se dispone a los pies de un cerro sobre el que se yergue el castillo. Su plano muestra todavía trazas de un antiguo recinto ovalado, atravesado por una calle rectilínea. Dentro del mismo, los dos tercios septentrionales hoy abandonados en parte, forman un recinto ovalado en torno a la iglesia de Santa María del Castillo, en el que también está la iglesia de Santa María del Campanil. La villa creció hacia el suroeste, en torno a la misma calle central, siendo villa y arrabal incluidos en una nueva cerca elíptica. En la unión de ambas partes de la villa se localizan dos plazas[119].

- Urueña

Poblada por la infanta doña Sancha hacia 1154 en un extremo del páramo de Torozos, dominando la Tierra de Campos. Su valor estratégico se puso de manifiesto durante la división de los reinos de Castilla y León, cuando fue villa fronteriza. De dicha época datan las murallas, así como el castillo, que fue construido en 1183 en uno de los flancos, extramuros. La muralla cuenta con dos puertas: la del Azogue, que da al páramo, y la de la villa, sobre el valle, defendida por un elevado escarpe del terreno. Contaba con dos parroquias, la de San Andrés (desaparecida) y la de Santa María, junto a la puerta del Azogue. Este topónimo indica

que en sus proximidades había un mercado, que ha de remontarse al siglo XII, cuando ya se alude al portazgo de la villa (1163). Un testamento de 1449 menciona también las iglesias de San Juan y La Madalena, al margen de las ermitas del término.

En 1352 tenía un pequeño alfoz, integrado por las aldeas Villardefrades y Villarmar, pues poco antes había perdido Villanueva de los Caballeros. Ya en 1183 se había segregado de su alfoz San Pedro de Latarce, y a inicios del siglo XIII Villafalfón (unido al coto de San Pedro de Espina). Además era cabeza de un arciprestazgo en la diócesis de Palencia.

Hasta mediados del siglo XIV fue una villa real, cabeza de la merindad del Infantado, señorializándose primero en manos de doña Leonor, condesa de Alburquerque (1385), y sus hijos los infantes de Aragón, y finalmente de don Pedro Girón (1445), convirtiéndose en cabeza del condado de Urueña[120].

- Villabrágima

Este lugar, situado a orillas del río Sequillo, próximo al camino que unía León con Simancas, se documenta desde fines del siglo XI. Un documento de Fernando II (1160) se refiere a como fue poblado por su tía doña Sancha. Podemos fechar dicha población hacia el año 1139, cuando la infanta permuta heredades en este territorio. Su concejo se documenta ya en 1160, confirmando la donación que el rey hace de este lugar a San Isidoro de León. Poco después la villa fue conquistada por el rey castellano Alfonso VIII, que la relegó a un segundo plano al poblar Tordehumos (hacia 1181), a la que la entregó por aldea. Incluso parte de sus habitantes fueron desplazados al nuevo centro. Ello explica que las advocaciones de las iglesias de Villabrágima (San Ginés y Santa María, ya documentadas en 1345) coincidan con dos de las de Tordehumos.

A fines del siglo XIV Villabrágima se separa de Tordehumos al ser entregada como señorío a Alfonso Enríquez. Ello favoreció, junto con su proximidad a Medina de Rioseco, su desarrollo frente a su antigua villa a lo largo del siglo XV. Hay noticia de que los Almirantes contaban con unos palacios en la villa, y de que había algunas familias judías, dependientes de la aljama de Aguilar de Campos[121].

- Villagarcía de Campos

Esta villa se localiza en el antiguo emplazamiento del monasterio de San Salvador de Villagarcía, citado ya en 1097. En sus proximidades se encontraba también el de San Boal o Baudilio, que quedó extramuros al poblarse la villa. Su impulsor debió de ser Alfonso VII, antes de 1140, lo que la encuadra en el esfuerzo poblador de las tierras entre los Montes de Torozos y el río Sequillo emprendido por este monarca y su hermana Sancha (Medina de Rioseco, Villabrágima, Urueña, Castromonte).

Su desarrollo se vio frenado por Tordehumos y Villafrechós desde los años 1180. A pesar de ello, el número de vecinos, probablemente los cabezas de familia, que prestaron homenaje a la nueva señora de la villa, la abadesa de las Huelgas de Valladolid en 1322 se eleva a 210[122]. La villa ya había sido señorializada a fines del XIII en favor de los Téllez de Meneses, y lo fue de nuevo a fines del XIV en favor de los Quijada (1387), convirtiéndose en el centro de su estado señorial.

El espacio cercado incluía las iglesias de San Pedro y San Salvador. Esta última, sede de un priorato de Sahagún, ocupa el primitivo centro de la villa. Otra iglesia, la de San Boal, se situaba en 1140 cerca del muro de la villa. En 1183 se construyó el alcázar en el extremo norte, en medio de las guerras entre los reinos de León y Castilla, cuando Villagarcía era una villa de la frontera. El trazado urbano es hoy irregular, pero es posible que se haya visto alterado por la desaparición de algunas de las primitivas calles.

9.4. Páramos y valles meridionales

- Cabezón de Pisuerga

Su castillo fue el centro de un alfoz desde mediados del siglo XI. Hacia 1160-1170 el conde Nuño de Lara, tenente del castillo, pobló una villa a sus pies. En 1228 recibió fuero de Fernando III. Fue donada por aldea a Valladolid en 1255, tras una primera tentativa en 1217[123]. En 1345 contaba con tres parroquias: Santa María, Santa Olalla y San Pedro.



Fig. 6. Dueñas, Palencia (A. Martín).

- Castromonte

Fue poblada por doña Sancha hacia 1130, probablemente donde ya existía un castro, y contó con un amplio término en el Monte de Torozos. Hubo repetidas tentativas de Fernando II de León y Alfonso VIII de Castilla por poblar el lugar (un testigo recuerda cuatro), y en un primer momento alcanzaron cierto éxito. La estimación de los préstamos del cabildo palentino realizada hacia 1206 atribuye a Castromonte 40 maravedíes, es decir, lo mismo que a Torrelobatón y más que a Montealegre o Torremormojón. Sin embargo la villa no prosperó. Su término se vio cercenado por la expansión del coto del monasterio de Santa María de la Espina, y por la fortaleza de los concejos de Medina de Rioseco y Valladolid. Desde mediados del siglo XIII, perdido su valor estratégico en la frontera entre Castilla y León, languideció y se convirtió en un núcleo rural en la órbita de Medina de Rioseco[124]. Con todo en 1345 contaba con dos iglesias, Santa María y San Juan, reflejo de su pasado. El plano de la villa permite apreciar todavía un pequeño recinto en torno a la iglesia de Santa María, de unos 150 x 100 metros, que más tarde se extendió hacia el sureste.

- Dueñas

Es una de las urbes pobladas por Alfonso III a fines del siglo IX, para asegurar la frontera del Duero. Su elemento central era un castillo sobre un cerro, que dominaba un vado del río Pisuerga. Separada del mismo, en un alto sobre el antiguo cauce del río, se encontraba el núcleo poblado. Un documento del año 980 menciona ya unas casas tejadas en la ciudad, con sótano y planta alta, además de un palacio y establo, próximas a la iglesia de San Tirso, lo que indica una densidad de poblamiento relativamente alta para la época. El castillo fue centro de un importante alfoz que se disgregó en el siglo XII. Uno de los beneficiarios de esta fragmentación fue el propio concejo de Dueñas, que consiguió retener parte del monte y valle, formando un extenso término[125].

En 1221 el monasterio de las Huelgas de Burgos pobló una aljama de judíos en una tierra junto a la villa (se registran los nombres de 22 judíos llegados de toda la península y el norte de África); judería que en 1306 pasó al dominio real[126]. La villa creció considerablemente en el siglo XIII, atrayendo numerosos inmigrantes, y llegando a superar los 300 vecinos[127]. Continuó su crecimiento

en los siglos siguientes, pues cuando Juan II se la entregó a don Pedro de Acuña (1439), lo hizo estimándola en 600 vasallos[128].

La documentación bajomedieval permite conocer su estructura urbana. La zona más antigua se emplazaba en un alto sobre el río, en los barrios de Sobrepeña y San Pedro. A sus pies se encontraban las iglesias de San Tirso (documentada en el siglo X) y Santa María, que daban nombre a sendos barrios. A ellos se añadían cuatro manzanas de casas, conocidas como La Puebla, y que muestran una ampliación planificada del callejero, que se corresponde con la judería del siglo XIII. Es probable que hubiese una primera muralla que cerrase este núcleo desde la puente sobre el arroyo de Valdesanjuán hasta la puerta de Cabdevilla, siguiendo la calle de Yuso y pasando por dos pequeñas plazas (Campillo y Santa María).

La villa creció hacia el oeste. La plaza del mercado se sitúa allí, junto a la del Campillo. Al oeste de la villa se erigieron las iglesias de Sant Illán, Santiago, Santa Cruz, San Martín y Santa Eulalia. Todas ellas quedaron englobadas por la nueva muralla construida a fines del siglo XIII o inicios del XIV, que marcó los límites de la villa hasta el presente siglo. Dentro de esta ampliación quedaron espacios semivacíos, lo que permitió construir en ellos en el siglo XIV el convento de San Agustín (fundado en 1334 extramuros de la villa) y el palacio de los Acuña[129].

- Mota del Marqués (Santibáñes de la Mota)

La población de esta villa está ligada a la construcción de su castillo en lo alto del cerro en cuyas laderas se asienta. Ello tuvo lugar entre los años 1208-1230, cuando Alfonso IX de León fortificó este cerro próximo a la frontera con Castilla. Para ello debió de reunir a los habitantes de las aldeas de Santibáñez de la Mota y Santa María de Castellanos. Como la primera de ellas pertenecía al obispado de Palencia y la segunda al de Zamora, la nueva villa contó con parroquias de ambas diócesis: San Salvador de Palencia y San Martín y San Juan de Zamora. Ello originó muchos conflictos, pues los parroquianos de una se pasaban a la otra con solo tocar la campana de su iglesia, cambiando de obispado sin necesidad de cambiar de casa. En 1341 fue donada a Juan Alfonso de Benavides, que en 1345 consiguió del rey la celebración de un mercado semanal los jueves.

El plano de la villa muestra la traza de un antiguo recinto amurallada en torno al cerro del castillo. Resto del mismo es la antigua calle de ronda (Correo Viejo y Hospital). En el interior del recinto una calle asciende hacia el castillo, pasando junto a la hoy destruida iglesia de San Salvador en mitad de la ladera. Al exterior se desarrollaron pronto los arrabales, donde se sitúan las iglesias de San Juan y San Martín, documentadas desde el siglo XIII[130].

- Palenzuela (Palentiola Comitis)

Antiguo centro territorial, se conserva el fuero que le dio Fernando III en 1221, aunque gran parte del mismo recoge -con indudables cambios- un fuero otorgado por Alfonso VI, ampliado por sus sucesores, y que a su vez recogía privilegios de época del conde Sancho. El fuero fija el alfoz de Palenzuela, diferenciado de las 7 aldeas de Palenzuela. En el primer caso se trata de los lugares dependientes del castillo y su tenente, del *dominus villae* de Palenzuela, mientras en el segundo son las aldeas dependientes del concejo, al que también se asignan algunas heredades. La mayoría de las disposiciones se refieren a cuestiones procesales, penales y a las rentas debidas por los hombres de Palenzuela, entre los que se distinguen caballeros y peones, villanos e infanzones. Se alude indirectamente a la celebración del mercado y a la llegada a la villa de caballeros con sus collazos para poblar[131].

La villa permaneció en el realengo hasta el siglo XIV, en general en poder de la reinas. En 1346 estaba en manos de doña Leonor de Guzmán, quien consiguió que Alfonso XI mandase desviar el camino real de Burgos a Valladolid, que hasta entonces pasaba por Moral, para que lo hiciese por Palenzuela, de forma que tanto las carretas como acémilas debían pasar por la villa, algo que propició su prosperidad económica. Tras diversas alternativas entre el realengo y el señorío, Juan II se la donó al almirante Fadrique Enríquez (1429)[132].

La villa se organiza en dos barrios sobre sendas elevaciones. El principal tiene en su zona más elevada un alcázar o castillo, de piedra y tierra, emplazado en un saliente

de la loma. Desde el mismo desciende una calle recta, que articula este barrio de forma almendrada, hasta la iglesia de San Juan, próxima a la primitiva puerta de la muralla que lo rodeaba. En la loma contigua se formó otro arrabal, que también contó con su propia cerca: el llamado barrio de Santa Eulalia, donde se encontraba la judería. Entre ambos barrios se encuentra la Plaza Mayor, zona mercantil y sede del concejo, y una calle que la une con el puente que atraviesa el río Arlanza. Una nueva muralla reunió ambos barrios y la zona, entre ambos, teniendo su puerta principal frente al puente. En el siglo XIV se fundó un monasterio de San Francisco, extramuros, al otro lado del río, lo que muestra la colmatación del espacio interno[133].

- Peñaflor de Hornija

La división de los reinos de León y Castilla en 1157 convirtió a los Montes de Torozos en un espacio fronterizo en disputa entre ambos. En 1181 el rey de Castilla se apoderó de buena parte de los mismos, y para asegurar su defensa pobló varias villas. Entre ellas se encuentra Peñaflor de Hornija. La primera noticia segura data de 1205, cuando Alfonso VIII donó a la nueva villa las aldeas de San Salvador, Villafruela y Quiñón, a las que añadió la de Penilla en 1209. Además en 1205 este rey le concedió el fuero de Olmedo. El lugar se fue poblando con dificultades en los años siguientes, trasvasándose los habitantes de las aldeas a la villa, hasta despoblarse las primeras. La unión de los reinos de León y Castilla en 1230 hizo que perdiese su valor estratégico, por lo que Alfonso X acabó donándola a Valladolid en 1255, convirtiéndose en adelante en su aldea. Su emplazamiento en una zona de monte con pocas tierras de cultivo explica la escasez de población.

La villa, situada en un espigón del páramo de Torozos que domina el río Hornija, se encontraba cercada, conservándose algunos restos de la muralla. Las calles están trazadas de forma regular, dividiéndose la villa en dos mitades: en torno a las parroquias de Santa María al norte y de San Salvador al sur, que daban nombre a sendos barrios[134].

- Tiedra

Lugar conocido desde mediados del siglo XI, destaca por la importancia de su castillo, uno de los más antiguos conservados en la comarca. En sus proximidades se documenta un pago llamado "mercato", ya en 1060. Es posible que en principio la villa estuviese emplazada junto a la ermita de Tiedra Vieja, medio kilómetro al oeste de la actual (el pago de Tiedra Vieja se cita en 1176), si bien la irregularidad del plano parece indicar que no hubo una puebla organizada en la segunda mitad del siglo XII. En 1257 fue una de las villas leonesas eximidas de la jurisdicción de todo merino. Poco después fue donada a Pero Álvarez de Asturias (1285), pasando sucesivamente a los Téllez de Meneses, condes de Alburquerque y, por fin a don Pedro Girón (1445).

La villa se sitúa en el páramo, como primera defensa del castillo de Tiedra, que ocupa un espigón del mismo. Su plano es complejo. Al oeste parece delimitarse un primer recinto cercado, en el que se encontraría la iglesia de San Pedro como parte de la muralla. Un segundo recinto, tal vez resultado del crecimiento del primero, se localiza al este de la villa, con la iglesia de San Miguel y la Plaza Mayor como elementos definidores. Ambos recintos contarían con una cerca, que discurriría entre la Calle Mayor y la Calle Laguna, y sus respectivas prolongaciones. Al exterior de la misma surgiría un nuevo arrabal, en torno a la iglesia de San Salvador[135].

- Torrelobatón

La villa surge en el antiguo alfoz de Tronco. Ya en 1101 se menciona el monasterio de San Pedro de Tronco, cuya advocación coincide con una de las iglesias de esta villa. Es también posible que el "Torre" que la reina Urraca entregó a su hermanastra Teresa (1110) fuese ya Torrelobatón, pero también puede identificarse con Torremormojón. En cualquier caso su existencia es ya segura en tiempo de Alfonso VII.

Durante la época de la división de reinos la villa se encontraba en la zona fronteriza, lo que atrajo la preocupación y protección regia. En 1186 su concejo pudo comprar a Alfonso VIII el antiguo alfoz, aunque las



Fig. 7. Tordesillas, Valladolid (A. Martín).

aldeas mantuvieron una relativa autonomía en el nombramiento de alcaldes. Incluso en 1207 este concejo litigaba con la Orden de San Juan por la jurisdicción de Castrodeza, pero sin éxito. En 1352 contaba con 8 aldeas, todas ellas en el curso central del río Hornija[136].

También a estos años corresponden las noticias de la llegada de hombres de otras aldeas a poblar la villa. El variado origen de sus habitantes explica la presencia de tres parroquias en 1345: San Pedro, San Miguel y la de Santa María y Santiago, que reunía dos iglesias. En esta época había perdido ya su condición de villa realenga: Alfonso X se la donó a don Nuño de Lara (1264-1271), y en 1392 la compró Alfonso Enríquez, futuro almirante de Castilla, en cuya familia permaneció[137].

La villa se levanta sobre una pequeña loma, cuya culminación ocupa hoy el castillo del siglo XV. En torno a la misma las calles de Ronda y de la Cava mantienen el recuerdo de la antigua cerca de la villa, en cuyo interior se encuentran la arruinada iglesia de San Pedro y la de Santa María. Al sur de la villa surgieron los arrabales, citados ya hacia 1300, en los que estaba la iglesia de Santiago.

9.5. El Duero

- Valladolid

El lugar de Valladolid se documenta a fines del siglo XI como una aldea en el territorio del alfoz de Cabezón. Era entonces una aldea sita en la desembocadura del Esgueva en el Pisuerga, en torno a las parroquias de San Miguel y San Julián. Su primer impulso viene del conde Pedro Ansúrez (1088-1117), entonces tenente de Cabezón, quien funda y dota la iglesia colegial de Santa María la Mayor (1094), y puebla dos nuevos barrios (San Martín y la Puebla de la Puente en torno a la iglesia de San Nicolás). El segundo y definitivo impulso procede de Alfonso VII, que le otorga dos aldeas por su término (Renedo y Prado en 1155), dos extensos montes (1156) y la celebración de una feria, primero por Santa María de Septiembre (1152) y luego por Santa María de Agosto (1156).

La división de los reinos de León y Castilla (1157) dejó a Valladolid en la proximidad de la frontera, del lado castellano. Tal vez por ello se construyó una cerca de piedra en torno al núcleo más antiguo (San Miguel-San Julián), reforzada por un alcázar en una de sus esquinas (bajo el actual San Benito). Ello no impidió que el poder del concejo continuase

creciendo, lo que se manifiesta ya en 1188, cuando se encuentra entre los que juran el tratado entre Alfonso VIII y Federico I, o en 1191, cuando compra dos nuevas aldeas (Santovenia y Herrera). Su alfoz se amplía espectacularmente en 1255 gracias al favor de Alfonso X, que le donó las villas y alfoces de Tudela de Duero, Cabezón, Simancas y Peñaflor. En 1325 consiguió además el alfoz de Portillo, aunque en época Trastámara lo perdería, al igual que Simancas, en favor de la nueva nobleza.

Alfonso X le concedió además una segunda feria en 1263 (por Cuaresma, desplazando la otra a Septiembre), el Fuero Real (1255) y distintos privilegios fiscales a sus caballeros (1265). La villa creció considerablemente en el siglo XIII: a fines del mismo contaba ya con 13 parroquias y se dotaba de una cerca que comprendía unas 150 Ha, incluyendo en ella el nuevo mercado (la plaza mayor), sito extramuros de la primitiva muralla. En la segunda mitad del siglo XIII se instalaron en la villa varios conventos de mendicantes, masculinos (franciscanos, mercedarios trinitarios, dominicos) y femeninos (clarisas), a los que se añadió una fundación real de monjas cistercienses, Santa María de las Huelgas (1320). Se creó también un Estudio General (la primera noticia es de 1292), que en 1346 obtuvo la bula pontificia que lo convirtió en Universidad; destacando por sus estudios jurídicos. Había también una importante comunidad judía, que no ocupaba todavía un espacio concreto en la villa, y que padeció el asalto de los habitantes de la villa durante la guerra civil entre Pedro I y Enrique II (1366-1369).

En la Baja Edad Media la villa fue residencia frecuente de la Corte Real, lo que atrae a la nobleza territorial, que adquiere y construye sus palacios en la villa. Su carácter de centro político se manifiesta también en las 13 reuniones de Cortes celebradas en los siglos XIV y XV, y en la instalación de la Audiencia Real de forma permanente desde 1442. Todo ello lleva al crecimiento demográfico, con una importante inmigración, y económico (agrícola, artesanal, comercial). A fines de la Edad Media es el mayor núcleo urbano del reino al norte del Duero[138].

- Tordesillas

Lugar mencionado desde el siglo X. En los siglos XI-XII fue el centro de un territorio, en sus primeros momentos subordinado a Toro. Desde mediados del siglo XII el concejo de la villa fue sustituyendo al *dominus villae* al frente del alfoz, que se vio alterado en distintos momentos. En 1270 se separa Velliza y en compensación se le unen 4 lugares, a los que se suman otros dos en época de Sancho IV. En 1352 la villa contaba con 12 aldeas[139].

Alfonso X le concedió el Fuero Real en 1262 y diversos privilegios a los caballeros de la villa. Su condición de villa realenga se mantuvo durante toda la Edad Media, si bien con una situación peculiar, pues las rentas reales en la villa y la justicia fueron donadas en 1363 al monasterio de Santa Clara de Tordesillas. La villa contaba también con un mercado los martes, que Enrique IV hizo franco en 1465[140].

En la baja Edad Media estaba amurallada, contando con cuatro puertas (la puente, mercado, Valverde, San Lázaro) y un alcázar en su parte noroccidental. El plano de la villa muestra un trazado irregular en su mitad occidental, que puede responder a una mayor antigüedad. Allí se encontraban las iglesias de Santiago, San Miguel y San Pedro, además de los palacios reales de Alfonso XI, que su hijo Pedro I transformó en convento de clarisas (1362-1363). Más regular es la mitad occidental, en especial en torno a la plaza mayor. Allí se alzaban las iglesias de Santa María, San Antolín y San Juan. Esta zona controla y defiende el Puente Nuevo, construido antes de 1222. Extramuros de la villa, en la Vega, se construyó el convento de dominicos de Santo Tomás, (1433-1436). Intramuros destaca la fundación del Hospital de Mater Dei, por la infanta Beatriz de Portugal, en 1467.

- Simancas

La *urbs* de Simancas, una antigua ciudad vacceo-romana, fue poblada por Alfonso III a fines del siglo IX, para controlar un vado y puente del Pisuerga, que estaba a sus pies. En los siglos XI-XII fue el centro de un alfoz en la orilla occidental del Pisuerga. Su crecimiento se manifiesta en la aparición de

un arrabal, documentado desde 1180, donde se encontraba la iglesia de Santa María. Sin embargo, la población de la villa Valladolid a fines del XI limitó sus posibilidades, y en 1255 Alfonso X la entregó a su competidora por aldea, condición que mantuvo hasta fines del siglo XV, cuando pasó a poder de los Almirantes de Castilla. Por entonces era un núcleo importante, pues el número de vecinos a los que en 1465 se concedió la hidalguía por haber defendido la villa frente a los nobles rebeldes asciende a 276.

El plano de Simancas muestra dos recintos de forma casi circular. El primero, interior, está delimitado por las calles del Olmo y del Arrabal, con su centro en la iglesia parroquial de San Salvador. El mismo se ampliaría en una segunda fase. El castillo se construyó a fines del siglo XV (se estaba edificando en 1474), en el norte de la villa, fuera de las murallas existentes. El arrabal de Santa María se encontraba al noreste, separado del núcleo principal[141].

- Castronuño

La villa de Castronuño se alza al sur del Duero, dominando el río desde un altozano, la Muela, en la que se alzaba el castillo. Fue poblada a mediados del siglo XII por el conde Nuño Fernández de Lara y su mujer, bajo el nombre de Castro Benavente. En 1152 Alfonso VII concedió la villa a sus pobladores, presentes y futuros, y les otorgó el fuero de Sepúlveda, señalándoles términos, en una carta otorgada conjuntamente con don Nuño. En 1154 el conde concedía a la catedral de Salamanca, en cuya diócesis se enclavaba, todas las iglesias de la villa, agradeciendo la ayuda prestada en la población, en especial en la construcción y provisión de las iglesias. La nueva villa perdió pronto su condición realenga, pues Alfonso VII se la donó a la Orden de San Juan (1157), y las reclamaciones de Alfonso VIII de Castilla se apaciguaron con un cuantioso donativo en dinero. Castronuño se convirtió en centro de una importante encomienda y sede de numerosos capítulos generales de la Orden en España. Ello no impidió que su concejo se desarrollase tempranamente, pero debía recurrir a la mediación del señor para resolver sus conflictos de términos con sus poderosos vecinos (Medina del Campo, Toro...).

El plano de la villa muestra todavía la impronta del antiguo castro edificado sobre la Muela. Allí se alzaba la fortaleza, pero también las iglesias de Santa María del Castillo (hoy desaparecida), parroquia del lugar, y San Juan, para servicio de los comendadores. Se trata de un recinto reducido, de unos 250 por 125 metros aproximadamente, articulado en torno a una calle que atraviesa el castro serpenteando de este a oeste. Con posterioridad se extendió la villa por el llano, en torno a la "Calle Real", un antiguo camino que discurría a los pies del castro[142].

- Tudela de Duero

Esta villa se encuentra situada en un estrecho meandro del río Duero, en un terreno fértil. Se alza probablemente sobre un antiguo emplazamiento romano, cerca del castro altomedieval de Mamblas. Tudela debió de poblarse a mediados del siglo XII (hay una mención incierta de 1169). A fines del XII ya había sustituido a Mamblas como centro territorial, según se deduce de los pleitos entre los obispos de Palencia y Segovia (1190). El concejo de Tudela se menciona en 1226, cuando pleitea con el abad de Valladolid por una aldea, lo que muestra que ya contaba con alfoz propio. Sin embargo, su desarrollo autónomo se vio truncado por el de la vecina villa de Valladolid, a cuyo concejo se la donó Alfonso X en 1255, integrándose desde entonces en su alfoz.

La Estadística Palentina (1345) menciona solo la iglesia de San Martín, pero en siglos posteriores las que se mencionan son las de Santa María (la Asunción), que aún subsiste, construida entre 1515 y 1555, y la desaparecida de San Miguel, donde hoy se encuentra su plazuela (se conservaba la portada de fines del XV).

La villa estuvo amurallada, y todavía quedaban restos de la cerca a fines del siglo XIX. Su defensa se veía facilitada por el río Duero en la mayor parte de su perímetro. A partir del estudio de su plano, parece que el núcleo original estuvo en la parte norte del meandro, donde se encontraría también un castillo (se menciona allí una Puerta del Castillo). Desde allí se extendió hacia el sur, hacia el puente, con un trazado

más regular en torno a una calle principal y dos secundarias, quedando en su centro la iglesia de Santa María[143].

- Peñafiel

El castillo de Peñafiel se documenta desde el año 943, siendo durante todo el siglo X y primera mitad del XI un importante enclave defensivo en la frontera de Castilla frente a Al-Ándalus. Es posible que por entonces sus habitantes recibiesen algún privilegio del conde don Sancho, como los de otros enclaves estratégicos de Castilla, pero el fuero atribuido a dicho conde ha de datarse a fines del siglo XII o incluso después[144]. Desde mediados del siglo XI el castillo de Peñafiel aparece como centro de un alfoz en los límites de las diócesis de Palencia y Segovia, que se lo disputaban. A largo del siglo XII debió de continuar su desarrollo, siendo centro de un dominio regio (se mencionan heredades y sernas regias) y núcleo comercial (un documento de 1185 menciona tiendas). En 1188 se encuentra entre las villas asignadas en arras a Berenguela, pero no entre las que juran el tratado. En 1207 su concejo delimitaba sus términos con el de Cuéllar, lo que muestra la importancia alcanzada por el mismo, y su papel rector dentro del alfoz. Este acuerdo fue confirmado por Alfonso VIII, al igual que la compra de una villa por el concejo a unos nobles[145].

Por entonces debía regirse por fueros similares a los de Sepúlveda, cuya tradición refleja el fuero apócrifo del conde don Sancho. En el mismo se concedían diversas ventajas a los pobladores de la villa. Nuevos privilegios fueron concedidos por Fernando III, quien además de confirmar los otorgados por Alfonso VII (1126-1157) regulaba cuestiones fiscales, en especial las referentes a los caballeros villanos, según el modelo de otros lugares de la Extremadura y Transierra, y confirmaba la sujeción de las aldeas de su alfoz (1222). Alfonso X le concedió el Fuero Real y los privilegios propios de los caballeros villanos de la Extremadura, además de regular otras cuestiones fiscales (1256, 1264)[146]. Poco después fue señorializada, al donarla Sancho IV a su hermano el infante don Manuel, de quien pasó a su hijo don Juan Manuel.

Las ordenanzas otorgadas por el célebre escritor a su villa de Peñafiel en 1345 muestran la necesidad de regular el abastecimiento de una villa ya importante, así como su higiene. Así se prohibía a los carniceros arrojar los desperdicios a las calles, hacer tenerías en la villa, se regulaba la actividad de los curtidores, se prohibía amontonar estiércol o basura en la calles, así como arrojar aguas sucias desde las casas o la que traían los pescaderos. También se mandaba empedrar las calles y mantener adecuadamente los muros de la villa, de los que se mencionan las puertas de San Miguel, San Lázaro y San Boval[147].

Peñafiel contaba por entonces con 10 parroquias, claro indicio de su pujanza demográfica. A ellas se añadían los conventos de frailes menores (San Francisco) y dominicos (San Juan y San Pablo), fundado por don Juan Manuel en su alcázar, y donde se mandó enterrar. Este había construido a fines del siglo XIII un nuevo castillo (destruido a mediados del XV), en el emplazamiento del actual, extramuros de la villa[148].

9.6. Las villas de la Extremadura vallisoletana

- Íscar

Las primeras noticias de Íscar se refieren al siglo X, cuando su castro fue destruido por Abd al-Rahmán III durante la campaña de Simancas (939), tras ser abandonado por sus habitantes. Tras la conquista de Toledo, Alfonso VI mandó poblar este lugar. Esta labor debió realizarla el conde Martín Alfonso, quien en 1089 donó la iglesia de Santa María al monasterio de San Zoilo de Carrión, con las tierras en torno a la misma para que pudiesen ser pobladas, construyéndose casas en las mismas, lo que supone que por entonces la iglesia estaba aislada. Una nota añadida a esta donación, probablemente en el siglo XII, indica que ya existía un barrio de Santa María, localizado fuera de los muros de la villa, y menciona la iglesia de San Miguel. A mediados del siglo XII se menciona ya su concejo, en una carta que le dirige Alfonso VII ordenando que no cobrasen ciertos tributos a los clérigos[149].

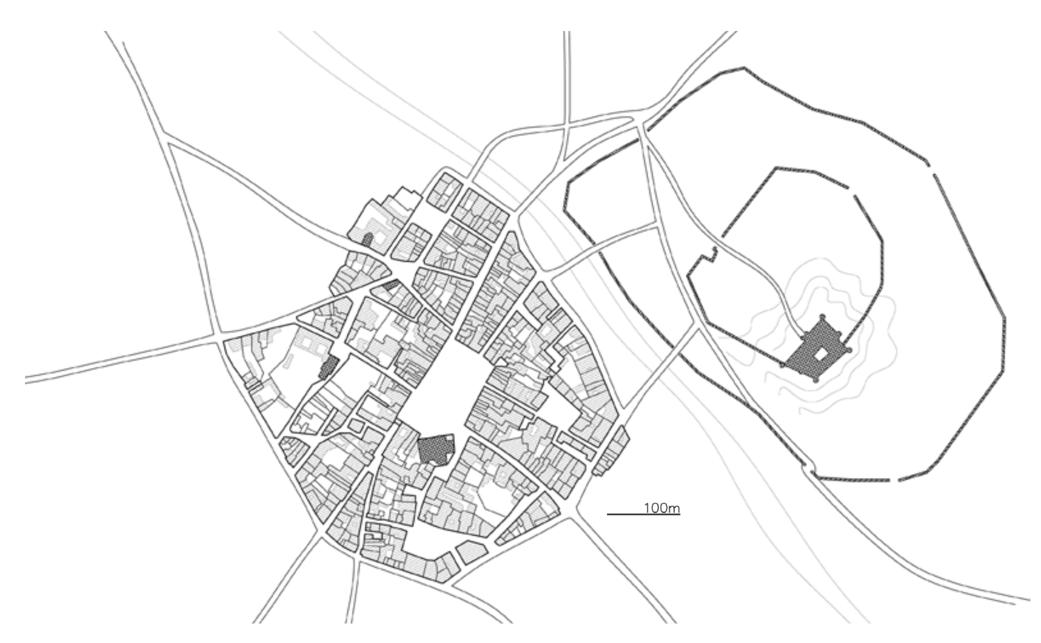


Fig. 8. Medina del Campo, Valladolid (A. Martín).

Tras la restauración de la sede de Segovia (1120), Íscar se integró en esta diócesis, donde figura como cabeza de un arciprestazgo en el siglo XIII. En 1247 la villa contaba con tres parroquias: San Miguel, Santa María y San Pedro, por orden de riqueza, las tres conservan sus ábsides románicos de los siglos XII-XIII. Su topografía urbana sería muy similar a la de época moderna: la villa se organizaba en torno a una calle central (la calle Real o Mayor), en apariencia un antiguo camino que discurría de NE a SW a los pies de la elevación sobre la que se alza el castillo. En su centro está la iglesia de San Pedro, y en sus extremos las de San Miguel y Santa María. La villa debió de estar rodeada por una muralla ovalada, desaparecida tempranamente. Dicha muralla fue construida con posterioridad al siglo XII, cuando Santa María se localiza extramuros, para unir los tres barrios que habían surgido en torno a las respectivas iglesias. La muralla a la que se refiere la noticia del XII, puede ser la que rodease el primitivo barrio de San Pedro o bien la de un castro en altura, sito en torno al castillo actual.

La villa no alcanzó nunca un gran desarrollo demográfico (en 1528 contaba solo con 68 vecinos pecheros, lo que supone que incluidos los hidalgos y clérigos rondaría los 300 habitantes). No es pues extraña su temprana señorialización: desde fines del siglo XIII estuvo en manos de la familia Haro, y Enrique II la donó a Juan González de Avellaneda (1371)[150]. Su importancia deriva de alfoz, que incluía 13 lugares a mediados del siglo XIII.

- Medina del Campo

Medina del Campo es una de las villas que, según la Historia del obispo Pelayo de Oviedo, Alfonso VI hizo poblar tras la conquista de Toledo (1085). A inicios del siglo XII era cabeza de un extenso alfoz de la Extremadura, que se extendía por los valles del Zapardiel y Trabancos, desde las márgenes del Duero hasta el alfoz de Arévalo, incluyendo más de 50 aldeas[151]. Ya en 1116 el concejo de Medina aparece donando a la Orden de San Juan la aldea de Fresno el Viejo, con el mismo fuero que tenía la villa; donación confirmada por la reina Urraca, que mandaba que los hombres que poblasen dicha aldea tuviesen el fuero e hiciesen el mismo servicio que los de Medina[152]. En 1177 vuelve a citarse el fuero de Medina cuando el obispo de Salamanca otorga fueros al lugar de Zofraga, remitiéndose al mismo en lo relativo a las multas por diversos delitos y a los pechos

debidos al rey. No se conserva el texto de tales fueros, sino tan solo unas adiciones otorgadas por Alfonso X en 1258[153].

La división de los reinos de León y Castilla en 1157 convirtió a Medina en un concejo fronterizo castellano, situación que aprovechó para hacer incursiones en tierras de León. Además se reforzaron las defensas de la villa, pudiendo datarse una de las puertas del primer recinto de la Mota en estos años. El estudio de la evolución urbana de Medina realizado por Antonio Sánchez del Barrio muestra como el núcleo más antiguo estaba situado sobre el cerro de la Mota, a modo de acrópolis; dentro de la cual había al menos tres parroquias en 1177, número que en 1265 había aumentado hasta 8. Fuera de este recinto fortificado se localizaban otras 8 parroquias en 1177 y 11 en 1265. Es posible que Medina tuviese en origen una apariencia similar a la ciudad de Segovia en el siglo XII, que un geógrafo árabe describe como un conjunto de aldeas próximas pero separadas. El crecimiento demográfico contribuyó primero a densificar la zona elevada, para más adelante -tal vez impulsada por la desaparición de su condición fronteriza tras la unión de los reinos de Castilla y León (1230)- ir ocupando con mayor intensidad primero el espacio sito al norte de la Mota, y luego la otra orilla del río Zapardiel. Ello fue acompañado de la construcción de dos nuevos recintos amurallados, el último de los cuales hay que retrasar hasta el siglo XIV o XV.

El desarrollo de la villa se refleja también en el establecimiento en ella de varios monasterios. Primero el priorato benedictino de San Bartolomé (1181) y los premonstratenses de San Saturnino y Santa María de los Huertos, masculino y femenino. Llegaron luego las órdenes mendicantes, mencionándose el convento de San Francisco ya en 1313. Todos ellos se instalaron al otro lado del río, en la zona menos poblada.

Durante la baja Edad Media la villa siguió creciendo, en especial desde la fundación de sus ferias a inicios del siglo XV. El primitivo mercado o azogue, originalmente en la Mota, y que había pasado a situarse a los pies del cerro, junto a la iglesia de San Miguel, se desplazó al otro lado del río, aprovechando la existencia de más espacio y la confluencia de los principales caminos. Fue allí donde se creó la gran plaza de la villa, pero también donde se instalaron las residencias señoriales (el palacio real entre ellas) y donde, al parecer, el propio infante don Fernando de Antequera hizo sus casas y pobló las llamadas “Cuatro Calles”, en las que se observa una cierta regularidad en su trazado.

Desde la segunda mitad del siglo XV tanto los reyes como el concejo dictan medidas urbanísticas, impulsando la construcción de muros internos que contuviesen los periódicos incendios o regulando el trazado de calles y solares[154].

- Olmedo

No hay noticias seguras de la villa de Olmedo hasta tiempos de Alfonso VI, a quien se atribuye su población en las crónicas después de la conquista de Toledo. La labor debió ser realizada por el conde Raimundo, quien donó la villa, junto con Arévalo, a la catedral de Palencia. Sin embargo, tras restaurarse la diócesis de Ávila, Olmedo y su alfoz pasaron a integrarse en la misma, no sin alguna tensión con Palencia. Los hombres buenos de Olmedo figuran ya como testigos en varios documentos a inicios del reinado de Urraca, en los años 1113-1117, entre los de otras villas de la Extremadura. En 1110 esta reina entregaba su tenencia a su hermana doña Teresa, sin embargo la villa terminó bajo el dominio de la infanta doña Sancha, hija del conde Raimundo, quien en su testamento se la legó a su sobrino, el futuro Sancho III de Castilla. Doña Sancha donó a la Orden de San Juan (1148) la iglesia de Santa María de Olmedo, que sitúa extramuros, en la vega. Ello es la primera referencia expresa a sus murallas, pero también a una iglesia fuera de su perímetro, en torno a la que poco después se menciona la existencia de casas. El concejo de Olmedo aparece en los documentos al menos desde 1171, al igual que su juez y sayones. En 1205 su fuero fue concedido a Peñaflor de Hornija, aunque no se conserva. Tanto el concejo como el fuero deben ser muy anteriores a estas fechas.

El alfoz de Olmedo se extendió hasta el río Duero, tras incorporar el de Sieteiglesias (todavía mencionado a mediados del siglo XII), lindando con los de Valladolid, Portillo,

Medina del Campo, Íscar, Coca y Arévalo. En el ámbito eclesiástico era cabeza de un arcedianato (mencionado por primera vez en 1171). En 1250 se relacionan 15 parroquias en la villa (Santa María del Castillo, Santa Trinidad, San Pedro, San Juan, San Salvador, San Miguel, Santo Tomé, San Esteban, Santa María de la Vega, Santo Domingo, Santa Cruz, San Vicente, San Andrés, Sant Ylan y San Martín). Varias de ellas se localizaban extramuros de la muralla bajomedieval, lo que recuerda el caso de Medina del Campo. Es posible que también en Olmedo hubiese originalmente un poblamiento polinuclear con pequeños barrios en torno a estas iglesias y con su centro en la zona del Castillo, que se iría colmatando con el tiempo.

Olmedo se desarrolló considerablemente en la baja Edad Media, convirtiéndose en una de las grandes villas realengas de la Extremadura, y llegando a ser una de las sedes de la Chancillería a fines del siglo XIV[155].

- Portillo

La primera noticia de Portillo se remonta al 939, cuando su castillo es mencionado por Ibn Hayyán en su relato de la campaña de Simancas. Parece que en tiempos de Sancho III el Mayor ya se había reincorporado a Castilla, pues este rey la incluye entre los límites de la nueva diócesis de Palencia (1033), lo que fue confirmado por Fernando I (1059) y Alfonso VI (1090). Aunque tales documentos han sido muy interpolados, la ausencia de Portillo de la lista de villas pobladas por Alfonso VI que da el obispo Pelayo en su Historia, parece confirmar su temprana reocupación. En 1074 sabemos que era una tenencia del conde Martín Alfonso, mientras que en 1110 la reina Urraca se lo cedió a su hermana Teresa dentro del pacto de amistad entre ambas. Tras la restauración del obispado de Segovia (1120), sus obispos reclamaron la jurisdicción sobre Portillo y su alfoz, pleito que duró hasta 1190, cuando se confirmó su pertenencia Palencia, donde era cabeza de un arciprestazgo. Por entonces Portillo era cabeza de un alfoz de tamaño mediano. Su relevancia se pone de manifiesto en 1188, cuando sus hombres confirman el tratado entre Alfonso VIII y el emperador Federico I, entre las villas de la Extremadura. Poco después (1210) delimitaba sus términos con Valladolid.

No se ha conservado el fuero de Portillo, aunque hay referencia expresa al mismo en 1313, cuando es adoptado por los habitantes de Palazuelos, y, de forma menos clara, en 1176 y 1215, en relación con la forma de pechar de los vecinos de Mojados. En cualquier caso su concejo fue perdiendo importancia, y en 1325 Alfonso XI se lo donó a Valladolid junto con 18 aldeas. La villa pasó luego a otros señores, convirtiéndose su castillo en una pieza importante en las luchas nobiliarias del siglo XV.

No hay noticias tempranas sobre su configuración urbanística. Tan solo la *Estadística Palentina* (1345) se refiere a 6 parroquias. Tres de ellas se conservaban todavía en el siglo XIX (Santa María, San Esteban y San Juan Bautista), así como el recuerdo de la otra (San Salvador), todas ellas en lo alto del cerro, mientras no había noticias de San Miguel y San Sebastián. No obstante el plano de la villa revela una cierta organización. Emplazada en lo alto de un cerro testigo, un estrangulamiento del mismo en su parte central, donde se asienta el castillo, delimita claramente dos zonas. La occidental se organiza en torno a una calle en dirección este-oeste (Colegio y Pio del Río), siguiendo la orientación del cerro, mientras que la parte oriental lo hace en torno a dos calles en dirección norte-sur; sin ser completamente rectas. El espacio estuvo amurallado, contando con 4 puertas: la de Escuevas, la del Mercado, la de la Cuesta Empedrada y la de la Llanada[156].

Bibliografía

Fuentes documentales

Abajo Martín, T., *Documentos de la Catedral de Palencia (1035-1247)*, Burgos, 1987.

Agapito y Revilla, J., «Los privilegios de Valladolid», en *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, vol. II, Valladolid, 1905-1906.

Alcocer Martínez, M., *Historia de la Universidad de Valladolid, II: Bulas apostólicas y privilegios reales otorgados a esta Universidad*, Valladolid, 1919.

Álvarez Álvarez, C., *Colección documental del archivo de la catedral de León (1351-1474)*, XII, León 1996.

Arribas Arranz, F., *Documentos de los Reyes Católicos relacionados con Valladolid*, Valladolid, 1953.

Arroyo Calzada, D., «Referencias al mundo judío en documentos del Archivo Municipal de Herrera de Pisuerga», en *Actas del III Congreso de Historia de Palencia. II. Historia Medieval*, Palencia, 1995, pp. 295-298.

Ayala Martínez, C. (ed.), *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid 1995.

Barrios Garcia, A., *Documentación medieval de la catedral de Ávila*, Salamanca 1981.

Benavides, A., *Memorias de don Fernando IV de Castilla*, Madrid, 1860.

Bravo Lozano, M. (trad.), *Guía del Peregrino medieval (Codex Calixtinus)*, Sahagún, 1991.

Caamaño, C., «El fuero romanceado de Palencia», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 11, 1934, pp. 503-523.

Castro Toledo, J., *Colección diplomática de Tordesillas (909-1474)*. Valladolid, 1981.

Coria, J. y Francia, S., *Colección de documentos para la historia de Palencia. 3. Reinado de Fernando IV (1295-1312)*, Palencia, 1999.

Falque Rey, E. (trad.), *Historia Compostelana*, Madrid, 1994.

Fernández Catón, José Mª, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230) V (1109-1187)*, León 1990; y *VI (1188-1230)*, León 1991.

Fernández Flórez, J. A., «El 'Becerro de Presentaciones'. Códice 13 del archivo de la catedral de León. Un parroquial leonés de los siglos XIII-XV», en *León y su Historia, V. Miscelánea Histórica*, León 1984, pp. 263-566.

Fernández Flórez, J. A., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230) IV (1110-1199)*, León 1991; y *V (1200-1300)*, León 1993.

García Chico, E., *Los privilegios de Medina de Rioseco*, Valladolid, 1930.

Giménez Soler, A., *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza 1932.

González Crespo, E., *Colección documental de Alfonso XI*, Madrid, 1985.

González Díez, E., *El régimen foral vallisoletano*. Valladolid, 1986.

González González, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII,* Madrid 1960.

González González, J., *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1983.

Guijarro González, S., *Documentos para la historia medieval de Herrera de Pisuerga (1305-1459)*, Herrera de Pisuerga, 1990.

Herrera, M. T., Sánchez, M. N., González de Fauve, M. E. y Zabía, M. P., *Textos y concordancias electrónicos de documentos castellanos de Alfonso X*, Madison, 1999.

Herrero de la Fuente, M., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230), II (1000-1073) y III (1073-1109)*, León 1988.

Herrero Jiménez, M., «Documentos de la ciudad de Palencia en la sección Cámara (Pueblos) del Archivo General de Simancas», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1990, pp. 287-308.

Mañueco Villalobos, M. y Zurita Nieto, T. J., *Documentos de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Valladolid*, 3 vols., Valladolid, 1917-1920.

Martín López, M. E., *Patrimonio cultural de San Isidoro de León. Documentos de los siglos X-XIII. Colección diplomática*, León 1995.

Martín Fuertes, J. A., *Colección documental del archivo de la catedral de León (1301-1350)*, XI, León 1995.

Martínez Llorente, F. J., «Fueros inéditos de Torremormojón y su alfoz (1144): análisis normativo e institucional», en *Actas del III Congreso de Historia de Palencia. II. Historia Medieval*, Palencia, 1995, pp. 729-754.

Mínguez Fernández, J. M., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X),* I, León 1976.

Pérez Bustamante, R., *El registro notarial de Dueñas*, Palencia, 1985.

Pérez Celada, J., *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1400)*, 2 vol., Palencia, 1986.

Pino Rebolledo, F., *Catálogo de pergaminos de la Edad Media (1191-1393)*, Valladolid, 1988.

Pino Rebolledo, F., *El concejo de Valladolid en la Edad Media (1152-1399)*, Valladolid, 1990.

Pozo Saiz, Y., «El Estatuto del Vino y el Privilegio de Mercado de la ciudad de Palencia. Versiones de los documentos en su pleito en la chancillería de Valladolid», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1990, pp. 201-212.

Rodríguez de Diego, J. L., *Colección diplomática de Santa María de Aguilar de Campoo (852-1230)*, Junta de Castilla y León, 2004.

Rodríguez Fernández, J., *Palencia. Panorámica foral de la provincia*, Palencia, 1981.

Ruiz Asencio, J. M, *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230). IV (1032-1109),* León 1990.

Ruiz Albi, I., *La reina doña Urraca (1109-1126). Cancillería y colección diplomática*, León 2003.

Sáez Sánchez, E., *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230), I (775-952)*, León 1987.

Sáez Sánchez, E. y Sáez, C.*, Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230), II (953-985),* León 1987*.*

Vaca Lorenzo, A., «Documentación medieval de la villa de Astudillo (Palencia)», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 48, 1983, pp. 29-100.

Valle Curieses, R., «Archivo Municipal de Palencia: privilegios y cartas reales concedidos a la ciudad en la Edad Media (Regestas y comentarios)», en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1987, pp. 115-154.

Valle Curieses, R., «Unas ordenanzas de curtidores del siglo XV en la ciudad de Palencia», *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*. II, pp 263-276. Palencia, 1998.

Vicente, G., «Privilegios de Ampudia», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXVII, 1900, pp. 353-362.

Villar García, L. M., *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*, Salamanca 1990.

Estudios y monografías

Antolínez de Burgos, J., *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Valladolid*, Valladolid, 1887.

Arranz Santos, C., *Villa y Tierra de Íscar,* Valladolid 1995.

Barel, Y., *La ciudad medieval. Sistema social. Sistema urbano*, Madrid, 1981.

Barton, S., «The count, the bishop and the abbot: Armengol VI of Urgel and the abbey of Valladolid», en *English Historical Review*, 1996, pp. 85-103.

Beceiro Pita, I., *El condado de Benavente en el siglo XV*, Benavente, 1998.

Becerro Bengoa, R., *El libro de Palencia*, Palencia, 1874.

Benito Martín, F., *La formación de la ciudad medieval: la red urbana en Castilla y León*, Valladolid, 2000.

Burrieza Sánchez, J. (coord.), *Una historia de Valladolid*, Valladolid 2004.

Caballero Bastardo, A. y Caballero Chacón, F., *El libro de Dueñas*, Palencia, 1987.

Canesí Acevedo, M., *Historia de Valladolid (1750)*, 3 vol., Valladolid, 1996.

Carande, R., «El obispo, el concejo y los regidores de Palencia (1352-1422). Aportación documental sobre el gobierno de una ciudad en la Edad Media», en *Siete estudios de Historia de España*, Barcelona, 1969, pp. 55-92.

Castán Lanaspa, J., *Catálogo Monumental. Antiguo Partido Judicial de Nava del Rey*, Valladolid 2006.

Castro García, L. de, *Historia de la muy noble y leal villa de Palenzuela: conjunto histórico-artístico nacional*, Palencia, 1969.

Cervera Vera, L., *La villa murada de Urueña (Valladolid)*, Valladolid, 1989.

Coria Colino, J. I., *La ciudad y los hombres: Palencia en la Baja Edad Media*, Palencia 1991.

Coria Colino, J. I., «La ciudad de Palencia de finales del siglo XII hasta la mitad del siglo XIII: organización municipal», en Aniz Iriarte, C. y Díaz Martín, L.V. (dir.), *Santo Domingo de Caleruega. Contexto cultural. III Jornadas de Estudios Medievales*, Salamanca, 1995, pp. 197-256.

Duque Herrero, C., *Villalón de Campos: historia y patrimonio artístico (del siglo XIV al XVI)*, Palencia 2006.

Escribano de la Torre, F., *Peñafiel. Notas históricas*, Valladolid 1977.

Esteban Recio, A., «Elecciones concejiles en Palencia a fines de la Edad Media: la pugna entre el obispo y la ciudad», en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1987, pp. 553-562.

Esteban Recio, A., *Palencia a fines de la Edad Media. Una ciudad de señorío episcopal*, Valladolid, 1989.

Esteban Recio, A., «La lucha por el poder político en Palencia durante el siglo XV: el común en el gobierno municipal», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1990, pp. 569-600.

Esteban Recio, A., «Sociedad y gobierno en una ciudad de señorío. Las raíces del movimiento comunero en Palencia», en *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos, 1391-1492*, vol. II, Sevilla, 1997, pp. 1157-1164.

Esteban Recio, A. e Izquierdo García, M. J., «Familias *burguesas* representativas de la élite palentina a fines de la Edad Media», en *Stvdia Historica. Historia Medieval*, X, 1992, pp. 101-146.

Esteban Recio, A. e Izquierdo García, M. J., «Pecado y marginación. Mujeres públicas en Valladolid y Palencia durante los siglos XV y XVI», en Bonachía, J. A. (coord.), *La ciudad medieval*, Valladolid, 1996, pp. 131-168.

Estepa Díez, C., *Las behetrías castellanas*, 2 vols., Valladolid 2003

Fernández de Madrid, A. (Arcediano del Alcor), *Silva Palentina*, Palencia, 1976.

Fernández del Pulgar, P., *Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia*, Madrid, 1679-1680, 3 vol. (reed. Palencia, 1981).

Fernández Torres, E., *Historia de Tordesillas,* Valladolid, 1914 (reed. Valladolid, 1982).

Francia Lorenzo, S., «Palencia en la época de Santo Domingo de Guzmán: instituciones eclesiásticas», en Aniz Iriarte, C. y Díaz Martín, L.V. (dir.), *Santo Domingo de Caleruega. Contexto cultural. III Jornadas de Estudios Medievales*, Salamanca, 1995, pp. 161-196.

Fuente Pérez, M. J., *Palencia, cien años de vida y gobierno de la ciudad (1421-1521) a través de las actas municipales*, Palencia, 1987.

Fuente Pérez, M. J., «El impacto de la peste en una ciudad castellana en la Baja Edad Media: Palencia», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 59, 1988, pp. 415-432.

Fuente Pérez, M. J., *La ciudad de Palencia en el siglo XV. Aportación al estudio de las ciudades castellanas en la Baja Edad Media*, Madrid, 1989.

Fuente Pérez, M. J., «Una intervención municipal en la ordenación urbana. Palencia en la Baja Edad Media», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1990, pp.475-484.

Fuente Pérez, M. J., «Sobre pechos y pecheros de un concejo medieval: Paredes de Nava», en *Espacio, tiempo y forma*, 5, 1992, pp. 39-65.

Fuente Pérez, M. J., «Palencia en el siglo XV: el concejo ante los problemas de higiene, salubridad y deterioro ciudadanos», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 63, 1992, pp. 225-240.

Fuente Pérez, M. J., «Fuegos fiscales y fuegos reales: Paredes de Nava en el siglo XV», en *En la España Medieval*, 16, 1993, pp. 83-97.

Fuente Pérez, M. J., «La informática aplicada al análisis documental. Las finanzas de la ciudad de Palencia en la Baja Edad Media», en *Actas del III Congreso de Historia de Palencia. II. Historia Medieval*, Palencia, 1995, pp. 399-420.

Fuente, M. J., *El Estudio general de Palencia. La primera universidad hispana*, Palencia 2012.

Fuente Pérez, M. J., «Municipal finances in medieval Castile: Palencia at the middle of the fifteenth century», en *Portraits of medieval and renaissance living: essays in memory of David Herlihy*, Michigan, 1996, pp. 349-363.

Fuente Pérez, M. J., «Las cargas reales de un concejo de señorío: la villa castellana de Paredes de Nava en la baja Edad Media», *Historia. Instituciones. Documentos*, 27, 2000, pp. 55-74.

Fuente Pérez, M. J., «Los inicios de la contabilidad municipal: Paredes de Nava (1386-1396)», *Espacio, tiempo y forma. III. Historia medieval*, 11, 1998, pp. 61-84.

Fuente Pérez, M. J., «Las cargas fiscales de un concejo de señorío, Paredes de Nava en 1401-1402", en *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media*, 1997, pp. 409-429.

García Murillo-Basas, E. R., *Historia de Olmedo (La ciudad del caballero)*, Valladolid 1986.

Gautier-Dalché, J., *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*, Madrid, 1979.

Gautier-Dalché, J., «Valladolid dans la vie politique de la Castille (fin XI[e]-mil. XIII[e] siècle)», en *Valladolid. Historia de una ciudad*, Valladolid, 1999, vol. I, pp. 243-266.

Gómez Pérez, E. y Peral Villafruela, S., *Carrión, la ciudad de los condes*, Palencia 1997.

González González, J., *Historia de Palencia. I. Edades Antigua y Media*, Palencia, 1984.

González González, J., «La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII», *Hispania*, XXXIV, 127, 1974, pp. 265-424.

González Mínguez, C., «Presencia de Palencia en las Cortes medievales», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1990, pp. 377-400.

González Mínguez, C., «Los tejedores de Palencia durante la Edad Media», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 63, 1992, pp. 93-123.

González Mínguez, C., «Aspectos económicos del espacio palentino en la Edad Media: estructura productiva, vías de comunicación y ejes mercantiles (siglos X-XIII)», en *Actas del III Congreso de Historia de Palencia. II. Historia Medieval*, Palencia, 1995, pp. 347-372.

González Ramos, J. I., *Villas reales en el reino de León. Los procesos pobladores de Fernando II y Alfonso IX en la Tierra de León*, León 2008.

Gutiérrez González, J. A., *Fortificaciones y Feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII*), Valladolid 1995.

Huidobro Serna, L., «Breve historia de la muy noble villa de Aguilar de Campoo», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses,* 12, 1954.

Iglesia Ferreirós, A., «Escuela, estudio y maestros», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 25, 1998, pp. 313-326.

Izquierdo García, M. J., «Elementos para una nueva lectura de la dominación social: las manifestaciones socioculturales en Valladolid y Palencia durante la Baja Edad Media», en *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos, 1391-1492*, vol. II, Sevilla, 1997, pp. 1165-1178.

Izquierdo Misiego, J. I., *La villa de Ampudia*, Palencia, 1990.

Ladero Quesada, M. A., *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*, Madrid, 1994.

Lorenzo, E. (coord.), *Historia de Medina del Campo y su tierra*, 3 vol., Medina del Campo 1986.

León Tello, P., «Los judíos de Palencia», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 25, 1967, pp. 1- 167.

Martín Cea, J. C., «Los judíos de Paredes de Nava: la desaparición de una aljama palentina en 1412», en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1987, pp. 539-552.

Martín Cea, J. C., «La muerte a fines de la Edad Media: el ritual funerario en los testamentos paredeños del siglo XV», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1990, pp. 627-642.

Martín Cea, J. C., *El mundo rural castellano a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1991.

Martín Cea, J. C., «La *política social* del concejo de Paredes de Nava del *Cuatrocientos*. Apuntes para la historia del poder político municipal», en *Actas del III Congreso de Historia de Palencia. II. Historia Medieval*, Palencia, 1995, pp. 421-436.

Martín Cea, J. C., «Poderes públicos y sociabilidad local en la villa de Paredes de Nava en el *Cuatrocientos*», en Bonachía, J.A. (coord.), *La ciudad medieval*, Valladolid, 1996, pp. 255-316.

Martín Cea, J. C., «Elementos para una lectura de la dominación social: la oligarquía rural paredeña y los acontecimientos festivos en la Baja Edad Media», en *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos, 1391-1492*, vol. II, Sevilla, 1997, pp. 1179-1190.

Martín Cea, J. C., «Fiestas, juegos y diversiones en la sociedad rural castellana de fines de la Edad Media», en *Edad Media. Revista de Historia*, 1, 1998, pp. 111-145.

Martín Cea, J. C., «El legado de los vencidos: repercusiones de la conflictividad social bajomedieval en el régimen señorial castellano. Paredes de Nava, siglos XIV y XV», *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón*, Valladolid 2009, III, pp. 145-163.

Martín Montes, M., *El alcázar real de Valladolid*, Valladolid, 1995.

Martínez Díez, G., *Las comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana*, Madrid 1983.

Martínez Díez, G., «La Universidad de Palencia. Revisión crítica», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. IV, Palencia, 1990, pp. 155-191.

Martínez Sopena, P., *El estado señorial de Medina de Rioseco bajo el Almirante Alfonso Enríquez (1389-1430)*, Valladolid, 1977.

Martínez Sopena, P., *La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII.* Valladolid, 1985.

Martínez Sopena, P., «Réorganisation de l'espace et conflits de pouvoir: les *pueblas reales* au nord du Duero», en *Genèse Médiévale de l'Espagne Moderne. Du refus à la révolte: les résistances*, Niza, 1991, p. 7-20.

Martínez Sopena, P., «El despliegue urbano de los reinos de León y Castilla durante el siglo XII», en *III Semana de Estudios Medievales. Nájera*, Logroño, 1993.

Martínez Sopena, P., «El Camino de Santiago y la articulación del espacio en Tierra de Campos y León», en *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. XX Semana de Estudios Medievales. Estella '93*, Pamplona, 1994, pp. 185-211.

Martínez Sopena, P., «Repoblaciones interiores, villas nuevas de los siglos XII y XIII», en *Despoblación y colonización del Valle del Duero. Siglos VIII-XX. IV Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, 1995, pp. 161-187.

Martínez Sopena, P., «*Fundavi Bonam Villam.* La urbanización de Castilla y León en tiempos de Alfonso VI» en *Actas de la reunión científica El fuero de Logroño y su época*, Logroño, 1996, pp. 167-187.

Martínez Sopena, P., «La organización social de un espacio regional: la Tierra de Campos en los siglos X a XIII», en *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*, Santander, 1999, p. 437-474.

Martínez Sopena, P., «Las villas nuevas leonesas, el poder del rey y los otros señores (1230-1350)», en *El condado de Benavente. Relaciones hispano-portuguesas en la Baja Edad Media*, Benavente, 1999, pp. 13-27.

Martínez Sopena, P. (coord.), *Aguilar de Campos. Tres mil años de historia*, Valladolid 2002.

Martínez Sopena, P., «El Valladolid medieval», *Una historia de Valladolid,* Valladolid 2004, pp. 73-195.

Martínez Sopena, P., «Espacio y sociedad en Valladolid durante los siglos XI y XII», *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Valladolid*, Aguilar de Campoo 2002, pp. 19-41.

Martínez Sopena, P., «Espacio y sociedad en Palencia durante los siglos XI y XII», *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Palencia*, Aguilar de Campoo 2002, I, pp. 23-48.

Martínez Sopena, P., «Los espacios de las 'villas nuevas' medievales en Castilla (siglos XII y XIII). Geometrías y centralidades», *Studium Medievale. Revista de Cutura visual-Cultura escrita*, 3, 2010, pp. 179-200.

Martínez Sopena, P., «Las villas del rey y las fronteras del reino (ca. 1158-1230)», *Construir la identidad en la Edad Media: poder y memoria en la Castilla de los siglos VII a XV*, Cuenca 2010, pp. 105-144.

Martínez Sopena, P., «Villas nuevas y planificación urbana en la Castilla medieval», *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón*, Valladolid 2009, I, pp. 469-484.

Martínez, P., Sáinz, J. L. et alii, «Las villas nuevas del norte del Duero: de la Rioja al Bierzo», *Boletín Arkeolán,* 14, 2006, pp. 217-238.

Merchán Fernández, C., *La administración local de Palencia en el Antiguo Régimen (1180-1808)*, Palencia 1988.

Molina Molina, A. L., «La vida cotidiana en Palencia (siglos XII-XIII)», en Aniz Iriarte, C. y Díaz Martín, L. V. (dir.), *Santo Domingo de Caleruega. Contexto cultural. III Jornadas de Estudios Medievales*, Salamanca, 1995, pp. 257-290.

Molina Molina, A. L., *La vida cotidiana en la Palencia Medieval*, Palencia, 1998.

Monsalvo Antón, J. M., «Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de Villa y Tierra: relaciones de poder en el realengo concejil entre el Duero y la cuenca del Tajo (c. 1072- c. 1222)», *Arqueología y territorio medieval,* 10, 2003, pp. 45-126.

Nicolás, A. de, *Portillo, recuerdos de una villa castellana*, Valladolid 1907.

Ojeda Nieto, J., *Comendadores y vasallos (La Orden de San Juan y el partido de Valdeguareña)*, Zamora 1997.

Orejón Calvo, A., *Historia de Astudillo*, Palencia, 1928 (reed. 1983)

Ortega y Rubio, J., *Historia de Valladolid*, Valladolid, 1881.

Ortega y Rubio, J., *Los pueblos de la provincia de Valladolid*, 2 vol. Valladolid, 1895.

Passini, J., *El Camino de Santiago: itinerario y núcleos de población*, Madrid 1993.

Peral Villafruela, S., Gómez Pérez, E. y Arroyo Puertas, C., *Frómista. La villa del milagro*, Palencia 2002.

Pérez Celada, J., «Los conflictos jurisdiccionales en el barrio de San Martín de Frómista en los siglos XIV y XV», *Cuadernos Burgaleses de Historia Medieval*, 3, 1995, pp. 155-185.

Pérez González, C., Arana Montes, M., y Pérez González, M.L., «La época medieval en Herrera de Pisuerga (Palencia)», en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1987, págs 401-424.

Pérez Rodríguez, M. S., «La ciudad de Palencia y los ingleses en el siglo XIV», en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1987, pp. 497-510.

Puertas Gutiérrez, F., *Saldaña: villa de la Vega, paisaje y patrimonio*, Palencia 2001.

Ramírez de la Helguera, M., *El libro de Carrión de los Condes con su historia*, Palencia, 1896.

Reglero de la Fuente, C. M., *Los señoríos de los Montes de Torozos. De la repoblación al Becerro de las Behetrías (siglos X-XIV)*, Valladolid, 1993.

Reglero de la Fuente, C., «Conflictos antiseñoriales al sur de la Merindad de Campos (1480-1504)», en *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica, siglos XII-XIX*, Zaragoza, 1993, vol. IV, pp. 163-174.

Reglero de la Fuente, C. M., *Espacio y poder en la Castilla medieval. Los Montes de Torozos (siglos X-XIV)*, Valladolid, 1994.

Reglero de la Fuente, C. M., «El poblamiento del noreste de la cuenca del Duero en el siglo XV», en *Hispania*, 190, 1995, pp. 425-493.

Reglero de la Fuente, C. M., «El paso del realengo al señorío de una villa real castellana: Medina de Rioseco (1296-1421)», en *Cultura y arte en Tierra de Campos. I Jornadas Medida de Rioseco en su historia*, Valladolid 2001, pp. 307-323.

Reglero de la Fuente, C. M., «Los señoríos de los Montes de Torozos en la segunda mitad del siglos XIV: retroceso del realengo y avance de la nobleza nueva», en *Poder y sociedad en la Baja Edad Media Hispánica. Estudios en homenaje al prof. D. Luis Vicente Díaz Martín*, Valladolid 2002, I, pp. 505-517.

Reglero de la Fuente, C. M., «El fenómeno urbano medieval en las actuales provincias de Valladolid y Palencia», en Solórzano

Telechea, J. A. y Arízaga Bolumburu, B. (eds), *El fenómeno urbano medieval entre el Cantábrico y el Duero*, Santander 2002, pp. 210-240.

Reglero de la Fuente, C. M. (coord.), *Villabrágima. Historia y arte*, Valladolid 2007.

Represa Rodríguez, A., «Palencia: breve análisis de su formación urbana durante los siglos XI-XIII», *En la España Medieval*, 1, 1980, pp. 385-397.

Rivas, J. L. de las (coord.), Cieza, I., Encinas J. y Fernández, E., *Atlas de conjuntos históricos de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, 2009.

Rodríguez Fernández, J., «Apuntes para la historia de la villa de Mayorga de Campos», *Archivos Leoneses*, 44, 1968, pp. 273-372.

Rodríguez Fernández, J. L., *Melgar de Arriba. Historia de una villa de Tierra de Campos desde los inicios hasta principios del siglo XVI*, Valladolid 2007.

Rucquoi, A., *Valladolid en la Edad Media. La villa del Esgueva*, Valladolid, 1983.

Rucquoi, A., «Alimentation des riches, alimentation des pauvres dans une ville castillane au XV siècle», en *Manger et boire au Moyen Age*, Nice 1984.

Rucquoi, A., «Marginaux ou minorités? Juifs et Musulmans dans une ville de la Castille septentrionale», en *Actes du II Colloque de Pau, Minorités et marginaux dans la France méridionale et la Péninsule Ibérique*, Bordeaux, 1986, pp. 287-306.

Rucquoi, A., «Ciudad e Iglesia: la colegiata de Valladolid en la Edad Media», en *En la España Medieval*, V-1, 1986, pp. 961-984.

Rucquoi, A., *Valladolid en la Edad Media*, 2 vol., Valladolid, 1987 (2ª ed. 1997).

Rucquoi, A., «Pouvoir royal et oligarchies urbaines d'Alfonso X à Fernando IV», en *Genèse médiévale de l'État Moderne: la Castille et la Navarre (1250-1367),* Valladolid, 1987, pp. 173-182.

Rucquoi, A., «Hospitalisation et charité à Valladolid», en *Les sociétés urbaines en France méridionale et en Péninsule Ibérique au Moyen Age*, París, 1991, pp. 393-408.

Rucquoi, A., «Les juifs dans la région de Valladolid», en *Minorités religieuses dans l'Espagne médiévale, Revue de monde musulman et de la Méditerranée*, 63-64, 1992, pp. 123-130.

Rucquoi, A., «Le secteur privé du bâtiment en Castille septentrionale au XV siècle», en *Razo. Cahiers du Centre d'Ètudes Médiévales de Nice*, 14, 1993, pp. 67-84.

Rucquoi, A., «La cultura y la élites en la Valladolid medieval», en Valladolid. Historia de una ciudad, vol. I, Valladolid, 1999, pp. 193-215.

Ruiz Asencio, J. M., Represa Rodríguez, A., Valdeón Baruque, J., Suárez Fernández, L., *Historia de Valladolid. II. Valladolid medieval*. Valladolid 1980.

Ruiz Asencio, J. M., «La provincia de Valladolid en la Alta Edad Media (siglos VIII-XI)», en Ruiz Asencio, J. M., Represa Rodríguez, A., Valdeón Baruque, J., Suárez Fernández, L., *Historia de Valladolid. II. Valladolid medieval*. Valladolid 1980, pp. 9-63.

Ruiz de la Peña Solar, J. I., «Repoblación y sociedades urbanas en el Camino de Santiago», en *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. XX Semana de Estudios Medievales. Estella '93*, Pamplona, 1994, pp. 271-314.

Sainz Guerra, J. L., *La génesis de la plaza en Castilla durante la Edad Media*, Valladolid, 1990.

Sainz Guerra, J. L., «El urbanismo medieval en Palencia», *Palencia en los siglos del Románico*, Aguilar de Campoo 2002, pp. 201-235.

Sánchez del Barrio, A., *Estructura urbana de Medina del Campo*, Valladolid 1991.

Sánchez Doncel, G., «Estudio documentado de la villa de Vertabillo», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 4, 1951, pp. 57-132

Sánchez Movellán, E., «Los inciertos orígenes de la Universidad de Valladolid (s. XIII)», en *Estudios sobre los orígenes de las universidades españolas*, Valladolid, 1988, pp. 11-30.

Sangrador y Vítores, M., *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Valladolid*, 2 vol., Valladolid, 1851-1854.

Suárez Fernández, L., «Palencia en la época de los Reyes Católicos», en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1987, págs 325-335.

Teresa León, T., *Paredes de Nava, villa señorial: su historia y tesoro artístico*, Palencia, 1968.

Vaca Lorenzo, A., «La Tierra de Campos y sus bases ecológicas en el siglo XIV», en *Stvdia Historica. Historia Medieval*, X, 1992, pp. 149-185.

Val Valdivieso, I., «Valladolid y las villas de su entorno en el tránsito de la Edad Media a la Moderna», en *Valladolid. Historia de una ciudad. Vol. I. Edad Media. Arte,* Valladolid 1999, pp. 217-242

Valdeón Baruque, J., *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1975 (3ª ed. 1979).

Valdeón Baruque, J., «Judíos y mudéjares en tierras palentinas (siglos XIII-XV)», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia.*

II. Fuentes documentales y Edad Media, Palencia, 1990, pp. 359-376.

Valdeón Baruque, J. (dir), *Historia de Valladolid*, Valladolid, 1997.

Valdeón Baruque, J., «Valladolid: de villa a ciudad», en *Valladolid. Historia de una ciudad*, Valladolid, 1999, I, pp. 181-191.

Valdeón Baruque, J. y Esteban Recio, A., «Esbozo de una geografía social. Palencia a fines de la Edad Media», en *Stvdia Historica. Historia Medieval*, III, 1985, pp. 117-144.

Valencia Castañeda, B., *Crónicas de antaño tocantes a la M.N. y M.L. villa -ciudad después- de Medina de Rioseco.* Valladolid 1915 (reed. Valladolid 1981).

Vallejo del Busto, M., *El Cerrato Castellano*, Valladolid 1978.

Vázquez de Parga, L, Lacarra, J. M. y Uría Ríu, J., *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, 3 vol. Madrid, 1949.

Vidaurre Jofre, J., *Ciudad y arquitectura medievales: morfologías imaginarias en Castilla y León (1050-1450)*, Madrid, 1990.

Villanueva Zubizarreta, O., *Actividad alfarera en el Valladolid bajomedieval*, Valladolid 1998.

VV. AA., *Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica. II Congreso de Estudios Medievales*, Fundación Sánchez Albornoz, 1990.

VV. AA., *Arqueología urbana en Valladolid*, Valladolid, 1991.

VV. AA., *Valladolid. Historia de una ciudad. Vol. I. Edad Media. Arte.* Valladolid, 1999.

VV. AA. *Geografía de Castilla y León,* Editorial Ámbito, Valladolid, 1987-1992, 10 vols.

VV. AA., *San Martín de Frómista ¿paradigma o historicismo? Actas de las jornadas celebradas en Frómista los días 17 y 18 de septiembre de 2004*, Valladolid 2005.

Wattenberg, F., *Valladolid. Desarrollo del núcleo urbano de la ciudad desde su fundación hasta el fallecimiento de Felipe II,* Valladolid, 1975.

Wattenberg García, E., *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid. XVII. Medina de Rioseco. Ciudad*, Valladolid 2003.

Zalama Rodríguez, Miguel Ángel, «Arquitectura y urbanismo en Medina del Campo en la época de los Reyes Católicos», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 63, 1997, pp. 321-335.

Notas

[1] Este artículo es una segunda versión de «El fenómeno urbano medieval en las actuales provincias de Valladolid y Palencia», *El fenómeno urbano medieval entre el Cantábrico y el Duero,* Santander 2002, pp. 210-240. El espacio de análisis se ha ampliado para incluir los territorios al sur del Duero, y se ha desarrollado considerablemente el estudio monográfico de las diferentes villas, atendiendo en especial a las cuestiones de desarrollo urbanístico.

[2] VV. AA. *Geografía de Castilla y León,* Editorial Ámbito, Valladolid, 1987-1992, 10 vols. En especial los números 1, 8 y 9.

[3] Reglero de la Fuente, C., «El poblamiento del noreste de la Cuenca del Duero en el siglo XV», en *Hispania*, 190, 1995, pp. 425-493.

[4] Bravo Lozano, M. (trad.), *Guía del Peregrino medieval (Codex Calixtinus)*, Sahagún, 1991, p. 25.

[5] Martínez Sopena, P., *La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, 1985, pp. 44-47. Martín Cea, J.C., *El mundo rural castellano a fines de la Edad Media. El ejemplo de Paredes de Nava en el siglo XV*. Valladolid, 1991, p. 25.

[6] Vaca Lorenzo, A., «La Tierra de Campos y sus bases ecológicas en el siglo XIV», en *Stvdia Historica. Historia Medieval*, X, 1992, pp. 149-185.

[7] Reglero de la Fuente, C., *Espacio y poder en la Castilla medieval. Los Montes de Torozos (siglos X-XIV)*, Valladolid, 1994, pp. 13-16, 235-238.

[8] Martínez Sopena, P., «El Camino de Santiago y la articulación del espacio en Tierra de Campos y León», en *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*, Pamplona, 1994, pp. 185-211, en especial, pp. 199-200, 203-207 y 210-211.

[9] Rucquoi, A., *Valladolid en la Edad Media*, 2 vol., Valladolid, 1987 (2ª ed. 1997). Esteban Recio, A., *Palencia a fines de la Edad Media. Una ciudad de señorío episcopal*, Valladolid, 1989. Fuente Pérez, M. J., *La ciudad de Palencia en el siglo XV. Aportación al estudio de las ciudades castellanas en la Baja Edad Media*, Madrid, 1989. Martín Cea, J. C., *El mundo rural castellano*.

[10] Martínez Sopena, P., *La Tierra de Campos Occidental*. Reglero de la Fuente, C., *Los señoríos de los Montes de Torozos. De la repoblación al Becerro de las Behetrías (siglos X-XIV)*, Valladolid, 1993. Id., *Espacio y poder en la Castilla medieval.*

[11] Martínez Sopena, P., «Repoblaciones interiores, villas nuevas de los siglos XII y XIII», en *Despoblación y colonización del Valle del Duero. Siglos VIII-XX. IV Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, 1995, pp. 161-187.

[12] Sainz Guerra, J.L., *La génesis de la plaza en Castilla durante la Edad Media*, Valladolid,

1990. Vidaurre Jofre, J., *Ciudad y arquitectura medievales: morfologías imaginarias en Castilla y León (1050-1450)*, Madrid, 1990. Wattenberg, F., *Valladolid. Desarrollo del núcleo urbano de la ciudad desde su fundación hasta el fallecimiento de Felipe II,* Valladolid, 1975. Benito Martin, F., *La formación de la ciudad medieval: la red urbana en Castilla y León*, Valladolid, 2000. Sánchez del Barrio, A., *Estructura urbana de Medina del Campo*, Valladolid 1991. Rivas, J. L. de las (coord.), Cieza, I., Encinas J. y Fernández, E., *Atlas de conjuntos históricos de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, 2009.

[13] Gautier-Dalché, J., *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*, Madrid, 1979. VV. AA., *Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica. II Congreso de Estudios Medievales*, Fundación Sánchez Albornoz, 1990.

[14] Carande, R., «El obispo, el concejo y los regidores de Palencia (1352-1422). Aportación documental sobre el gobierno de una ciudad en la Edad Media», en *Siete estudios de Historia de España*, Barcelona, 1969, pp. 55-92. Esteban Recio, A., «Elecciones concejiles en Palencia a fines de la Edad Media: la pugna entre el obispo y la ciudad», en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1987, pp. 553-562. Id. «La lucha por el poder político en Palencia durante el siglo XV: el común en el gobierno municipal», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1990, pp. 569-600. Fuente Pérez, M. J., «Una intervención municipal en la ordenación urbana. Palencia en la Baja Edad Media», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1990, pp. 475-484. Id., «La informática aplicada al análisis documental. Las finanzas de la ciudad de Palencia en la Baja Edad Media», en *Actas del III Congreso de Historia de Palencia. II. Historia Medieval*, Palencia, 1995, pp. 399-420. Id., «Municipal finances in medieval Castile: Palencia at the middle of the fifteenth century», en *Portraits of medieval and renaissance living: essays in memory of David Herlihy*, Michigan, 1996, pp. 349-363.

[15] González Mínguez, C., «Los tejedores de Palencia durante la Edad Media», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 63, 1992, pp. 93-123. Villanueva Zubizarreta, O., *Actividad alfarera en el Valladolid bajomedieval*, Valladolid 1998.

[16] Valdeón Baruque, J., «Judíos y mudéjares en tierras palentinas (siglos XIII-XV)», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1990, pp. 359-376. Rucquoi, A., «Les juifs dans la région de Valladolid», en *Minorités religieuses dans l'Espagne médiévale, Revue de monde musulman et de la Méditerranée*, 63-64, 1992, pp. 123-130. León Tello, P., «Los judíos de Palencia», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 25, 1967, pp. 1-167.

[17] Martín Cea, J. C., «La muerte a fines de la Edad Media: el ritual funerario en los testamentos paredeños del siglo XV», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1990, pp. 627-642. Molina Molina, A. L., *La vida cotidiana en la Palencia Medieval*, Palencia 1998.

[18] VV. AA., *Arqueología urbana en Valladolid*, Valladolid, 1991. Martín Montes, M., *El alcázar real de Valladolid*, Valladolid, 1995.

[19] La comparación del fuero palentino de 1180 con su versión romanceada de 1256 muestra que los cambios introducidos entre ambas fechas no se limitan a las aclaraciones de Alfonso X. El tema de las adiciones a los fueros palentinos y vallisoletanos necesita todavía un estudio en profundidad.

[20] Me remito a las notas incluidas en el estudio de cada una de las villas al final del capítulo.

[21] Martínez Sopena, P., «*Fundavi Bonam Villam.* La urbanización de Castilla y León en tiempos de Alfonso VI» en *Actas de la reunión científica El fuero de Logroño y su época*, Logroño, 1996, pp. 167-187.

[22] Falque Rey, E. (trad.), *Historia Compostellana*, Madrid, 1994, p. 181 (I-83).

[23] Ruiz de la Peña Solar, J. I., «Repoblación y sociedades urbanas en el Camino de Santiago», en *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. XX Semana de Estudios Medievales. Estella '93*, Pamplona, 1994, pp. 271-314.

[24] Rucquoi, A., «Valladolid, polo de inmigración en el siglo XV», en *Valladolid en la Edad Media: la villa del Esgueva*, Valladolid, 1983, pp. 35-52.

[25] Martínez Sopena, *La Tierra de Campos,* p. 145.

[26] Cervera Vera, L., *La villa murada de Urueña (Valladolid)*, Valladolid, 1989.

[27] Reglero, *Espacio y poder*, pp. 386-391.

[28] En 1191 el obispo, cabildo y concejo de Palencia llegaban a un acuerdo sobre la contribución de los escusados de la catedral a las *opere murorum de Palencia et carcauis per decem annos* (Abajo Martín, T., *Documentos de la catedral de Palencia (1035-1247)*, Burgos, 1987, nº108, pp. 220-221).

[29] Pino Rebolledo, F., *El concejo de Valladolid en la Edad Media (1152-1399)*, Valladolid, 1990, nº 61, 62B y 63. Rucquoi, *Valladolid en la Edad Media*, I, pp. 82-90.

[30] La permanencia de dominios señoriales en algunos de estos alfoces originó conflictos entre el concejo y los nobles, monasterios y catedrales, en torno a la fiscalidad concejil y real, y al ejercicio de la justicia. Fueron especialmente frecuentes entre mediados del siglo XIII y mediados del XIV, como han estudiado para las villas leonesas (Mayorga...), Martínez Sopena, P., «Las villas nuevas leonesas, el poder del rey y los otros señores (1230-1350)», en *El condado de Benavente. Relaciones hispano-portuguesas en la Baja Edad Media*, Benavente, 1999, pp. 13-27; Id., «Réorgani-

sation de l'espace et conflicts de pouvoir: les *pueblas reales* au nord du Duero», en *Genèse médiévale de l'Espagne moderne. Du refus à la revolte: les résistances*, Niza, 1991, p. 7-20; y González Ramos, J. I., *Villas reales en el reino de León. Los procesos pobladores de Fernando II y Alfonso IX en la Tierra de León*, León 2008, pp. 338-345.

31 Reglero, *Espacio y poder*, pp. 291-293.

32 Reglero, *Los señoríos*..., pp. 41-51.

33 El fuero de Mayorga establece que los habitantes del alfoz no paguen portazgo en el mercado a condición de reparar el castillo (González Díez, E., *El régimen foral vallisoletano*, Valladolid 1986, p. 113).

34 Martínez Sopena, «El Camino de Santiago...», pp. 200-203.

35 También hay noticias de la celebración de ferias a fines del siglo XV en otros lugares de señorío: Cuenca de Campos, Castrillo de Villavega, Saldaña (Ladero Quesada, M. A., *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*, Madrid, 1994, pp. 32-33).

36 Rucquoi, *Valladolid en la Edad Media*, I, p. 113-116. Reglero, *Espacio y poder*, pp. 245-248.

37 Martín Cea, *El mundo rural...*, pp. 128-133. Rucquoi, *Valladolid en la Edad Media*, I, pp. 324-329; II, pp. 426-461. Fuente Pérez, M. J., *Palencia, cien años de vida y gobierno de la ciudad (1421-1521) a través de las actas municipales*, Palencia, 1987, pp. 56-62, 81-83. González Mínguez, «Los tejedores...». Valle Curieses, R., *Unas ordenanzas de curtidores del siglo XV en la ciudad de Palencia,* Palencia, 1998. Esteban Recio, *Palencia a fines*..., pp. 77-80, 87-88, 229-231.

38 Martín Cea, *El mundo rural...*, pp. 77-128. Fuente, *Palencia, cien años...*, pp. 39-56 y 181.

39 Rucquoi, *Valladolid en la Edad Media*, I, pp. 315-320.

40 Esteban Recio, *Palencia a fines*..., pp. 127-197. Ver también Coria Colino, J. I., «La ciudad de Palencia de finales del siglo XII hasta la mitad del siglo XIII: organización municipal», en Aniz Iriarte, C. y Díaz Martín, L.V. (dir.), *Santo Domingo de Caleruega. Contexto cultural. III Jornadas de Estudios Medievales*, Salamanca, 1995, pp. 197-256. Carande, «El obispo, el concejo».

41 Barton, S., «The count, the bishop and the abbot: Armengol VI of Urgel and the abbey of Valladolid», en *English Historical Review*, 1996, pp. 85-103. Gautier-Dalché, J., «Valladolid dans la vie politique de la Castille (fin XIe-mil. XIIIe siècle)», en *Valladolid. Historia de una ciudad*, Valladolid, 1999, I, pp. 243-266. Martínez Sopena, P., «El Valladolid medieval», *Una historia de Valladolid,* Valladolid 2004, pp. 79-87.

42 Rucquoi, *Valladolid en la Edad Media*, II, pp. 119-124. También Medina de Rioseco y Tordehumos sufrieron la amputación de parte

de su alfoz a fines del siglo XIV (Reglero de la Fuente, C., «Los señoríos de los Montes de Torozos en la segunda mitad del siglos XIV: retroceso del realengo y avance de la nobleza nueva», en *Poder y sociedad en la Baja Edad Media Hispánica. Estudios en homenaje al prof. D. Luis Vicente Díaz Martín*, Valladolid 2002, I, pp. 505-517).

[43] Valdeón Baruque, J., *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1975 (3ª ed. 1979), pp. 79, 107-110.

[44] Reglero de la Fuente, C., «Conflictos antiseñoriales al sur de la Merindad de Campos (1480-1504)», en *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica, siglos XII-XIX*, Zaragoza, 1993, IV, pp. 163-174.

[45] Rucquoi, *Valladolid en la Edad Media*, I, pp. 307 y ss. Esteban Recio, *Palencia a fines*..., pp. 172-193, en especial 186-193.

[46] Barel, Y., *La ciudad medieval. Sistema social. Sistema urbano*, Madrid, 1981.

[47] Rucquoi, *Valladolid en la Edad Media*, 2 vol., Valladolid, 1987.

[48] Martínez Sopena, *La Tierra de Campos*, pp. 523-529. Martín Cea, *El mundo rural...*, pp. 137-148.

[49] Ibid. pp. 148-162. Las aljamas judías y mudéjares de las comarcas estudiadas se localizan fundamentalmente en las villas, como muestran los repartimientos de servicios reales desde fines del siglo XIII. Aunque en algunos casos (Valladolid, Paredes) hayan sido estudiadas en el marco de la sociedad urbana, suelen analizarse por separado (León Tello, «Los judíos...»; Valdeón Baruque, J., «Judíos y mudéjares...»).

[50] Martínez Sopena, *La Tierra de Campos*, pp. 520-523. Rucquoi, *Valladolid en la Edad Media*, I, pp. 137-157.

[51] Ibid. II, pp. 253-262, 306-310, 45-53, 147-161.

[52] Coria Colino, «La ciudad de Palencia...».

[53] Carande, R., «El obispo, el concejo...».

[54] Esteban Recio, *Palencia a fines...* Fuente, *Palencia, cien años...* Y en general los artículos de ambas autoras citados en la bibliografía.

[55] Martín Cea, *El mundo rural...*, pp. 178-240, 252-270, 434-460.

[56] Ibid. Molina Molina, A. L., «La vida cotidiana en Palencia (siglos XII-XIII)», en Aniz Iriarte, C. y Díaz Martín, L.V. (dir.), *Santo Domingo de Caleruega. Contexto cultural. III Jornadas de Estudios Medievales*, Salamanca, 1995, pp. 257-290. Id., *La vida cotidiana en la Palencia*.

[57] Rucquoi, A., «Alimentation des riches, alimentation des pauvres dans une ville castillane au XV siècle», en *Manger et boire au Moyen Age*, Nice 1984. Id. «La cultura y la élites en la Valladolid medieval»,

en *Valladolid. Historia de una ciudad*, I, Valladolid, 1999, pp. 193-215, donde entre otras cuestiones revisa los orígenes de la Universidad de Valladolid, sobre lo que también destaca el artículo de SÁNCHEZ MOVELLÁN, E., «Los inciertos orígenes de la Universidad de Valladolid (s. XIII)», en *Estudios sobre los orígenes de las universidades españolas*, Valladolid, 1988, pp. 11-30.

[58] MARTÍNEZ DÍEZ, G., «La Universidad de Palencia. Revisión crítica», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, IV, Palencia, 1990, pp. 155-191. IGLESIA FERREIRÓS, A., «Escuela, estudio y maestros», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 25, 1998, pp. 313-326. FUENTE, Mª J., *El Estudio general de Palencia. La primera universidad hispana*, Palencia 2002.

[59] IZQUIERDO GARCÍA, M.J., «Elementos para una nueva lectura de la dominación social: las manifestaciones socioculturales en Valladolid y Palencia durante la Baja Edad Media», en *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos, 1391-1492*, II, Sevilla, 1997, pp. 1165-1178. MARTÍN CEA, J.C., «Elementos para una lectura de la dominación social: la oligarquía rural paredeña y los acontecimientos festivos en la Baja Edad Media», en *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos, 1391-1492*, II, Sevilla, 1997, pp. 1179-1190. ID., «Fiestas, juegos y diversiones en la sociedad rural castellana de fines de la Edad Media», en *Edad Media. Revista de Historia*, 1, 1998, pp. 111-145.

[60] ESTEBAN RECIO, A. e IZQUIERDO GARCÍA, M. J., «Pecado y marginación. Mujeres públicas en Valladolid y Palencia durante los siglos XV y XVI», en BONACHÍA, J. A. (coord.), *La ciudad medieval*, Valladolid, 1996, pp. 131-168.

[61] REGLERO, «El poblamiento del noreste...», pp. 471-472.

[62] GARCÍA ORO, J., *Francisco de Asís en la España Medieval*, Santiago de Compostela 1988. MARTIN, J., JEDIN, H. y LATOURETTE, K. S., *Atlas d' Histoire de l'Eglise. Les églises chrétiennes hier et aujourd'hui*, Turnhout 1990, p. 58-59.

[63] OLIVA HERRER, H. R., *La Tierra de Campos a fines de la Edad Media : economía, sociedad y acción política campesina*, Valladolid 2002.

[64] ABAJO, *Documentos Catedral Palencia*, nº 8, 10, 29, 132. MAÑUECO y ZURITA, *Documentos Santa María la Mayor de Valladolid*, I, nº 33. ESTEPA DÍEZ, C., *Las behetrías castellanas*, Valladolid 2003, II, pp. 279, 362, 370, 378, 385. VALLEJO DEL BUSTO, M., *El Cerrato Castellano*, Valladolid 1978, p. 371-379. SÁNCHEZ DONCEL, G., «Estudio documentado de la villa de Vertabillo», *PITTM*, nº 4, 1951, p. 57-132.

[65] MÁRTINEZ, SAINZ, «Las Villa Nuevas», pp. 228-229.

[66] VALLEJO DEL BUSTO, *El Cerrato Castellano*, p. 129-137.

[67] MAÑUECO y ZURITA, *Documentos Santa María la Mayor de Valladolid*, I, nº 64.

[68] González González, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII,* III, p. 61, nº 597. En 1214 se alude a una presa hecha por los hombres de Aguilar que perjudica al monasterio, y a un litigio sobre un monte (id., pp. 599-600, nº 914).

[69] Al monasterio de Santa María de Aguilar le dio el cuarto del portazgo del puerto de Pie de Concha a cambio de sus bienes en Aguilar y su alfoz, antes de 1263 (González Crespo, E., *Colección documental de Alfonso XI*, Madrid, 1985, pp. 592-593, nº 336). A S. Andrés de Arroyo 300 mrs. de juro en el portazgo de Aguilar en 1256 (Herrera, M. T., Sánchez, M. N., González de Fauve, M. E. y Zabía, M. P., *Textos y concordancias electrónicos de documentos castellanos de Alfonso X*, Madison, 1999).

[70] Rodríguez Fernández, J., *Palencia. Panorámica foral de la provincia*, Palencia, 1981, pp. 280-284, nº 38.

[71] Rodríguez de Diego, J. L., *Colección diplomática de Santa María de Aguilar de Campoo (852-1230)*, Junta de Castilla y León, 2004, nº 3, 10, 287, 288, 298, 310, 333, 420.

[72] Sáinz Guerra, «El urbanismo medieval en Palencia», *Palencia en los siglos del Románico*, Aguilar de Campoo 2002, p. 212-216.

[73] González González, J. (dir.), *Historia de Palencia. I*, Palencia, 1984, pp. 265-266.

[74] González González, J., *El reino de Castilla*, II, p. 722, nº 418. Rodríguez Fernández, *Palencia. Panorámica foral*, p. 140-141, 262-263.

[75] Pérez González, C., Arana Montes, M., y Pérez González, Mª L., «La época medieval en Herrera de Pisuerga (Palencia)», en *I Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*. Palencia 1987, pp. 401-424. Guijarro González, S., *Documentos para la historia medieval de Herrera de Pisuerga*, Palencia 1990.

[76] Puertas Gutiérrez, F., *Saldaña: villa de la Vega, paisaje y patrimonio*, Palencia 2001, pp. 25-37, 68, 77. Mínguez Fernández, J. M., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X),* I, León 1976, nº 129. Herrero de la Fuente, M., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230), II (1000-1073)*, León 1988, nº 444. Fernández Flórez, J. A., «El 'Becerro de Presentaciones'. Códice 13 del archivo de la catedral de León. Un parroquial leonés de los siglos XIII-XV», en *León y su Historia, V. Miscelánea Histórica*, León 1984, p. 455.

[77] Martínez Sopena, *La Tierra de Campos*, pp. 137, 147-149, 158, 161-163, 178-181. Ladero Quesada, *Las ferias de Castilla.* p. 112. Martínez Sopena, P. (coord.), *Aguilar de Campos. Tres mil años de historia*, Valladolid 2002. Martínez, P., Sáinz, J. L. et alii, «Las villas nuevas del norte del Duero: de la Rioja al Bierzo», *Boletín Arkeolán,* 14, 2006, pp. 229-234.

[78] Martínez Sopena, *La Tierra de Campos*, pp. 138-140, 154, 161, 167, 195. Martín López, M. E., *Patrimonio cultural de San Isidoro de León. Documentos de los siglos X-XIII. Colección diplomática*, León 1995, nº 115. Fernández Catón, José Mª, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230) V (1109-1187)*, León 1990, nº 1545, 1583, 1786.

[79] Rodríguez Fernández, J. L., *Melgar de Arriba. Historia de una villa de Tierra de Campos desde los inicios hasta principios del siglo XVI*, Valladolid 2007.

[80] Bravo, *Guía del peregrino*, p. 23.

[81] Martínez Sopena, «El Camino de Santiago...», pp. 193-194, 201-202, 208-210...

[82] Fernández Flórez, J. A., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230) IV (1110-1199)*, León 1991, nº 1479, 1503; Id., V, León 1993, nº 1570, 1575, 1590, 1592, 1612. Pérez Celada, J., *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1400)*, Palencia, 1986 I, nº 97, 100, 101.

[83] Ibid., I, nº 97, 100, 101; Id., II, nº 219, 298, 305, 306, 307, 322, 333, 338. Herrero de la Fuente, *Colección... Sahagún*, II, nº 615; III, nº 912. Fernández Flórez, *Colección... Sahagún*, IV, nº 1220, 1503; V, nº 1688. Mañueco Villalobos, M. y Zurita Nieto, T. J., *Documentos de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Valladolid*, Valladolid, 1917-1920, I, nº 6. Sáinz Guerra, «El urbanismo medieval en Palencia», pp. 216-221. Martínez Sopena, P., «Espacio y sociedad en Valladolid durante los siglos XI y XII», *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Valladolid*, Aguilar de Campoo 2002, p. 36.

[84] González González, *Historia de Palencia*, I, pp. 299, 304.

[85] Martínez Sopena, «El Camino de Santiago...», pp. 193, 201-202. Vazquez de Parga, L., Lacarra, J. M. y Uría Riu, J., *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid, 1949, II, p. 207-208. VV. AA., *San Martín de Frómista ¿paradigma o historicismo? Actas de las jornadas celebradas en Frómista los días 17 y 18 de septiembre de 2004*, Valladolid 2005. Pérez Celada, J., «Los conflictos jurisdiccionales en el barrio de San Martín de Frómista en los siglos XIV y XV», *Cuadernos Burgaleses de Historia Medieval*, 3, 1995, pp. 155-185. Id., *Documentación... de Carrión*. Peral Villafruela, S., Gómez Pérez, E. y Arroyo Puertas, C., *Frómista. La villa del milagro*, Palencia 2002, pp. 29-36.

[86] González Díez, *El régimen foral*, nº 13, pp. 112-117.

[87] Martínez Sopena, *La Tierra de Campos*, pp. 136, 139-146, 149, 154, 160-169, 173-175, 181-182, 190-196. González Ramos, *Villas reales,* pp. 265-350. Gutiérrez González, J. A., *Fortificaciones y Feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII*), Valladolid 1995, pp. 337-342.

[88] Beceiro Pita, I., *El condado de Benavente en el siglo XV*, Benavente, 1998, p. 55.

[89] Ladero Quesada, *Las Ferias...*, p. 112.

[90] Rodríguez Fernández, *Palencia. Panorámica foral*, p. 228-234.

[91] Martín Cea, *El mundo rural...*, en especial pp. 37-75 y 133-136.

[92] Sáinz Guerra, «El urbanismo medieval en Palencia», p. 221-225. Martín Cea, *El mundo rural...,* p. 42-43.

[93] Ayala Martínez, C. (ed.), *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid 1995, nº 139.

[94] Pérez Celada, *Documentación... San Zoilo*, I, nº 55. Fernández Catón, J. M., *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230), VI (1188-1230)*, León 1991, nº 1815.

[95] Martínez Sopena, *La Tierra de Campos*, pp. 137, 140, 146-147, 149-150, 161-163, 178.

[96] AHN Clero, carp. 1714, nº 10; carp. 1715, nº 14.

[97] Sáez Sánchez, E. *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230), I (775-952)*, León 1987, nº 220; Sáez Sánchez, E. y Sáez, C.*, Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230), II (953-985), León 1987*, nº 487; Ruiz Asencio, J. M, *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230). IV (1032-1109),* León 1990, nº 952.

[98] González González, J., *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1983, III, nº 806, p. 384.

[99] Benavides, A., *Memorias de don Fernando IV de Castilla*, Madrid, 1860, II, nº 228.

[100] Duque Herrero, C., *Villalón de Campos: historia y patrimonio artístico (del siglo XIV al XVI)*, Palencia, 2006. Beceiro, *El condado de Benavente...*, pp. 272-276. Val Valdivieso, I., «Valladolid y las villas de su entorno en el tránsito de la Edad Media a la Moderna», en *Valladolid. Historia de una ciudad. I. Edad Media. Arte.* Valladolid, 1999, pp. 217-242.

[101] Fernández Catón, *Colección Catedral de León*, V, nº 1581; Martín Fuertes, J. A., *Colección documental del archivo de la catedral de León (1301-1350)*, XI, León 1995, nº 2870, 2952. Álvarez Álvarez, C., *Colección documental del archivo de la catedral de León (1351-1474)*, XII, León 1996, nº 3407.

[102] Ortega Rubio, J., *Los pueblos de la Provincia de* Valladolid, Valladolid 1895, II, p. 145-160.

[103] Duque Herrero, *Villalón de Campos*, pp. 145-178.

[104] Reglero, *Espacio y poder*, p. 102. En general, para las villas de los Montes de Torozos me remito a mis trabajos previos *Espacio y poder* y *Los señoríos de los Montes de Torozos*, ambos con índices toponímicos en los que se pueden encontrar numerosas referencias a las distintas villas. Sobre la señorialización bajomedieval puede verse también: «Los señoríos de los Montes de Torozos en la segunda mitad del siglos XIV».

[105] Rodríguez Fernández, *Palencia. Panorámica foral...*, pp. 236-239, nº14.

[106] Vaca Lorenzo, A., «Documentación medieval de la villa de Astudillo (Palencia)», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 48, 1983, nº 2.

[107] González González, *Historia de Palencia*, I, pp. 248, 270, 304. Orejón Calvo, A., *Historia de Astudillo*, Palencia, 1928.

[108] Sáinz Guerra, «El urbanismo medieval en Palencia», pp. 230-233.

[109] Reglero, *Espacio y poder,* pp. 97-98, 396. Id. «El paso del realengo al señorío de una villa real castellana: Medina de Rioseco (1296-1421)», en *Medina de Rioseco en su historia. Arte y cultura en Tierra de Campos,* Valladolid 2001, pp. 307-323.

[110] Martínez Sopena, P., *El estado señorial de Medina de Rioseco bajo el Almirante Alfonso Enríquez (1389-1430),* Valladolid, 1977, pp. 153-157. Valencia Castañeda, B., *Crónicas de antaño tocantes a la M.N. y M.L. villa –ciudad después- de Medina de Rioseco*, Valladolid 1915.

[111] Wattenberg García, E., *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid. XVII. Medina de Rioseco. Ciudad*, Valladolid 2003.

[112] Reglero, *Espacio y poder...* pp. 98, 392. Id. *Los señoríos...*, p. 51.

[113] Martínez, Sáinz, «Las villas nuevas», p. 224-225.

[114] Valle Curieses, R., «Archivo Municipal de Palencia: privilegios y cartas reales concedidos a la ciudad en la Edad Media (Regestas y comentarios)», en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, 1987, p. 122.

[115] Reglero, *Espacio y poder*, pp. 276, 279.

[116] Esteban Recio, *Palencia a fines de la Edad Media*, pp. 151-197. Coria Colino, «La ciudad de Palencia», pp. 222-236. Carande, «El obispo, el concejo».

[117] Represa Rodríguez, A., «Palencia: breve análisis de su formación urbana durante los siglos XI-XIII», *En la España Medieval*, 1, 1980, pp. 385-397. Molina Molina, A. L., «La vida cotidiana en Palencia», pp. 262-271.

[118] Reglero, *Espacio y poder*, pp. 102-103, 391.

[119] Martínez Llorente, F. J., «Fueros inéditos de Torremormojón y su alfoz (1144): análisis normativo e institucional», en *Actas del III Congreso de Historia de Palencia. II. Historia Medieval*, Palencia, 1995, pp. 729-754. Ver también, Reglero, *Espacio y poder*, pp. 97, 253, 392, 396.

[120] Ibid., pp. 99, 278-279, 391-392. Cervera Vera, La villa murada de Urueña. AHN Clero, leg. 7529.

[121] Reglero, *Espacio y poder*, pp. 98-99, 396. Reglero, C. (coord.): *Villabrágima. Historia y arte*, Valladolid 2007.

[122] Reglero, *Espacio y poder*, pp. 100, 134, 400.

[123] Ibid., p. 102. Pino Rebolledo, F., *El concejo de Valladolid*, nº 19.

[124] Reglero, *Espacio y poder*, pp. 99-100.

[125] Ibid., pp. 95, 271, 276, 380-383.

[126] Reglero, *Los señoríos...*, p. 187-188.

[127] Reglero, *Espacio y poder*, pp. 52-57, 108, 134.

[128] Reglero, «El poblamiento del noreste...», p. 432.

[129] Reglero, *Espacio y poder*, pp. 380-383.

[130] Reglero, *Los señoríos...*, p. 135. Id. *Espacio y poder*, pp. 101, 396, 400.

[131] Rodríguez Fernández, *Palencia. Panorámica foral...*, nº 4.

[132] González, *Historia de Palencia*, I, pp. 269-270.

[133] Sáinz Guerra, «El urbanismo medieval en Palencia», pp. 225-229. Castro García, L., *Historia de la muy noble y leal villa de Palenzuela. Conjunto historico-artístico nacional*, Palencia 1986.

[134] Reglero, *Espacio y poder*, pp. 104, 277, 391.

[135] Ibid., pp. 100, 253, 294, 392.

[136] Ibid., pp. 103-104, 274, 277, 400. Ayala, *Libro de privilegios*, nº 196.

[137] Martínez Sopena, *El estado señorial...*, p. 54-55.

[138] Valdeón Baruque, J., «Valladolid: de villa a ciudad», en *Valladolid. Historia de una ciudad*, Valladolid, 1999, I, pp. 181-191. Rucquoi, A., *Valladolid en la Edad Media*. Martínez Sopena, P., «El Valladolid medieval», *Una historia de Valladolid*, Valladolid 2004, pp. 73-195. Pino Rebolledo, *El concejo de Valladolid...*; Id., *Catálogo de pergaminos de la Edad Media (1191-1393),* Valladolid, 1988.

[139] Reglero, *Espacio y poder*, pp. 278-279, 386, 391. Fernández Torres, E., *Historia de Tordesillas*, Valladolid 1914.

[140] Castro Toledo, J., *Colección diplomática de Tordesillas*, Valladolid, 1981, nº 764.

[141] Reglero, «El poblamiento del noreste...», p. 462. Id., *Espacio y poder*, pp. 95, 386.

[142] Ayala, *Libro de Privilegios*, nº 65, 73, 108, 122, 165, 171, 204. Martínez Sopena, «Espacio y sociedad en Valladolid», p. 29. Castán Lanaspa, J., *Catálogo Monumental. Antiguo Partido Judicial de Nava del Rey*, Valladolid 2006, pp. 53-66. Ojeda Nieto, J., *Comendadores y vasallos (La Orden de San Juan y el partido de Valdeguareña)*, Zamora 1997.

[143] Martinez Sopena, Sáinz, «Las villas nuevas», p. 225-226. Ortega Rubio, *Los pueblos,* I, pp. 155-164. González González, *El reino de Castilla*, nº 122, 990. Pino Rebolledo, *Catálogo de pergaminos* nº 7. Mañueco y Zurita, *Documentos de Santa María la Mayor (Valladolid)*, II, nº 23.

[144] Ruiz Asencio, J. M., «La provincia de Valladolid en la Alta Edad Media (siglos VIII-XI)», en Ruiz Asencio, J. M., Represa Rodríguez, A., Valdeón Baruque, J., Suárez Fernández, L., *Historia de Valladolid. II. Valladolid medieval*. Valladolid 1980, pp. 36-39.

[145] González González, *El reino de Castilla*, nº 815.

[146] Los fueros en González Díez, *El régimen foral vallisoletano*, nº 24, 26.

[147] Giménez Soler, A., *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza 1932, pp. 655-671.

[148] Escribano de la Torre, F., *Peñafiel. Notas históricas*, Valladolid 1977.

[149] Villar García, L. M., *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*, Salamanca 1990, nº 55.

[150] Arranz Santos, C., *Villa y Tierra de* Íscar*,* Valladolid 1995. Martínez Díez, G., *Las comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana*, Madrid 1983, pp. 437-442.

[151] Martínez Díez, *Las Comunidades*, p. 525-536.

[152] Ayala, *Libro de privilegios*, nº 7, 8. Los hombres de Medina ya confirman un documento de Urraca en 1113 (Ibid., nº 1).

[153] Gonzalez Díez, *Régimen foral*, nº 12, 25.

[154] Sánchez del Barrio, A., *Estructura urbana de Medina del Campo*. Martínez Sopena, «Espacio y sociedad en Valladolid», p. 32.

[155] Abajo, *Documentación catedral de Palencia,* nº 32. Ayala, *Libro de privilegios*, nº 1, 5, 7, 8, 11, 41, 55, 134, 138. Ruiz Albi, I., *La reina doña Urraca (1109-1126). Cancillería y colección diplomática*, León 2003, nº 12. Barrios Garcia, A., *Documentación medieval de la catedral de Ávila*, Salamanca 1981, nº 3, 7, 11, 16, 18, 19. Villar García, *Documentación catedral de Segovia*, nº 60, 99, 131. González González, J., «La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII», *Hispania*, XXXIV, 127, 1974, p. 422. Martínez Díez, *Las comunidades de Villa y Tierra*, pp. 515-523. García Murillo-Basas, E. R., *Historia de Olmedo (La ciudad del caballero)*, Valladolid 1986.

[156] Ruiz Asencio, «La provincia de Valladolid», pp. 20 y 58. Nicolás, A. de, *Portillo, recuerdos de una villa castellana*, Valladolid 1907. Abajo, *Documentación catedral de Palencia,* nº 9, 15, 25, 35, 68, 105. Villar García, *Documentación la catedral de Segovia*, nº 8, 11, 67, 73, 81, 105. Pino Rebolledo, *Catálogo de los pergaminos*, nº 12. Id., *El Concejo de Valladolid*, nº 88. González Díez, *El régimen foral vallisoletano*, nº 31. Ruiz Albi, *La reina Urraca*, nº 12. Martínez Díez, *Las comunidades de Villa y Tierra*, pp. 427-435.

LAS VILLAS NUEVAS MEDIEVALES CASTELLANAS. ANÁLISIS DE LAS HUELLAS DE SUS TRAZADOS EN LA CARTOGRAFÍA ACTUAL. AGUILAR DE CAMPOS, PEÑAFLOR DE HORNIJA, TORDEHUMOS, VERTAVILLO Y HERRERA DE PISUERGA

José Luis Sáinz Guerra. Dr. Arquitecto.
Profesor Titular de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Alicia Sainz Esteban, Arquitecta.

Universidad de Valladolid

1. Introducción

La colonización del territorio a través de la vasta empresa de fundación de núcleos urbanos en la Edad Media en Castilla es una experiencia de enorme interés desde el punto de vista de la historia medieval, pero también desde la perspectiva del urbanismo. Las Villas Nuevas Medievales (VNM) son un tema de estudio de vital importancia para entender la Edad Media en este territorio y no se puede comprender bien su situación actual si se desconoce aquella tarea. El entendimiento de los procesos puestos en marcha para la realización de las VNM y la comprensión de los resultados que estas políticas repobladoras tuvieron, es una tarea esencial para su conocimiento y protección. Por otro lado, la práctica actual del urbanismo, atrapada por la actividad del día a día, requiere de documentación e investigaciones de este tipo, que ilustren y alimenten las políticas de puesta en valor y protección del espacio medieval sobre el que estamos actuando en la actualidad.

Para alcanzar un conocimiento lo más preciso posible sobre las VNM en su estado original hemos de acercarnos a través de diversos sistemas a documentar como pudieron ser



Fig. 1. Fronteras de los reinos ibéricos en torno al año 1200 (JL. Sáinz).

en su origen, qué propósito tenían, para cuanta gente estaban diseñadas, cómo era el territorio en la época y qué papel territorial desempeñaban, quieres eran los fundadores. Hay que considerar que no se llegaron a construir de una vez, y que desde su mismo inicio ya fueron objeto de reformas. Las actuales VNM nos muestran irregularidades, dudas en el trazado, lo que nos habla de un proceso largo de construcción. En particular tenemos varios ejemplos de un extraordinario valor, que son los estudiados de forma más detallada.

La cuestión es que conocemos el estado actual de las VNM, pero es muy difícil, por no decir imposible, reconstruir su situación original, tal y como fue fundada. En el caso de las fundaciones más tardías, ya en el siglo XVI, hay datos escritos, incluso planos. Ese es el caso de Mancha Real[1], con un plano muy detallado de la fundación de 1514 de valor extraordinario que se puede identificar en las fotos aéreas actuales del núcleo. Pero en las fundaciones más tempranas no hay datos escritos y menos planimétricos. En algunos casos tenemos un fuero con ocasión de su fundación y en otros nada. Por ello, el documento esencial para nosotros, es la VNM en su estado actual. Vamos a ayudarnos de otras fuentes, que están en las manos de otras especialidades, como la historia medieval, que ofrece abundante información. Otras especialidades, por ejemplo, la arqueología puede llegar a ser una potente fuente de información de las VNM, cuando se lleven a cabo de forma sistemática prospecciones arqueológicas medievales.

2. La labor de colonización del territorio en la Edad Media

Hay que considerar que estas poblaciones de fundación medieval fueron el resultado de las iniciativas llevadas a cabo por los reyes de los diferentes reinos en conflicto, León y Castilla, y también otros reinos, Navarra, Portugal, que decidieron crear nuevos núcleos para asentar población en áreas de frontera. En el contexto de las guerras entre los dos reinos de Castilla y León pueden entenderse estas villas nuevas, como defensa y consolidación de la frontera entre ambos. Tanto en el caso de Castilla, como el de León, se fundaron villas a ambos lados de la frontera, hasta la unificación definitiva de los dos reinos en

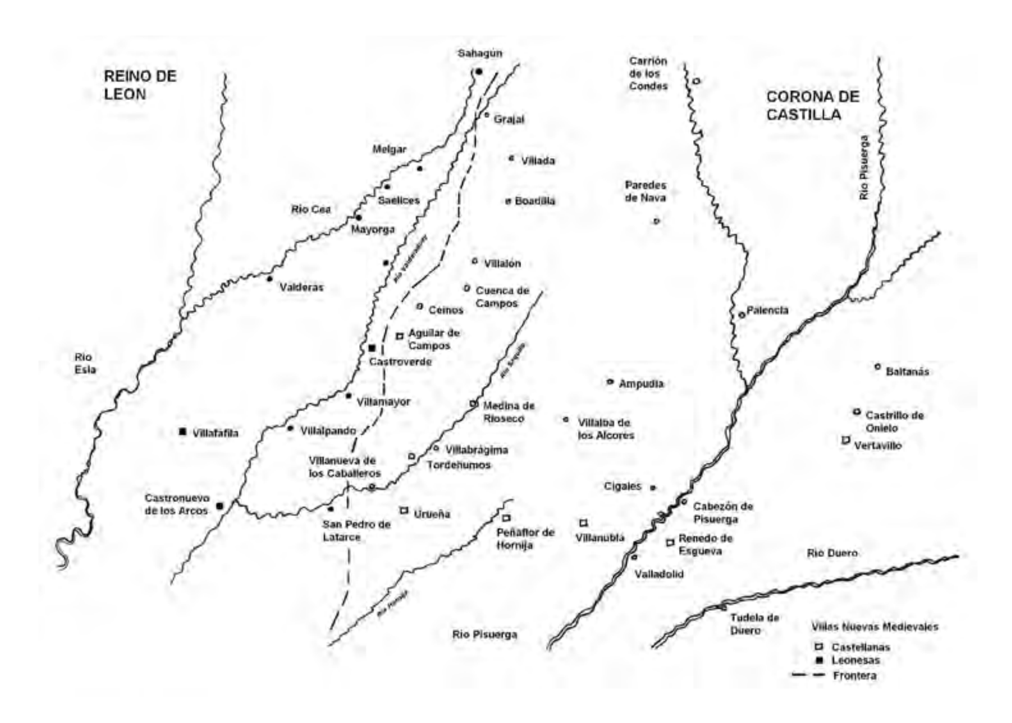


Fig. 2. Ubicación de las VNM y su territorio. La frontera entre el reino de Castilla y el de León (JL. Sainz).

1230. Por un lado se atraía a los pobladores por medio de la concesión de privilegios fiscales que se garantizaban a través de los fueros, otras veces se forzaba a los habitantes de las aldeas de los alrededores a asentarse en una villa con el objeto de mejorar su capacidad de defensa. La iniciativa del poder real hay que entenderla como una sucesión de acciones, que no es posible identificarlas exclusivamente en el acto fundacional o en la concesión del fuero, sino que se trata de políticas de larga duración, que engloban numerosas iniciativas de muchos agentes en varios frentes: adquisición de la propiedad del suelo, con compras, ventas, permutas y donaciones, nuevo orden jurídico del dominio territorial, movimiento poblacional, elección de áreas de valor defensivo para la fundación de nuevos núcleos, discriminación de los núcleos existentes, entre aquellos con buenas condiciones defensivas de aquellos con peores condiciones naturales de tipo defensivo, forzando su traslado, generando la mejora defensiva de los núcleos seleccionados, incremento de la actividad comercial, etc.

Por otro lado es importante señalar que el territorio sobre el que se actuaba había tenido una actividad humana intensa desde tiempos muy remotos. En la época de la repoblación había diversos poblamientos, en los que predominaba el pequeño tamaño de los núcleos y la dispersión de la población. Toda la zona castellana tenía asentamientos con diversos orígenes (vacceos, romanos, etc.) que respondían a procesos históricos de colonización y ocupación del territorio, y que había dejado diversas huellas en una región débilmente urbanizada. Es decir, se parte de unos núcleos, que a causa de su debilidad y falta de desarrollo, carecen de estructura territorial. Sobre esos asentamientos se implantará una red de poblaciones en función de las nuevas necesidades políticas de la monarquía.

Con este sistema de fundación de nuevas villas se corregía la debilidad de los pequeños asentamientos, se obtenía la concentración de la población en áreas sometidas a disputa por los monarcas, las zonas peligrosas, en litigio, que requerían asentar población, a través de un sistema relativamente conocido y ensayado de elección de un emplazamiento para la población, reparto de tierras, construcción de elementos defensivos, como la muralla,

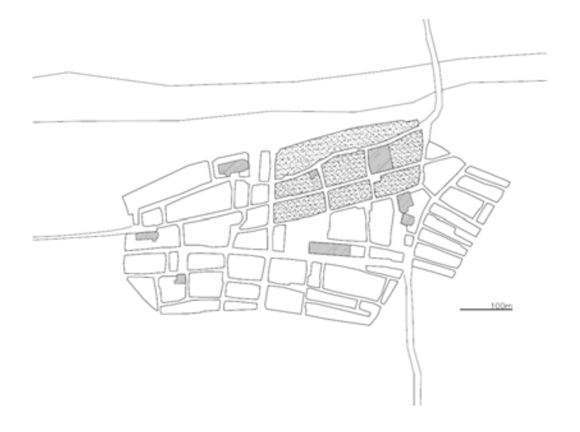


Fig. 3. Logroño (A. Martín).

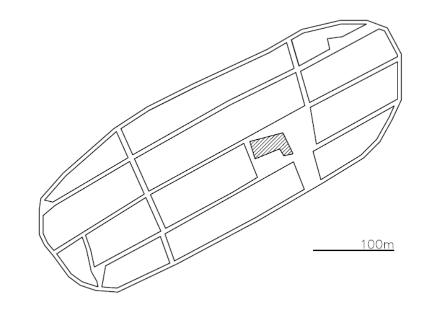


Fig. 4. Grañón (A. Martín).

y finalmente la fijación de pobladores en el lugar a partir de la concesión de garantías jurídicas y privilegios. Se articula la defensa del territorio colocando núcleos urbanos en puntos estratégicos, elegidos por la monarquía y sus agentes, para aumentar su fortaleza y luchar así contra las pretensiones de otros reinos, el reino de León, Navarra, Aragón, contra los portugueses o contra los moros. La protección de una frontera peligrosa permitirá posteriormente la obtención de impuestos de la población para financiar los reinos.

La frontera en litigio entre Castilla y León estaba marcada por una cadena de núcleos urbanos, ubicados a distancias regulares, bien defendidos con murallas, dominando un territorio: Guardo, Cea, Aguilar de Campos, Tordehumos, Urueña, Torrelobatón, Tordesillas y Castronuño. En territorio leonés estaban Almanza, Mayorga, Benavente, Bolaños, Castroverde, Villapando, Belver, Castronuevo de los Arcos y Toro. La unificación de los dos reinos de Castilla y León quitó importancia estratégica a la frontera y la actividad bélica y la labor de colonización se trasladó al valle del Guadalquivir[2].

La observación de estas VNM nos informa del cambio paulatino que se produce a finales del siglo XI y el XII en la defensa del territorio. Es decir, se pasa de los pequeños núcleos encaramados a un alto y fuertemente amurallados, los castros de la época romana y visigótica, a otros en los cuales se abandonan las atalayas que ofrece la orografía y se pasa a la defensa del territorio apoyada en la presencia de grandes contingentes de población, bien armados y equipados con caballos, lo que se favorece desde la monarquía por diversos medios. A partir de los restos más antiguos de fortificaciones podemos identificar cómo eran los núcleos urbanos antes de la colonización del territorio por medio de las VNM. Podemos ver como eran los castros previos a esta labor colonizadora, es posible identificar esos primitivos y pequeños asentamientos amurallados en los restos que quedan de ellos en los pueblos actuales. Es fácil identificar esos pequeños asentamientos en Bolaños de Campos, Villafrechós, Castroponce de Valderaduey, el primitivo núcleo de Castro Mayor en Aguilar de Campos, Cuenca de Campos, Castronuño, Villabrágima; son los restos de asentamientos defensivos de muy pequeño tamaño, no mayores de 3 Ha. que pueden ser identificados todavía hoy en el interior de las actuales poblaciones por la huella de las murallas. Por el contrario, la labor de colonización de la monarquía castellana marca otra estrategia territorial que va desplegándose paulatinamente. La construcción de murallas rodeando los grandes núcleos se siguió practicando, pero el asentamiento se realizó en áreas llanas, y la defensa pasiva de los núcleos amurallados de la Alta Edad Media se sustituyó por la ofensiva en el campo abierto, que se complementó con grandes núcleos fortificados en los que refugiarse, que formaron una malla de poblados coordinados entre sí. Tordehumos, la puebla de Aguilar de Campos, Peñaflor de Hornija constituyen la parte novedosa

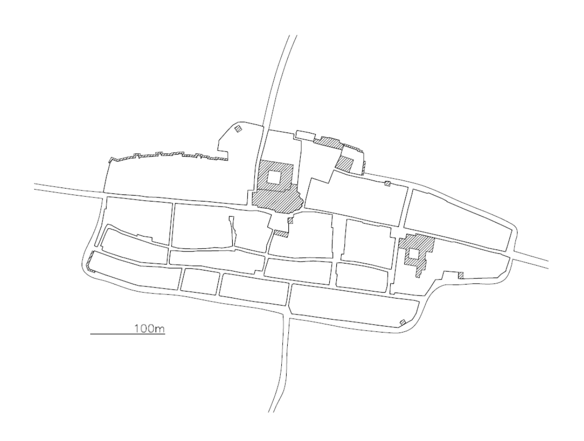


Fig. 5. Santo Domingo de la Calzada (A. Martín).



Fig. 6. Castronuevo de los Arcos (A. Martín).

de la red, que se conecta con las villas existentes y próximas, Ceinos, Villafrechós, Villabrágima, Urueña, Tordesillas, Medina de Rioseco, entre otros muchos. En estos casos la defensa está depositada en las villas, una red de medianas y grandes poblaciones bien armadas y amuralladas, cuya defensa depende de un sistema más complejo, en el que entran factores como la supremacía numérica, la movilidad en el territorio, la proximidad y la ayuda mutua.

Hay que citar también la fundación de villas medievales por otras causas, no estrictamente defensivas, entre las que sobresale el Camino de Santiago. La peregrinación a Santiago de Compostela dio lugar a la creación de nuevos núcleos, al calor de la presencia de una población con capacidad económica, que requería protección y alojamiento. La fuerza del camino como elemento motor genera núcleos agrupados alrededor de un camino transformado en calle, como es el caso de Redecilla del Camino, Grañón, Puente la Reina, Santo Domingo de la Calzada y la misma ciudad de Logroño. En el caso de Viana, del reino de Navarra, se dan dos condiciones, es una VNM de tipo defensivo en la frontera de Castilla y Navarra, y es utilizada también como una de las etapas del Camino de Santiago, pero claramente domina el carácter defensivo, no es una villa-camino[3]. En todas ellas podemos observar elementos comunes, que permite agruparlas en un solo conjunto.

La frontera entre Castilla y León donde se concentraba el conflicto se encontraba equidistante del río Cea y el Pisuerga y estaba defendida por un rosario de núcleos urbanos de diferente tamaño, como ya se ha dicho. En esa zona fronteriza se crea el núcleo de Aguilar de Campos, en una posición adelantada. Es un territorio llano, la llanura castellana, con muy escasas elevaciones, lo que impide una protección eficaz frente al enemigo. La comarca está cruzada por ríos de muy poco cauce, fácilmente vadeables, como el Valderaduey, el Hornija o el Sequillo, en dirección noreste-suroeste. La extremada horizontalidad de Tierra de Campos exigía una estrategia de ocupación diferente a la utilizada en otras zonas al norte. Los pocos lugares elevados y fácilmente defendibles a causa de sus características naturales ya estaban aprovechados por los nativos, con pequeñas poblaciones, del todo insuficientes para defender un territorio tan amplio. Eso llevó a la utilización de una estrategia distinta, la fundación de pueblas, unas aprovechando las condiciones defensivas que brindaba el territorio, otras en el llano, junto a los núcleos defensivos preexistentes, donde poder asentar grandes contingentes de pobladores, en los que finalmente se confiaba la defensa. Las VNM castellanas de Aguilar de Campos, Tordehumos y Peñaflor de Hornija se encuentran relacionadas con las leonesas, ya que representaban la otra parte de la frontera. Los reyes leoneses, por su parte, fundaron al otro lado de la frontera villas para defenderla, de la misma manera que lo estaban haciendo los reyes castellanos. De las leonesas cabe citar Villanueva de Campos, Villamayor de Campos, Castronuevo de los Arcos,

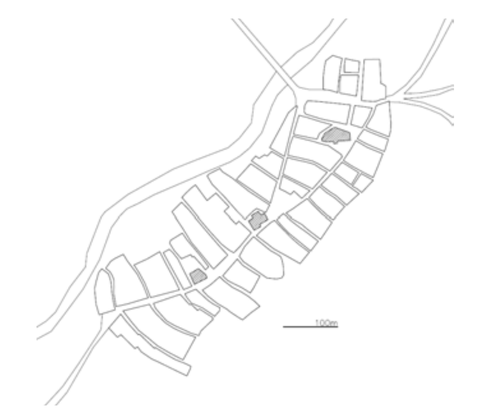


Fig. 7. Castroverde (A. Martín).

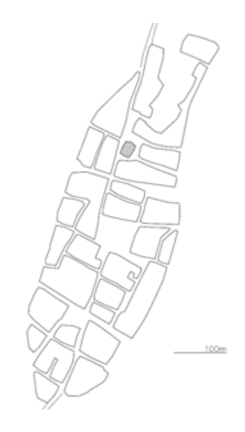


Fig. 8. Villafáfila (A. Martín).

Castroverde y Villafáfila. Estas VNM poseen otra geometría, diferente a las castellanas, aunque es identificable la regularidad de sus calles y manzanas.

Quizás el grupo más temprano está caracterizado por una organización muy sencilla, son las VNM estructuradas a través de una calle, que actúa a modo de eje. Encontramos ejemplos tanto en Castilla como en León. En el reino de Castilla tenemos Villanubla, Renedo de Esgueva, Fuentes de Valdepero. En el reino de León están los casos de Castronuevo de los Arcos y Miranda del Castañar, en un zona mucho más al sur. La clave de estos asentamientos está en la calle recta que se traza en relación a la orografía del lugar, bien en lo más alto de la villa, bien en la cima de una pequeña colina, o paralelo al río, dependiendo del lugar. No es posible pensar que dicha calle discurre en ese punto por casualidad, es un trazado que parte de una decisión racional.

Si comparamos las VNM castellanas y las leonesas vemos que hay algunos elementos comunes a destacar. Como factores comunes están:

1. el emplazamiento se realiza en zonas llanas; la defensa es el factor esencial, pero en la mayoría de los casos el emplazamiento no se caracteriza por sus condiciones defensivas naturales;
2. como norma general ya existía una población anterior, que se refuerza con la puebla.

En el caso de las VNM de Castilla, construidas en la frontera con León, se puede decir que estamos ante una acción pobladora circunscrita en el espacio y en el tiempo, con características relativamente homogéneas. Podemos fijar como elementos comunes los siguientes:

1. el plano regular constituye la más importante seña de identidad, comporta un diseño que engloba calles, manzanas, iglesias y murallas;
2. la orientación de las calles y las iglesias está armonizada y responden a un diseño integral del núcleo.

Las fundaciones leonesas, que se contraponían con las castellanas, seguían otras reglas y parten claramente de otro modelo. Cabe destacar los siguientes aspectos:

1. la superficie de las villas leonesas más grandes viene a ser el doble que las castellanas, lo que permite suponer que la población fuera también más numerosa;
2. la regularidad de las villas, no es una constante en las VNM leonesas, pues muchas de ellas no son regulares; cuando aparece la regularidad es menor que en las castellanas, se adapta a la topografía, de manera que hay un diálogo entre geometría y orografía, lo que da lugar a calles curvas y cuadrículas deformadas.





Fig. 9. Miranda del Castañar (A. Martín).



Fig. 10. Fuentes de Valdepero (A. Martín).

Efectivamente, las VNM leonesas son más grandes que las castellanas, seguramente como resultado de la creación de nuevos barrios que se fueron añadiendo al núcleo inicial. Ese es el caso de Mayorga o Valderas, núcleos en los que se puede identificar tejidos regulares al lado de otros irregulares. Pero también las hay de pequeño tamaño, como Castroponce de Valderaduey[4], en cuyo plano se aprecia la presencia de un antiguo castro de pequeño tamaño y la creación de un grupo de manzanas en el lado este de regularidad incuestionable. Además es menester señalar la creación de puestos adelantados de defensa, como es el caso de San Pedro de Latarce, con una muralla de extraordinaria potencia, que se conserva todavía en su totalidad y con una excelente factura constructiva, claramente leonesa[5]. Se manifiesta la regularidad de las VNM leonesas de manera menos clara, a través de diversos elementos identificativos, especialmente en los barrios formados por calles sensiblemente rectas y paralelas, si bien con deformaciones y adaptaciones al terreno, formando una unidad con un eje longitudinal y una iglesia. Se puede observar ese tipo de regularidad formando parte de un núcleo irregular que existía previamente, como es el caso del barrio alrededor de la Plaza de España, en Mayorga. En otros casos la irregularidad del tejido urbano es completa, si bien el nombre del núcleo, (Villanueva del Campo, Villagomez La Nueva), nos indica que tiene como origen una fundación.

Otra zona de fundaciones castellanas se encuentra en el área del Esgueva, con los núcleos de Vertavillo, Castronuevo de Esgueva, Renedo de Esgueva, Castrillo de Onielo, Valle de Cerrato y Villanueva de los Infantes. La zona del Esgueva está formada por pequeños valles, en los que discurren pequeños cursos de agua, creando un territorio menos controlable, más impenetrable y más fácilmente defendible. Eso da lugar a un mayor apoyo en el territorio, mejores posibilidades de ocultación y de fuga, y, en consecuencia, más núcleos con menos población y más pequeños. La causa de la aparición de este grupo de VNM se puede encontrar en la acción real para agrupar a poblaciones dispersas, políticas llevadas a cabo de forma constante en Castilla en algunas áreas, conformando grandes villas, como por ejemplo Paredes de Nava[6] y de forma más generalizada en Guipúzcoa[7] y Vizcaya[8]. La pretensión constante de la monarquía fue en esos años concentrar la población asentada en pequeñas aldeas y obligarles a concentrarse en villas, lo que aumentaba su seguridad. Dicha política de agrupación de la población perdura durante más de tres siglos. No es descartable que estas iniciativas de concentrar población estuvieran relacionadas con la voluntad de establecer un nuevo orden jurídico y una nueva relación entre la corona y sus vasallos, así como la presencia de grupos incontrolados de bandidos que atacaban a las pequeñas aldeas.

Otro lugar de VNM vinculado con la defensa es la frontera de Castilla y Aragón en Soria. En el extremo oeste de la provincia, en las proximidades de Ariza se encuentran

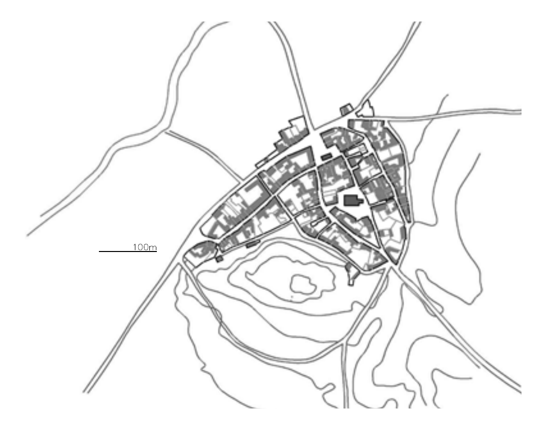



Fig. 11. Castroponce de Valderaduey (A. Martín).



Fig. 12. Villalpando (A. Martín).

dos VNM, Monteagudo de las Vicarías y Fuentelmonge. Los elementos regulares en la trama urbana de ambos núcleos son indiscutibles y es conocida la intervención del rey Alfonso VIII para proteger la frontera con la construcción del castillo de la Raya.

La fundación de VNM en la Edad Media es un fenómeno extendido por toda Europa. No se puede hablar de un fenómeno exclusivamente castellano, leonés, navarro, o portugués, ni siquiera ibérico, ya que encontramos VNM a lo largo de toda la geografía europea. Podemos citar desde las VNM polacas en la punta este europea a las portuguesas, en el extremo oeste, desde las fundaciones inglesas al norte hasta las italianas en el extremo sur[9]. Y en todo caso hay que entenderlas como la recuperación de técnicas que se habían practicado en la antigüedad. Cabe señalar que las castellanas se encuentran entre las más tempranas en la Edad Media, en el siglo XI y XII, cuando la mayoría de las ciudades de fundación medieval se concentran en los siglos XII y XIII. Como mínimo es un saber y una práctica compartidas, que aparecen en varios sitios en circunstancias históricas diversas y que se mezclan con las experiencias de otros reinos en cada una de las fronteras. En efecto, la experiencia castellana se extiende por las distintas fronteras, mezclándose con la experiencia leonesa en Tierra de Campos, con la navarra en Álava, Guipúzcoa y la Rioja, con la portuguesa una vez unificados los dos reinos de Castilla y León, de manera que no es posible dar una imagen unificada a unas prácticas de fundación de nuevas villas en un verdadero mosaico de reinos, condados, señoríos, en suma, tierras y grupos sociales, que van cambiando rápidamente en un corto plazo de tiempo. Sin embargo, entre todos los reinos que desarrollan estas políticas de VNM destaca la Corona de Castilla, a causa de la durabilidad de las políticas de colonización, que pasan de un rey a otro y se prolongan durante siglos, al tiempo que se extienden por muchos territorios, desde las diversas zonas fronterizas hasta las áreas interiores del reino.

3. Las VNM de la frontera con León

Analizando más detalladamente el territorio de la frontera con León, vemos que ésta se encuentra en la gran llanura de Tierra de Campos, en un área plana que ofrece muy poca protección. Esa es la zona de litigio, en la que los asentamientos son muy vulnerables. Los núcleos castellanos mejor defendidos se encontraban ubicados en posiciones estratégicas, como Urueña, dominando el valle desde lo alto. Se buscaba generalmente aprovechar las condiciones defensivas que brindaba el territorio, que permitiera la protección del núcleo edificado y el ahorro en los esfuerzos de construcción de la muralla. Tenemos así los casos de Peñaflor de Hornija y Tordehumos, ubicados en valles estrechos, en una zona de retaguardia. Por el contrario el caso más expuesto y avanzado era Aguilar de Campos, en plena llanura. Los tres núcleos mencionados completaban



Fig. 13. Mayorga (A. Martín).

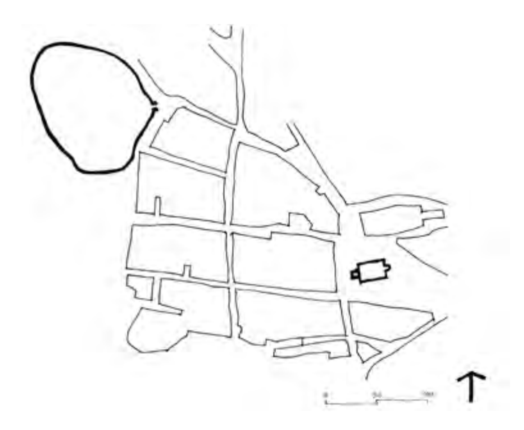


Fig. 14. Castronuevo de Esgueva (JL. Sáinz.)

una red junto con los núcleos existentes, entre los que destacaban Medina de Rioseco, Tordesillas, Urueña, Villafrechós, Ceínos de Campos, dominando el territorio que se encontraba a su alrededor.

- Aguilar de Campos

En los alrededores de Aguilar de Campos existen evidencias arqueológicas de asentamientos vacceos y romanos. Ya existía con anterioridad a la intervención real una pequeña comunidad estable en la zona. La puebla de Aguilar de Campos fue fundado por el rey castellano Alfonso VIII en 1181[10]. La primitiva población estaba ocupando un reducido montículo amurallado, hoy vacío y despoblado. Su pequeño tamaño, menor de 0,3 Ha., nos habla de la debilidad de la población en ese lugar. El nombre original era Castro Mayor, nombre que fue mantenido en los primeros años de la fundación. Hacia el año 1190 cambia su nombre por Aguilar de Campos, más acorde con los gustos de la monarquía[11]. El núcleo primitivo tenía su entrada principal por el norte del montículo, donde el desnivel es más suave. El camino de entrada al castro se conserva, aunque haya desaparecido la muralla. En la actualidad existe todavía una iglesia dedicada a San Andrés, que muestra muy bien la forma de la entrada al núcleo defensivo. Junto a la iglesia, y en el itinerario de subida al montículo estaría la puerta de la muralla, que daría a un espacio abierto, en el que hoy se encuentra la plaza Mayor y el rollo de justicia. Como ocurre en muchas villas de esa época, el mercado estaba en la zona baja, en la misma puerta de entrada del núcleo amurallado, en la actual plaza Mayor. En la zona alta, donde se encontraba el castro, puede identificarse por el relieve la presencia de una antigua muralla de tierra, ya que los bordes están levantados ligeramente, testimonio de la acumulación de materiales para la construcción de un muro defensivo.

La puebla destaca por la regularidad de sus calles y manzanas. Es interesante analizar la conducta de los fundadores en relación al núcleo existente. La VNM se crea a partir de la zona exterior del primitivo núcleo, manteniendo con este una relación tangencial. La calle Derecha, perpendicular a la plaza Mayor, hace de elemento de relación con el núcleo antiguo y más exactamente con el mecanismo de entrada al castro. Al mismo tiempo, la actual calle Derecha formaba parte de lo que podríamos llamar camino de ronda del castro. De esa forma el camino de acceso al núcleo primitivo, la plaza Mayor, el rollo y la desaparecida puerta de la muralla, forman el mecanismo de contacto entre los dos núcleos. Desde la calle Derecha salen calles perpendiculares que descienden suavemente por la ladera. La puebla está formada por manzanas rectangulares paralelas entre sí, separadas por calles también paralelas, a modo de peine. Determinadas parcelas se destinaron a las iglesias, sus atrios y cementerios. En la actualidad sabemos de la existencia de al menos dos iglesias en la nueva zona, Santa María y San Pedro, que organizaban dos barrios. La de Santa María todavía

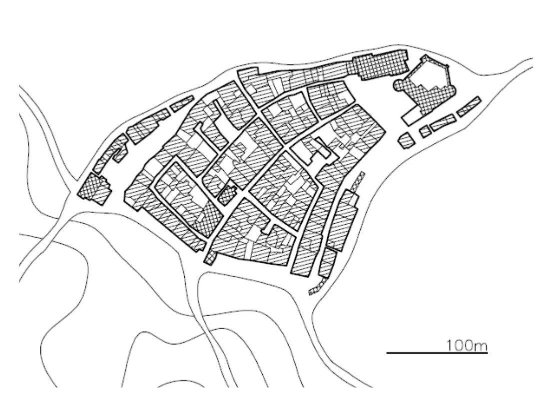


Fig. 15. Monteagudo de las Vicarías (A. Martín).



Fig. 16. Aguilar de Campos (A. Martín).

se conserva, pero la de San Pedro fue derribada y en la actualidad solo conserva el nombre la plaza donde un día se levantaba la edificación eclesiástica. Las dos iglesias de las que tenemos constancia en la puebla, la desaparecida y la existente, estaban orientadas hacia el este, con el altar apuntando a la salida del sol, según la orientación sacra. Calles, manzanas e iglesias tenían la misma orientación, lo que permite afirmar que el diseño de la puebla es un diseño unitario. La orientación de las calles es exactamente el este, con ligeras variaciones entre calles e iglesia no mayores de 5º. Es decir, se ha elaborado un organismo que cumple al mismo tiempo varias condiciones. Hay un diseño que responde a la necesidad de asentar una población en un área y hace una lectura del territorio, eligiendo un emplazamiento, generando una forma urbana y un tamaño que satisface los requerimientos de los pobladores y de las instituciones implicadas, en especial la corona y la iglesia.

Es destacable en Aguilar de Campos su posición de vanguardia, en la zona más expuesta en relación al trazado de la frontera entre Castilla y León en esa época, y al mismo tiempo la ausencia de condiciones defensivas naturales, pues el núcleo se encuentra en la llanura, defendido exclusivamente por sus murallas.

- Peñaflor de Hornija

Está llena de significado la posición del núcleo. El núcleo urbano de Peñaflor de Hornija se encuentra en el borde del páramo, asomado al valle del río Hornija, que discurre a más de 70 metros de desnivel. Su defensa está confiada en la mayor parte de su perímetro al corte del terreno, lo que facilitaría su defensa y reduciría la necesidad de reforzar su muralla. El punto débil del asentamiento radica en el encuentro del núcleo con el páramo, en donde se concentrarían las murallas y fortificaciones. Fue fundado un poco más tarde que Aguilar de Campos y se tiene noticia de la puebla hacia el año 1205[12]. El núcleo contaba con una muralla que lo rodeaba por completo, si bien solo se conservan dos paños de pequeño tamaño, aunque expresivos de su fortaleza.

La villa tiene forma regular, con una calle central que hace de eje de acceso principal y calles ortogonales y paralelas a esta, formando un tejido regular que ocupa toda la zona. Destaca la cruz que forman las calles Mayor y Hospital, que dividen al núcleo en cuatro cuadrantes. La retícula no se adapta a la irregularidad del borde, sino que como ocurre en las ciudades de trama regular más modernas, ésta se interrumpe allá donde se acaba el terreno llano. La calle central, llamada calle Mayor, de mayor anchura que el resto de las calles de la zona, divide el núcleo en dos barrios de similar superficie, con sus dos iglesias, San Salvador y Santa María. Nuevamente nos encontramos con una de las constantes más interesantes del urbanismo medieval castellano, la coordinación entre orientaciones de calles e iglesias. Hay que señalar que la orientación sacra, (se desvía en torno a 27º del este en dirección norte), es también




Fig. 17. Peñaflor de Hornija (A. Martín).

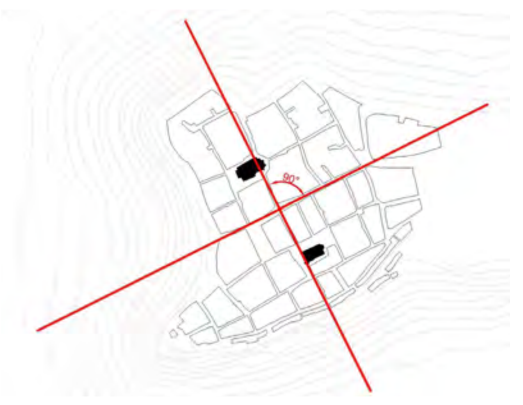


Fig. 18. Ejes de Peñaflor de Hornija (A. Sáinz).

conveniente para la dirección de las calles, y especialmente para el trazado del eje de penetración y acceso a las manzanas, que es la calle Mayor. La iglesia de San Salvador se inserta en el tejido urbano ocupando una manzana cuadrada, como ocurre en Aguilar de Campos. Seguramente ese mismo mecanismo de inserción fue el que se utilizó en el caso de Santa María, ocupando una manzana completa. No obstante, la expansión del templo dio lugar a que la iglesia de Santa María ocupara la calle de su mismo nombre, forzando a la desviación de la calle del Hospital.

A pesar de la regularidad de todo el tejido, hay que distinguir dos partes con morfología diferente. La zona al norte de la calle Mayor se caracteriza por manzanas grandes y cuadradas, mientras que la zona sur posee manzanas rectangulares más pequeñas. Esta doble condición del tejido de ambas partes y el reparto igualitario entre ambos de la superficie disponible en la plataforma, lleva a pensar en una decisión de reparto del espacio disponible de dos comunidades diferentes presentes en el momento de la fundación, que tienen autonomía para ordenar y distribuir el espacio que les ha sido otorgado, entre sus pobladores.

- Tordehumos

Fue fundada simultáneamente con Aguilar de Campos. En Tordehumos destaca por encima de todo la existencia de un poblado, ya abandonado, ubicado sobre el cerro más próximo a la población actual y bien visible desde esta. El núcleo primitivo se encontraba en lo alto del cerro, en un área plana elevada sobre el nivel del valle, hoy vacía de edificación. Al igual que ocurre con Aguilar de Campos, el terreno fue modificado en sus bordes para mejorar sus condiciones defensivas añadiendo una muralla. De manera que en el borde de dicha plataforma sube el nivel del suelo, por efecto de la acción humana al acumular allí materiales para la defensa. Se pueden observar también restos de muralla, que todavía se conservan. A simple vista es posible identificar los restos de estructuras edificatorias, especialmente en el centro del núcleo defensivo, al existir un montículo que pudiera ser lo que queda de una gran edificación de tierra. En la zona sur de este asentamiento, en la ladera del castro defensivo, se fundó la puebla, una población regular de gran tamaño, la más grande de las villas fundadas en esos años en Castilla. Mientras que en Aguilar de Campos la primitiva población y la puebla se articulan a través de una plaza alargada, que hace de bisagra, existiendo continuidad entre ambos espacios urbanos, en el caso de Tordehumos, por el contrario, el relieve impide que haya continuidad entre ambos, existiendo un espacio vacío de transición entre uno y otro de unos 260 metros. El acceso principal al núcleo primitivo es un camino que sube hasta la puerta de la muralla y a través de él se unen las dos zonas. Ese camino debió tener importancia a la hora de elegir el emplazamiento de la puebla y con toda seguridad determinó el trazado de las calles Mayor y Costanilla. La puebla ocupa la superficie de un rectángulo de 600 x 308 metros aproximadamente, con 18 Ha. de



Fig. 19. Tordehumos. La relación entre el primitivo núcleo defensivo y la puebla (JL. Sáinz).



Fig. 20. Tordehumos (A. Martín).

extensión, mientras que el núcleo primitivo tiene una superficie de 2,5 Ha. La zona ocupada por la puebla es sensiblemente inclinada, posee una ligera pendiente que facilita, al igual que veíamos en Aguilar de Campos, la salida del agua rápidamente hacia el sur. Seguramente se transformó su orografía original para hacerla más plana. Se conservan tres iglesias, Santa María, San Miguel y Santiago. Las iglesias tienen una orientación noreste, desviándose ligeramente de la orientación sacra, que suele ser más al este. La orientación de iglesias y calles es idéntica. Se puede decir que la orientación de las calles responde a la orografía, para conseguir calles perpendiculares y paralelas a las curvas de nivel, mientras que las iglesias poseen una orientación que se adapta a la de las calles, si bien no contradice abiertamente la orientación sacra, aunque se desvía más que la mayoría de las iglesias de la época, pues alcanza los 35º de desviación en relación al este. Las calles forman una cuadrícula, son rectas, paralelas o perpendiculares entre sí, de manera que las calles de dirección noroeste-sureste tienen un trazado de máxima pendiente, mientras que las de dirección noreste-suroeste siguen las curvas de nivel. Es de destacar la dirección de las calles en relación a la pendiente, lo que permite suponer que las iglesias se colocaron forzando ligeramente la orientación tradicional.

En Tordehumos se aprecian cuatro calles de dirección noroeste-sureste, que atraviesan el núcleo de un lado a otro (calles Postigo, Costanilla, Mayor y Escuela). Por el contrario en la dirección perpendicular no hay ninguna que tenga continuidad a lo largo de todo el tejido urbano. La hipótesis es que las calles Juan Herrero Olea y la calle Victoria pudieron estar unidas en el pasado, pero hoy su continuidad está interrumpida por la manzana del Ayuntamiento. Destaca en el tejido urbano de Tordehumos, por su regularidad, las 7 manzanas centrales entre la calle Mayor y la calle Costanilla. Son manzanas de una anchura aproximada de 40 metros y una longitud de 100 metros. En el núcleo se pueden contar otras tres manzanas más de esas dimensiones.

Se pueden identificar en el núcleo en la actualidad tres partes iguales en las que se divide, que parecen ser el resultado de la planificación del asentamiento de tres comunidades diferentes. Estamos ante una villa en la que se agrupan varias comunidades, en este caso formado por tres barrios, con sus tres iglesias, en los que existe igualdad en las superficies. No obstante, el gran tamaño del núcleo y la forma de las calles en el interior permite pensar que se fue haciendo por partes: en primer lugar se realizó el barrio central, que mantiene todavía una gran regularidad, mientras que los otros dos barrios de similar tamaño a cada lado, fueron construidos con menor intensidad y su regularidad no es completa. El resultado final es una villa con forma de rectángulo, con tres barrios bien claros de tamaño aproximado de 196

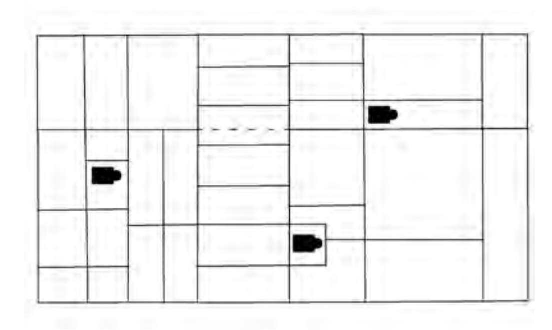


Fig. 21. *Esquema de Tordehumos con las calles principales y la posición de las tres iglesias. (JL. Sáinz).*

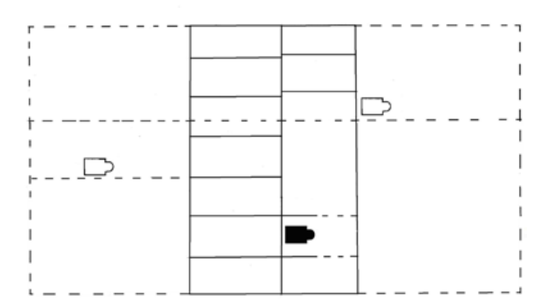


Fig. 22. *Tordehumos. Hipótesis sobre el inicio de la fundación en un barrio central y la extensión de la puebla en dos barrios laterales de igual tamaño (JL. Sáinz).*

x 308 metros. El barrio del centro, que es el que tiene más regularidad, y los otros dos flanquean a cada lado la parte central. La parte central está bien definida por una calle que la divide por la mitad, la calle Mayor, y ocho calles transversales que formarían catorce manzanas alargadas de 100 x 40 metros, de las que en la actualidad solo hay 10 de esas dimensiones. En el lado sureste de esta zona central se desdibujan las manzanas regulares. Los barrios al oeste y al este poseen una mayor irregularidad. En el caso del barrio del este su forma nos indica que estuvo su zona sur largo tiempo sin ocupar, pues responde parcialmente a la retícula y en la zona sur a la presencia de la puerta, a la que se adapta, con calles en forma de uso (calles Porrera y Laguna[13]).

4. Las VNM del interior

En las áreas interiores del reino de Castilla también tenemos fundaciones de villas nuevas con forma regular. No responden a un problema bélico con otros reinos, sino que obedecen a políticas de asentamiento y concentración de población en función de la conciencia de la fragilidad de las pequeñas aldeas y la conflictividad entre las diversas comunidades. El núcleo de población donde se congregan los habitantes de las inmediaciones tiene una muralla que llega a tener una importancia esencial y va a caracterizar a las villas castellanas.

- Vertavillo

Vertavillo pertenece claramente a la zona del Esgueva y no forma parte, en consecuencia, del grupo de las VNM de la frontera con León, sino que forma un grupo con Renedo de Esgueva, Castronuevo de Esgueva, Villanueva de los Infantes, Castrillo de Onielo y Población de Cerrato. La actual villa de Vertavillo se encuentra en lo alto de una colina, con buenas condiciones defensivas, en un área plana, que ocupa la edificación. A sus pies se extiende un amplio valle que se domina visualmente desde la villa. La villa estuvo amurallada y todavía se pueden ver restos de la muralla en el interior de las parcelas. Además, allí donde ha desaparecido la muralla, se identifica muy bien su huella en la trama urbana. Es destacable que el nivel de la zona del interior de las murallas se encuentra más alto que la parte fuera de las murallas, aunque esa diferencia de nivel sea difícilmente perceptible desde la calle[14]. En su origen la villa tenía cuatro puertas a los cuatro puntos cardinales. Dos puertas de la muralla, las situadas al sur y al este, todavía permanecen en pie, señalando con claridad cómo era la muralla en el pasado. De la puerta sur sale un camino que baja al valle, hoy de escaso uso por su elevada pendiente. El acceso se realiza en la actualidad a través de una carretera con menor pendiente, que se inicia en el valle desde la carretera que discurre por el



Fig. 23. Vertavillo (A. Martín).

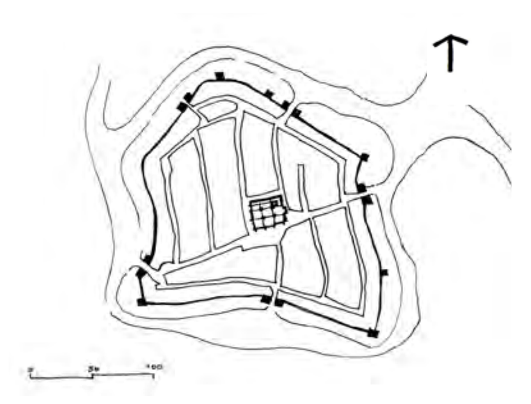


Fig. 24. Hipótesis de trazado de la muralla de Vertavillo (JL. Sáinz).

llano en el sur, rodea el núcleo por el este, para acceder finalmente por detrás, por el norte[15].

La villa tiene un perímetro de cinco lados. Sobre una matriz cuadrada se añaden dos lados en la zona norte, para adaptar el trazado de la muralla en el norte a las curvas de nivel. Las manzanas centrales de Vertavillo son rectangulares con orientación norte-sur. Una calle de dirección este-oeste cruza el núcleo, la calle Manzana, recogiendo las calles de dirección norte-sur, formando una estructura de peine. Las calles de dirección norte-sur son paralelas entre sí, y abocan todas ellas en la calle Manzana, formando un ángulo de 80 grados. La iglesia se ubica en el final de la manzana central, construida con la característica orientación sacra, hacia el este (con una desviación de 10º aproximadamente hacia el norte), como era habitual en la Edad Media, y su dirección es perpendicular a las calles. Al sur de la iglesia se abre una pequeña plaza, que puede entenderse como un ensanche de la calle Manzana. En dicha plaza se encuentra el Ayuntamiento. Al norte de la iglesia se encuentra otra plaza, pero esta es de reciente construcción y no forma parte del diseño original de la villa.

- Herrera de Pisuerga

La villa de Herrera se encuentra al norte de Palencia, próxima al río Burejo en su desembocadura en el Pisuerga, en una zona de valor defensivo, sobre una pequeña elevación del terreno. La forma del núcleo medieval es sensiblemente circular. La antigua muralla, hoy desaparecida, es seguramente la responsable de esta forma circular. La huella de la muralla se hace evidente hoy en las actuales vías de ronda, la avenida de Eusebio Salvador Merino y la avenida de los Tilos, que tienen una forma circular y una anchura superior al resto de las calles del entorno. La Puerta Nueva todavía está en pie, de la puerta de Aguilar se conserva solo su imagen en viejas fotografías[16]. Hacia el oeste el terreno es más suave y la necesidad de la muralla sería más grande; en la zona este el desnivel del terreno es mayor. En el punto más elevado, en el emplazamiento actual de la plaza de toros, se encontraba un castillo, lo que pudo ser el origen del núcleo. Allí una calle llamada del Castillo, junto a la plaza de toros atestigua su antigua posición. A causa de la continuidad de algunas calles en el territorio circundante del núcleo primitivo pueden localizarse con suficiente precisión al menos la posición de las tres puertas de muralla desaparecidas, además de la existente al norte; una al sur, en la calle Real, otra al este en la calle Serna, y otra al oeste, en la plaza de Calvo Sotelo. En el siglo XVIII aun existía dicha muralla con las cuatro puertas con sus nombres, la puerta Nueva al norte, la puerta de Santa María al sur, la del Prado al este y la puerta de Aguilar al oeste en las posiciones señaladas[17].

El interior del núcleo está organizado por medio de calles rectas y perpendiculares entre sí, que forman una retícula contaminada con otras formas. Destacan

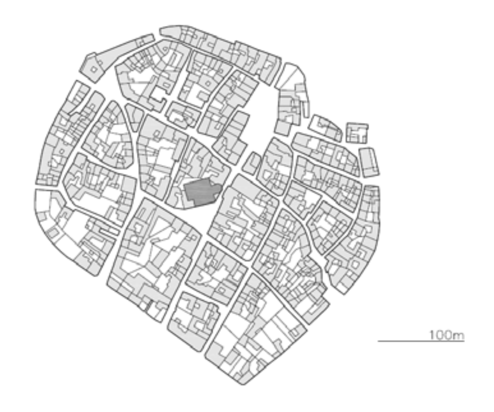


Fig. 25. Herrera de Pisuerga (A. Martín).

las cuatro calles de la Piedad y Marcelino Arana, de dirección norte-sur y Cristóbal Colón y Santa Ana de dirección este-oeste. Hay otras calles también paralelas o perpendiculares a las señaladas, que refuerzan la imagen de la cuadrícula central, si bien con algunas irregularidades. La iglesia parroquial de Santa Ana, colocada con una orientación este (con una desviación de 15º hacia el norte), no respeta la dirección de las calles (con las que mantiene una desviación de 45º) y rompe con la ordenación del núcleo, formando en su fachada sur una plaza triangular, la plaza de Santa Ana.

5. El supuesto origen romano de estas villas

Un tema de debate recurrente es el hipotético origen vacceo o romano de dicha regularidad en algunas de las fundaciones medievales[18]. El problema que nos encontramos es que las ciudades de indiscutible origen romano, como León o Astorga, no conservan en modo alguno signos de regularidad en el tejido urbano en la actualidad, lo que lleva a pensar que estos fueron borrados, no tanto por el paso del tiempo, como especialmente, por la discontinuidad de las instituciones sociales en esas ciudades. Eso impidió que edificios públicos como templos, palacios, así como viviendas particulares, tuvieran continuidad en el tiempo de manera que todos sucumbieron al saqueo de los materiales de los que estaban construidos para la erección de otros edificios en lugares próximos. Sorprende comprobar como áreas que estuvieron bien pobladas, y que contuvieron sólidas edificaciones y murallas, han quedado planas como la palma de la mano, a causa de la depredación y el saqueo, vaciadas de edificaciones y carentes completamente de piedras, ladrillos, tejas y otros objetos que puedan ser reutilizados, si bien frecuentemente algunos montículos de tierra atestiguan la antigua presencia de edificios de envergadura. Solo algunos elementos aislados, ya sea por su utilidad a las sociedades ulteriores (murallas, acueductos, calzadas) o por su solidez (murallas) han perdurado a través de las distintas etapas históricas y han logrado transitar desde la época romana a la Edad Media y de ahí a la Moderna.

Por otro lado es importante considerar que las VNM respondían a las políticas de las monarquías medievales (castellana, leonesa, etc.) en función de unos intereses sucesorios, políticos, jurídicos, y unos conflictos territoriales bien explícitos, que tenían unos objetivos de dominio determinados, y actuaban en relación a unas condiciones históricas que solo se dieron en esa época. Es decir, no es posible ni aceptable plantear que las villas existían desde la época romana como ruina, conservando sus calles rectas y sus parcelas definidas por muros, que dichas ruinas habían sobrevivido casi mil años sin deterioros importantes, y que tales ciudades arruinadas fueron reconstruidas de forma respetuosa y utilizadas de tal manera que hoy podemos reconocer la regularidad de su trazado casi intacto.

6. El plan regular de las VNM

Los planes de las diferentes VNM estudiadas a pesar de estar muy próximas entre sí en el tiempo y el espacio, contienen importantes diferencias pero también similitudes. Son evidentes las diferencias. El tamaño de cada una de ellas es distinto. Tordehumos es la más grande, con 18 Ha., mientras que hay algunas VNM de muy reducido tamaño, como es el caso de Castronuevo de Esgueva con 6,1 Ha o Vertavillo de 3 Ha. Un elemento común en algunas de las VNM

es la presencia de núcleos espontáneos previos a la repoblación. Tal es el caso de Aguilar de Campos, Tordehumos, Tordesillas, Castronuevo de Esgueva, Vertavillo. Por el contrario, Peñaflor de Hornija y Herrera de Pisuerga carecen de esos núcleos previos, o bien sus huellas han desaparecido en la actualidad.

Parece probable que haya elementos comunes en las VNM castellanas que se fundaron en un periodo de tiempo relativamente corto, en un espacio reducido, y tuvieron una autoridad común como impulsora de todas ellas. En efecto, el acto de fundación de las VNM de esta área de la frontera de los reinos de Castilla y León tiene una diferencia temporal entre sí, como mucho, de 24 años. La fundación más temprana es la de Aguilar de Campos de 1181, mientras que la más tardía es la de Peñaflor de Hornija de 1205, si nos atenemos a la fecha en la que aparece la primera cita del núcleo. Las distancias geográficas entre ellas eran reducidas y podían ser conocidas por varias personas simultáneamente. Al mismo tiempo la autoridad que las impulsó a todas ellas fue el rey Alfonso VIII de Castilla. El proceso particular de la fundación no lo conocemos, pero debía haber algún grupo de personas en conexión con la corte que promovieron estas políticas y difundieron las técnicas, que por otra parte se estaban realizando simultáneamente en otros lugares.

El plan en retícula facilita la ocupación rápida y ordenada del territorio. A partir de unas decisiones relativamente fáciles de adoptar, (dónde se coloca la calle principal, las puertas, la muralla, las iglesias) se realizaría el diseño del conjunto de la población, dando lugar a las manzanas y las parcelas. De ese modo se facilita la división del suelo en parcelas de forma rápida y la distribución de parcelas iguales entre los pobladores, lo que evitaría disputas innecesarias. Para la realización de estas VNM se necesitaban unos instrumentos sencillos, pero de gran complejidad para la época, solo en manos de la población más culta. El primer instrumento para dibujar estas ciudades en el terreno es la cuerda, que se utiliza para trazar rectas en el suelo. Junto a la cuerda para trazar líneas rectas y medir se utilizaba también el Teorema de Pitágoras y el de Tales, así como un dominio elemental de la Aritmética para el manejo de cantidades sencillas y sus proporciones. Estos instrumentos eran ya conocidos en la Antigüedad y seguramente fueron transmitidos a través de numerosas vías hasta la Edad Media.

Viendo los planos de las VNM castellanas hay que reconocer que no hay un modelo urbano fijo. Por el contrario, parece evidente que cada una de ellas responde a una adaptación particular de principios similares en función de lugares y circunstancias distintas. En las VNM de la frontera de Castilla con León se puede apreciar la importancia de la iglesia como institución en la sociedad medieval, lo que necesariamente debía influir en el diseño de la villa.

7. La importancia de la iglesia en el diseño de la villa

La influencia de las iglesias en las VNM castellanas es determinante. Y especialmente en lo que respecta a la orientación. Se puede enunciar la siguiente regla: Las iglesias, en función de la orientación sacra, con el altar mirando al este, determinan la orientación de las calles principales de las villas. Efectivamente Aguilar de Campos, Peñaflor de Hornija, Tordehumos, Tordesillas, Vertavillo, tienen sus iglesias orientadas en la misma dirección que las calles. La cuestión es que en algunas circunstancias la orientación de las iglesias está ligeramente forzada, y se podría decir que son las iglesias las que se adaptan a la dirección de la ladera, como es el caso de Tordehumos. La única excepción a esta regla es Herrera de Pisuerga, cuyas calles se apartan abiertamente de la orientación de la iglesia. En Castronuevo de Esgueva la iglesia tiene una pequeña desviación en relación a las calles que bajan de la colina. En las bastidas francesas es habitual observar en algunos casos, una pequeña diferencia angular entre calles e iglesia, de unos pocos grados. En Montflaquin, la conocida bastida de Aquitania, la iglesia y las calles tienen una ligera desviación de unos 7 grados. La explicación de esta unidad en la orientación de calles e iglesias hay que buscarla en un diseño integrado, en el que está presente la

idea de adaptación al terreno, a la ladera, y por otro lado responder a los requerimientos de la religión, que en esa época construía sus iglesias orientadas de forma constante hacia el este. Es una regla esencial en las VNM, la unificación de la orientación de la iglesia y las calles.

En la ciudad medieval las iglesias son independientes del tejido urbano por regla general. La iglesia se ubica en un área, de una o varias parcelas y dentro de ellas se organizan sus espacios siguiendo sus propias leyes, con independencia del orden del entorno. Se elige un espacio dentro del tejido urbano que se destina a la iglesia y que funciona en su interior con independencia, como una bolsa. Templo principal, capillas secundarias, acceso, atrio, torre y campanario, cementerio, viviendas de los religiosos, etc. se organizan dentro del espacio reservado a la iglesia y en ocasiones vemos que algunos templos, al ir adquiriendo más importancia social y económica, se agrandan, y se expanden y llegan a realizar reformas dentro del espacio reservado a la iglesia, reduciendo el tamaño del espacio libre (el atrio) para ocuparlo con nuevas capillas o destinarlo a la edificación de un nuevo y más grande templo principal. En el caso de las pueblas leonesas vemos que el emplazamiento de las iglesias cumple esta regla, y los edificios eclesiásticos son independientes de las calles. Se puede observar esta disposición en el ejemplo de Castroverde de Campos, sobre el que se insertan las iglesias en parcelas independientes de las direcciones de las calles adyacentes. La orientación sacra de las iglesias, al ser independiente de la dirección de las calles, da lugar a que entre las direcciones dominantes del tejido urbano y las propias fachadas de las iglesias se produzcan plazas triangulares, trapezoidales, formando su propia geometría. Castroverde de Campos está organizada a través de una calle principal del pueblo, la calle Dr. Corral, que recorre longitudinalmente todo el núcleo, adaptándose a la topografía, y definiendo un eje central, de donde salen las calles secundarias perpendicularmente. En la parte norte del núcleo la calle se bifurca en dos formando una Y, lo que no impide que las manzanas rectangulares se prolonguen formando una cuadrícula deformada. A pesar de la trama regular, las iglesias actúan de forma independiente en su parcela.

Por el contrario, en el caso de las iglesias de las VNM castellanas es frecuente observar como la iglesia y el tejido urbano están integrados en un único diseño, de manera que la iglesia se inserta en una manzana, respetando la orientación sacra el templo y las calles. Este es el caso de Aguilar de Campos, Tordehumos, Peñaflor de Hornija, o Vertavillo, donde las iglesias de las pueblas y la dirección de las calles están unificadas. La inserción del templo en la trama regular se produce formando una imagen fácilmente reconocible. La iglesia ocupa una manzana o una parcela dentro de la manzana. Como resultado de esa geometría tenemos la plaza regular[19]. Al tratarse de una cuadrícula de calles regular, la parcela que ocupa la iglesia es regular. Al igual que ocurre en la ciudad medieval irregular, dentro de esa parcela se dispone el templo eclesiástico, el atrio, el cementerio, y las demás edificaciones que acompañan al templo, la vivienda de los religiosos, la sacristía, etc. No obstante, al estar la parcela de la iglesia en las VNM perfectamente delimitada, se pone en evidencia el desbordamiento de la parcela original con las sucesivas reformas que van experimentando los templos. Cuando a lo largo de la Edad Media los templos fueron creciendo en tamaño, en numerosos casos rebosaron los límites del solar eclesiástico, ocupando las calles adyacentes, espacios libres y otras parcelas privadas. Tal es el caso de la iglesia de Santa María de Aguilar de Campos, cuya torre, construida en 1587[20], ocupa abiertamente la calle de Santa María; o el caso de la iglesia también de Santa María en Portillo, cuyo Camarín, edificado en el siglo XVIII, invade la calle del Camarín, añadido al edificio eclesiástico que vuela sobre la calle, permitiendo el tráfico por medio de un arco[21].

Hay excepciones a la regla de la unidad de orientación entre calles e iglesias en las VNM castellanas. Podemos citar, entre las villas que no mantienen unificada la orientación de calles e iglesia, el caso de Villafruela, en la provincia de Burgos, o el ya citado de Herrera de Pisuerga, en Palencia. Se trata de dos casos bien distintos, pues en la primera la iglesia y el tejido regular son



Fig. 26. Portillo (A. Martín).

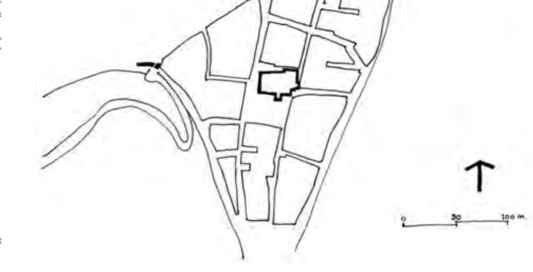


Fig. 27. Portillo y el barrio de la iglesia de San Juan, que repite el esquema característico de iglesia encajada en una parcela entre calles paralelas, con plaza al sur (JL. Sáinz).

independientes, mientras que en la segunda la iglesia está integrada en el diseño de la villa. En las VNM de Vizcaya la excepción es justamente lo contrario, pues solo Bermeo y Durango tienen unificada la orientación calles-iglesia; en Álava tenemos La Puebla de Arganzón, La Guardia, Peñacerrada, Salvatierra, Treviño y Villarreal de Álava; en Guipúzcoa las villas de San Sebastian, Elgueta, Guetaria, Mondragón y Villareal tienen las iglesias orientadas con la misma dirección que las calles. Inclusive, vemos muchas villas en las que la iglesia se ubica en una posición perimetral o exterior, como si hubieran sido añadidas una vez realizada la parcelación y el reparto de solares. Son los menos los diseños integrales, en los que la iglesia, las calles, la muralla y las puertas forman un único conjunto.

- Los materiales cartográficos

Para profundizar en el análisis de las VNM se han realizado planos de gran exactitud a partir de vuelos realizados por el Laboratorio de Fotogrametría de Arquitectura del Departamento de Urbanismo de la Universidad de Valladolid[22]. Se ha utilizado un *dron*, con el que se ha obtenido series de fotografías aéreas de algunos de los núcleos, a partir de vuelos a baja altura[23]. Con estas series de fotos se han generado a través de un proceso de postproducción, fotos aéreas y planos de gran calidad, con el exclusivo objetivo de tener una representación muy exacta del núcleo histórico. Estas fotos aéreas de gran calidad se han cruzado con los datos extraídos de otras fuentes, como los planos parcelarios del catastro[24], para así obtener una documentación base con la máxima fiabilidad en lo relativo a las dimensiones de las parcelas. Las imágenes tomadas con el *dron* se georeferenciaron por medio de la identificación de varios puntos bien identificables en las fotos aéreas con una estación de GPS. Para ello se eligieron varias tapas de las alcantarillas, cuyas coordenadas se obtuvieron in situ a partir de un equipo de GPS topográfico de alta precisión. Se utilizaron las tapas de alcantarillas, ya que se ven muy nítidamente en la foto aérea, al ser circulares su centro se puede localizar con gran exactitud y tienen la propiedad de no desplazarse. El documento de trabajo estándar ha sido el plano del núcleo de población a escala 1/400, obteniendo áreas de detalle con escalas de 1/100.

A través de estas técnicas se han elaborado fotos aéreas y planos de los centros medievales de Aguilar de Campos, Peñaflor de Hornija, Tordehumos, Vertavillo y Herrera de Pisuerga. Se realizaron vuelos sobre las villas señaladas, recogiendo un material gráfico de forma sistemática. En todos los casos se diseñó una trayectoria de vuelo en serpentín, con varias pasadas sobre el pueblo, para ahorrar tiempo de vuelo y permitir un trabajo de posproducción más eficaz. El aparato hizo cinco pasadas paralelas en el caso de Vertavillo, dando





Fig. 28. Foto oblicua de Vertavillo. (J. Martínez).



Fig. 29. Imagen con la trayectoria de vuelo del dron en Peñaflor de Hornija y puntos desde donde se han realizado las fotos (J. Martínez).

lugar a una colección de fotos que, en forma de cuadrícula, cubría la totalidad del área urbana. Con estos vuelos se han obtenido una serie de fotos, en torno a 200 por núcleo urbano, tomadas a baja altura y alta resolución. La suma de todas las fotos digitales producidas por el *dron* da lugar por medio de un programa informático, a la realización de una foto aérea de gran exactitud y detalle[25]. Con otro programa informático y tomando dichas fotos y la posición desde donde fueron realizadas, se elabora una malla que permite la producción de un plano a partir de una nube de puntos, de interés para elaborar un plano en 3D del núcleo[26].

- Las dimensiones clave en las VNM castellanas

Partimos de la hipótesis según la cual la unidad de medida dominante para las VNM castellanas fue la vara castellana, que convivía con otras unidades de medida que estaban menos extendidas. La disparidad de las unidades de medida en Castilla en la Edad Media es un hecho que se pone de manifiesto por la voluntad real de unificar las medidas de longitud, superficie y capacidad, un siglo y medio después de las primeras fundaciones de VNM, con los reyes Alfonso X y XI[27]. No es descabellado pensar que la unidad de medida de las villas castellanas pudo ser la vara castellana (0,835905 metros), equivalente a tres pies (0,2786 metros), ya que era la autoridad real la que promovía la construcción de las nuevas ciudades y la vara provenía de la sociedad donde tenía la sede dicha monarquía. La acción de la fundación aportaba al mismo tiempo las técnicas de trazado, la forma de medir y la unidad de medida. No obstante, la gran diversidad de los trazados induce a pensar que pudiera haber también diversidad de unidades de medidas. Se puede entender que lejos de la corte la influencia de ésta fuera menor y se adaptaran las condiciones a los sistemas de medidas locales. La observación de las VNM castellanas y su comparación entre sí pone de manifiesto la gran cantidad de variaciones formales. Inclusive cuando comparamos entre sí los núcleos dentro de las diferentes áreas de las VNM castellanas.

El dominio de la vara y el pie hay que conjugarlo con la posibilidad de utilizar otras unidades de medida que pudieran ser fácilmente intercambiables por medio de operaciones sencillas. Pero es menester ser prudentes ya que seguramente varias unidades de medida pudieron ser utilizadas en las VNM simultáneamente. Además, estas medidas variaban según las zonas, de manera que dependiendo de numerosas circunstancias la vara y el pie podrían ser más largas o más cortas. Efectivamente, en el siglo XIX todavía había diferencias entre la vara, según se utilizara en una provincia o en otra. Así, en la mayoría de las provincias castellanas en el siglo XIX la vara era



Fig. 30. Nube de puntos de Peñaflor de Hornija realizada a partir del tratamiento de las imágenes obtenidas por el dron (J. Martínez).

equivalente a 0,835905 metros, mientras que en Segovia y Logroño la vara equivalía a 0,837 metros. En zonas limítrofes las diferencias eran mayores, así en Navarra una vara era 0,785 metros y en Teruel 0,768 metros[28]. En consecuencia, a causa de la heterogeneidad de las unidades de medida, la ausencia de sistemas precisos de trazado y las necesarias transformaciones que se han producido en los tejidos urbanos, no es posible encontrar la repetición de medidas exactas en la comparación de dimensiones sobre los mismos ítems (anchura o fondo de parcelas, anchura de manzana, anchura de calle) dentro de la misma villa o en la comparación de medidas de los mismos conceptos en diferentes villas. La dispersión de las medidas puede alcanzar hasta un 5% en los casos en los que formalmente hay gran regularidad. A partir de ahí se puede entender que estamos ante otra medida o ante una deformación muy grande de las dimensiones originales.

Veamos el caso de las calles de Vertavillo. Seleccionamos las cuatro calles paralelas, cuyos nombres son Cantarranas, Mediodía, Tercias y Hospital, que se encuentran en el área más regular del núcleo. Estas calles distan mucho de ser regulares y sus alineaciones siguen una línea quebrada. La hipótesis que utilizamos es que esas calles fueron en su origen regulares, con fachadas rectas y paralelas entre sí y anchura homogénea. A lo largo de los siglos las reconstrucciones y demoliciones sucesivas de la edificación en esas áreas posibilitó la acumulación de irregularidades y el borrado de la forma regular. Para aminorar el efecto de las irregularidades generadas por lo que suponemos son transformaciones de las alineaciones de las fachadas a lo largo de los siglos, trazamos los ejes de las cuatro calles, que han de ser paralelos entre sí. La regla que seguimos para trazar esos ejes es que la superficie de calle a ambos lados del eje que hemos trazado sea la misma. Es decir, el eje se traza de manera que, en un determinado trecho de la calle, tengamos dos superficies iguales a ambos lados. Suponemos que las transformaciones de las alineaciones se realizaron aleatoriamente y

afectaron por igual a uno y otro lado de la calle, con lo que este método nos restituye de forma aproximada al eje original.

Tomando la distancia entre los ejes de las calles paralelas Cantarranas y Hospital de Vertavillo, tenemos una distancia total de 92,5 metros, que divididos entre 3 nos dan 30,83 metros. Esta es la media de la anchura de las 3 manzanas y sus calles, si bien medidas las distancias entre cada uno de los ejes las dimensiones reales son 31, 31,5 y 30 metros. En este caso podemos observar que las variaciones entre las distancias mayor (31,5) y menor (30) en relación a la media (30,83) es del 4,8%. Estas medidas encajan con una anchura de manzana de 30 varas (25,1 metros), y calles de 5 varas de ancho (4,2 metros), que sumados manzana y calle dan 35 varas (29,3 metros). Si comparamos 30,83 con 29,3 nos da una diferencia de 1,53 metros, que es un 4,9 % respecto de la cifra mayor. Lo que comprobamos con esta operación es que hay una regularidad en las medidas, atestiguada por la palpable concordancia de las dimensiones en ese trozo de tejido urbano en la actualidad. Es decir, hay una forma reconocible a simple vista de calles paralelas y manzanas de tamaño similar, si bien con irregularidades. Esa forma nos induce a pensar en un diseño consciente, realizado con instrumentos de medida que poseen cierta complejidad. La repetición de distancias similares y la pequeña dispersión de las medidas nos aportan la certeza sobre el uso de una única anchura de manzana realizada con unidades de medidas concretas.

El pie era la medida del pie humano. Y como en el caso del pie humano, les había de diferentes tamaños. En la Edad Media era la medida más extendida en las diferentes regiones, si bien es notable la variación de dicha unidad de medida de una a otra zona. En algunos casos se sabe que la unidad de medida, ya fuera el pie o la vara, se encontraba definida físicamente, por ejemplo, esculpida en la fachada de la iglesia o en la puerta que da al mercado, con lo que la referencia era fija y comprobable en el pueblo o la villa. Otra consideración a realizar es que la forma de medir las distancias y trazar las calles y las parcelas era poco exacta, dependiendo enteramente del sistema empleado en cada lugar. Como resultado las dimensiones en una villa podían diferir de las de otra, de la misma manera que diferían sus formas.

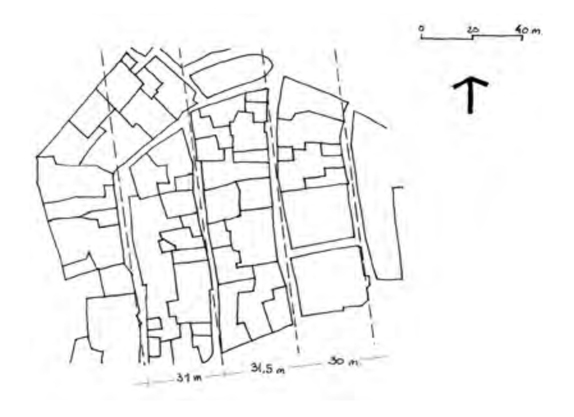


Fig. 31. Ejes de las calles de Vertavillo y distancias entre los ejes en metros (JL. Sáinz).

Son de interés las dimensiones utilizadas en VNM de otras áreas, como las dimensiones utilizadas en las villas alavesas y guipuzcoanas. Hay que tener en cuenta que en muchos casos las VNM de Álava y Guipúzcoa fueron fundadas por reyes castellanos. En las cartas de fundación muy pocas veces se cita la dimensión de las parcelas, en el caso de las villa alavesas se citan en dos ocasiones sus dimensiones, y en de las guipuzcoanas, una, no habiendo ninguna cita de esas características para las vizcaínas. En la carta de fundación de Laguardia de 1164 se define un solar de 12 estados de largo y 4 de ancho. En el caso de Labraza, de 1196, las medidas del solar son 15 estados de largo por 3 de ancho. Siendo el estado similar a la braza. De manera que en Laguardia el solar era de 6,7 x 20 metros y en Labraza era de 5 x 25,2 metros. En la carta de fundación de Villarreal de Urrechua (Urretxu) se describe cómo debe ser el solar, según uso y costumbre de la tierra de Guipuzcoa, de seis brazas de ancho por nueve de largo. La fecha de fundación de la villa fue el año 1383. La braza era igual a seis pies, siendo el pie 28 cms.[29]

No obstante la medida no es exacta y está sujeta a variaciones según la zona, pues para algunos autores las seis brazas de ancho por nueve de largo dan lugar a parcelas de 10 por 15,12 metros, mientras que para otros las parcelas son algo

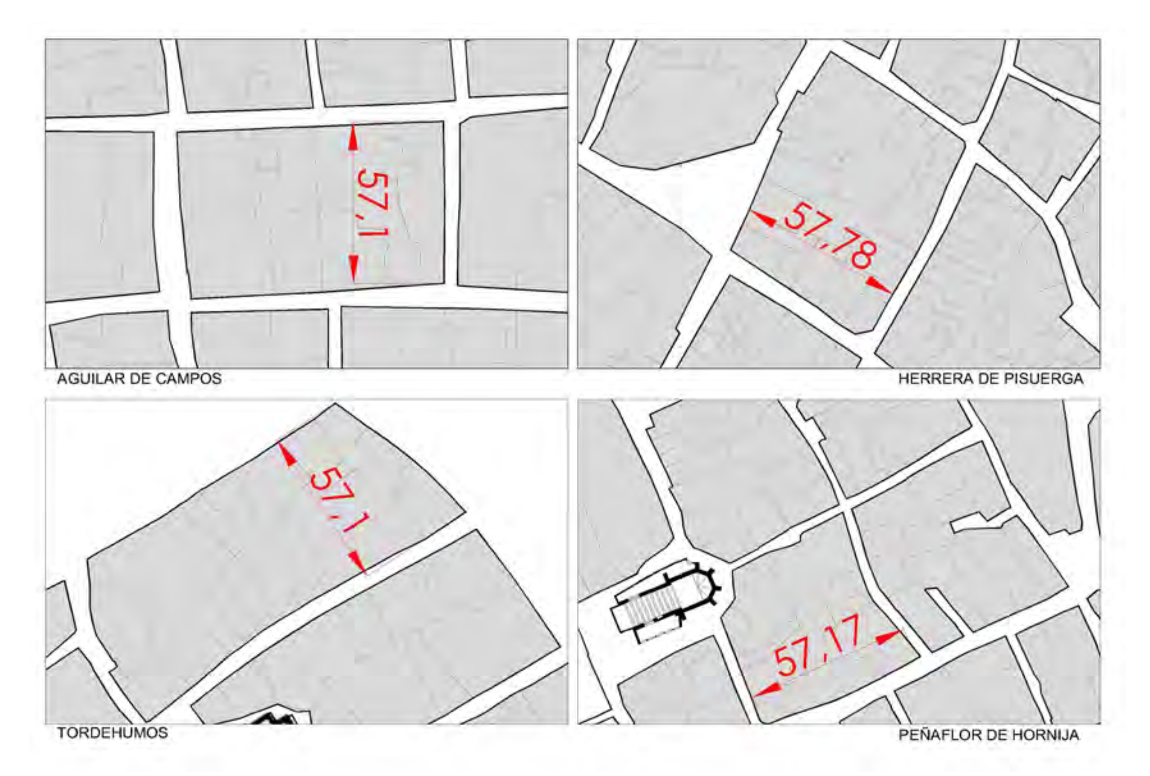


Fig. 32. Las similitudes dimensionales entre los diferentes núcleos (A. Sáinz).

menores es decir, 8 metros de fachada a calle y 12 metros de fondo de parcela. La braza, según esto, sería de1,68 metros, o bien de 1,333 metros[30]. Esa parcela se podía dividir en dos, dando lugar a parcelas más pequeñas con la mitad de anchura e idéntica profundidad (4 x 12 metros). Al mismo tiempo son también frecuentes las parcelas dobles en las que se duplica la anchura (16 x 12 metros) y las que se constituyen como parcelas pasantes con fachadas a las dos calles y doble profundidad (16 x 24 metros). De la misma manera que en la frontera sureste con León, en la zona norte también la monarquía castellana promovió nuevas ciudades, si bien los monarcas castellanos en algunos casos intervinieron directamente y en otros aceptaron las peticiones de sus súbditos que les pedían la fundación de nuevas villas[31].

- Las medidas más frecuentes

La medida clave en la que fijamos la atención es la anchura de la manzana, es decir, la distancia entre calles paralelas. Numerosas transformaciones se han producido en estos núcleos de fundación durante los ocho siglos que han transcurrido desde su creación, en un proceso de acumulación de irregularidades y borrado de las líneas originales.

Hay una serie de dimensiones que se repiten en las villas analizadas.

La anchura de 25 metros es una cifra recurrente. Vemos que hay manzanas con anchuras que oscilan alrededor de los 25 metros de anchura en Vertavillo, Logroño, Redecilla del Camino, Miranda de Ebro, Alcañiz, Viana de Navarra, Tineo, así como en numerosas villas de Guipúzcoa. Los 25 metros actuales son equivalentes a 30 varas o a 90 pies. En el caso de las villas de Guipúzcoa la anchura de la parcela es de 12 metros, que por dos da 24 metros de anchura de la manzana. La anchura de 24 metros va acompañada normalmente de una calle de 4 metros (5 varas son 4,18 metros). Pero esa misma cifra aparece también en algunos núcleos que ya no están en Castilla, pero se encuentran en la zona de influencia castellana, como Alcañiz, en Teruel, también fundación regular[32], con dimensiones similares a Vertavillo, como analizamos más adelante.

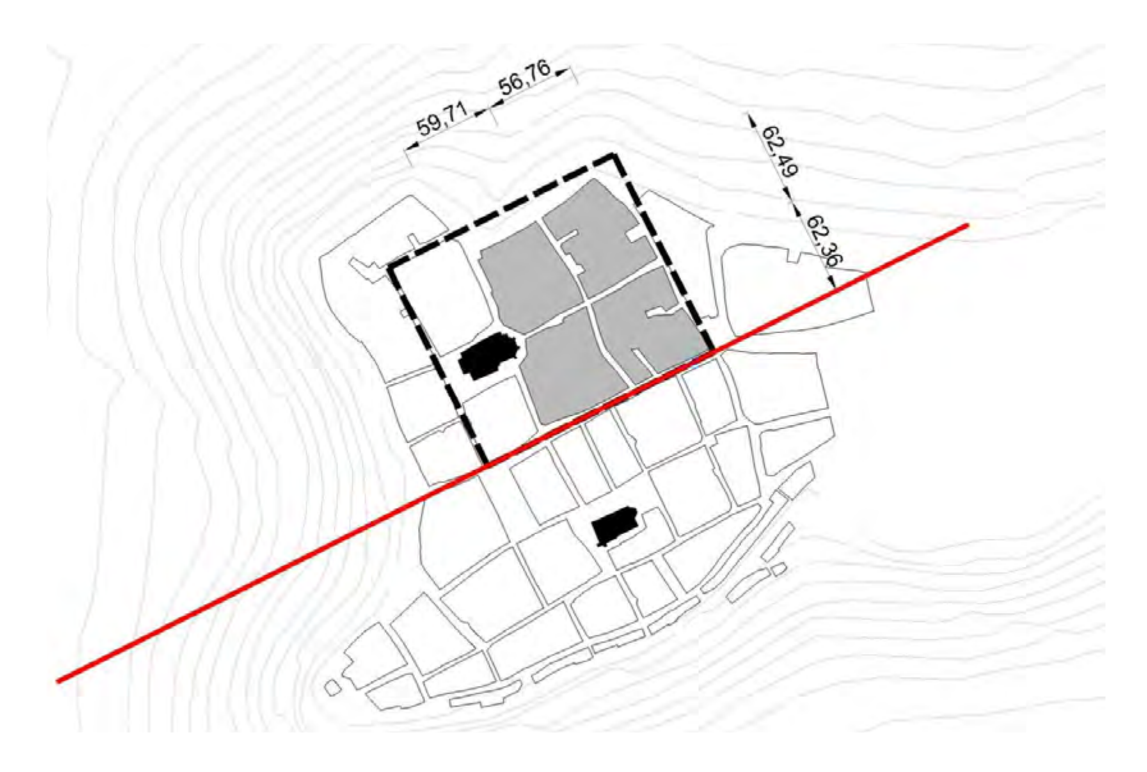


Fig. 33. Las dimensiones de las manzanas de la zona norte de Peñaflor de Hornija (A. Sáinz).

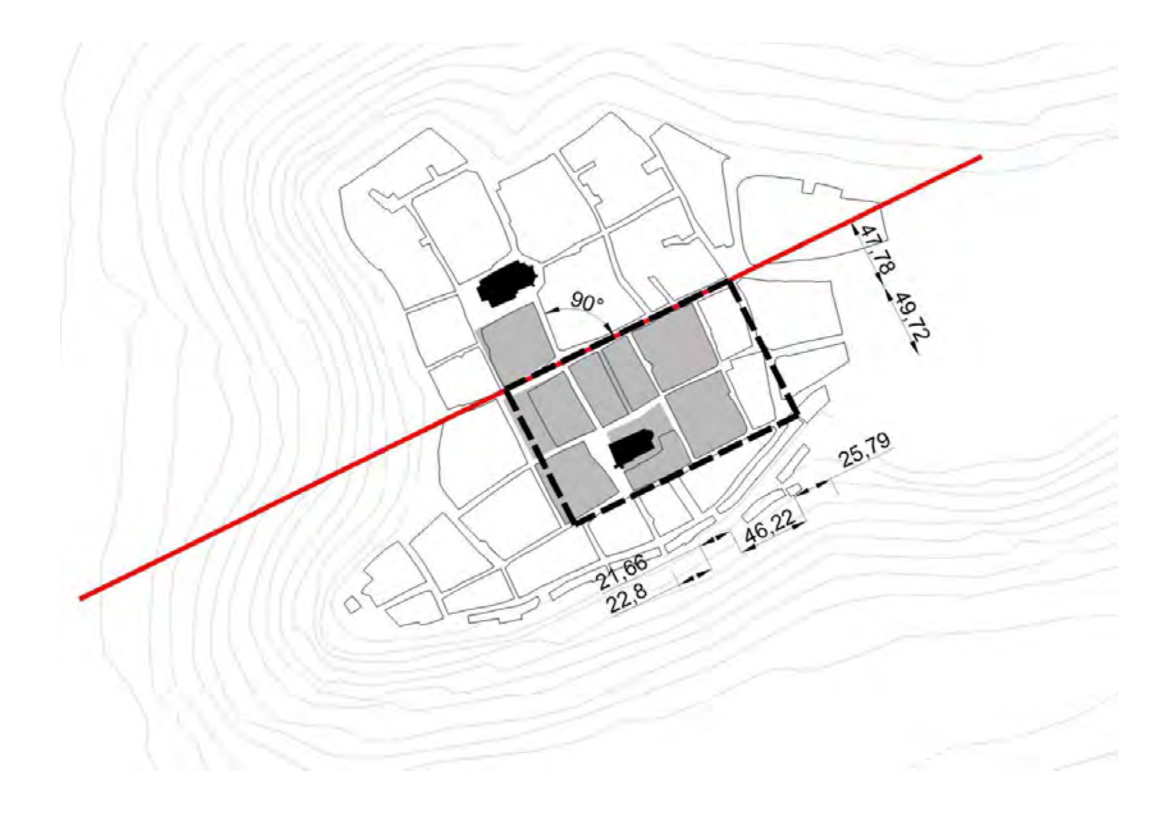


Fig. 34. Las dimensiones de las manzanas de la zona sur de Peñaflor de Hornija (A. Sáinz).

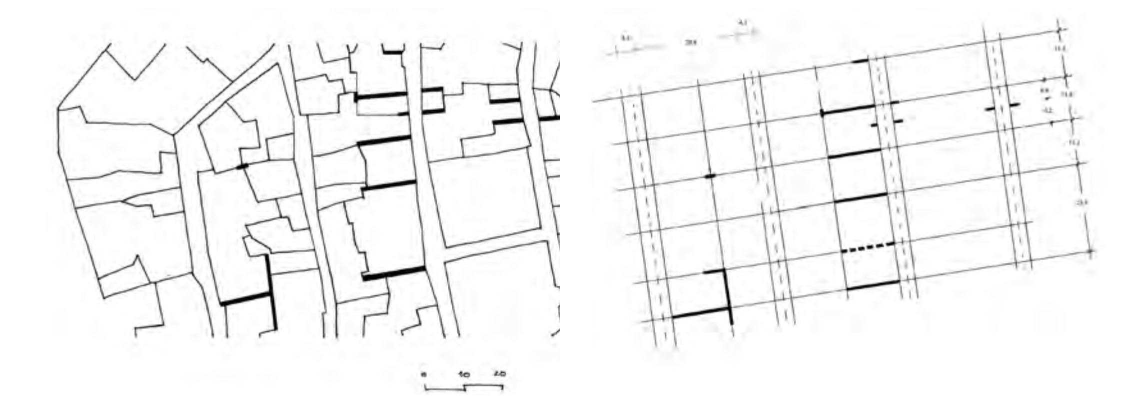


Fig. 35. Parcelario actual de Vertavillo en la zona más regular del núcleo, donde se han regruesado las líneas de la parcelación que se corresponde con la parcelación original (JL. Sáinz).

Fig. 36. Vertavillo. Hipótesis de parcelación original en donde se ha regruesado las lindes que se conservan. La línea de trazos discontinuos representa la pared de un edificio, en el interior de una parcela. Dimensiones en metros (JL. Sáinz).

Tenemos también la cifra de 59 metros que se repite en varios casos, especialmente en la anchura de las manzanas. Hay que decir que la cifra es aproximada, ya que en algunos casos vamos a tener algo más y en otros no llega. La distancia de 59 metros son aproximadamente 70 varas castellanas (210 pies). Esta cifra, aproximadamente de 59 metros se repite en la anchura de las manzanas de Peñaflor de Hornija (en el barrio norte), Aguilar de Campos, Tordehumos, Herrera de Pisuerga. En Palencia la anchura de las tres manzanas de la puebla es aproximadamente de 53, 54 y 56 metros[33]. En Vertavillo la suma de dos manzanas, incluyendo la calle (una manzana + la calle + una manzana) dan una distancia de 57 metros. Es decir, las manzanas de Aguilar de Campos, Peñaflor de Hornija (en el barrio norte), Tordehumos, Herrera de Pisuerga, Palencia, son aproximadamente el doble de anchas que las de Vertavillo. Se trata de una constante dimensional que se repite y que no puede ser atribuido a la casualidad.

- Las dos matrices dimensionales de Peñaflor de Hornija

En Peñaflor de Hornija podemos observar, como ya hemos indicado, que se trata de una villa compuesta por dos barrios, que están divididos por la calle central o calle Mayor. Al norte de la calle Mayor tenemos un grupo de cuatro manzanas divididas por dos calles en cruz. La matriz dimensional de esas cuatro manzanas son los 59 metros aproximadamente (70 varas = 58,51 metros). Las distancias entre los ejes de las calles oscilan entre 62,49 metros el más grande (75 varas) y 56,76 el más pequeño (68 varas). Las manzanas están bastante deformadas y las calles no son totalmente rectas. Las deformaciones de las calles, en todo caso, no logran ocultar su regularidad y la cuadrícula que inspira toda la ordenación. Las calles en la parte norte tienen anchuras que oscilan alrededor de las 4 varas (3,34 metros). Eso da lugar a manzanas con anchura de 70 varas y calles de 4 varas.

En la zona sur encontramos 6 manzanas cuadradas, paralelas a la calle Mayor, con una matriz dimensional de 43 metros (56 varas = 43,46 metros). Las distancias de los ejes de las calles oscilan entre 49,72 metros (60 varas) la más grande y 46,22 metros (57 varas) la más pequeña. Se trata de dos tejidos, uno más grande que el otro, pero los dos con manzanas cuadradas, aunque es más uniforme la dimensión norte-sur, que la este-oeste.

Las dimensiones de las calles varían en estos núcleos. Hay que señalar que en la actualidad las calles tienen numerosas irregularidades y en consecuencia la anchura de las calles en Peñaflor es muy

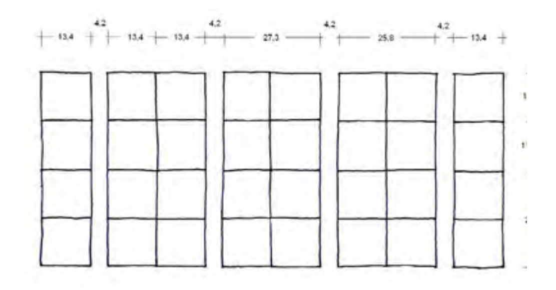


Fig. 37. Vertavillo Esquema ideal de parcelación. Dimensiones en metros (JL. Sáinz).

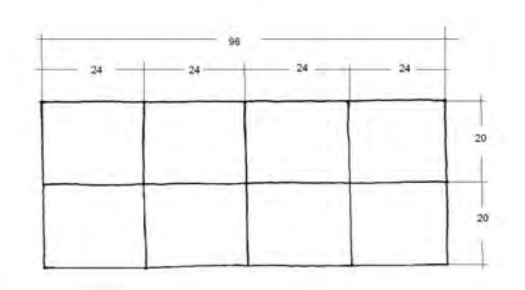


Fig. 38. Tordehumos. Esquema de la parcelación de una manzana de Tordehumos. Dimensiones en metros (JL. Sáinz).

variable. En la zona norte, en la calle Santa María, la anchura menor es de 1,76 metros, junto a la iglesia de Santa María, y al otro extremo se alcanza la anchura máxima con 6,72 metros. Por esa razón tomamos la dimensión de la manzana medida entre ejes de la calle, con el objeto de eliminar en lo posible los errores que lleva una medida directa de la anchura de la calle. Las calles en la parte sur tienen anchuras que oscilan alrededor de las 4 varas (3,34 metros). Eso da lugar a manzanas con anchura de 52 varas y calles de 4 varas. La calle Mayor, que divide los dos barrios tiene una anchura alrededor de las 8 varas (6,7 metros). No obstante, la dimensión de las calles hay que tomarla con cuidado, ya que ha podido experimentar grandes modificaciones. La anchura de 4 varas para las calles es muy frecuente. Recordemos que Grañón, que posee una geometría muy bien conservada tiene una calle Mayor de anchura irregular, pero que oscilan entre los 4.95 hasta los 6.19 metros (compatible con 5 a 7 varas). En las calles secundarias de Grañón, por ejemplo, la anchura de la calle Parrilla tiene una anchura que oscila entre 3,28 a 3,45 metros (compatible con 4 varas). La calle Caño oscila entre los 6.36 y 7.13, (compatibles con 8 y 9 varas),

También es frecuente la dimensión de 45 metros. Así, si tomamos la manzana de anchura de 45 metros (54 varas), tenemos los siguientes casos con manzanas de esas dimensiones: Grañón, Peñaflor de Hornija (parte sur), Castroponce de Valderaduey, Castronuevo de Esgueva, Castroverde y Briviesca.

- Las parcelas

Partimos de la hipótesis de que en el momento de la fundación de la VNM se realizó una parcelación regular, siguiendo las normas de un reparto igualitario entre los pobladores, como por otra parte reconocen los documentos relativos a VNM de los siglos siguientes. Cabe pensar que pudiera haber varios tipos de parcelas, dependiendo de la categoría del poblador, pero lo más lógico es pensar que hubiera un único tipo de parcela igual para cada poblador, con dimensiones similares. La búsqueda de señales de regularidad de las parcelas en los núcleos actuales debe hacerse teniendo en cuenta que dichas parcelas han podido transformarse por subdivisión o por adición, de forma que será difícil encontrar parcelas iguales a las que se trazaron en su origen, pero puede haber restos de dicho trazado. Por otro lado, hay que considerar que en el momento de la fundación, la línea que se trazaría en la época medieval sería una serie de estacas clavadas en el suelo y unas cuerdas marcarían las líneas rectas que separarían lo privado de lo público o lo privado de lo privado. Es decir, en

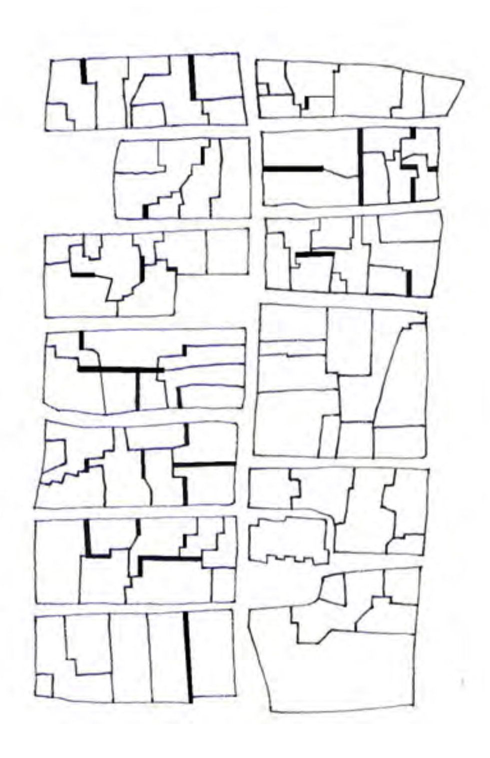


Fig. 39. Plano parcelario de la zona central de Tordehumos, donde se han regruesado las líneas parcelarias originales que todavía se conservan (JL. Sáinz).

el momento del trazado de la villa sería una cuerda la que marcaría la división entre las calles y las parcelas y entre las parcelas entre sí. No obstante esas líneas en el terreno pronto fueron construidas, transformadas en paredes, muros, tapias, con una anchura de 0,30 metros (un pie) como mínimo, y en la mayoría de los casos con paredes de más de 0,6 metros. La búsqueda de esas líneas en la actualidad se tiene que plantear con un grado de error de más menos 0,60 metros, como mínimo. Pensemos que uno de los problemas que acontece en la actualidad con la edificación tradicional es dilucidar la propiedad del muro que separa dos parcelas. Muchas veces los muros son medianeros, son propiedad de los dos vecinos, como se hacía tradicionalmente. En algunas circunstancias, con la ocasión del derribo de la vieja edificación y la construcción de una nueva, se cambia el sistema de pared medianera a paredes colindantes. Es decir se pasa de una sola pared común de los dos vecinos a dos paredes independientes, propiedad de cada vecino. Eso requiere acuerdos entre los vecinos para derribar parcialmente la medianera, lo que no siempre es posible, ya que el muro todavía sigue siendo útil, al menos para una de las parcelas. Otras veces uno de los vecinos cede o vende la pared medianera al otro e inicia la construcción de la colindante junto a la que hasta ese momento había sido medianera. Estas operaciones dan como resultado el desplazamiento de la línea de parcelario, al menos en 0,30 metros por cada operación. Todos esos cambios y otros parecidos o de índole similar, han provocado el desplazamiento de las líneas del parcelario y el efecto de borrado de la parcelación inicial. No obstante cabe pensar que por muchos cambios que haya habido, algún tipo de regularidad ha de quedar, que permita la repetición de algunas dimensiones.

Esta es la base del trabajo que hemos realizado en el parcelario de Vertavillo. Hemos buscado en el parcelario los posibles signos de regularidad de las parcelas originales. En este caso, ya lo hemos dicho, las alineaciones de las calles han cambiado de forma notable, de manera que cabe

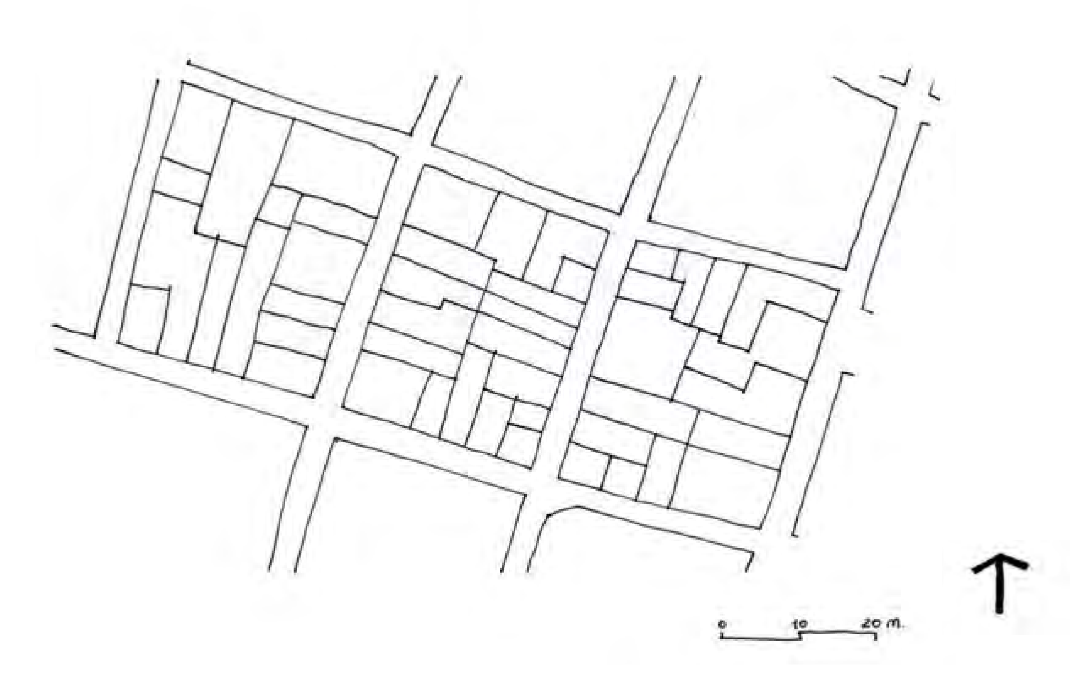


Fig. 40. Catastro de Alcañiz, con la parcelación actual en tres de las manzanas del barrio de los Almudines Viejos (JL. Sáinz).

identificar los ejes de las calles, pero es difícil encontrar calles con alineaciones paralelas. En el caso del parcelario tenemos algunas líneas paralelas, que se repiten a distancias que son compatibles con un parcelario medieval. Los números impares de la calle Tercias tienen parcelas que atestiguan la presencia de un trazado regular. El nº 1 es una parcela con una anchura de 22,99 metros. Los nº 3, 5, 7 y 9 de esa misma calle tienen anchuras de 12,2 metros, 6,2 metros, 5,6 metros, 11,2 metros. La suma de las anchuras de las parcelas 5 y 7 con medidas de 6,2 y 5,6 dan 11,8 metros. Se pone de manifiesto la modulación de 23 metros y su mitad, 11,5 metros. Seguramente estamos ante una modulación de 30 varas y 15 varas, con una dimensión de la vara más corta, de 0,76 metros. Además, esas líneas que se ven más claramente en la manzana de la izquierda de la calla Tercias, pueden ser reconocidas en las otras manzanas, si bien con una clara contaminación de otras parcelaciones irregulares.

En el caso de Tordehumos, hemos analizado el parcelario siguiendo el mismo método. Nos hemos centrado en las manzanas de la zona central, donde vemos mayor regularidad, tanto las siete manzanas que destacan por su homogeneidad, como las tres que se encuentran a la derecha de éstas. La búsqueda de un patrón regular da como resultado una división del suelo en parcelas de 24 por 20 metros. Estas medidas traducidas en varas son 30 por 24 varas. Las calles serían de 4,15 metros, es decir, de 5 varas. La lectura del parcelario nos da unas líneas que se conservan mejor en la parte norte que en las parcelas del sur.

- El caso de Alcañiz, Teruel

Llama la atención, en la villa de Alcañiz, en Teruel, el barrio regular realizado en la Baja Edad Media, llamado barrio de Los Almudines[34]. Estamos ante un ejemplo tardío que reúne numerosas constantes formales y dimensionales que podemos observar en las VNM castellanas más tempranas; su mejor conservación nos da la oportunidad de observar un trazado emparentado con los castellanos. La autoría de este barrio se encuentra en la

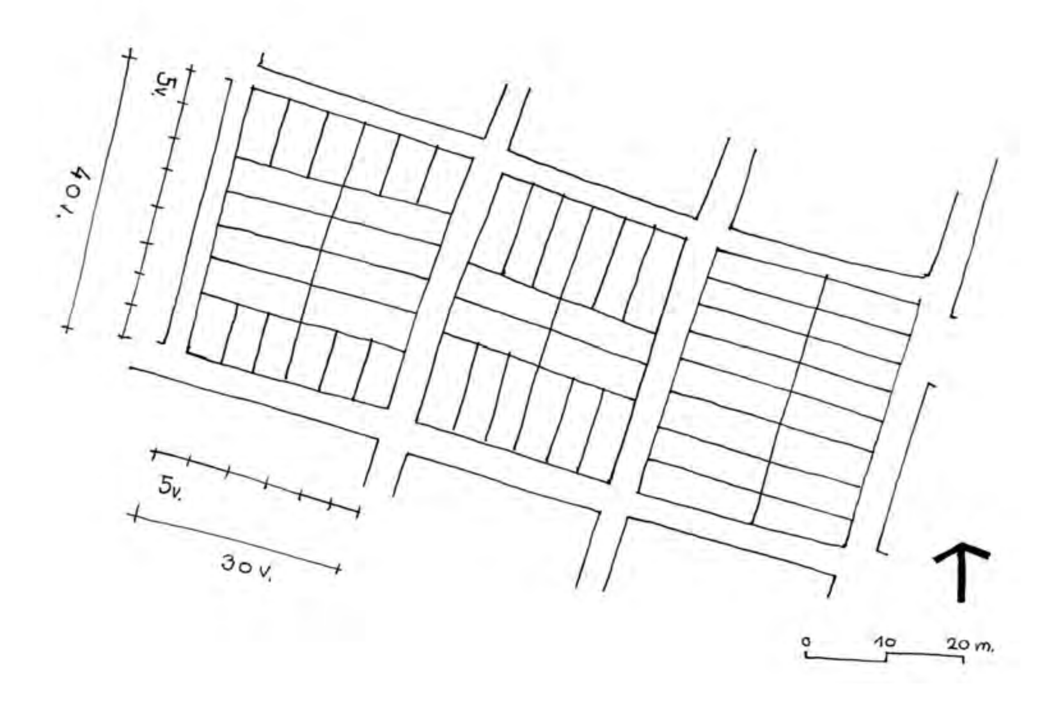


Fig. 41. Hipotética parcelación de tres manzanas del barrio de los Almudines de Alcañiz. La manzana de la derecha se organiza según la típica parcelación medieval, con parcelas iguales (de 5 x 15 varas), que no es sensible a las calles laterales; en la manzana del centro se opta por una parcelación en el que las parcelas son de igual tamaño (5 x 15 varas), pero parte de ellas se vuelven a las calles laterales; en la manzana de la izquierda se representa una parcelación más cercana a la realidad del parcelario actual, en la cual conviven dos tamaños de parcelas, (las de 5 x 15 varas y las de 5 x 10 varas) (JL. Sáinz).

orden de Calatrava, de origen castellano, a la que se atribuye la regularidad de esta zona y que se relaciona con las fundaciones castellanas[35]. En este barrio vemos una extraordinaria regularidad, similar en dimensiones a las VNM castellanas. La forma del barrio es en retícula, con manzanas sensiblemente cuadradas, y manifiesta una gran homogeneidad, tanto en la forma de las calles como en el parcelario. La anchura de las calles en ese barrio son aproximadamente de 3,34 metros, exactamente las 4 varas (4 x 0,8359 = 3,3436 metros). Al mismo tiempo la anchura de las manzanas es aproximadamente de 25 metros lo que nos da 30 varas de anchura (30 x 0.8359 = 25,07 metros). Y nuevamente nos encontramos con la cifra de 56 metros cuando sumamos dos manzanas más la calle ([30 + 30 + 4] x 0.8359 = 53,49 metros). La longitud de la manzana es de 40 varas (40 x 0.8359 = 33.44 m.). Si tomamos la manzana del catastro de Alcañiz número 9866, tenemos que sus dimensiones son de 30 x 40 varas (25.2 x 33.6 m). Si nos fijamos en la parcelación actual, vemos que la dimensión más frecuente de las parcelas es de 5 varas (4,18 m) de frente por 15 de fondo (12,54 m). Eso da una manzana con 6 parcelas de 5 varas de ancho en el lado más estrecho y 8 parcelas de 5 varas de ancho en el lado más ancho. En otras manzanas del mismo barrio vemos que es una constante las 6 parcelas de frente, mientras que el fondo de la manzana varía y las parcelas se adaptan a esa variación. De manera que tenemos una parcelación regular que se repite en todo el barrio de Los Almudines.

Las manzanas con una anchura de 30 varas (25,07 metros) se encuentran en otras VNM, como por ejemplo las tenemos en Viana[36] y en Aguilar de Codés, (Navarra), si bien la unidad de medida era la braza. Las manzanas de 56 metros se encuentran también, aunque son más raras, aunque aparecen como suma de dos manzanas

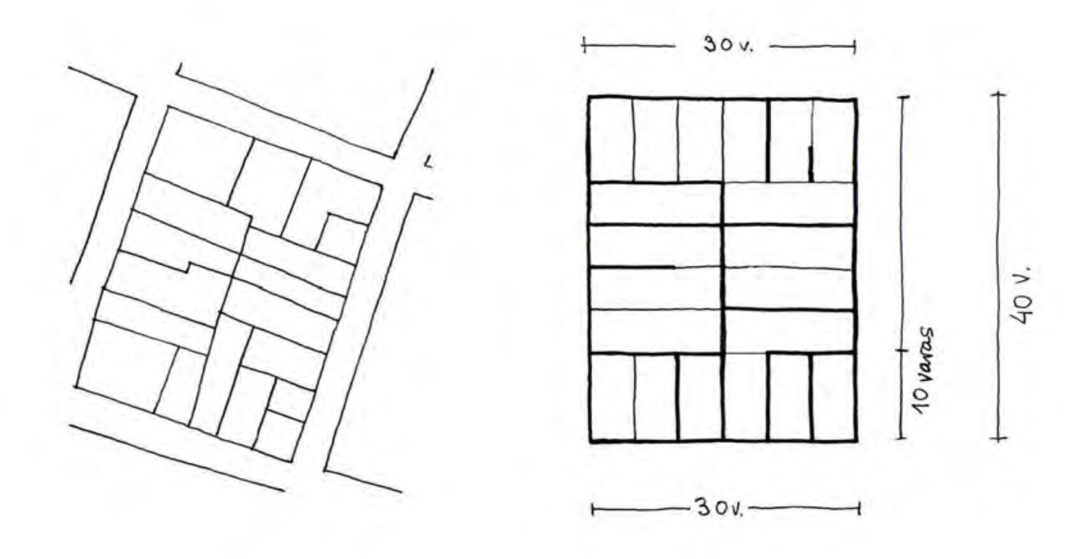


Fig. 42. Plano parcelario de una manzana e hipótesis ideal de la misma manzana del barrio de los Almudines, Alcañiz, donde se han regruesado las líneas parcelarias que todavía se conservan (JL. Sáinz).

de 30 varas. Por ejemplo en Los Arcos (Navarra), en una manzana que parece ser la suma de dos de 30 varas, ya que conserva, privatizada, la calle que en su día existió entre medias.

Comparando la manzana de Alcañiz y la de Vertavillo podemos comprobar como se trata de la misma anchura, si bien en el caso de Alcañiz la manzana es rectangular, de 30 x 40 varas, mientras que en el caso de Vertavillo la manzana está diseñada con una anchura de 30 varas (90 pies), pero no tiene límites en la otra dirección[37]. La mejor conservación de las calles y el parcelario de Alcañiz, en comparación con Vertavillo, nos hace pensar que la manzana de Alcañiz es posterior en el tiempo a la de Vertavillo, aunque esté relacionada con ella. Otro factor que nos indica también una época posterior es que la manzana de Alcañiz es rectangular existiendo un límite de la manzana en ambas direcciones, y especialmente hay una adaptación del parcelario a dicho límite, que es el cierre de las parcelas, que se giran para dar frente a la calle, en una demostración de un diseño más elaborado.

En estos ejemplos vemos que el parcelario ha dejado algunas huellas que son reconocibles en el tejido actual, aunque con menor intensidad que las huellas dejadas por las calles o las manzanas. Las VNM más tempranas han trasmitido peor la regularidad de las parcelas, mientras que las más tardías nos muestran un parcelario más geométrico, más regular, más próximo al que pudiéramos llamar ideal. Quizá se trata de un efecto de borrado paulatino, cuanto más tiempo ha pasado desde la fundación de la villa, menos huellas quedan. Eso es visible comparando dos ejemplos extremos, Aguilar de Campos con Briviesca. Entre la fundación de ambas villas hay 124 años, lo que podría justificar la diferente forma de ambos núcleos. En efecto las calles de Aguilar de Campos

tal vez fueron rectas y sus alineaciones paralelas, pero en la actualidad se aprecia una deformación que no se ve en las calles de Briviesca. Sin embargo no funciona este argumento si comparamos Aguilar de Campos y Grañon, que son de fechas similares. Tanto las alineaciones de las calles como el parcelario de Grañón se conservan como si fueran más tardíos. Tal vez debamos pensar que el efecto de borrado de las líneas de la fundación está también en relación con la corta duración del litigio de la frontera de Castilla y León, ya que la unificación de los dos reinos restó importancia a estas poblaciones, y la atención y los esfuerzos de la monarquía se volcaron hacia la nueva frontera, en el sur.

8. Conclusiones

Las VNM pertenecen a la cultura que existió en la Edad Media en Europa y que está ampliamente representada a lo largo de toda la geografía europea, en numerosos ejemplos. Esta cultura era difundida especialmente por las clases más cultas de la población, la aristocracia y el clero, que eran las que ejercían y necesitaban mantener y consolidar su poder territorial, y las que poseían los conocimientos de geometría. Entre los diferentes reinos que utilizaron la fundación de nuevas ciudades regulares como instrumento de la política de ocupación, defensa y consolidación del territorio, destaca la Corona de Castilla, por la continuidad de sus políticas a lo largo del tiempo, su extensión geográfica y la variedad de los modelos en los diversos territorios.

La fundación de una nueva población no comporta necesariamente la regularidad de su trazado, y de hecho hay numerosos ejemplos que nos indican con su nombre su origen como fundación (Villanueva, Castronuevo) y sin embargo su forma irregular atestigua que el asentamiento no fue planificado. Hay otros muchos núcleos de origen medieval, que eran originalmente asentamientos espontáneos, no planificados, con áreas irregulares, a los cuales se añadieron barrios regulares o con indicios de regularidad, que pueden ser atribuibles a un urbanismo medieval planificado. No obstante, no hay constantes formales que permitan presuponer la existencia de un modelo formal en la corte, que fuera extendido a los diversos territorios. Más bien hay que hablar de un modelo que tiene su base en el proceso de asentamiento de una población en un lugar. El modelo parte de una idea de regularidad derivada de las acciones que comportan la fundación de la villa, que tenía aparejado la elección del lugar, la fijación de sus límites, el reparto de solares, etc. y que se aplicaba de forma flexible adaptándose al terreno. De manera que la regularidad que vemos en algunos núcleos es solo la punta del iceberg de políticas sociales muy complejas, es la sombra, el eco, de una ingente labor en la que hoy podemos apreciar la formación de una sociedad a través de la tarea de colonización, ocupación del territorio y urbanización.

El principal documento que tenemos para estudiar las VNM es el núcleo actual. A pesar de las enormes transformaciones que se han producido en estos núcleos desde la época de la fundación hasta el día de hoy, el núcleo histórico en su estado actual sigue siendo el documento más fiable para investigar el pasado. Hay que investigar las VNM castellanas desde la perspectiva de que estamos ante proyectos urbanísticos, proyectos de ciudad, realizados con objetivos concretos, que se adaptan a las condiciones especiales de cada lugar. Es decir, en tales proyectos hay una conducta que proviene de los planes de un grupo, que trasmite y materializa los requerimientos de la monarquía para asentar una población en un territorio.

Para terminar hay que decir que estamos ante el inicio del estudio de las VNM. Son necesarias investigaciones más precisas, que profundicen en los materiales a nuestra disposición, y es necesario obtener nuevos materiales todavía no trabajados, como los arqueológicos. Es necesario aclarar la construcción material de estas villas, el trazado de sus murallas ya desaparecidas, buscar las parcelaciones originales, la forma de sus primitivas iglesias, las dimensiones que se asignaron a las calles, como se ampliaron los recintos, etc. y esto solo será posible a través de una minuciosa reconstrucción de los casos concretos.

Tabla 1. Medidas y datos de los núcleos.

Núcleo	**Correlación iglesia-calles**	**Eje directriz**	**Cruz**	**Retícula**	**Dimensiones del ancho de las manzanas**
Camino de Santiago					
Logroño	Sí	No	No	Sí	28 m / 53 m
Santo Domingo de la Calzada	Sí	Sí	No	No	62 m
Redecilla del Camino	Sí	Sí	No	Sí	23 m / 32 m
Grañón	Sí	Sí	Sí	Sí	45 m
El Burgo Ranero	Sí	Sí	No	No	50 m
Miranda de Ebro	Sí	No	Sí	Sí	26 m
Medina de Pomar	Sí	Sí	Sí	Sí	22 m / 19 m
Reino de Castilla					
Palencia	Sí	No	No	Sí	53 m
Villafruela	No	No	No	Sí	--
Aguilar de Campos	Sí	No	No	Sí	59 m
Urueña	Sí	Sí	No	Sí	--
Peñaflor de Hornija	Sí	Sí	Sí	Sí	59 m / 46 m
Tordesillas	Sí	Sí	Sí	Sí	59 m
Castroponce de Valderaduey	No	No	No	Sí	48 m
Covarrubias	Sí	No	Sí	Sí	29 m / 43 m
Castronuevo de Esgueva	Sí	No	No	Sí	48 m
Herrera de Pisuerga	No	No	No	Sí	59 m
Renedo de Esgueva	Sí	Sí	No	Sí	49 m
Vertavillo	Sí	Sí	No	Sí	27 / (m+c+m) = 59 m
Villanubla	Sí	Sí	No	No	26 / (m+c+m) = 56 m
Villanueva de los Infantes	Sí	No	No	Sí	--
Portillo	Sí	No	No	Sí	37 m
Briviesca	Sí	Sí	Sí	Sí	46 m
Reino de León					
Mayorga de Campos	Sí	No		Sí	37 m
Mansilla de las Mulas	Sí	No		Sí	37 m
Villafáfila	No	No	No	Sí	--
Villapando	No	No		No	--
Castronuevo de los Arcos	Sí	Sí	No	No	--
Castroverde	No	Sí	No	Sí	43 m
Reino de Navarra					
La Puebla de Arganzón	Sí	Sí	Sí	Sí	40 m
Viana	Sí	Sí	Sí	Sí	25 m
Aguilar de Codés	Sí	Sí	Sí	Sí	27 m
Reino de Aragón					
Alcañiz (Barrio de los Almudines)	No	No	Sí	Sí	25 m / 33 m / 56 m

Tabla 2. Superficies de las VNM

Superficies de las VNM Castellanas	
Aguilar de Campos	9.9 Ha.
Castronuevo de Esgueva	6.1 Ha.
Herrera de Pisuerga	10.8 Ha.
Peñaflor de Hornija	5.8 Ha.
Tordehumos	18.5 Ha.
Tordesillas	22 Ha.
Renedo de Esgueva	7.6 Ha.
Vertavillo	3.0 Ha.
Villanubla	6.8 Ha.

Superficies de las VNM leonesas	
Castronuevo de los Arcos	1,6 Ha.
Castroverde	15 Ha.
Mayorga	23.4 Ha.
Valderas	24.3 Ha.
Villalpando	20.9 Ha.
Villafáfila	15.2 Ha.

Notas

[1] Pérez Rodríguez, V: Primer urbanismo colonial de trazado regular en la provincia de Jaén y su influencia en el urbanismo hispanoamericano, en Ciudad y Territorio, jul-sep, 1984, nº 61.

[2] Pascual Martínez Sopena et al: Las 'Villas Nuevas' del norte del Duero: de la Rioja al Bierzo (siglos XII-XIII), en Pascual Martínez Sopena y Mertxe Urteaga (eds.), *Las Villas Nuevas Medievales del Suroeste Europeo, Boletín Arkeolan 14,* Irun, 2006. Pp. 220.

[3] Isidro G. Bango Torviso: El Camino de Santiago. Madrid, 1993.

[4] Pascual Martínez Sopena et al. Las 'Villas Nuevas' del norte del Duero: de la Rioja al Bierzo (siglos XII-XIII), en Pascual Martínez Sopena y Mertxe Urteaga (eds.), *Las Villas Nuevas Medievales del Suroeste Europeo, Boletín Arkeolan 14,* Irun, 2006. Pp. 235.

[5] Cobos Guerra, F et al: Castros y recintos de la frontera de León en los siglos XII y XIII. Fortificaciones de tapial de cal y canto o mampostería encofrada. Junta de Castilla y León. 2012. Accesible en Internet: [http://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=10111556].

[6] Martín Cea, J.C. El mundo rural castellano a fines de la Edad Media. El ejemplo de Paredes de Nava en el siglo XV. Ed. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1991. Pág. 28.

[7] Beatriz Arizaga Bolumburu: Urbanística medieval (Guipúzcoa). San Sebastian, 1999.

[8] Dona Gil Abad : Elorrio, urbanismo medieval de la villa. Ayuntamiento de Elorrio. Elorrio, 1997.

[9] Pierre Lavedan, Jeanne Hugeney: L'urbanisme au Moyen Age. Droz, Geneve, 1974.

[10] Pascual Martínez Sopena: La Tierra de Campos Occidental. Diputación de Valladolid. Valladolid, 1985. Pág. 178.

[11] Pascual Martínez Sopena et al: *Las 'Villas nuevas' del norte del Duero: de la Rioja al Bierzo (Siglos XII-XIII),* en, Pascual Martínez Sopena y Mertxe Urteaga (eds.), *Las Villas Nuevas Medievales del Suroeste Europeo, Boletín Arkeolan 14, Irun, 2006. Pp. 232.*

[2] Pascual Martínez Sopena et al: "Las Villas Nuevas del Norte del Duero: de la Rioja al Bierzo (Siglos XII-XIII)". en, Pascual Martínez Sopena y Mertxe Urteaga (eds.), *Las Villas Nuevas Medievales del Suroeste Europeo, Boletín Arkeolan 14*, Irun, 2006. Pág. 236.

[3] Sáinz, A; Sáinz, J; Jové, F; Martínez, J; García, L; Del Río, M; "Las Villas Nuevas Medievales castellanas. Análisis de los núcleos de Peñaflor y Tordehumos, Valladolid.". En: Construcción con tierra. Pasado, presente y futuro. Congreso de Arquitectura de tierra en Cuenca de Campos 2012. Valladolid: Cátedra Juan de Villanueva. Universidad de Valladolid. 2013. P. 61-72. Accesible en internet: [http://www5.uva.es/grupotierra/publicaciones/digital/libro2013/05tr-sainz.pdf].

[4] Alicia Sáinz Esteban et al: The walls of the Medieval New Town of Vertavillo. Restapia. Valencia, 2014.

[5] Pascual Martinez Sopena. *Las villas nuevas*. P. 228.

[6] Susana Guijarro González: Documentos para la Historia Medieval de Herrera de Pisuerga. Palencia 1990. Pág. 22.

[7] Alejandro Arroyo Rodríguez: Herrera de Pisuerga en el siglo XVIII. Dip. de Palencia. Palencia, 2002. Pág. 23 y sig.

[8] En algunos casos se atribuye la regularidad de Vertavillo a su origen vacceo (Ver F. Javier Abarquero Moras: Vertavillo. El viejo Breto. En Vaccea, nº 7, oct. 2014); en otros casos vemos que para algunos autores la regularidad de las calles de Herrera de Pisuerga tiene origen romano (Ver Alejandro Arroyo Rodríguez: Herrera de Pisuerga en el siglo XVIII. Dip. de Palencia. Palencia, 2002).

[9] José Luis Sáinz Guerra: La génesis de la plaza en Castilla durante la Edad Media. La plaza y la estructura urbana. COAV. Valladolid, 1990. Pág. 165 y sig.

[20] Jesús Urrea; Carlos Brasas: Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid. Tomo XII. Antiguo Partido Judicial de Villalón de Campos. Diputación de Valladolid, Valladolid 1981. Pág. 14.

[21] José Carlos Brasas Egido: Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid. Tomo X. Antiguo Partido Judicial de Olmedo. Diputación de Valladolid. Valladolid, 1977. Pág.192.

[22] José Luis Sáinz Guerra, Alicia Sainz Esteban. Realización de planos de gran exactitud de las Villas Nuevas Medievales castellanas. Análisis de las huellas de sus trazados en la cartografía actual. Aguilar de Campos, Peñaflor de Hornija, Tordehumos, Vertavillo y Herrera de Pisuerga. I Catasti e la Storia dei Luoghi. Storia dell'urbanistica. 4/2012. Pág. 261 y sig.

[23] El *dron* ha sido financiado con Fondos Europeos dentro del programa de dotación de Infraestructuras Científico Tecnológicas (Proyecto EDPIM con código UNVA08-3E-025). Este aparato puede llevar una cámara de fotos digital y a través de un sistema de georeferenciación, localizar las fotos en el espacio.

[24] Accesibles en el portal web www.sedecatastro.gob.es.

[25] "El proceso implica la determinación de un número de *puntos característicos* en cada fotograma (puntos a los que puede atribuirse cierta singularidad por su forma color, contraste etc). Después se buscan emparejamientos entre todos estos puntos buscando agrupamientos y formas semejantes en los distintos fotogramas que conducen a determinar las relaciones de adyacencia o superposición y finalmente permiten el cálculo de los fotocentros en 3D". José Martinez Rubio: *Villas Nuevas Medievales en Castilla y León (fase I: Valladolid y Palencia). Patrimonio,*

Protección y Potenciación de Recursos. Levantamiento Fotogramétrico Mediante Fotografía Aérea. Caso Piloto - Vertavillo (Palencia). LFA. Pág. 14.

[26] "Con todas las fotos válidas se pasa a la creación de un modelo de malla. Cada imagen es recorrida pixel a pixel y comparada con sus vecinas dando lugar a la formación de una nube de puntos (3D) densa que será la base para la formación de un modelo de malla tridimensional. La superficie será calculada conforme a los parámetros elegidos de resolución que deberán adecuarse al "tamaño" del proyecto (...). En el caso de Vertavillo se ha obtenido una malla compuesta por 10 millones de triángulos". José Martínez Rubio, cit. Pág. 18.

[27] Manuel Escalona Molina. Estadal. Una aproximación al universo de la mesura. Junta de Andalucía. Pág. 25. Accesible en internet [http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/1337160964Estadal_baja.pdf].

[28] Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico: Equivalencia entre las pesas y medidas usadas antiguamente en las diversas provincias de España y las legales del sistema métrico decimal. Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid, 1886. Accesible en internet [https://archive.org/details/equivalenciasen00unkngoog].

[29] Dona Gil Abad: Elorrio. Urbanismo medieval de la villa, pág. 119.

[30] Ver Dona Gil Abad: Elorrio. Urbanismo medieval de la villa, pág. 119, y Beatriz Arizaga Bolumburu: Urbanística medieval (Guipuzcoa), pág. 162.

[31] Beatriz Arizaga Bolumburu: Urbanística medieval (Guipuzcoa). Pág. 162 y 163.

[32] Carlos Laliena, Julian M. Ortega: Villas nuevas y morfogénesis del doblamiento agrupado en el Bajo Aragón (siglos XII-XIII), en Pascual Martínez Sopena y Mertxe Urteaga (eds.), *Las Villas Nuevas Medievales del Suroeste Europeo,* Boletín Arkeolan 14, Irun, 2006. Pp. 180.

[33] Las manzanas de la puebla de Palencia son ligeramente trapezoidales. Ver Amando Represa, *Palencia: breve análisis de su formación urbana durante los siglos XI-XIII.* en "En la España Medieval", Vol. 1, Madrid, 1980. Accesible en Internet [http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=119004].

[34] Carlos Laliena, Julian M. Ortega: Villas nuevas y morfogénesis del doblamiento agrupado en el Bajo Aragón (siglos XII-XIII), en Pascual Martínez Sopena y Mertxe Urteaga (eds.), *Las Villas Nuevas Medievales del Suroeste Europeo,* Boletín Arkeolan 14, Irun, 2006. Pp. 178.

[35] Juan José Barragán Villagrasa : Origen y evolución urbana de Alcañiz. De la villa medieval a la ciudad renacentista. UNED. Espacio, tiempo y Forma. Serie VII, Historia del Arte. 2009-2010. Accesible en

Internet [http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerieVII-2009-2010-2020&dsID=Documento.pdf].

[36] "Las parcelas (de Viana de Navarra), según el Fuero deberían tener «XII bracas en luengo et III en amplio», lo que supone aproximadamente 6,5 x 26 metros. Se ha constatado actualmente la existencia de muchos solares con medidas semejantes, separados por medianiles visibles de muros de piedra y cuando las casas actuales sobrepasan aquellas medidas, es debido a la utilización a la utilización posterior de dos o más parcelas". CARMEN JUSUÉ, MERCEDES UNZU: Villas nuevas en Navarra (siglos XII-XIV), en Pascual Martínez Sopena y Mertxe Urteaga (eds.), *Las Villas Nuevas Medievales del Suroeste Europeo,* Boletín Arkeolan 14, Irun, 2006. Pp. 155.

[37] SAINZ GUERRA, J.L. ET AL. La Arquitectura en Tierra en las Villas Nuevas Medievales Castellanas. Análisis de la relación entre arquitectura y urbanismo, en *Construcción con Tierra. Tecnología y Arquitectura. Congresos de Arquitectura en Tierra en Cuenca de Campos. 2010/2011*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 2011.

MUROS, COLLACIONES Y PUEBLAS.
REFLEXIONES SOBRE LA URBANIZACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN ENTRE LOS SIGLOS XI Y XIV

Pascual Martínez Sopena
Catedrático de Historia Medieval.
Departamento de Historia Antigua y Medieval.
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Valladolid, España.

A Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar.

1. Introducción

En diciembre de 2005, el antiguo cuartel del Conde-Duque de Madrid alojó una exposición sobre Julio Caro Baroja. El gran etnógrafo había fallecido en 1995 y este acontecimiento rendía homenaje a su inmenso legado. Caro Baroja escribió de temas muy diversos, entre los que el urbanismo ocupa un lugar significativo. De hecho, los estudios urbanísticos le permitieron conjugar una sugestiva mirada de conjunto sobre el pasado español con su afición al dibujo, su capacidad de observador, a la vez minucioso y creativo, y su conocimiento del mundo clásico. En *Paisajes y ciudades*, obra publicada en 1984, reúne una selección personal de sus artículos sobre el tema. Según cuenta él mismo, su hilo conductor son las intensas relaciones que tiempo atrás había mantenido con arquitectos de Bilbao y San Sebastián, en cuya compañía recorrió las villas del norte de España y del suroeste de Francia. Todos ellos compartían el interés por la historia del urbanismo, entendido como "un capítulo de la antropología: o, si se quiere, de la 'morfología cultural'", que busca descifrar

"la relación formal del núcleo urbano con el momento cultural en que se había hecho, con los intereses dominantes de los hom-

bres que lo habían construido, y con su interpretación del medio: cosa bastante distinta de la 'adaptación al medio' de que tanto se habló en otras épocas".

El tiempo no ha pasado en balde sobre las páginas de este libro que, no obstante, contienen muchas reflexiones útiles sobre el urbanismo medieval. Por ejemplo, las que tratan de las murallas urbanas a través de dos perspectivas complementarias.

Una de ellas se refiere a los paisajes. Las siluetas de San Vicente de la Sonsierra o Mondragón, esbozadas en el curso de sus recorridos, se confrontan con imágenes tomadas de Fernando Gallego, el Greco y otros pintores medievales y renacentistas que representaron Toledo, Palma de Mallorca, diversas ciudades de Italia, y algunas que sólo llegaron a existir en su imaginación. De cualquier modo, las fortificaciones revelan en todas lo que el autor llama "el ciclo de los enemigos": esto es, la necesidad de defenderse como elemento de identificación de cualquier comunidad. O dicho con sus propias palabras: "Cuando el Greco en la ensimismada Toledo pinta sus paisajes, exactos y fantasmagóricos a la par, concede a las murallas, torres y castillos un lugar primordial en su visión"[1].

Desde la otra perspectiva, el lector puede reconocer expresivos fragmentos de la historia de la urbanización en España. Uno de los estudios de Caro Baroja habla de la herencia romana que ha sobrevivido en las murallas de Zaragoza, León y Cáceres. También se mencionan las murallas medievales de Madrigal, percibidas como círculo perfecto y opresor, o la metáfora de segregación que encarnaron los recintos de Pamplona[2]. Otro de los trabajos articula tales observaciones con cierta teoría urbanística, donde el caso de Ávila representa la recuperación de los principios de castrametación clásicos, algo que cabría asociar con el "renacimiento del siglo XII". El legado de la antigüedad –reflexiona-, continuó recreándose luego en varias villas del reino de Valencia del siglo XIII, entre las que sobresale Villarreal, o en Briviesca, emparentada con las coetáneas bastidas del Sur de Francia. Tanto en Gascuña y el Languedoc como en el País Vasco o Castilla, tales hechos se acompañaron de una toponimia augurativa, que realza nociones de 'vigilancia', 'libertad' o 'belleza' en los nombres de "Laguardia" o "Miranda", "Villafranca" o "Salvatierra". De John de Salisbury a Francesc Eiximenis –estima nuestro autor-, se abre paso una cierta racionalización que alumbra teorías de lo urbano basadas en la regularidad y el organicismo. Pero como advierte de inmediato, no hay geometría sin plan social, un hecho que se vincula a la defensa ante los peligros externos y al buen orden de la propia comunidad. Y entre otras autoridades, recuerda al padre Mariana describiendo su patria chica, Talavera de la Reina, ceñida de varias murallas; de acuerdo con su interpretación, habían servido para diferenciar el barrio de los caballeros, el de los comerciantes y menestrales, y el de los labradores. En fin, Caro Baroja también evoca las murallas en clave fiscal: los autores antiguos –anota-, sabían que las murallas, o por lo menos ciertos tipos de éstas, eran tanto *fortificaciones* como *barreras* destinadas a controlar la salida y la entrada de mercancías[3].

El título de esta contribución posee un intenso tono descriptivo. En castellano medieval, los "muros" denominan a los recintos fortificados de villas y ciudades, enfatizando su carácter defensivo. Es un término funcional, que suele tener sentido genérico y usarse en plural. Puede incluir tanto a "muralla/s" (un vocablo que designa habitualmente a los recintos de piedra o "cal y canto"), como a "cerca/s" (vocablo que con frecuencia se refiere a aquellos otros de "tapial", es decir, los construidos a base de superponer cajones de barro y piedras compactados, los "tapiales"). La palabra castellana "puebla" ofrece variantes regionales y alguna local. Es visible su correspondencia con la *pola* de Asturias y la *pova* o *povoa* de Galicia y Portugal, con la *pobla* catalana, así como con las "pruevas" mencionadas en los documentos de Villalpando del siglo XIV. Se trata de un término de significado elástico, susceptible de definir a una "villa nueva", o al resultado de una iniciativa puntual en cualquier aglomeración, o incluso a la propia acción de poblar, es decir, de organizar un espacio (para el caso, urbanizándolo). En fín, la "collación" se relacionaba en León y Castilla con la parroquia. Conviene precisar que el vocablo no se refiere a los edificios, sino a las comunidades parroquiales propiamente dichas, lo que le confiere un significado so-



Fig. 1. Plano de Briviesca, Burgos (A. Martín).

cial y topográfico. A cada parroquia (y había muchas por lo común en las villas y ciudades castellanas), correspondía su “collación”; su sinónimo es “feligresía”, un término que se hace usual a fines de la Edad Media.

El objetivo de este trabajo es indagar en la morfología urbana del noroeste hispánico, atendiendo a una doble vertiente de herencia y evolución. Su banco de pruebas es el sector septentrional de la Meseta y su prolongación hacia el Ebro. En todo caso, el lector apreciará cierto énfasis sobre tres regiones históricamente caracterizadas dentro de este amplio espacio: la Rioja Alta, al sur del Ebro[4], y la tierra de León[5] y las Extremaduras[6], en la Meseta.

En el plan de exposición se aprecian dos partes de acuerdo con un criterio cronológico. En la primera predomina la herencia de los siglos XI y XII, mientras la segunda anota los cambios de los siglos XIII y XIV. En general, el factor heredado suele considerarse un rasgo muy importante, aunque el caso necesita alguna precisión; hay que tener en cuenta que incluye el reempleo de estructuras y edificios de la antigüedad (algo mucho menos significativo en esta zona de la península que en las regiones mediterráneas) y la herencia próxima del desarrollo urbano de un siglo XII dilatado, que es la aportación clave.

En los siglos XIII y XIV hubo pocas fundaciones urbanas en este espacio, aunque se produjeron diversos cambios. De hecho, los términos cuyo significado se ha descrito más arriba reflejan distintos aspectos de la dinámica. Los del primer grupo (“muros”, “murallas”, “cercas”), no sólo evocan la construcción sino también la ampliación de los perímetros fortificados, mientras los segundos (“puebla” y sus variantes), subrayan la sucesión de iniciativas pobladoras a lo largo del territorio o a escala local; con los últimos (“collación”, “feligresía”), se expresa el carácter de las parroquias, al mismo tiempo celular y plural.

2. Proceso histórico y percepciones historiográficas.

Las tierras del cuadrante noroeste habían heredado de la antigüedad una mediocre tradición urbana –si se compara con otras

áreas peninsulares-, que experimentó una larga y confusa postración desde el fin del Imperio Romano. En torno al año mil, los signos de su revitalización se vieron aplazados por el paso de los ejércitos de Almanzor. Puede decirse que existe un amplio acuerdo entre los estudiosos sobre este punto[7]. Será desde mediados del siglo XI –y, sobre todo, desde los años 1080-, cuando se consagre el cambio de tendencia. Por otra parte, el proceso de urbanización se revela entonces y después como un fenómeno vinculado principalmente al poder regio en León y Castilla, lo mismo que en Navarra y Áragón.
En este proceso urbanizador de León y Castilla cabe distinguir varias etapas. La primera se centra en el reinado de Alfonso VI (1066-1109), y tiene uno de sus principales escenarios en el Camino de Santiago; otro son las Extremaduras, incorporadas al reino hacia 1080-1100. Tras el convulso reinado de su hija y heredera, la reina Urraca (1109-1126, aunque no fue un tiempo ajeno a iniciativas pobladoras)[8], la segunda gran fase de fundación de villas se produjo durante el reinado de su nieto Alfonso VII "el Emperador" (1126-1157), manifestándose particularmente en el espacio que media entre el corredor jacobeo y el Duero.

Puede decirse que no hubo solución de continuidad con la tercera fase, aunque las nuevas circunstancias políticas que se dieron tras la muerte del Emperador aconsejan establecer una nueva etapa. En efecto, Alfonso VII dividió sus reinos entre sus hijos. Castilla y Toledo fueron para el primogénito Sancho III, mientras Fernando II (1157-1187), recibía León y Galicia. Sancho III murió enseguida, dejando un sucesor de corta edad, Alfonso VIII (1159-1214); su minoría representa un periodo de fuertes luchas nobiliarias por el control del trono y la tutela del rey, mientras su largo gobierno efectivo conoció relaciones poco amistosas con su pariente Alfonso IX de León (1188-1230).

La frontera entre ambos reinos generó enfrentamientos casi continuos. Un gran tramo discurría por medio de una región, la Tierra de Campos, que carecía de accidentes naturales y por donde se entreveraban los intereses de grupos nobiliarios e instituciones eclesiásticas muy arraigados. La banda fronteriza conoció desde los años 1160 la fundación de numerosas villas nuevas por los reyes de León y Castilla, que buscaban fijarla y fortalecerla. El año 1230, cuando Fernando III (1217/1230-1252), reunió ambos reinos de forma definitiva, ofrece una fecha cómoda como término del proceso; por lo demás, conviene añadir que este fenómeno también se produjo a lo largo de las otras bandas fronterizas (entre Navarra y Castilla, y entre León y Portugal). Pero simultáneamente, las villas proliferaron a lo largo de los valles del Duero, del Pisuerga y del Esla, por la costa cantábrica y a la vera de algunos grandes monasterios. Al pie de los puertos de montaña del norte hubo también villas nuevas; entre las más tardías figuran Aguilar de Campoo y Villablino.

Una larga colección de fueros otorgados por los reyes a las nuevas villas encuadra este proceso desde el punto de vista jurídico. Muchos de ellos remiten a ciertos modelos forales –Logroño y Benavente de forma especial-, lo que conjugan con su variedad interna, fruto de adaptaciones locales. De todas formas, esa circunstancia no afecta a ciertos datos comunes. Todo fuero establece un esquema de relaciones en el seno de la comunidad correspondiente –y de ésta con el monarca-, al mismo tiempo que la personalidad colectiva se consagra a través del concejo. Los fueros contienen una suma de privilegios que actúan como elementos de atracción; esto ha contribuido, por ejemplo, a generalizar movimientos migratorios hacia las villas, de más o menos alcance y de procedencia varia.

De entrada, el proceso se caracteriza por una llamativa tendencia a la concentración de la población, estimulada y ocasionalmente forzada por los soberanos. Su resultado es la proliferación de aglomeraciones medianas, previstas para albergar entre 200 y 500 vecinos (es decir, entre 800 y 2.500 habitantes). Este objetivo no siempre se alcanzó, e incluso hubo cierto número de pueblas abortadas. Pero hacia 1230 sus resultados se concretaban en un centenar largo de villas, a lo que se debe sumar el crecimiento de las (escasas) urbes más antiguas y de varias ciudades episcopales restauradas.

Fue característico que amplios espacios quedaran encomendados a la jurisdicción de los flamantes concejos de las nuevas villas, que gobernaron colegios de alcaldes hasta que se instaló el sistema de regimiento, a mediados del siglo XIV. El significado del

territorio concejil dependió del grado de competencia entre poderes regios y señoriales, un factor que según el caso favoreció la expansión del espacio concejil o limitó sus atribuciones dentro del perímetro que teóricamente tenía el concejo bajo su jurisdicción. En conjunto, la amplitud y configuración de estos espacios, "alfoces" o "tierras", varió y hubo enormes diferencias entre aquellas zonas pertenecientes al reino desde los siglos IX-X, donde se habían desarrollado múltiples señoríos, y las de incorporación reciente, donde los monarcas pudieron intervenir con menos ataduras. Así, los alfoces de las villas de la (antigua) región leonesa oscilaban entre los 50-150 km2; no obstante, uno como Mayorga alcanzó los 450 km2, y otro, Benavente, llegaría a los 1.800 km2. Pero cifras similares a estas últimas –e incluso superiores-, no fueron raras en las Extremaduras y la Transierra, al mismo tiempo que la autoridad de los concejos se ejercía en estas regiones de forma más intensa y diversificada. La Tierra de Medina del Campo, de extensión comparable a las de numerosas "comunidades de villa y tierra" de esta región, pasaba de los 900 km2, en tanto Soria no tenía menos de 3.000 km2 y Ávila supero los 13.000 km2 en cierta época.

Las villas se definieron como polos económicos del territorio. Esto es muy visible desde la perspectiva del mercado semanal, una función que se les atribuyó desde sus inicios; no es extraño, en consecuencia, que en las villas se hayan concentrado los oficios artesanos y los servicios. Los habitantes de las aldeas y caseríos de cada territorio recibieron facilidades para acudir a estas reuniones periódicas, eventualmente incluidas en los fueros locales. En tierras de León fue común establecer un nexo entre la supresión de impuestos de tráfico a los habitantes del alfoz para animar su presencia en el mercado; a cambio, se establecía su obligación de contribuir "con sus cuerpos" a las tareas de construcción y mantenimiento de los muros de la villa[9].

Concejos y fueros, alcaldes y vecinos, alfoces y mercados semanales: en estas palabras se sintetiza una tradición intelectual. El haz de significados que encierran evoca a los estudiosos del derecho y las instituciones medievales durante el periodo, brillante y dramático, que trascurre desde comienzos del siglo XX hasta los años 60: o, dicho de otro modo, recuerda que el "siglo de plata" de la cultura española tuvo su propio acento entre los medievalistas. Pero el modo de articular los conceptos que se acaba de bosquejar remite al movimiento renovador de la historiografía española desde los años 1970: esto es, a la tarea de revisar y enriquecer los conocimientos y, muy particularmente, de proponer nuevas perspectivas metodológicas e iluminar escenarios hasta entonces habían poco atendidos. Para el caso, al definir el proceso urbanizador del periodo pleno-medieval se cuestionaban de forma más o menos explícita otras perspectivas: aquellas que habían presentado las ventajas concedidas a las citadas "villas nuevas" como la mera continuación de una política "repobladora" que arrancaba del siglo IX, las que las valoraron sobre todo como elementos para fortalecer las fronteras entre los reinos cristianos, o las que tendían a asociar el dinamismo urbano del siglo XII con el Camino de Santiago.

No es casual que las nuevas perspectivas comenzaran su andadura en las regiones de la orla cantábrica antes que en las tierras de la Meseta. En ellas resultaba difícil aplicar la tradicional dialéctica "despoblación-repoblación", las fronteras y su defensa constituían un problema demasiado concreto, y la ruta jacobea principal había transitado lejos[10]. Si esta colección de circunstancias alumbró una nueva visión de la época plenomedieval en la orla marítima, también había de generar nuevos puntos de vista sobre la urbanización de las regiones situadas al sur de las sierras cantábricas; sus resultados se hicieron patentes desde los primeros años 1980.

A partir de esa fecha, una serie de trabajos conformó la bibliografía que comprueba o sugiere el papel central de las villas nuevas. Algo que resulta evidente en los enfoques de corte urbanístico[11] y regional[12] (en definitiva, en aquellos que persiguen la convergencia entre tiempo, espacio y sociedad). Si esto adquiere matices propios en los estudios sobre las Extremaduras y la Transierra, dada la compleja y sistemática irradiación de los concejos "de villa y tierra"[13], la sensibilidad hacia el fenómeno también es perceptible cuando el espacio es interpretado como escenario de la fiscalidad o metáfora del poder[14].

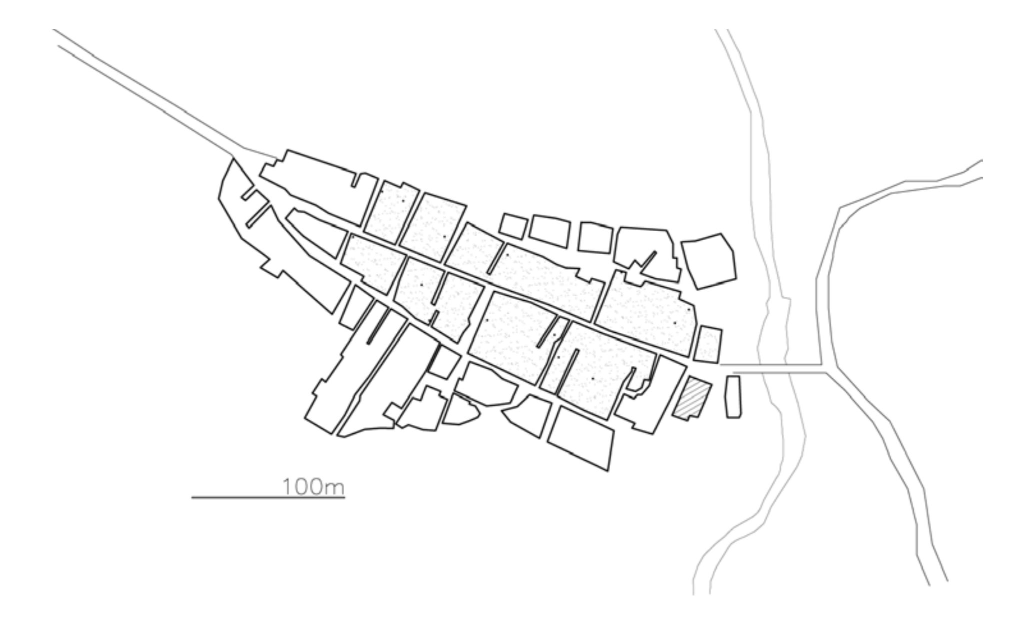


Fig. 2. Plano de Molinaseca, León (A. Martín).

En suma, la fundación de villas es un hecho de época y, como queda dicho, uno de sus principales caracteres es que el desarrollo de redes de "villas nuevas" constituyó un mecanismo básico en la construcción del nuevo poder regio en León y Castilla, basado en un cambio de concepto que se puede resumir del modo siguiente: los dominios que formaban el señorío del monarca –lo que se conocía como "realengo"-, fueron reorganizados en función de las ciudades y de las nuevas villas, a las que se trasfirió su gestión; al mismo tiempo, se ensayaba una nueva configuración de los tributos[15]. No obstante, los logros son tan significativos como la amplitud de la tarea que resta. Por ejemplo, el proceso de territorialización anterior al siglo XII se conoce fragmentariamente, y el inventario de las villas nuevas es incompleto (entre otras cosas, porque el concepto aún resulta fluido). Tampoco se ha establecido con claridad qué relación hay entre el nacimiento de las villas del norte del Duero y las ciudades y villas que ordenan las Extremaduras y la Transierra, esto es, las regiones entre Duero y Tajo que componen la frontera con al-Andalus entre los últimos decenios del siglo XI y los primeros del XIII.

3. Propuestas morfológicas

Las villas y ciudades de un siglo XII prolongado ofrecen diversas expresiones morfológicas. Ya se ha indicado que en general, la Antigüedad tiene un significado reducido en este amplio espacio. Ello no obsta para suponer que el plano de la Astorga medieval –una ciudad cuyo perímetro fortificado es de origen romano-, incluye la red de cloacas (que a su vez define el trazado de ciertas calles), la torre Cornelia y la llamada Ergastula. También proviene de época romana el trazado de las murallas de León, así como el imponente acueducto de Segovia, construido a fines del siglo I de nuestra era para proveer de agua a la acrópolis sobre la que asentaba la ciudad antigua. Aunque, sin necesidad de entrar en otros problemas –como el significado de la terra nera intramuros de León-, persiste la impresión de modestia.

Desde la perspectiva del siglo XII, algunas de estas ciudades podrían incluirse en los modelos de la época. Si tal barrio nuevo de León presenta indicios de un urbanismo planificado y regular, las collaciones extramuros de Segovia reflejan el urbanismo alveolar. Al lado de estos modelos, las páginas inmediatas también tratarán de alguna "villa temporal" o "de circunstancias",dos nombres provisionales para denotar ciertos asentamientos cuyo modelo parece hallarse en al-Ándalus.

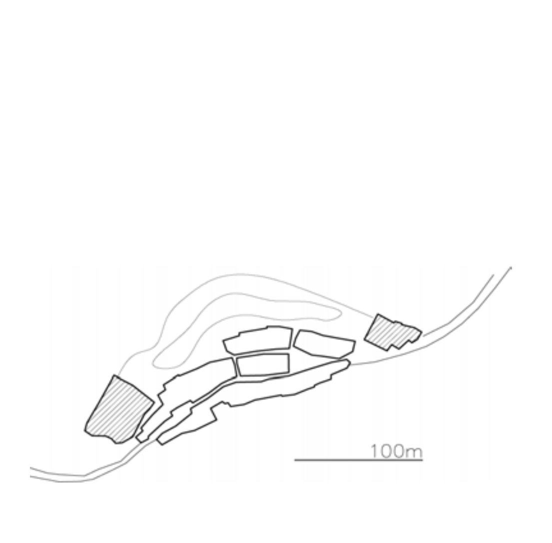


Fig. 3. Plano de Frías, Burgos (A. Martín).

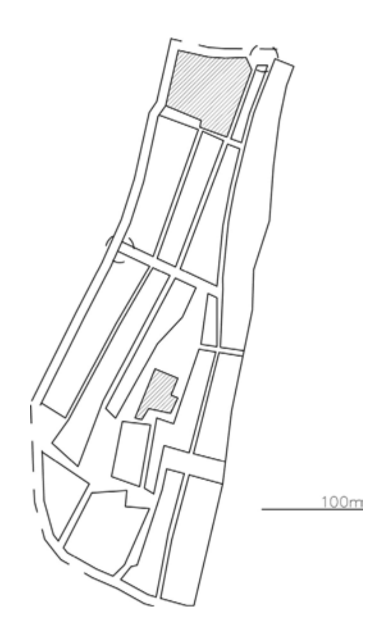


Fig. 4. Plano de Medina de Pomar, Burgos (A. Martín).

3.1. Las villas planificadas

El Camino de Santiago está festoneado por villas y burgos planificados en el siglo XII. Ya se ha indicado que Jean Passini examinó en profundidad hace años el tramo Pamplona-Burgos; luego contempló a vista de pájaro todo el corredor. Muchos de las villas fueron asentamientos nuevos, que se alinean desde Logroño, puerta de Castilla, hasta Mellid, en las cercanías de Santiago. Santo Domingo y Grañón se encuentran entre sus mejores ejemplos riojanos, Mansilla y Molinaseca entre los leoneses, Sarria y Arzúa entre los gallegos.

Santo Domingo de la Calzada es, probablemente, la villa que mejor conjuga evidencias morfológicas y escritas sobre el desarrollo de una traza regular y de las condiciones en que se produjo. La villa fue un importante foco de devoción en torno al sepulcro del bienaventurado epónimo. En su origen hay un puente sobre el río Oja y un hospital fundado por el "hombre santo" que le da nombre, cuyo apelativo recuerda su labor en el Camino de Santiago. Tras su fallecimiento, se documenta desde 1120 una cofradía encargada de mantener el hospital; estaba formada por caballeros o "infanzones" del contorno y contó con la protección del rey de Aragón-Pamplona, Alfonso el Batallador, que por entonces dominaba en la región. Entre los años 1160 y 1190, hay noticia precisa de cómo se urbanizaron amplios espacios, que se lotificaron y repartieron entre sus pobladores. Cierto maestre Garsión, el arquitecto que por entonces construía un nuevo santuario (destinado a convertirse en concatedral en el siglo XIII), actuó de agrimensor. Diseñó un modelo de parcela muy alargado, de 3'5 m. de fachada por 57 m. de fondo, del que se reconocen vestigios expresivos. Paralelamente, la aglomeración obtuvo el fuero de Logroño. En torno al año 1200 vivían allí unos 200 vecinos sujetos a contribución por los "solares" que ocupaban, es decir, la villa contaba al menos con un millar de habitantes[16].

Pero la planificación afecta a aglomeraciones de todo tamaño y no se halla sólo a lo largo del Camino de Santiago. Algunos núcleos de dimensiones modestas de la ruta jacobea, como Redecilla y El Burgo Ranero, muestran una regularidad elemental y cuidada. Por otra parte, ciertos barrios de las ciudades de León y de Burgos que nacieron extramuros de sus recintos primitivos, parecen haber sido urbanizados a base de un patrón de dimensiones todavía inciertas, denominado "pasada" en los textos[17]. Al sur del Camino, en la ciudad de Palencia se documenta una "puebla" a mediados del siglo XII que el

cabildo de la catedral lotificaba en "aranzadas" entre el vecindario, mientras el trazado de Sigüenza puede reflejar propósitos semejantes[18]. Varias villas castellanas del alto Ebro –Miranda, Medina de Pomar y Frías, que recibieron sendos fueros entre 1177 y 1201-, muestran una morfología común, a base de tres calles longueras y cantones perpendiculares[19]. Aunque quizá el conjunto más expresivo sea el formado por Tordehumos, Aguilar y Peñaflor, tres villas nuevas de la Tierra de Campos que fueron pobladas entre los años 1180-1200 por orden del rey Alfonso VIII de Castilla; su aspecto de damero se ha conservado a lo largo del tiempo y, al menos en las dos primeras, contrasta vivamente con un inmediato núcleo castreño, cuya actividad desde el siglo X cesa en este momento[20].

3.2. Recintos y vicos extramuros: Las aglomeraciones alveolares

A fines de los años 1150, al-Idrîsî, el príncipe y geográfo musulmán, concluyó su "Libro del Rey". Se trataba de una geografía del mundo que le había encargado Roger II de Sicilia, para la que estuvo reuniendo datos durante quince años. En su obra el autor da noticias, casi siempre sumarias, de numerosas ciudades y villas de la península ibérica, la imagen más consistente de las cuales son sus fortificaciones. Había murallas que rodeaban la aglomeración o excelentes fortalezas que la dominaban, y en ciertos sitios había unas y otras. También había murallas que dividían una ciudad (los judíos de Burgos habitaban dentro de su propia cerca), y, desde luego, resulta perceptible una cierta escala jerárquica entre los "burgos fortificados" y las "ciudades" propiamente dichas.

El geógrafo ponderó a veces el valor y la astucia de los guerreros locales, como en León, Cáceres o Trujillo: cristianos los primeros y musulmanes estos otros, aunque todos combatientes avezados contra los enemigos del otro lado de la frontera. Estas virtudes fueron aún más ensalzadas al tratar de los caballeros de Ávila y Segovia. En contraste, llama la atención que las descripciones de ambas ciudades no se correspondan con el carácter de plazas fuertes que al-Idrîsî suele atribuir a las urbes hispanas:

"La ciudad de Avila forma un conjunto de aldeas cuyos habitantes montan a caballo y son muy bravos […] Segovia no es en absoluto una ciudad, sino una suma de numerosas aldeas, cercanas unas de otras, vecinas, cuyos terrenos de cultivo se entreveran. Su población es muy considerable, abundosa, y sus habitantes son caballeros al servicio del rey de Toledo [es decir, del rey de Castilla]. Poseen ganados y rebaños, y son muy famosos por sus combatividad y su resistencia en la guerra; son jinetes valerosos"[21].

La idea de un conjunto de aldeas que no forman una ciudad puede resultar sorprendente tratándose de Ávila y Segovia, dos ciudades caracterizadas por la importancia de sus murallas medievales. Es cierto, no obstante, que en ambos casos nos encontramos con aglomeraciones complejas. Sus numerosas iglesias románicas se convierten en el fósil director de una problemática que sugiere la existencia temprana de gran número de parroquias dentro y fuera del recinto amurallado. ¿Fueron primero las parroquias, articulando cada cual sus propios núcleos de población, o "pueblas"? ¿Vino después la época en que una gran obra defensiva ciñó parte del espacio? ¿Hubo un proceso de crecimiento intercalar o en forma de pequeñas manchas de aceite, que terminó produciendo un efecto de coalescencia entre los núcleos antaño separados? Una evolución de este tipo podría dar sentido a las palabras de al-Îdrîsi.

Los inconvenientes de esta hipótesis saltan a la vista. Como se adelantaba, el acueducto de Segovia salva un collado y trae el agua a la acrópolis natural a cuyos pies se juntan el Eresma y el Clamores. Y se tiene a las murallas de Ávila por una obra de fines del siglo XI y comienzos del XII, de acuerdo con el relato de la Crónica de la Población de Avila, que atribuye su proyecto a dos maestros "en jometría" llamados Casandro Romano y Florín de Pituenga, los cuales trabajaron a las ordenes del conde Raimundo de Borgoña, yerno de Alfonso VI y poblador de la ciudad. Nombres exóticos (y legendarios), que llamaron la atención de Caro Baroja, haciéndole pensar que los principios de castrametación antiguos habían reverdecido en el siglo XII de la mano de artífices extranjeros.
Pudo suceder otra cosa: que al mismo tiempo que se iba ocupando el espacio intramuros (un espacio predefinido por la naturaleza, proyectado por los poderosos y los agrimensores; en todo caso, una acrópo-

lis), fueran naciendo arrabales a lo largo de las vías de comunicación que confluían en ambas ciudades, separados unos de otros y polarizados alrededor de sus respectivas parroquias. Polarizados no sólo en lo físico, sino también en lo institucional: por una parte, las numerosas parroquias de ambas ciudades (y de otras ciudades y villas de la Extremadura), suelen asociarse con la llegada de grupos de pobladores de orígenes comunes, que se instalaron según su afinidad y se diferenciaban de los demás; por otra, los concilios o concejos de las parroquias o collaciones tuvieron una visible personalidad jurídica desde los tiempos iniciales. De forma que la idea recogida por al-Idrisí de "ciudades que no son propiamente tales, sino conjuntos de aldeas" pudo estar vinculada a esta estructura peculiar, donde en la primera mitad del siglo XII destacaban sus polos múltiples y autónomos.

En villas como Medina del Campo, se perciben rasgos similares. Pero ¿fue un modelo exclusivo de las Extremaduras? Al norte del Duero hay una serie de villas nuevas que también sugieren procesos de desarrollo multipolares, según se deduce de la información coetánea y de ciertas huellas urbanísticas. En todos los casos se aprecia una historia anterior a las iniciativas de los reyes del siglo XII avanzado, así como numerosas collaciones desde este momento, e incluso desde antes. Los casos mejor estudiados provienen del reino de León, aunque las conclusiones distan de la unanimidad. Uno de ellos es Valencia [de don Juan], llamada *Coyanza* hasta los últimos decenios del siglo XII, cuando fue "poblada" por Fernando II de León; desde el siglo X, el castro *Coviacense* había sido centro de un extenso territorio y en 1055 acogió un concilio decisivo para la Iglesia del reino[22]. Villalpando era otro acreditado centro territorial, que a fines del siglo XI fue sede de la notable curia regia de 1089; también se convirtió en una de las villas nuevas de Fernando II en los años 1160-1170[23]. Un tercer caso es Benavente, nombre que recibió la aglomeración inmediata al castrum de Malgrat después de las cartas de población que el citado monarca otorgó en 1164 y 1167[24]. Es posible que el proceso posterior de compactación de los caseríos junto con la aparición de nuevos barrios entre las collaciones primitivas haya borrado los vestigios de un hábitat que por largo tiempo pudo ofrecer, también, un aspecto alveolar. Rafael González ha hecho notar que entre las múltiples parroquias alrededor de las cuales se asentaron los pobladores de Benavente, "no existía necesariamente una continuidad física, sino que tenían la apariencia de pequeñas aldeas, más o menos próximas las unas a las otras"[25].

3.3. Las pueblas intramuros

En la segunda mitad del siglo XII, la ciudad de Salamanca se dotó de una cerca que abarcaba unas 110 ha.. Por entonces, esta obra constituyó el perímetro fortificado más extenso entre las aglomeraciones de la Meseta, pero el proceso de ocupación del interior de este espacio fue lento. Lo más significativo son las noticias de una sucesión de iniciativas de Alfonso IX de León (1188-1230) durante las primeras décadas del siglo XIII. Varias zonas fueron entregadas por el rey a instituciones eclesiásticas locales y a las Órdenes Militares de Santiago, Alcántara y el Hospital de San Juan de Jerusalén (que recibió dos concesiones), para que realizaran "pueblas". Su finalidad era que tales áreas fueran lotificadas y repartidas entre quienes viniesen a "poblar" en la ciudad, convirtiéndose en sus vecinos. Cada promotor disfrutó de prerrogativas jurisdiccionales sobre el espacio de su "puebla", aunque el concejo de Salamanca y el rey se reservaron ciertos derechos[26].

Hubo al menos seis, pero sólo conocemos las características y primeros resultados de una: la "puebla" de Sancti Spiritus, encargada a la orden de Santiago, que se hallaba en la zona oriental de la cerca. En 1223 se firmó el acuerdo que sirvió de marco jurídico a la operación, donde se otorgaba a los habitantes un estatuto como el de otra parroquia recientemente poblada por la Orden Militar de Alcántara. Lo singular es que se ha conservado la lista de sus vecinos en 1224, incluida en un documento donde Alfonso IX les eximió de pagar tributos al concejo de Salamanca, al tiempo que prohibía aceptar en Sancti Spiritus nuevos pobladores. Es decir, la puebla se dio por concluida cuando contaba con unos 140 cabezas de familia[27]. Salamanca no fue la única aglomeración donde se registra este modelo de crecimiento intramuros. Simultáneamente se aplicó en Toro, según da cuenta otro padrón vecinal, correspondiente a la puebla que realizó en la villa la orden de Alcántara por manda-

to del rey[28]. Toro era otro de los principales centros urbanos del reino de León; fronterizo con Castilla, ocupaba una estratégica posición sobre el río Duero. En 1222, Alfonso IX confirmó los fueros que él mismo había otorgado, quizá ampliando sus normas[29]. Pero es en el año 1228 cuando se revela que el maestre de la Orden estaba llevando a cabo una nueva puebla. Para favorecer la empresa, el monarca eximió a los nuevos vecinos o postores de cierto tributo habitual. De ahí la confección de una lista de beneficiarios –que suma 204 nombres-, establecida para garantizar el privilegio. Por otra parte, Alfonso IX dispuso en esta misma carta que ya no acudieran a la "puebla" más habitantes de su reino, salvo los procedentes de Asturias y Galicia.

El análisis onomástico de las dos listas -es decir, los nombres de pila y los topónimos que los acompañan con cierta frecuencia como sobrenombres-, pone de relieve que las acciones pobladoras de la monarquía leonesa en el primer tercio del siglo XIII produjeron importantes movimientos migratorios de corto y medio radio; sobre todo, se daban desde las aldeas del territorio dependiente de las propias ciudades y villas en expansión –Toro y Salamanca contaban con distritos jurisdiccionales de más de 2000 km^2 cada una-, y también de las comarcas colindantes, u otras zonas del propio reino. En cambio, muy pocos pobladores venían de más allá de las fronteras, a diferencia de lo que fue común en el siglo XII[30].

3.4. ¿Villas temporales?

La villa de Soria, su perímetro murado y sus numerosas *collaciones* han sugerido una imagen muy distinta de lo anterior. Sus peculiaridades como forma urbana y su capacidad de integrar un extenso espacio merecen reflexión.

Las murallas de Soria encierran un vasto cuadrilátero, inclinado hacia el Duero, sobre cuya orilla reposa uno de sus lados. En 1270 se redactó un conocido padrón con los nombres de los cabezas de familia de la villa y tierra ("vecinos", "moradores" y "atemplantes"). Se contaban dentro del recinto 35 collaciones, cuyos orígenes se remontaban supuestamente siglo y medio atrás, cuando Soria y su contorno fueron organizados por Alfonso I el Batallador de Aragón, quizá mediante un pacto con sus habitantes. Para María Asenjo, cada una de las *collaciones* pudo representar originalmente a grupos afines, identificados como parentelas, y más adelante llegaría a proyectar en la villa los intereses de los vecinos de unas cuantas de las cerca de 300 aldeas diseminadas por la inmensa "Tierra de Soria". Esas pequeñas aldeas –estima la citada autora-, constituían el principal ámbito productivo y habitacional en una región que está situada a más de 1000 m. de altitud media; sus recursos se basaban en una mediocre agricultura, una importante ganadería y una significativa actividad de transporte (la cofradía de recueros de Soria tuvo acreditada antigüedad). Pero ¿qué era la villa? Aparte de las iglesias de las collaciones, dentro de sus muros debía albergar una reducida población estable. Solo en determinados momentos o periodos del año, el recinto se animaba con la afluencia de las gentes de la Tierra, "que mantenían fuertes vínculos familiares y sociales en el marco de la *collación*". Los vínculos en el seno de un grupo –y con los grupos afines, cabe añadir-, se renovaban y fortalecían cuando sus miembros acudían a la villa, "generalmente para las convocatorias sociales de bodas o entierros, las fiestas religiosas y los asuntos de la vida pública del concejo". La ocasión colectiva más importante era la temporada en torno a la fiesta de San Juan, y de ella se traza un vívido cuadro[31].

Tal y como queda presentado, el caso soriano ofrece extraordinaria singularidad. Es razonable que los vínculos originales se fueran distendiendo con el paso del tiempo. Pero en 1270 aún tenían vigencia ¿Podrían servir para entender de forma todavía distinta las palabras que al-Idrîsî dedicó a Segovia y Ávila? Desde cierta perspectiva urbanística, no lo autoriza la extraordinaria floración de arrabales en esas ciudades, sin comparación posible en Soria. En cambio, quizá refleja otras realidades que se conocieron sobre todo en al-Andalus. Pierre Guichard y André Bazzana identificaron y describieron hace tiempo un buen número de extensos recintos situados junto a fortalezas, que reunieron bajo el nombre de *albacarals*. De acuerdo con sus palabras, el modelo consta siempre de dos elementos:

"Un largo recinto encierra un espacio vasto, no ocupado por construcciones de importancia, salvo, a veces, los edificios agrupados

que constituyen el segundo elementos [es decir], uno o varios cuerpos de edificios que se juntan sobre un punto destacado del relieve, por ejemplo, en la propia cumbre del sitio, o que están adosados al recinto –en este caso, lo más frecuente es que se hallen en un extremo de la fortificación"[32].

En los casos que examinaron, llamaba la atención que la aparente desproporción entre la amplitud del área cercada y el reducto defensivo fuera tan grande, que hubiera frecuentes cisternas, y que la cerca no consistiese en un simple muro de protección, sino que un recinto de gruesas paredes, dotado de almenas y preparado para ser defendido por una fuerte guarnición. Guichard y Bazzana se inclinaban por su carácter de refugio temporal: toda *albacara* constituía "un recinto-refugio para los habitantes de las alquerías vecinas y sus animales"[33].

Soria pudo ser una versión particular de tal esquema, dada la extensión del perímetro y su funcionalidad. Es decir, no se trataba solamente de un recinto seguro ante cualquier eventual peligro: también era un recinto apropiado para la sociabilidad y los intercambios periódicos de todo tipo. Aunque quienes valoren la intensa huella de al-Andalus en esta región del alto Duero, quizá se sientan tentados por otro elemento singular: el inmenso castillo califal de Gormaz. En el siglo X fue la gran base militar de la frontera; disponía de cisternas, oratorio al aire libre y un amplio espacio interior para acoger a las tropas que se congregaban allí con motivo de las campañas contra tierras cristianas. No cabe duda de que Gormaz sugiere imágenes que se podrían trasladar a Soria: la seguridad de los muros, las cabañas y tiendas que servían de albergue temporal, las reuniones concertadas y periódicas, o la permanente oscilación vital del recinto, entre actividad y somnolencia.

4. Los cambios de los siglos XIII y XIV: sobre la evolución urbana en tiempos críticos

Desde mediados del siglo XIII se identifica una nueva fase en la evolución de las villas y ciudades del territorio. Su síntoma más conocido es un activo periodo de fundaciones que se prolongará hasta mediados del XIV. En realidad, este proceso y la situación general requieren matices. El escenario principal de las fundaciones fue la fachada cantábrica; arranca con una secuencia muy intensa en Asturias y el País Vasco entre los años 1256 y 1270, es decir, durante la primera parte del reinado de Alfonso X (1252-1284)[34]. El avivamiento de las protestas nobiliarias contra esta política regia supone un drástico freno a la actividad, siquiera sea temporal. Cabe añadir que el fenómeno también se experimentó en las otras regiones. La Extremadura castellana ofrece los notables casos de Piedrahita, El Barco y Madrigal; pero las tres localidades no nacieron ahora, sino que alcanzaron el estatuto de villa separándose de las jurisdicciones de Avila o Arévalo[35]. Simultáneamente, la política del rey Sabio intentó consolidar iniciativas que provenían de otra época. Por ejemplo, el monarca eximió de empréstitos a los habitantes de Salamanca y su término en 1256, a fin de pudiesen hacer frente a las labores pobladoras; dos años más tarde, concedió una exención de impuestos casi total a quienes se estableciesen en la "puebla" que se hacía junto al puente de la ciudad[36]...

Ver en éstos y otros casos la continuidad de tareas seculares parece simplificador. La oposición de la nobleza a las "pueblas" regias, la independencia de algunas de las aldeas más importantes de ciertas comunidades "de villa y tierra", o la necesidad de asegurar mediante concesiones muy generosas el éxito de algunas empresas, pueden ser interpretados como signos de las dificultades crecientes de carácter político y social en que vive la Castilla del siglo XIII avanzado. Los reyes, la aristocracia y los grupos dirigentes locales pugnaban por asegurarse cuotas de poder; las cuestiones en que se concreta esta pugna pasan por hacer pueblas o forzar su fracaso, por seguir sometidos a un concejo superior o lograr una jurisdicción propia, y por empeñarse en que, bajo cualquier circunstancia, el vecindario crezca.

4.1. La ampliación de las cercas y las labores de fortificación

Durante los últimos años del siglo XIII y primeros del XIV, en Valladolid se construyó una nueva cerca. Eran tiempos de guerra civil y la villa se había convertido en la más importante de las plazas que controlaba María de Molina, la reina regente en nombre de su

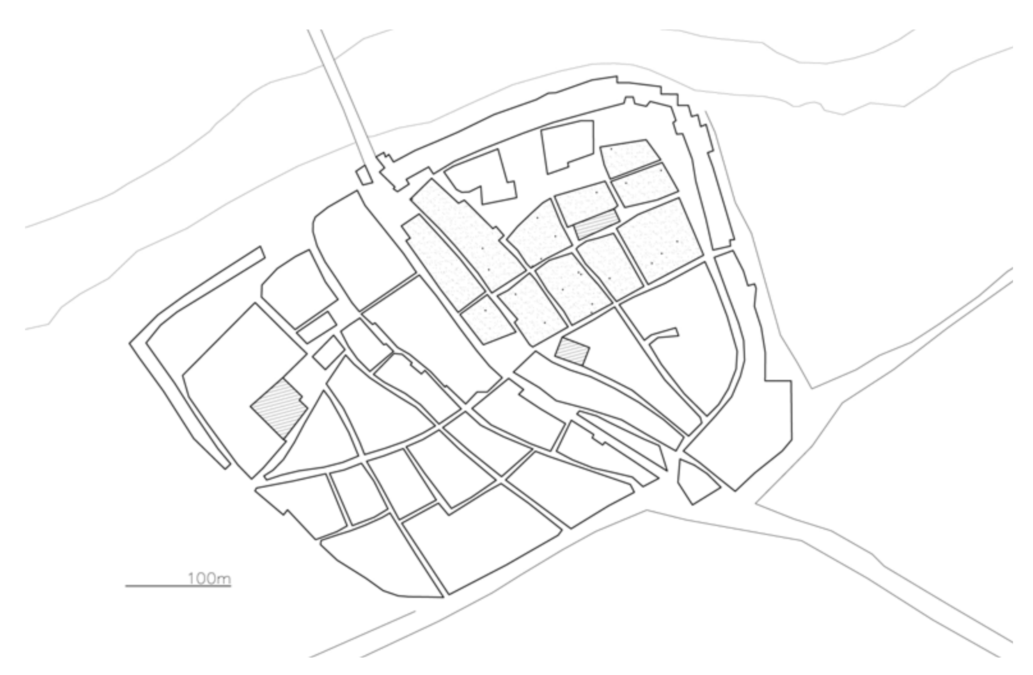


Fig. 5. Plano de Mansilla de las Mulas, León (A. Martín).

hijo, Fernando IV (1295-1312). Para hacer frente a los gastos, el concejo se vio obligado a vender tierras, aplicó a la obra lo que obtenía de las multas impuestas a los transgresores de las ordenanzas del vino, y consiguió recuperar una larga serie de impuestos municipales que los reyes habían retenido para sí. Se ha calculado que la "cerca nueva" abarcaba unas 150 Ha., una extensión que marca un nuevo hito entre las aglomeraciones de la Meseta. La superficie interior multiplicaba por siete la que abrazó la "cerca vieja" del siglo XII; 12 de las 15 *collaciones* que llegó a tener la villa se hallaban dentro[37]. Aunque los trabajos de la cerca de León que rodeó el "burgo nuevo" situado al sureste del recinto romano y altomedieval datan de fines del siglo XII, su factura "de piedra y cal" también proviene de los primeros decenios del XIV[38]. Por su parte, las labores de "fazer la cerca" de Burgos requirieron que el concejo tomara préstamos de particulares; en 1313 reconocía su deuda con más de cien vecinos de la ciudad, que habían entregado diversas cantidades con ese fín[39].

Las guerras de la época convirtieron la ampliación de las cercas en una cuestión primordial, y en ella se volcaron los recursos locales. Desde esta perspectiva, el hecho no refleja tanto un proceso de crecimiento urbano como la necesidad de proteger a los barrios situados más allá de los recintos concejiles, con frecuencia más antiguos que ellos mismos. Así, en Valencia de don Juan se construyó una nueva cerca en la segunda mitad del XIV que triplicaba el área amurallada previa; todas las iglesias que permanecían extramuros desde fines del XII y otras construidas en el intervalo, hasta sumar 11, pasaron a su interior[40]. Del mismo modo, en Villalpando se produjo una nueva ampliación; si la cerca del siglo XII abarcaba 8 Ha., la bajomedieval debió incluir casi 18 ha., incorporando algunas de las parroquias que ya existían en aquella lejana fecha[41]. Parece establecido que una nueva y más extensa muralla ciñó Benavente en la segunda mitad del siglo XIV; algunos edificios de las iglesias sirvieron para reforzar los muros. En 1387, el duque de Lancaster, que pretendía desposeer del trono castellano a Juan I (1379-1390), con ayuda portuguesa, asedió Benavente durante su famosa campaña; pero la villa resistió[42].

En el siglo XIII avanzado, el cuidado de los muros ilustra un aspecto clave de lo que en Castilla se denomina "pro comunal", una noción asimilable a la de "bien común". Aunque Alfonso X confirmó e incluso amplió las inmunidades y exenciones fiscales de la puebla de Sancti Spiritus de Salamanca, en una carta de 1279 precisaba que entre las

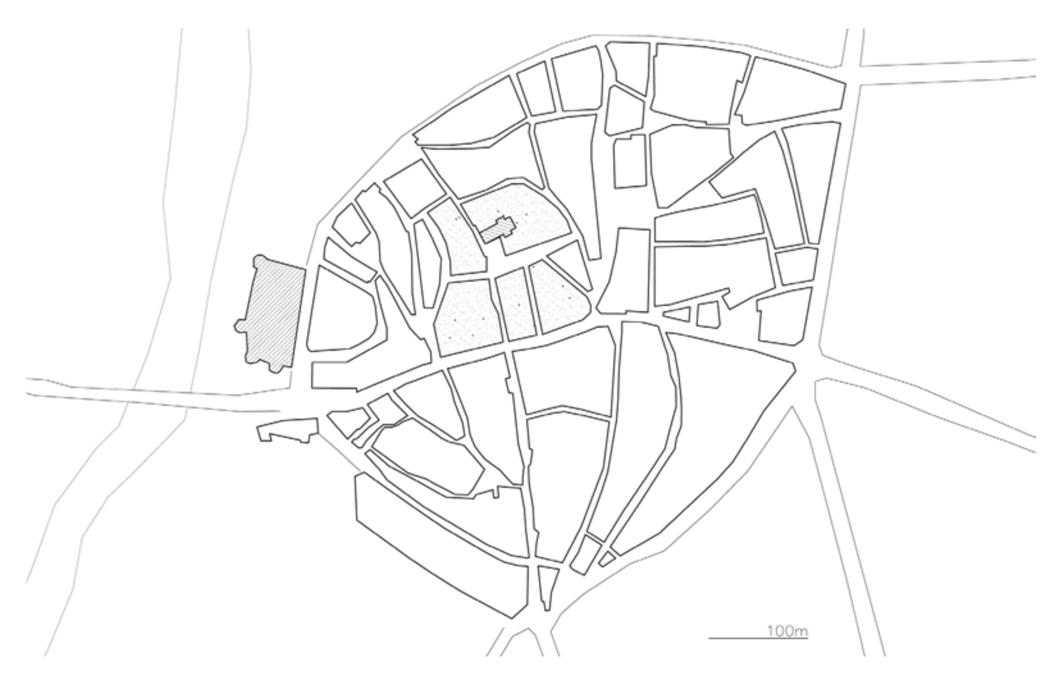


Fig. 6. Plano de Valencia de Don Juan, León (A. Martín).

obligaciones ineludibles de sus habitantes estaban “la lavor de la puente e de la cerca de la villa, que es comunalmiente pro de todos”, indicando que formaban parte de las contribuciones que el concejo demandaba tradicionalmente al vecindario[43].

En principio, las informaciones de otras villas confortan este punto de vista. Las obligaciones relacionadas con la defensa implicaron tanto prestaciones de trabajo –eran parte de las llamadas *facenderas*-, como contribuciones pecuniarias. Como se ha adelantado, los fueros del siglo XII y comienzos del XIII fijaron en las villas leonesas pautas duraderas en ambos aspectos. Así, el fuero de Mayorga establece que todos los vecinos de la villa debían legar un maravedí a su muerte “para la obra del castillo”, la misma suma y destino con que se multaba a las mujeres que casasen antes de cumplirse un año de su viudedad; en cambio, los habitantes de las aldeas *abadengas* del alfoz debían contribuir con 2 *solidos* anuales, lo que a la postre debía resultar más gravoso. Respecto a la construcción y mantenimiento de las fortificaciones –sometido al mencionado principio del fuero de León-, el mejor testimonio procede de la villa de Mansilla (1288). La labor de la cerca se repartía por tramos entre las aldeas del alfoz; a cada una se le asignaba cierto número de “almenas”, con su correspondiente lienzo de muro y foso (“cárcava”). Los aldeanos debían limpiar el foso y rehacer el muro cuando se les convocara, y se precisaba que esta obligación era perpetua. Pero desde los primeros tiempos, los monarcas tuvieron que conceder ventajas suplementarias o autorizar controles estrictos para que las obras llegasen a buen término y luego se mantuvieran en buen estado. Hubo exenciones temporales de impuestos y trasferencia de ingresos fiscales para este fin que, al igual que los convenios forzados por los concejos con los señores de las aldeas de cada alfoz, se incrementaron al hilo de los síntomas de una crisis general en torno a 1300[44].

Es posible que, a la larga, estos hechos tuvieran otros efectos. En particular, que los concejos redujeran la importancia de las “facenderas” los trabajos de vocación comunitaria, en tanto daban prioridad a la contratación de mano de obra, recaudando recursos con esa finalidad. Ya se ha indicado que numerosos comerciantes y artesanos de Burgos prestaron dinero al concejo hacia 1313. Entre 1315 y 1345, las obras de la cerca de León entrañaron un impuesto específico, la “alcabala para la cerca”, “alcabalilla” o “alcabalina”[45]. En los libros de las “cuentas de las cercas” de Benavente se ve que el concejo aplicaba en el siglo XV una variedad de impuestos con esta finalidad[46]… Pero las “fa-

cenderas" no llegaron a suprimirse; incluso parece que la segunda mitad del siglo conoció un repunte (al menos para los trabajos en el castillo, sobre los que tenía potestad el conde). Entonces, el reino atravesaba por un nuevo y complejo periodo de conflictos, y los señores debieron reponer las antiguas obligaciones, que obligaban al vecindario de los lugares de la tierra a contribuir a las obras de fortificación del castillo de Benavente, e incluso de cualquier otro lugar del condado[47].

4.2. Entre la aparición de nuevos barrios y el deslizamiento del hábitat

De todas formas, es visible que la ampliación de las cercas y el crecimiento urbano guardan relación. Las provisiones para fortificar el arrabal de la villa de Castroverde de Campos antes de 1320 muestran la voluntad de proteger cierto desarrollo periférico reciente[48]. No obstante, la explicación de este tipo de fenómenos reviste cierta complejidad. De entrada, se diría que en esta coyuntura alternaron hechos expansivos y abandonos, y que en cada aglomeración tuvo matices propios.

En Benavente, la situación de las últimas décadas del XIII parece problemática. El rey Sancho IV (1284-1295), manifestaba en 1285 que el concejo le había hecho sabedor de "que la villa era muy despoblada". Para estimular la inmigración, el rey concedió que quienes vinieran a instalarse en ella, tanto si venían de "otros señoríos" como de fuera del reino, verían reducida su contribución fiscal a la tercera parte de lo que ordinariamente les hubiera correspondido pagar[49]. Veinte años más tarde, Fernando IV autorizaba una nueva puebla, en este caso al monasterio cisterciense de Moreruela, estipulando que se hiciera en el área de la parroquia de San Salvador[50]. Pero casi un siglo más tarde, después del citado asedio de 1387, se observa una ocupación peculiar de ciertas zonas intramuros. El convento de monjas dominicas de Sancti Spiritus fue establecido en la antigua parroquia de San Pedro, mientras el de Santa Clara convirtió la del Salvador en iglesia conventual; en adelante, sus dependencias iban a incluir un amplio contorno del sector meridional del recinto[51]. Es visible que esta forma de ocupación denota un uso sustitutivo. La reconversión de las parroquias y los amplios espacios cedidos a las dos comunidades religiosas supuso la desaparición de sendas collaciones: esto es, sancionó el fracaso puntual de comunidades de otro tipo, formadas por familias cuya dinámica habitual implicaba el crecimiento demográfico y un modelo de ocupación del espacio más intensa. En definitiva, remodelaciones como ésta revelan que persistía el estancamiento, incluso el retroceso de la población que ya se acusaba en el siglo anterior.

Redactado por los años 1250-1260, el Parroquial más antiguo de la diócesis de León da cuenta de que las iglesias de Santa María de Olleros y San Juan, extramuros de Villalpando, carecían de feligreses, por lo que habían dejado de pagar al obispo sus derechos[52]. En cambio, la mención de cierta "puebla [prueva] de los clérigos" de Villalpando en 1296 da cuenta de una iniciativa que se conocía en el siglo siguiente como la "puebla [nueva] de Sancto Spiritus", lo que indica también en este caso el papel promotor de la cofradía o cabildo de los clérigos locales, puesta bajo esa advocación. Mediado el siglo XIV se documentan las "pruevas" de la Magdalena y de San Pedro, asociadas con sendas parroquias. Este dato y la actividad del mercado inmobiliario hacen pensar en una evolución positiva, no obstante las mortandades de que se hacen eco un par de noticias en la zona; de todas formas, las dificultades de la época se harán sentir bajo otro aspecto. En 1387, la invasión anglo-portuguesa y la presencia de tropas reales en Villalpando acarrearon la quema y destrucción de los arrabales, como se recordaba veinte años después. En el plazo de un siglo, una villa mediana había conocido el abandono de viejos arrabales y el desarrollo de pueblas contiguas, así como la destrucción de los que habían quedado fuera de los muros recientemente ampliados[53].

Aunque, como se ve, en las nuevas pueblas hubo cierto protagonismo de instituciones religiosas, la intervención de concejos y monarcas tuvo mayor importancia. Aquellos, en su calidad de gestores: éstos, por autorizar –e incluso por inspirar las actuaciones. Así, los años 1255-1256, que coinciden con un momento de gran intensidad legislativa, conocieron tanto la floración de nuevas "pueblas" en villas de larga tradición, como la

concesión de cartas forales a aglomeraciones secundarias, que remodelaron su casco al mismo tiempo que obtenían un estatuto propio[54].

Pero, por otra parte, los procesos de ocupación y abandono durante la Baja Edad Media no deben ser vistos sólo como circunstancias de las áreas periféricas de una aglomeración. Medina del Campo ofrece un gran ejemplo[55]. La población de la villa a fines del siglo XI parece haber tenido su núcleo en el cerro de la Mota, aunque las noticias son extremadamente vagas (aparte de sugerir un protagonismo del concejo tan precoz como es habitual en las Extremaduras). Pese a lo cual, en la segunda mitad del siglo XII se perciben dos hechos de intenso significado urbanístico. Uno es la construcción de un fuerte recinto amurallado en la zona superior del cerro; otro, la existencia de numerosas *collaciones*, como se aprecia en cierta nómina de sus respectivos alcaldes que data de 1177. Pero la lista completa de parroquias de la villa, que llegaron a ser 19, data de 1265. Cuatro de ellas se hallaban dentro del recinto primitivo y tres, en el interior del segundo y más extenso recinto, que se debió construir a lo largo del siglo XIII abrazando todo el cerro con sus cuestas. Las 12 *collaciones* restantes se situaban en una cota inferior, esparcidas en la extensa vega recorrida por varios cursos de agua divagantes. Teniendo en cuenta que este hecho ya se verifica en el último cuarto del siglo XII, Medina del Campo recuerda el contraste entre una acrópolis en altura y un semillero de núcleos de población a su alrededor, repartidos de forma laxa, separados por regatos y próximos a las vías de comunicación[56].

En los tiempos posteriores, la villa experimentó una profunda trasformación. Mientras la zona alta se despoblaba paulatinamente, a partir de los núcleos de la vega se organizó un tejido urbano consistente. El proceso, perceptible en la primera mitad del siglo XIV, se impone a principios del XV. Desde el punto de vista morfológico, varios “elementos primarios” –de acuerdo con la terminología de Aldo Rossi-, subrayan el desplazamiento del centro de la villa y sus líneas de articulación: a los numerosos edificios parroquiales de la zona se añade una colección de monasterios y conventos, el palacio real y, sobre todo, el amplio espacio destinado a la celebración de unas ferias llamadas a ser las más importantes del reino. Todo el espacio fue rodeado por una cerca que enlazaba con el recinto del siglo XIII, dando al conjunto una silueta de trébol. Se conjetura que esta gran obra de ladrillo y tapiales, provista de numerosas torres, comenzó a edificarse en el XIV, completándose en la primera mitad del XV. Antes de finalizar este siglo, la profunda reforma del alcázar de la Mota –ampliado, dotado de un gran foso y adaptado a la defensa artillera, lo que exigía un espacio abierto-, aceleró el abandono del cerro.

5. A modo de conclusión

Aunque la organización a base de collaciones parece haber perdurado en las ciudades y villas de las Extremaduras, el caso de Soria mueve a reflexión[57]. Hay una paradoja aparente en que, por los tiempos del padrón de 1270 (ese complejo documento que sugiere la ocupación temporal de gran parte del recinto), Alfonso X otorgase privilegios para favorecer la ocupación estable de la villa. En realidad, una cosa es la herencia histórica que encarnan las collaciones, y otra, la política del “Rey Sabio”, que muestra en Soria directrices comunes a otras villas y ciudades. Conviene añadir que no fue flor de un día. Sobre sus efectos a largo plazo, un nuevo dato: desde los primeros decenios del siglo XV como mínimo, los más de 500 vecinos de la villa de Soria estaban repartidos en 12 “cuadrillas”, cada una de las cuales comprendía una o varias de las collaciones tradicionales. Junto a santos titulares de algunas iglesias, varios indicativos topográficos o administrativos daban nombre a las “cuadrillas”[58].

Soria proporciona una ilustración tardía de cierta idea que ha presidido este trabajo: la progresiva compactación de los espacios urbanos y las versiones que presenta según los escenarios. Otras imágenes vienen al encuentro de este hecho desde perspectivas paralelas a la comentada. A partir del siglo XIII avanzado se documentan divisiones topográficas locales cuyo nombre tiene base numeral (“cuarto”, “quinto”). Los “cuartos” hacen su aparición en los documentos de Villalpando entre 1313 y 1345. Sus nombres –Santa María, San Nicolás, San Isidoro y San

Pedro-, corresponden a otras tantas iglesias; pero en una villa que cuenta con una docena de parroquias, resulta visible que cada "cuarto" está formado por dos o más collaciones. No es un caso aislado en la comarca; se observa lo propio en Mayorga[59]. Los 10 "quiñones" de Logroño y las 14 "cuadrillas" de Valladolid, respectivamente documentados en 1278 y 1297, quizá respondan al mismo impulso, denotando criterios de organización que enfatizan la coherencia del espacio urbano y la función fiscal frente a una imagen acumulativa, donde se refleja mejor la historia de una aglomeración que su actualidad. ¿Se puede considerar a "cuartos", "cuadrillas", "quiñones" y otros organismos similares como expresiones de una articulación renovada? ¿Eran susceptibles de sustituir a las *collaciones*? Un hábitat más compacto pudo contribuir a que éstas perdieran su sentido; además, tantas células yuxtapuestas podían resultar excesivas en villas de tamaño relativamente modesto[60]. Tal vez mediante las nuevas fórmulas, los cambios morfológicos y las reformas fiscales que caracterizan al periodo 1250-1350 enlacen con una nueva representación de la ciudad.

Como observatorios complementarios entre sí, los muros, las "pueblas" y las "collaciones" han servido para esbozar los cambios urbanos desde el siglo XII a comienzos del siglo XV. Tomando como base de sus reflexiones los ambientes urbanos de la Castilla medieval, algún autor ha planteado el estudio de la morfología como un ejercicio meramente especulativo[61]. No ha sido la perspectiva de este trabajo, que ha procurado percibir la evolución urbanística como un síntoma de la evolución de la sociedad. Al cabo, esta línea de pensamiento es deudora del énfasis que Julio Caro Baroja puso en relacionar urbanismo, secuencias culturales y proceso social.

Apéndice: Villas leonesas y collaciones. Fundaciones y primeras noticias de iglesias

[Datos tomados de J. A. FERNÁNDEZ FLÓREZ, "El 'Becerro de Presentaciones'. Cod. 13 del ACL…", cit. (1984); P. MARTÍNEZ SOPENA, La Tierra de Campos Occidental... cit. (1985); J. I. GONZÁLEZ RAMOS Villas Reales en el reino de León…, cit. (2008). En letra cursiva : cuando las noticias más antiguas de la iglesia se localizan en el "Becerro de Presentaciones" (ca. 1250-1270).]

Benavente	Villalpando	Mansilla	Mayorga	Valencia	Castroverde
Fueros: 1164 y 1168	*Fuero: ¿1170-1174?*	Fuero : 1181	Fuero : 1181	*Fuero desconocido. Puebla/s : ¿1180-1190?*	Fuero : 1201
Ventosa 1178	Salvador 1118	S Nicolás1176	Azogue 1157	S Maria 1118	S Salvador 1162
S Juan 1181	S Isidoro 1162	S Miguel1178	Otero 1168	Salvador 1118	'iglesias' 1163
S Miguel 1184	Antigua 1170	SMaría 1181	S Pedro 1186	S Cristobal 1118	'iglesia' 1187
S Martin 1184	S Nicolás 1174	*S Lorenzo* 1271	S Julian 1189	S. Miguel 1118	Sobre-el-Rio
Sepulcro 1188	S Miguel 1179	*S Pedro* 1288	S Andrés 1191	S. Juan 1118	*La Sagrada*
Salvador 1210	S Andrés 1174	*S Juan* 1319	S Isidoro 1192	Santiago 1118	*S Nicolás*
Santiago 1217	S Lorenzo 1226		S Marina 1229	S Martin 1323	*S Marina*
S Andrés 1220	S Pedro 1227		Salvador 1238	S Andrés 1363	*S Esteban*
S Nicolás 1220	*Temple* 1318		S Juan 1274	S Marina 1365	*S Juan*
Renueva 1228	Magdalena1337		*Hospital*	S Catalina 1379	
Azogue 1230	*S. Juan* 1348		*Temple* 1310	S Pedro 1393	
	Olleros		*Terrados* 1319		
	Santiago		*Arbas* 1356		
			S Miguel		
			Calatrava		
			S Martín		
			Santiago		
			Sta. Cruz		
			Postigo		

Bibliografía

Fuentes

T. Abajo Martín, *Documentación de la catedral de Palencia (1035-1247)*, Salamanca, Ediciones J. M. Garrido Garrido,1986

I. Alfonso Antón, *La colonización cisterciense en la Meseta del Duero. El dominio de Moreruela (siglos XII-XIV)*, Zamora, Diputación de Zamora, 1986

M. Echániz Sans, *El monasterio femenino de Sancti Spiritus de Salamanca. Colección Diplomática (1268-1400)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1993

J. A. Fernández Flórez, "El 'Becerro de Presentaciones'. Cod. 13 del ACL. Un parroquial leonés de los siglo XIII-XV", *León y su historia. Miscelánea histórica/5*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1984, pp. 265-565

Idrîsî. La première géographie de l'Occident (texto presentado por H. Bresc y A. Nef, según la traducción revisada de H. Jaubert), París, Flammarion, 1999

Liber Testamentorum Ecclesiae Ovetensis, M. J. Sanz Fuentes (ed.), Barcelona, Moleiro, 1995

J. L. Martín Martín *et alii*, *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, Universidad, 1977

P. Martínez Sopena, V. Aguado Seisdedos y R. González Rodríguez, *Privilegios reales de la villa de Benavente (siglos XII-XV)*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo/Círculo de Benavente, 1996

I. J. de Ortega et Cotes, *Bullarium Ordinis Militiae de Alcantara, olim S. Iuliani del Pereiro*, Madrid, *ex Typographia Antonii Marin*, 1759

J. Rodríguez Fernández (ed.). *Los fueros del Reino de León*, León, Edilesa, 1982, 2 tomos

J. Rodríguez Fernández, *Los fueros locales de la provincia de Zamora*, Salamanca, Junta de Castilla y Léon, 1990, p. 181-184

Estudios

V. Aguado Seisdedos, "El sitio de Benavente por el duque de Lancaster y el rey Joâo I de Portugal", *Brigecio*, 3, 1993, p. 155-173

B. Arízaga Bolumburu, *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV: morfología y funciones urbanas*, San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1978

M. Asenjo González, *Espacio y sociedad en la Soria medieval, siglos XIII-XV*, Soria, Diputación Provincial, 1999.

A. Barrios García, *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, Salamanca, Universidad, 1983-1984, 2 vols.

A. Barrios García, “Poder y espacio social: reajustes del poblamiento y reordenación del espacio extremadurano en los siglos XIII-XV”, *Despoblación y colonización del valle del Duero [IV Congreso de Estudios Medievales Fundación Sánchez Albornoz, León 1993]*, Avila, Fundación Sánchez Albornoz, 1995, pp. 227-276

A. Bazzana y P. Guichard, “Un problème. Château et peuplement en Espagne médiévale: L'exemple de la région valencienne », *Châteaux et peuplements en Europe Occidentale du X au XVIII siècle [Premières Journées Internationales d'Histoire de l'Abbaye de Flaran, 1979]*, Auch, Comité Départementale de Tourisme du Gers,1980, pp. 191-202.

F. Benito Martín, *La formación de la ciudad medieval. La red urbana en León y Castilla*, Valladolid, Universidad, 2000.

E. Benito Ruano, “Las murallas y cercas de la ciudad de León en la Edad Media”, *León Medieval. Doce Estudios*, León, Colegio Universitario, 1978, p. 25-40

El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. Actas de la XX Semana de Estudios Medievales de Estella (julio de 1993), Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994

J. Caro Baroja, *Paisajes y ciudades*, Madrid, Taurus, 1984

C. Chocarro Bujanda *et alii*, *Muraria*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2005

Despoblación y colonización del valle del Duero (siglos VIII-XX) [Actas del IV Congreso de Estudios Medievales de la Fundación Sánchez Albornoz, León 1993], León, Fundación Sánchez Albornoz, 1995

M. Durany Castrillo, *La región del Bierzo en los siglos centrales de la Edad Media (1070-1250)*, Santiago de Compostela, Universidades de León y Santiago de Compostela, 1989

C. Estepa Díez, “La construcción de la fiscalidad real”, C. Estepa Díez, I. Alvarez Borge y J. Mª Santamarta Luengos, *Poder real y sociedad: Estudios sobre el reinado de Alfonso VIII (1158-1214)*, León, Universidad, 2011, pp. 65-94

J. Gautier Dalché, *Historia Urbana de León y Castilla (siglos IX-XIII)*, Madrid, Siglo XXI, 1979

J. A. García de Cortázar, “Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población”, en *Las formas de poblamiento en el señorío de Vizcaya durante la Edad Media [III Simposio que tuvo lugar en la Biblioteca Provincial de Vizcaya, los días 21, 22 y 23 de marzo de 1975]*, Bilbao, Diputación Provincial de Vizcaya, 1978, pp. 67-128.

J. A. García de Cortázar *et alii*, *Bizcaya en la Edad Media. Evolución demográfica, económica, social y política de la comunidad vizcaína medieval*, San Sebastián, Haranburu, 1985, 4 vols

J. A. García de Cortázar *et alii Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, Barcelona, Ariel, 1985

J. A. García de Cortázar (dir.) *El fuero de Santander y su época. Actas del congreso conmemorativo de su VIII centenario*, Santander, Diputación Regional de Cantabria, 1989

J. A. García de Cortázar (ed.), *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999

J. L. García Grinda y C. Martín Garrido, *Burgos edificado*, Madrid, COAM, 1984,

J. I. González Ramos *Villas Reales en el reino de León: Los procesos pobladores de Fernando II y Alfonso IX en Tierra de León y sus consecuencias,* León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2008

R. Gonzalez Rodríguez, F. Regueras Grande, J. I. Martín Benito, *El Castillo de Benavente*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, 1998

R. González Rodríguez, "Infraestructura urbana y hacienda concejil. La cerca medieval de Benavente": *Brigecio*, 7, 1997, p. 151-184,

J. A. Gutiérrez González, *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII)*, Valladolid, Universidad, 1995

J. A. Gutiérrez González, "Génesis del urbanismo de la ciudad de León y transformación en la Edad Media", *[La] Península Ibérica y el Mediterráneo entre los siglos XI y XII…*, pp. 43-90

M. E. Gutiérrez Millán, "La acción de las órdenes militares en la configuración urbana de Salamanca: tercera repoblación o repoblación interior", *Stvdia Historica-Historia Medieval*, nº 22, 2004, pp. 57-89

R. Izquierdo *et alii*, "Las villas nuevas medievales del Tajo al Guadiana (Castilla-La Mancha y Extremadura) y Murcia (siglos XII-XIV)", P. Martínez Sopena y M. Urteaga (coords.) *Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo…*, pp. 267-308

M. A. Ladero Quesada, *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, Editorial Complutense, 1993

H. Larrén Izquierdo, "La evolución urbana de la ciudad de Zamora a través de los vestigios arqueológicos", *[La] Península Ibérica y el Mediterráneo entre los siglos XI y XII…*, pp. 91-118

F. López Alsina, *Introducción al fenómeno urbano medieval gallego, a través de tres ejemplos: Mondoñedo, Vivero y Ribadeo*, Santiago de Compostela, Universidad, 1976

I. Martín Viso, *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica. Siglos VI-XIII*, Salamanca, Universidad, 2000

F. J. Martínez Llorente, *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las comunidades de Villa y Tierra (S. X-XIV)*, Valladolid, Universidad, 1990

P. Martínez Sopena, *La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, Diputación Provincial, 1985;

P. Martínez Sopena, "Las pueblas reales de León y la defensa del reino", C. de Ayala Martínez y B. Caunedo del Potro (coord.), *Castillos medievales del reino de León*, León, SA Hullera Vasco-Leonesa, 1989, pp. 113-137

P. Martínez Sopena, "El concejo de Castroverde de Campos: Realengo y señorío desde Alfonso "el Sabio" a Alfonso XI, *Primer Congreso de Historia de Zamora. Tomo 3: Medieval y Moderna*, Zamora, Diputación de Zamora, 1990, p. 365-374

P. Martínez Sopena "Logroño y las villas riojanas entre los siglos XII y XIV", J. A. Sesma Muñoz (coord.), *Historia de la ciudad de Logroño. II. Edad Media*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño-Ibercaja, Logroño 1995, p. 279-322

P. Martínez Sopena, "Le rôle des petites villes dans l'organisation de l'espace en Castille", M. Bourin y S. Boissellier (dirs.), *L'espace rural au Moyen Âge. Portugal, Espagne, France (XIIe-XIVe siècle) Melanges à l'honneur de Robert Durand*, Rennes, PUR, 2002, p. 149-165.

P. Martínez Sopena, "El Valladolid medieval", J. Burrieza Sánchez (coord.), *Una historia de Valladolid*, Valladolid, Ayuntamiento, 2004, pp. 73-195

P. Martínez Sopena, M. Urteaga (coords.), *Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo, de la fundación medieval al siglo XXI. Análisis histórico y lectura contemporánea [Actas de las Jornadas Interregionales de Hondarribia, 16-18 noviembre 2006]*, Boletín Arkeolan, nº 14, 2006

P. Martínez Sopena *et alii*, "Las 'villas nuevas' del Norte del Duero. De la Rioja al Bierzo", P. Martínez Sopena y M. Urteaga (coords.), *Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo*…, pp. 217-238

P. Martínez Sopena, "Los francos en la España de los siglos XII y XIII. El testimonio de las listas de vecinos", M. Bourin y P. Martínez (coords.), *Anthroponymie et migrations dans la Chrétienté médiévale*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 177-194

P. Martínez Sopena, "Ideología y práctica en las políticas pobladoras de los reyes hispanos (ca. 1180-1230)", *1212-1214: El trienio que hizo a Europa (Actas de la XXXVII Semana de Estudios Medievales de Estella, 19 al 23 de julio de 2010)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, pp. 155-182

J. P. Molénat, *Campagnes et Monts de Tolède, du XII au XV siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, Casa de Velázquez, 1997

J. M. Monsalvo Antón, “De los *alfoces* regios al realengo concejil en el reino de León (1157-1230). La territorialidad de las ciudades y las villas reales entre la cordillera cantábrica y el Duero”, R. González (pról.), *El reino de León en la época de las cortes de Benavente [Jornadas de Estudios Históricos, Benavente 7-17 de mayo de 2002]*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, 2002, pp. 29-100

J. M. Monsalvo, “Los espacios de poder en la ciudad medievaal. Impresiones a partir de cuatro casos: León, Burgos, Avila y Salamanca”, J. I. de la Iglesia Duarte (coord.), *Los espacios de poder en la España medieval [XII Semana de Estudios Medievales. Nájera 2002]*, Logroño, IER, 2003, 97-147.

J. Mª Monsalvo Antón, “Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de villa y tierra. Relaciones de poder en el realengo concejil entre el Duero y el Tajo (c.1072-c. 1222)”: *Arqueología y territorio medieval*, nº 10 (2003), pp. 45-126

J. M. Monsalvo y M. Asenjo, “Dos visiones de las villas de la Extremadura: sectores occidental y oriental de la cuenca meridional del Duero (siglos X-final XV)”, P. Martínez Sopena y M. Urteaga (coords.), *Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo*…, pp. 239-266

J. L. de la Montaña Conchiña, *La Extremadura cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y sociedad*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2003

J. Ortega Valcárcel, “Geografía histórica del Burgos altomedieval”, *Burgos en la Alta Edad Media [II Jornadas Burgalesas de Historia. Burgos, 1990]*, Burgos, Asociación de Libreros, 1991, pp. 181-228

J. Passini, *Villes médiévales du Chemin de Saint-Jacques-de-Compostelle (de Pampelune à Burgos). Villes de fondation et villes d’origine romaine*, París, CNRS, 1984

J. Passini, *El Camino de Santiago. Itinerario y núcleos de población*, Madrid, MOPT, 1993

La Península Ibérica y el Mediterráneo entre los siglos XI y XII [III] El urbanismo de los estados cristianos peninsulares: *Codex Aquilarensis*, 15, (1999, número monográfico)

E. Portela Silva, *La región del obispado de Tuy en los siglos XII a XV. Una sociedad en la expansión y en la crisis*, Santiago de Compostela, El Eco Franciscano, 1976

C. M. Reglero de la Fuente, *Espacio y poder en la Castilla medieval. Los Montes de Torozos (siglos X-XIV)*, Valladolid, Diputación Provincial, 1994

J. L. de las Rivas *et alii*, *Atlas de Conjuntos Históricos de Castilla y León*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2008

J. Rodríguez Fernández, *Las juderías de la provincia de León*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1976

A. Rucquoi, *Valladolid en la Edad Media. I. Génesis de un poder*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987

T. F. Ruiz, “El siglo XIII y primera mitad del siglo XIV”, J. Valdeón (dir.), *Burgos en la Edad Media*, Madrid, Junta de Castilla y León, 1984

J. I. Ruiz de la Peña Solar, *Las “polas” asturianas en la Edad media. Estudio y diplomatario*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1981

J. I. Ruiz de la Peña Solar, “Poblamientos y cartas pueblas de Alfonso X y Sancho IV en Galicia”, en *Homenaje a José María Lacarra de Miguel con motivo de jubilación del Profesorado*, Zaragoza, Anúbar, 1977, tomo III, pp. 27-60

J. I. Ruiz de la Peña, M. S. Beltrán, M. Alvarez, “Las villas nuevas de Asturias. Siglos XII-XIV”, P. Martínez Sopena y M. Urteaga, *Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo…*, pp. 37-98.

J. L. Sainz Guerra, *La génesis de la plaza en Castilla durante la Edad Media*, Valladolid, Colegio de Arquitectos, 1990

A. Sánchez del Barrio, *Estructura urbana de Medina del Campo*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991

M. Urteaga, “Censo de las villas nuevas medievales en Álava, Bizkaia y Gipuzkoa”, P. Martínez Sopena y M. Urteaga (coords.), *Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo*…, pp. 37-98

J. Valdeón, “Reflexiones sobre las murallas urbanas en la Castilla medieval”, C. De Seta y J. Le Goff (coords.), *La ciudad y las murallas*, Madrid, Cátedra, 1991, p. 67-87.

J. Vidaurre Jofre, *Ciudad y arquitectura medievales. Morfologías imaginarias en Castilla y León 1050-1450*, Madrid, COAM, 1990

L. M. Villar García, *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1986

Notas

[1] J. Caro Baroja, *Paisajes y ciudades*, Madrid, Taurus, 1984, p. 42.

[2] Id., *ibid.*, "Ciudades españolas", p. 199-202 [original publicado en 1958]. A la vista de la cartografía, no obstante, la imagen circular de Madrigal resulta ser una idealización, quizá obra de Francisco Coello, que se ha repetido desde mediados del siglo XIX junto con otros tópicos (véase J. L. de las Rivas *et alii*, *Atlas de Conjuntos Históricos de Castilla y León*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2008, p. 113). Los recintos yuxtapuestos de la Pamplona medieval (correspondientes a la "Navarrería", el Burgo de San Cernin y la Población de San Nicolás), son la metáfora de tres comunidades gobernadas por magistrados y normas diferentes, en lo que se reconoce la diversidad originaria de sus moradores y la de sus ocupaciones, y los distintos momentos en que se constituyeron (C. Chocarro Bujanda *et alii*, *Muraria*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2005).

[3] Caro Baroja, *ibid.*, "Los núcleos urbanos de la España cristiana medieval", p. 141-170; cita de p. 164 (cursiva del autor; artículo original publicado en 1982).

[4] Entre sus villas figuran las de Logroño, Nájera, Briones, Haro, Santo Domingo de la Calzada y Belorado, de que se trata en diversos pasajes.

[5] Esta zona comprende el sector septentrional del valle del Duero. Se localizan en ella las ciudades de León y Astorga, así como las villas de Toro, Castroverde de Campos, Villalpando, Mayorga, Benavente, Valencia de don Juan y Mansilla. En las páginas siguientes también se mencionarán aglomeraciones situadas en Castilla, como las ciudades de Burgos y Palencia, la villa de Valladolid y otras de las regiones de Castilla *Vieja* y Tierra de Campos, como Miranda de Ebro y Medina de Pomar, o Tordehumos, Aguilar de Campos y Peñaflor de Hornija.

[6] Con este nombre se conoció en la Edad Media a la extensa banda situada entre el río Duero y la *Sierra* central. Las villas de Soria y Medina del Campo, y las ciudades de Segovia, Ávila y Salamanca pertenecen a esta región.

[7] J. Gautier Dalché, *Historia Urbana de León y Castilla (siglos IX-XIII)*, Madrid, Siglo XXI, 1979. Desde una perspectiva arqueológica, J. A. Gutiérrez González, "Génesis del urbanismo de la ciudad de León y transformación en la Edad Media", H. Larrén Izquierdo, "La evolución urbana de la ciudad de Zamora a través de los vestigios arqueológicos": *Codex Aquilarensis*, nº 15, 1999 (número monográfico dedicado a "La Península Ibérica y el Mediterráneo entre los siglos XI y XII [III] El urbanismo de los estados cristianos peninsulares"), pp. 43-90 y 91-118.

[8] Pueden datar de este momento las fundaciones de Villafranca Montes de Oca y Villafranca del Bierzo, sobre el Camino de Santiago, de toponimia significativa y coincidente en su cronología con las Vilafranca de Conflent y del Penedès, en tierras catalanas. Dentro del obispado de Palencia, sendas

bulas pontificas de 1116 y 1125 añaden a la relación de centros territoriales conocidos desde el siglo XI algunos *municipia* que alcanzarán tanta importancia como Medina de Rioseco, Montealegre, Becerril de Campos y Paredes de Nava (T. Abajo Martin, *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*, Palencia, Eds. J. M. Garrido Garrido, 1986, n[os] 25 y 30).

[9] P. Martínez Sopena, "Le rôle des petites villes dans l'organisation de l'espace en Castille", M. Bourin y S. Boissellier (dirs.), *L'espace rural au Moyen Âge. Portugal, Espagne, France (XII[e]-XIV[e]siècle) Melanges à l'honneur de Robert Durand*, Rennes, PUR, 2002, p. 149-165.

[10] En lo que se refiere a las villas nuevas, los trabajos de Juan Ignacio Ruiz de la Peña ejemplifican una de las vertientes de la nueva problemática de los '70. El autor propuso para los "burgos", "villas" o "pueblas" –términos que entendía sinónimos-, una visión tan respetuosa como distante de las de Menéndez-Pidal, Sánchez Albornoz y Julio González, e incluso de las de José Mª Lacarra o Luis García de Valdeavellano; véanse entre otros, J. I. Ruiz de la Peña Solar "Repoblaciones urbanas tardías en las tierras del Norte del Duero (siglos XII-XIV)": *Revista de Historia del Derecho*, nº 1 (1976), pp. 71-116, una reflexión de corte general a la que siguieron estudios monográficos sobre diversas regiones del norte (por ejemplo, Id., "Poblamientos y cartas pueblas de Alfonso X y Sancho IV en Galicia", en *Homenaje a José María Lacarra de Miguel con motivo de jubilación del Profesorado*, Zaragoza, Anúbar,1977, tomo III, pp. 27-60; Id., *Las 'polas' asturianas en la Edad Media. Estudio y diplomatario*, Oviedo, Universidad, 1981). La preocupación por los problemas jurídico-institucionales ha caracterizado la trayectoria de este autor. El enfoque hacia los problemas espaciales preside los estudios pioneros de José A. García de Cortázar o dirigidos por él; es visible la influencia de los geógrafos Jesús García Fernández y José Ortega Valcárcel, dos cultivadores del análisis regional de matriz francesa. Véanse en particular E. Portela Silva, *La región del obispado de Tuy en los siglos XII a XV. Una sociedad en la expansión y en la crisis*, Santiago, El Eco Franciscano, 1976; F. López Alsina, *Introducción al fenómeno urbano medieval gallego, a través de tres ejemplos: Mondoñedo, Vivero y Ribadeo*, Santiago de Compostela, Universidad, 1976; B. Arízaga Bolumburu, *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV: morfología y funciones urbanas*, San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones,1978; J. A. García de Cortázar, "Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población", en *Las formas de poblamiento en el señorío de Vizcaya durante la Edad Media*, Bilbao, Diputación Provincial de Vizcaya, 1978, pp. 67-128. Más tarde, J. A. García de Cortázar *et alii*, *Bizcaya en la Edad Media*. *Evolución demográfica, económica, social y política de la comunidad vizcaína medieval*, San Sebastián, Haranburu,1985, 4 vols..

[11] Los estudios de Passini sobre el Camino de Santiago, cuyo principal documento es

el parcelario, abrieron un nuevo frente en el campo del urbanismo medieval, al mismo tiempo que conectaban todo el occidente peninsular (J. Passini, *Villes médiévales du Chemin de Saint-Jacques-de-Compostelle (de Pampelune à Burgos). Villes de fondation et villes d'origine romaine*, Paris, CNRS, 1984; Id., *El Camino de Santiago. Itinerario y núcleos de población*, Madrid, MOPT, 1993). Entre los estudios de orientación arqueológica, J. A. Gutiérrez González, *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII)*, Valladolid, Universidad, 1995. Entre los trabajos de morfología, J. L. Sáinz Guerra, *La génesis de la plaza en Castilla durante la Edad Media*, Valladolid, Colegio de Arquitectos, 1990, y F. Benito Martín, *La formación de la ciudad medieval. La red urbana en León y Castilla*, Valladolid, Universidad, 2000. La importancia del hábitat planificado y la función militar de las villas y ciudades del Valle del Duero es examinada dentro de una dncuesta que abarca del Garona a las Canarias en P. Martínez Sopena y M. Urteaga (coords.) *Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo, de la fundación medieval al siglo XXI. Análisis histórico y lectura contemporánea [Actas de las Jornadas Interregionales de Hondarribia, 16-18 noviembre 2006]*, Boletín Arkeolan, nº 14, 2006 (entre ellas, P. Martínez Sopena *et alii*, "Las 'villas nuevas' del Norte del Duero. De la Rioja al Bierzo", y J. M. Monsalvo y M. Asenjo, "Dos visiones de las villas de la Extremadura: sectores occidental y oriental de la cuenca meridional del Duero (siglos X-final XV)", p. 217-238 y 239-266).

[12] La visión de los problemas que enfatiza la perspectiva espacial también es deudora de J. A. García de Cortázar, sobre todo por sus encuestas sobre las fases de la expansión de los reinos cristianos y la funcionalidad del concepto de "organización social del espacio". Entre las obras corales que ha dirigido, veánse J. A. García de Cortázar, *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, Barcelona, Ariel, 1985; Id., *El fuero de Santander y su época. Actas del congreso conmemorativo de su VIII centenario*, Santander, Diputación de Cantabria, 1989; Id., *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*, Santander , Universidad de Cantabria,1999; también se halla bajo su inspiración *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. Actas de la XX Semana de Estudios Medievales de Estella (julio de 1993)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994. A lo cual se añade, por otra parte, *Despoblación y colonización del valle del Duero (siglos VIII-XX) [Actas del IV Congreso de Estudios Medievales de la Fundación Sánchez Albornoz, León 1993]*, León, Fundación Sánchez Albornoz, 1995. Entre las monografías, véanse P. Martínez Sopena, *La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, Poder y Comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, Diputación Provincial, 1985; M. Durany Castrillo, *La región del Bierzo en los siglos centrales de la Edad Media (1070-1250)*, Santiago de Compostela, Universidad, 1989; C. Reglero de la Fuente, *Espacio y poder en la Castilla Medieval. Los Montes de Torozos (siglos X-XIV)*, Valladolid, Diputación Provin-

cial, 1994; P. Martínez Sopena, "Logroño y las villas riojanas entre los siglos XII y XIV", en A. Sesma Muñoz (coord..), *Historia de la ciudad de Logroño, II: Edad Media*, Logroño, Ayuntamiento-Ibercaja, 1995, pp. 279-322; I. Martín Viso, *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica. Siglos VI-XIII*, Salamanca, Universidad, 2000; J. I. González Ramos, *Villas reales en el reino de León. Los procesos pobladores de Fernando II y Alfonso IX en la 'Tierra de León'*, León, Cengtro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2008.

[13] A. Barrios García, *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, Salamanca, 1983-1984, 2 vols.; L. M. Villar García, *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, Valladolid 1986; F. J. Martínez Llorente, *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las comunidades de villa y tierra (S. X-XIV)*, Valladolid 1990; J. P. Molénat, *Campagnes et Monts de Tolède, du XII au XV siècle*, Madrid 1997; M. Asenjo González, *Espacio y sociedad en la Soria medieval, siglos XIII-XV*, Soria, Diputación Provincial, 1999; J. Mª Monsalvo Antón, "Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de villa y tierra. Relaciones de poder en el realengo concejil entre el Duero y el Tajo (c.1072-c. 1222)": *Arqueología y territorio medieval*, nº 10 (2003), pp. 45-126. J. L. de la Montaña Conchiña, *La Extremadura cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y sociedad*, Cáceres 2003

[14] M. A. Ladero Quesada, *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, Editorial Complutense, 1993. J. Valdeón, "Reflexiones sobre las murallas urbanas en la Castilla medieval", C. De Seta y J. Le Goff (coords.), *La ciudad y las murallas*, Madrid, Cátedra, 1991, p. 67-87. J. M. Monsalvo, "Los espacios de poder en la ciudad medieval. Impresiones a partir de cuatro casos: León, Burgos, Avila y Salamanca", J. I. de la Iglesia Duarte (coord.), *Los espacios de poder en la España medieval [XII Semana de Estudios Medievales. Nájera 2002]*, Logroño, IER, 2003, 97-147.

[15] Se ha denominado « realengo trasferido » a la nueva forma del señorío real en Castilla y León (J. M. Monsalvo Antón, "De los *alfoces* regios al realengo concejil en el reino de León (1157-1230). La territorialidad de las ciudades y las villas reales entre la cordillera cantábrica y el Duero" en R. González (pról.), *El reino de León en la época de las cortes de Benavente [Jornadas de Estudios Históricos, Benavente 7-17 de mayo de 2002]*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, 2002, pp. 29-100). Sobre los cambios del esquema tributario en Castilla, C. Estepa Díez, "La construcción de la fiscalidad real", C. Estepa Díez, I. Alvarez Borge y J. Mª Santamarta Luengos, *Poder real y sociedad: Estudios sobre el reinado de Alfonso VIII (1158-1214)*, León, Universidad, 2011, pp. 65-94. Eco de un fenómeno europeo, el proceso tiene su correlato en todos los reinos de la Península (P. Martínez Sopena, "Ideología y práctica en las políticas pobladoras de los reyes hispanos (ca. 1180-1230)", *1212-1214:*

El trienio que hizo a Europa (Actas de la XXXVII Semana de Estudios Medievales de Estella, 19 al 23 de julio de 2010), Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, pp. 155-182).

[16] J. Passini, *Villes médiévales du Chemin de Saint-Jacques-de-Compostelle*, cit., pp. 88-99.

[17] Pese a su indeterminación, el uso común de la *pasada* sugiere que ambas ciudades conocieron un parcelario regular a partir de cierto momento. En Burgos supuso la sustitución de los *corrales* tradicionales por parcelas de unos 6 metros de fachada; su aplicación se detecta en la segunda mitad del siglo XII y alcanza su pleno desarrollo en los barrios de San Juan y de La Puebla, dos zonas de intenso crecimiento hasta mediados del siglo XIII (J. Ortega Valcárcel, "Geografía histórica del Burgos altomedieval", *Burgos en la Alta Edad Media [II Jornadas Burgalesas de Historia. Burgos, 1990]*, Burgos, Asociación de Libreros, 1991, p. 220-223). La *pasada* se registra en León en 1165 como módulo de lotificación de la *Rua Nova*, actual "Renueva" (J. Rodríguez Fernández (ed.). *Los fueros del Reino de León*, León, Edilesa, 1982, II, nº 30). El texto refleja el reparto de un centenar de huertos entre vecinos de la ciudad; más tarde debieron convertirse en solares edificables, algo que habla sobre la osmosis entre parcelario rústico y urbano.

[18] En Palencia se acometió en 1165 la urbanización de cierta *serna* (nombre dado a las tierras de explotación señorial directa); los solares previstos tendrían una superficie de ½ *aranzada*, lo que se consideraba suficiente para construir casa con corral y huerto. Reviste interés esta nueva adaptación de un término agrario, pues la *aranzada* era la medida usual del viñedo (T. Abajo Martín, *Documentación de la catedral de Palencia (1035-1247)*, Salamanca, Eds. J. M. Garrido Garrido,1986, nº 67). El nombre del barrio, "la Puebla", se ha mantenido secularmente; sus viales rectilíneos siguen sugiriendo el desarrollo de una parcela tipo. Sigüenza, otra ciudad de señorío episcopal, puede ser algo anterior (1138-1146). La relativa regularidad de su urbanismo se ha atribuido a las iniciativas concertadas entre Alfonso VII, el obispo Bernardo de Agen y el concejo de Medinaceli respecto al nuevo barrio donde se asentó la catedral –la llamada *populacione de Santa Maria de Segontia*, o *Segontia inferior*-, y a su articulación con la ciudad antigua (*Segontia superior*) (R. Izquierdo *et alii*, "Las villas nuevas medievales del Tajo al Guadiana (Castilla-La Mancha y Extremadura) y Murcia (siglos XII-XIV)", P. Martínez Sopena y M. Urteaga,, *Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo*, cit., p. 272-274.

[19] Esta región era conocida en la época como "Castilla Vieja". J. L. García Grinda y C. Martín Garrido, *Burgos edificado*, Madrid, COAM, 1984, p. 209-215, 223-228, 237-242.

[20] J. L. Sáinz Guerra, *La génesis de la plaza en Castilla*, cit., p. 164-171.

[21] *Idrîsî. La première géographie de l'Occident* (texto presentado por H. Bresc y A. Nef, según la traducción revisada de H. Jau-

bert, París, Flammarion, 1999), p. 358-359 y 272-273; cita de p. 359 (traducción propia).

[22] Gutiérrez González, *Fortificaciones del reino leonés*, cit., p. 311-316, ofrece la lectura de datos más adecuada sobre el desarrollo urbano de ésta y otras villas, combinando la arqueología de los recintos cuando es posible, los trazados viales, la topografía de las iglesias y la información escrita. Un diploma de la reina Urraca (1118), enumera 6 iglesias en Coyanza, 5 de las cuales se hallaban extramuros (*Liber Testamentorum Ecclesiae Ovetensis*, M. J. Sanz Fuentes (ed.), Barcelona, Moleiro, 1995, nº 88); en realidad, ese primer recinto, encerraba un reducido espacio y se apoyaba en el alto escarpe sobre el río Esla. La población de Fernando II conllevó el trazado de nuevos muros, que abrazaban 15 ha., aunque sólo llegó a incluir otras dos de las iglesias mencionadas en 1118; el resto quedaron fuera.

[23] Gutiérrez González, *op. cit.*, p. 394-400. De la época de Fernando II se conservan restos de un perímetro murado de cal y canto que abarcaba 8'5 ha. y tenía un aspecto groseramente cuadrangular –como el coetáneo de Valencia. Se tiene noticia de la fundación y/o donación de 4 iglesias a la abadía de San Isidoro de León entre los años 1162 y 1174, y se documentan otras 4 antes de esas fechas o en los decenios inmediatos; pero sólo la mitad se hallaba dentro del citado recinto. Desde una perspectiva general, Villalpando puede proponerse como "un ejemplo ilustrador sobre el movimiento de repoblación de los siglos X-XII: pequeños *vicos* crecidos al amparo de una iglesia monasterio o una fortificación, cercanos entre sí y dispuestos en proximidad a las vías de comunicación" (Martínez Sopena, *La Tierra de Campos Occidental*, cit., p. 172).

[24] Se supone que el Castro de Malgrat se emplazaba sobre un asentamiento de la Edad del Hierro, localizado en el sector norte del actual casco urbano, sobre el llamado "cerro de la Sinoga" [sinagoga]. El "castillo viejo" que aún se menciona en 1397 puede hacer referencia a este lugar (R. Gonzalez Rodríguez, F. Regueras Grande, J. I. Martín Benito, *El Castillo de Benavente*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, 1998, p. 18-19). Resulta de interés la relación punto fortificado-noticia sobre comunidad judía (más o menos incidental, como ésta). En los siglos XII y XIII, se conocen *castros de los judios* en las inmediaciones de León y de otras villas nuevas como Cea y Mayorga (J. Rodríguez Fernández, *Las juderías de la provincia de León*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1976, *passim*). En Castilla sucede lo mismo, como ya se ha sugerido en Burgos; la primera mención del *castellum iudeorum* de Nájera data de 1186, y Alfonso VIII entregó el *castrum* de Haro "a toda la *aljama* de los judíos de Haro, para que lo habitasen" después de 1170 (Martínez Sopena, "Logroño y las villas riojanas", cit., p. 288).

[25] R. González Rodríguez, "Infraestructura urbana y hacienda concejil. La cerca medieval de Benavente": *Brigecio*, 7, 1997, p. 151-184, cita de p. 157. El autor identifica 7 parroquias

en la villa hasta comienzos del XIII, 3 ó 4 de las cuales se hallaban bastante separadas de las otras y dispersas entre sí. Por otra parte, estima que la villa poseía un amplio recinto murado pocos decenios después de su fundación, y que casi todas las *collaciones* se hallaban dentro de él. Pero lo común de la época parece ser un modelo de núcleo central amurallado, fuera del cual proliferaron pueblas-*collaciones*.

[26] Monsalvo Antón, "Los espacios de poder en la ciudad medieval", cit., p. 126-129. Puede compararse con la "cerca vieja" de la ciudad, de la primera mitad del XII, que rodeaba una superficie de 24 ha.. Las pueblas conocidas quedaron bajo la responsabilidad, aparte de las citadas Ordenes Militares, del monasterio de San Vicente y del cabildo de clérigos de la ciudad; las cartas conservadas se fechan entre 1202 y 1223, pero debió haber alguna otra puebla anterior.

[27] M. Echániz Sans, *El monasterio femenino de Sancti Spiritus de Salamanca. Colección Diplomática (1268-1400)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1993, nº 11-12. Noticias tardías (1721) aluden a sendas nóminas de primeros pobladores de las pueblas de San Cristóbal y la Magdalena, dependientes de las órdenes de San Juan y Alcántara (no se han conservado; M. E. Gutiérrez Millán, "La acción de las órdenes militares en la configuración urbana de Salamanca: tercera repoblación o repoblación interior": *Stvdia Historica-Historia Medieval*, nº 22, 2004, pp. 73 y 79).

[28] I. J. de Ortega et Cotes, *Bullarium Ordinis Militiae de Alcantara, olim S. Iuliani del Pereiro*, Madrid, *ex Typographia Antonii Marin*, 1759, escritura IV del Pontificado de Gregorio IX, pp. 30-32.

[29] J. Rodríguez Fernández, *Los fueros locales de la provincia de Zamora*, Salamanca, Junta de Castilla y Léon, 1990, pp. 181-184.

[30] P. Martínez Sopena, "Los francos en la España de los siglos XII y XIII. El testimonio de las listas de vecinos", M. Bourin y P. Martínez (coords.), *Anthroponymie et migrations dans la Chrétienté médiévale*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 177-194.

[31] "Con este motivo -escribe-, acudían de los lugares de la Tierra las gentes que se reconocían como miembros de una parentela dentro de alguna de las 'collaciones' de la villa, y durante una temporada se establecerían en ellas, en un hábitat provisional hecho de tiendas y con materiales perecederos, llevando consigo rebaños y enseres. Allí permanecerían varios días o semanas… y durante ese tiempo se reforzaba la unidad del grupo humano, se acordaban matrimonios, se hacían paces entre los enemistados y se trataban diversos negocios. Con su partida de la villa de Soria –concluye -, el núcleo urbano volvía a tener ese aspecto de ciudad amurallada vacía, en el que sólo destacaban las treinta y cinco iglesias de las 'collaciones', con sus respectivos cementerios, y la colegiata de San Pedro" (Asenjo, *Espacio y sociedad en la Soria medieval*, cit., pp. 48-49).

[32] A. Bazzana y P. Guichard, « Un problème. Château et peuplement en Espagne médiévale: L'exemple de la région valencienne », *Châteaux et peuplements en Europe Occidentale du X[e] au XVIII[e] siècle [Premières Journées Internationales d'Histoire de l'Abbaye de Flaran, 1979]*, Auch, Comité Départementale de Tourisme du Gers, 1980, pp. 193-195.

[33] Algún otro autor estima que los recintos de Salamanca y Sepúlveda compartieron características similares (Benito Martín, *La formación de la ciudad medieval*, cit., p. 79)

[34] J. I. Ruiz de la Peña Solar, *Las "polas" asturianas en la Edad media*, cit.; Id., "Poblamiento y cartas pueblas de Alfonso X y Sancho IV en Galicia, cit.. Véase últimamente M. Urteaga, "Censo de las villas nuevas medievales en Álava, Bizkaia y Gipuzkoa", y J. I. Ruiz de la Peña, M. S. Beltrán, M. Alvarez, "Las villas nuevas de Asturias. Siglos XII-XIV", P. Martínez y M. Urteaga, *Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo*, cit., p. 37-98 y 115-138).

[35] A. Barrios García, "Poder y espacio social: reajustes del poblamiento y reordenación del espacio extremadurano en los siglos XIII-XV", *Despoblación y colonización del valle del Duero [IV Congreso de Estudios Medievales Fundación Sánchez Albornoz, León 1993]*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, 1995, pp. 227-276.

[36] Gutiérrez Millán, "La acción de las órdenes militares en Salamanca", cit., p. 63.

[37] A. Rucquoi, *Valladolid en la Edad Media. I. Génesis de un poder*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, pp. 86-89; P. Martínez Sopena, "El Valladolid medieval", J. Burrieza Sánchez (coord.), *Una historia de Valladolid*, Valladolid, Ayuntamiento, 2004, pp. 123-124.

[38] E. Benito Ruano, "Las murallas y cercas de la ciudad de León en la Edad Media", *León Medieval. Doce Estudios*, León, Colegio Universitario, 1978, pp. 25-40. Es significativo que en su primera noticia (1208), esta cerca sea descrita como *murus terrae.*

[39] El definitivo perímetro amurallado de Burgos –que mantuvo fuera algunos arrabales-, se estableció a partir de los años 1270; aún se trabajaba en él durante la segunda década del siglo XIV. Probablemente sustituyó a otro más reducido y ceñido al cerro del castillo y sus cercanías. La premura con que Alfonso X se dirigía al concejo en 1276 para que continuara la labor sugiere que las obras comenzaron al hilo de los conflictos del monarca con la nobleza (T. F. Ruiz, "El siglo XIII y primera mitad del siglo XIV", J. Valdeón (dir.), *Burgos en la Edad Media*, Madrid, Junta de Castilla y León, 1984, p. 107).

[40] González Ramos, *Villas Reales en el reino de León*, cit., pp. 353-358.

[41] Martínez Sopena, *La Tierra de Campos Occidental*, cit., p. 161.

[42] R. González Rodríguez, "La cerca medieval de Benavente", cit., p. 157. Para una versión detallada de la campaña y del asedio en la

primavera de 1387, V. Aguado Seisdedos, "El sitio de Benavente por el duque de Lancaster y el rey Joâo I de Portugal": *Brigecio*, 3, 1993, p. 155-173. El ejército anglo-portugués fracasó también ante Valencia y renunció a sitiar Villalpando. Sus éxitos se redujeron a tomar aglomeraciones próximas a ellas, pero protegidas de forma insuficiente (Valderas, Roales y Villalobos). Las crónicas de la época anotan este hecho, que marca la diferencia entre villas que habían o no ampliado (y perfeccionado) sus fortificaciones en tiempos recientes. Se sabe que Juan I también reforzó las murallas de Benavente (R. González *et alii*, *El Castillo de Benavente*, cit., p. 34-35).

[43] Gutiérrez Millán, "La acción de las órdenes militares en Salamanca", cit., p. 87. La autora observa que la noción de "pro comunal" y sus aplicaciones se inspiran directamente del código de las Partidas (Partida III, XXVIII, X).

[44] P. Martínez Sopena, "Las pueblas reales de León y la defensa del reino", C. de Ayala Martínez y B. Caunedo del Potro (coord.), *Castillos medievales del reino de León*, León, SA Hullera Vasco-Leonesa, 1989, p. 131-135. En otras villas de la región –Rueda, Mansilla, Villalpando-, los testimonios sobre los impuestos en metálico, llamados "castellerías" y "mortuorios", son perfectamente concordantes en los siglos XIII y XIV; su cobro era competencia de los concejos. En cuanto a las labores, los vecinos asumieron una variedad de cometidos, pero no llegaron a hacerse cargo de todas las tareas; por ejemplo, el citado documento de 1288 avisa a los aldeanos de que deberán ocuparse de la inmediata sustitución del actual muro "de tierra" por otro de "cal y canto"; pero las nuevas torres *albarranas* debieron ser encargadas a una mano de obra especializada. Las dificultades del periodo, en particular el estado de guerra civil que presidió buena parte de la época, entrañaron que ciertos impuestos por el tráfico de grano (los "cuchares"), y una parte de los diezmos eclesiásticos, se destinaran a financiar los trabajos de fortificación.

[45] Benito Ruano, "Las murallas y cercas de la ciudad de León", cit., p. 38. Este impuesto municipal representaba "un 3'33 por 100 sobre el valor bruto de las transacciones"; a fines del siglos XIV, la mitad de lo que se recaudaba por ese concepto se destinaba "a reparamiento de los muros e çerca de la dicha cibdat".

[46] A lo largo del siglo XV no documentamos la prestación de trabajos colectivos realizados por los vecinos para la conservación de las murallas, sino que contrataba a obreros que hacían estas tareas con cargo a la hacienda municipal, y más concretamente a través de unos ingresos específicos, las 'rentas de las cercas'". De todas formas, como coincide que son los primeros datos contables (no anteriores a los años 1430), donde se ofrece esta nueva perspectiva, tal vez revelen un hecho que viene de atrás, no una novedad. Conviene advertir sobre su irregularidad (no se trataba de capítulos anuales estables, sino de aplicaciones de ciertos impuestos según la necesidad de obras). Eventualmente se incluían, además de los citados *cuchares* del grano, los impuestos sobre las manufacturas

de los artesanos locales, sobre las compraventas de pescado seco, ganado y carne, o sobre las deudas impagadas (González Rodríguez, "La cerca medieval de Benavente", cit., pp. 172-174).

[47] González Rodríguez *et alii*, *El Castillo de Benavente*, cit., p. 33.

[48] Aforada en 1201, esta villa debió ser de las aglomeraciones que sólo poseían un castillo (*alcázar*) a mediados del siglo XIII. Por eso contrasta la rápida construcción de un muro y la previsión de fortificar el *arrabal*. Es posible que, para hacer frente a estos gastos, el concejo tuviera que endeudarse con los propios señores, a quienes debía una crecida suma en 1323 (P. Martínez Sopena, "El concejo de Castroverde de Campos: Realengo y señorío desde Alfonso "el Sabio" a Alfonso XI, *Primer Congreso de Historia de Zamora. Tomo 3: Medieval y Moderna*, Zamora, Diputación de Zamora, 1990, p. 365-374).

[49] P. Martínez Sopena, V. Aguado Seisdedos, R. González Rodríguez, *Privilegios reales de la villa de Benavente (siglos XII-XV)*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo/Circulo de Benavente, 1996, p. 80-81. El documento subraya la prohibición de que acudan a poblar los "pecheros" del rey, esto es, los hombres *de realengo* que pagaban sus impuestos ordinariamente a la corona; es visible que la pugna por un mayor o menos números de "vasallos" revela aspectos del conflicto entre realeza, nobles e Iglesia que se arrastra desde el principio de las villas reales.

[50] I. Alfonso Antón, *La colonización cisterciense en la Meseta del Duero. El dominio de Moreruela (siglos XII-XIV)*, Zamora, Diputación Provincial, 1986, nº 192. Se establecía que los pobladores tampoco deberían ser "pecheros" del rey y se les hacía exentos de aquellos tributos que no solían pagar los dependientes del monasterio.

[51] Aguado, "El sitio de Benavente por el duque de Lancaster", cit., p. 167.

[52] J. A. Fernández Flórez, "El 'Becerro de Presentaciones'. Cod. 13 del ACL. Un parroquial leonés de los siglo XIII-XV", *León y su historia. Miscelánea histórica/5*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1984, pp. 265-565. Sobre las iglesias medievales de Villalpando y otras villas nuevas leonesa, con una aproximación a su cronología, ver el apéndice que cierra este artículo.

[53] González Ramos, *Villas Reales en el reino de León*, cit., pp. 134-136.

[54] A comienzos de 1256, Alfonso X estaba interviniendo en La Rioja. Por una parte, otorgó el fuero de Vitoria a Briones, "porque se pueble bien"; cabe atribuir a este momento la ordenación urbanística de aspecto regular que presenta el casco urbano de la villa. Por otra, concedió al concejo de Belorado los sus propiedades ("heredamientos") en la villa, "pora fazer la puebla que yo mandé fazer" (Martínez Sopena, "Logroño y las villas riojanas", pp. 297-298).

[55] A. Sánchez del Barrio, *Estructura urbana de Medina del Campo*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991, p. 11-50; J. L. Sáinz Guerra, *La génesis de la plaza en Castilla*, cit., p. 240-255.

[56] El curso del río Zapardiel y la necesidad de evitar sus avenidas pudo ser un factor de la dispersión original del hábitat; pero la agrupación por *collaciones* también debe relacionarse con las procedencias de los pobladores, como se comprueba en otras villas y ciudades de la Extremadura. Su integración fue por largo tiempo problemática. Así, una bula de Alejandro III, fechada entre 1167 y 1176, condena los enfrentamientos del vecindario; en esa época, unas 300 personas que se habían refugiado en la iglesia de San Nicolás perecieron cuando el edificio fue incendiado por sus contrarios (J. L. Martín Martín *et alii*, *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, Universidad, 1977, nº 51).

[57] F. J. Martínez Llorente, *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las comunidades de Villa y Tierra (S. X-XIV)*, Valladolid, Universidad, 1990, p. 208-218.

[58] Asenjo, *Espacio y sociedad en la Soria medieval*, cit., p. 586-589.

[59] González Ramos, *Villas Reales en el reino de León*, cit., pp. 266-268.

[60] "… cabe proponer que las cuadrillas de Valladolid y de otros sitios, como los quiñones de Logroño, fueron adaptaciones locales de una norma común, que tuvo especial desarrollo al calor de las reformas fiscales de Alfonso X el Sabio. Las cuadrillas de Valladolid ya existían en 1297, pero tal vez no antes de 1255 ó 1260" (Martínez Sopena, "El Valladolid medieval", cit., p. 123). Suele discutirse la "territorialidad" de la parroquia en Castilla, subrayando su carácter "personal". En principio, muchas villas no debieron tener este problema, dado el origen común de los parroquianos, su agrupación en torno a una iglesia y el poblamiento discontinuo. Pero pudo plantearse una vez ocupados los espacios intercalares. Por otra parte, vinieron las reformas fiscales. Entonces hubo que redefinir los principios de encuadramiento social a base de ciertos criterios topográficos y un vocabulario nuevo.

[61] J. Vidaurre Jofre, *Ciudad y arquitectura medievales. Morfologías imaginarias en Castilla y León 1050-1450*, Madrid, COAM, 1990.

ENTREVISTA CON EL PROFESOR JOSÉ AVELINO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, SOBRE LOS PATRONES DE MEDIDA Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL TERRITORIO LEONÉS EN LA EDAD MEDIA. ESCUELA DE ARQUITECTURA DE VALLADOLID, 21 DE MAYO DE 2012.

Alicia Sáinz Esteban
Arquitecta

Figuras y tablas aportadas por José Avelino Gutiérrez González, Profesor Titular de Arqueología en el área de Arqueología del Departamento de Historia de la Universidad de Oviedo.

El profesor José Avelino Gutiérrez es Profesor Titular de Arqueología en el área de Arqueología del Departamento de Historia de la Universidad de Oviedo. Es especialista en Arqueología Tardoantigua y Medieval, fundamentalmente en la investigación del poblamiento y cultura material del reino asturleonés y sus precedentes antiguos. Ha trabajado en numerosos proyectos de investigación arqueológica sobre el tema que a nosotros más nos interesa en estos momentos, los asentamientos urbanos y rurales medievales de León y Asturias. Ha publicado varios libros sobre fortificaciones medievales y múltiples artículos en revistas especializadas en arqueología. Para nosotros sus investigaciones nos interesan especialmente a causa de que él ha profundizado en relación a las unidades de medida que se empleaban en las construcciones, y especialmente las construcciones de los agentes del rey.

Amablemente ha accedido a ayudarnos en la investigación de Villas Nuevas Medievales en Castilla, aportar su conocimiento ante los problemas que tenemos con las medidas en la Edad Media y ha consentido en mantener con nosotros una larga conversación. Estamos en el despacho 140 del Departamento de Urbanismo de la Escuela de Arquitectura de Valladolid y vamos directamente al grano.

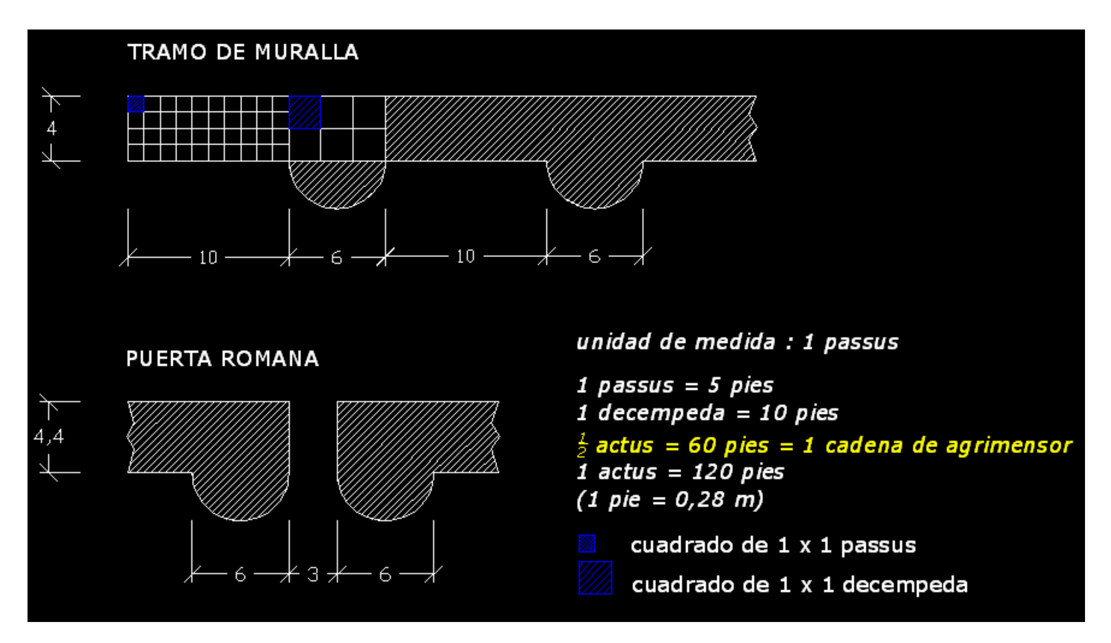


Fig. 1. Patrones constructivos usados en la construcción de las murallas tardorromanas de Astorga (A. Gutiérrez y L. Arias).

P: ¿Cuales eran las unidades de medida que utilizaban los geómetras en la Edad Media?

JAGG: Ya desde época antigua se aplicaron patrones metrológicos en las construcciones públicas como foros, edificios de espectáculos o templos. Nuestro equipo de investigación, formado por historiadores, arqueólogos, historiadores del arte, ha estudiado casos como las murallas de León o Astorga, donde Lorenzo Arias, especialista en patrones metrológicos constructivos, ha observado esta modulación en la construcción de las murallas urbanas, de época tardorromana (siglos III-IV), referente a la medida patrón utilizada en los muros y los intervalos en los que aparecen los cubos; como se puede ver en este cuadro (Fig. 1), la unidad no es el pie, que es una medida básica a partir de la cual se plantean medidas de obra. Es decir, las unidades de medida con las que se replantea el terreno son múltiplos superiores, normalmente el *decempeda*, de diez pies, o para obras muy grandes como son las murallas, la cadena de agrimensor de 60 pies, medio *actus*.

P: En las bastidas francesas hemos visto que se utilizaba la cuerda de los doce nudos, seguramente ya en el siglo XIII, una forma práctica de aplicar el teorema de Pitágoras en la construcción de ciudades.

JAGG: Ya en la alta Edad Media eran conocidos patrones constructivos a partir del triángulo de Pitágoras, el número áureo resultante se aplicó en planta, intercolumnios, alzados, bóvedas, arcos, como ha estudiado Lorenzo Arias Páramo, que es especialista precisamente en la geometría y proporciones de la arquitectura altomedieval (Fig. 2). A través de sus estudios sabemos que hay una serie de patrones comunes a partir de los pies y *decempeda* altomedievales que son ligeramente diferentes de los romanos. El pie no siempre mide lo mismo; la media se sitúa en 0,32 aproximadamente, no 0,28 (Fig. 3). E incluso reduciendo todas las medidas de un mismo edificio se puede ver que el patrón pie no siempre es el mismo. Será la búsqueda de los módulos superiores, de los *decempeda* fundamentalmente, los que sirven para buscar la modulación que se ha obtenido. Pero siempre funcionan sobre unas tendencias que se concentran en unas medidas repetidas. Así pues, en la Edad Media se utilizaron patrones constantes, aunque cambiantes; se utilizaron unas medidas que podían variar de una época a otra, de un reino a otro, de una comarca a otra.

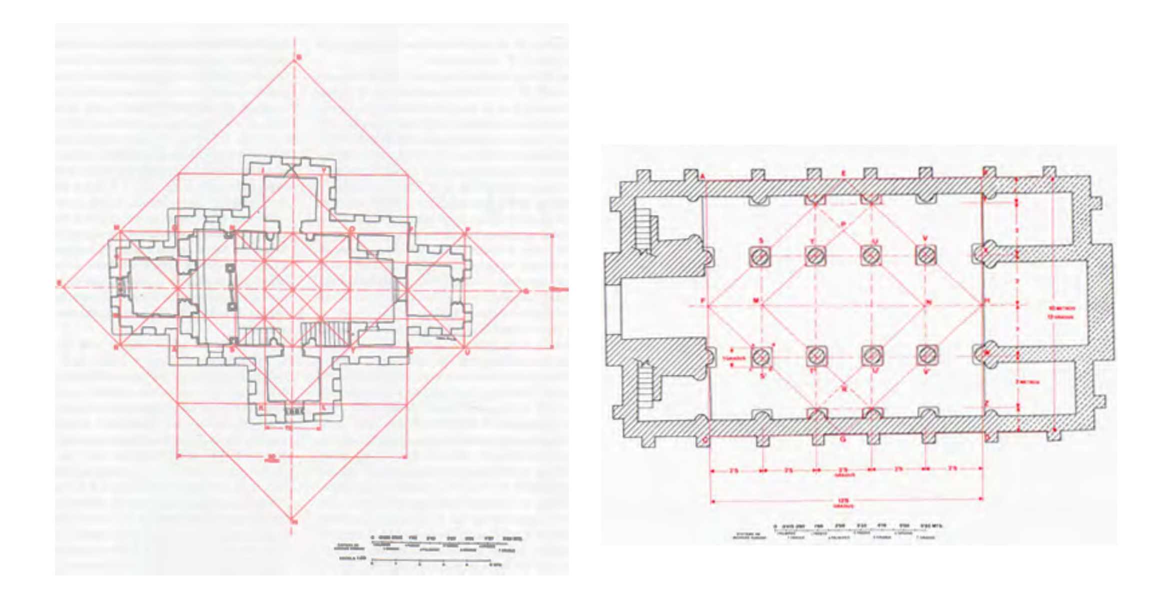


Fig. 2. Algunos ejemplos de patrones metrológicos en la arquitectura altomedieval asturiana (L. Arias).

Incluso los poderes públicos se encargaban de garantizar los patrones métricos, grabando las unidades de medida en lugares privilegiados y significativos, como las puertas de las murallas urbanas, iglesias o catedrales; recuérdese ejemplos tan expresivos como la catedral de Friburgo, donde se grabaron unidades como la vara, los ladrillos o el pan para la ciudad en el siglo XIII. Otros casos semejantes podemos comprobar en las puertas de villas e iglesias de la península ibérica, sobre todo en la zona occidental (Portugal, Extremadura, Huelva), donde es muy habitual encontrar las medidas (varas, codos) que cada ciudad o villa utilizaba, sobre todo para garantizar las medidas en las transacciones. El mercado se realizaba en las cercanías, intramuros o extramuros, y la vara de medir, el codo o el palmo debían ser públicos. Estos patrones de medida han sido estudiados para Portugal por un colega de la universidad de Oporto, Mario Barroca (Fig. 4). En Castilla se usaba la vara castellana y medidas semejantes, como la vara de Ávila, de 83,60 cm (Fig. 5), o la vara de León (68 cm) y la braza (155 cm) conservadas ambas en el Museo de León.

También la iconografía medieval nos muestra los agrimensores utilizando la vara o pértigas de medir o algunos otros instrumentos para la perfecta parcelación y medidas en el campo. Lo mismo podemos pensar para la edificación urbana, donde hubo unos determinados especialistas en las medidas para la construcción. De hecho, en la documentación escrita se mencionan tales especialistas, como pone de relieve Pascual Martínez Sopena: el *pertiguero* del rey, que actúa en nombre del monarca donde se va a construir una villa nueva, con la pértiga para medir las parcelas, los solares, las calles, la parcelación de las nuevas villas medievales.

P: Suponemos que en la zona de Castilla, León, Asturias, se utilizaba la vara castellana y el pie castellano, pero hasta qué punto esta medida estaba generalizada en la Edad Media o es una medida que se acepta a partir del siglo XVI? ¿Qué diferencias había con las medidas del norte de Portugal?

JAGG: Algunas de estas medidas aparecen mencionadas en documentos escritos medievales o en los monumentos medievales que hemos mencionado (Fig. 6 y 7). Igualmente, conocemos testimonios materiales, como las medidas y patrones que hemos obtenido mediante mediciones en construcciones de las villas medievales leonesas. Las registradas por Mario Barroca en Portugal varían desde el palmo de 22cm

	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PES	DECEMPEDA
SAN JULIÁN DE LOS PRADOS	8	5	2,5	0,2957	2,947
SANTA MARÍA DE NARANCO	6	3	3	0,33	3,33
SAN MIGUEL DE LIÑO	6	3	3	0,33	3,33
STA CRISTINA DE LENA	3	1 3/4	2,5	0,326	3,25
SAN SALVADOR DE VALDEDIÓS	5	2'5	2,5	0,33	3,32
SAN PEDRO DE NORA	3,5	3,5	3,5	0,3093	3
SAN SALVADOR DE PRIESCA	5,5	3	2,5	0,332	3,3
SANTIAGO DE GOBIENDES	5	2 3/4	2,5	0,3269	3,2
SANTO ADRIANO DE TUÑON	5	3	2	0,3095	3
SANTA COMBA DE BANDE*	3,5	3,5		0,326	3,2
SAN PEDRO DE LA MATA*		4		0,3325	3,3
SAN PEDRO DE LA NAVE*	5	3		0,3243	3,2
SANTA MARÍA DE MELQUE*	6	6	–	0.328	3,3
SAN JUAN DE BAÑOS	5	3,6		0,333	3,3
SANTA LUCIA DEL TRAMPAL*	7	5	–	0,33	3,3
SANTA MARÍA DE LEBEÑA	5	3,6	–	0,335	3
SANTA MARÍA DE WAMBA	-	-	–	0,333	-
SANTIAGO DE PEÑALBA	6	4,5	–	0,333	3,3
SAN MIGUEL DE ESCALADA	7,5	4,5	–	0, 32	-
QUINTANILLA DE LAS VIÑAS	5,4	3,6	-	0,33	3,3
SAN CEBRIAN DE MAZOTE	9	4,5	–	0,333	3,3

Fig. 3. Relación de medidas básicas en la arquitectura altomedieval (L. Arias).

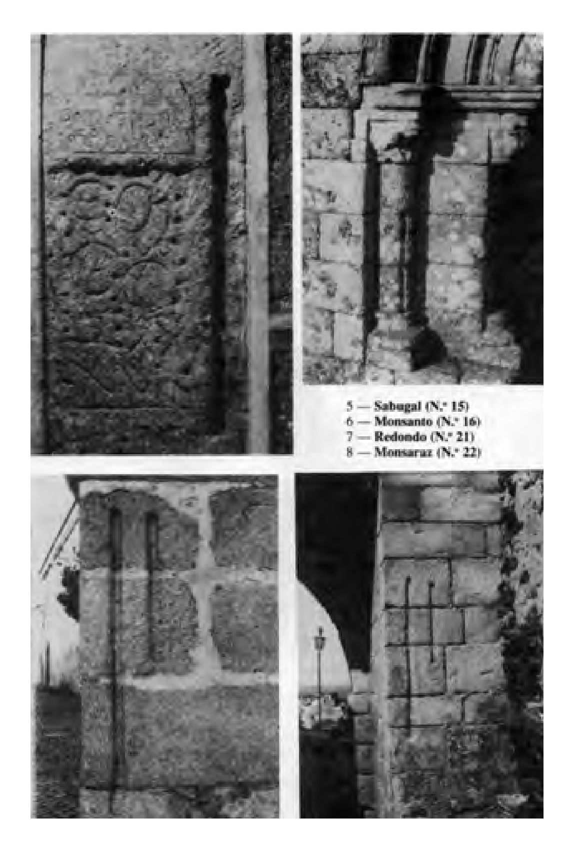


Fig. 4. Medidas patrón grabadas en las jambas de las puertas de las cercas urbanas (M. Barroca).

hasta la braza de 184cm. La vara portuguesa tiene 110 cm; en Castilla hay varas desde 76,8cm a 91cm, la media se sitúa en 83-84cm. Aquí se ven una serie de equivalencias, divisores y múltiplos del palmo y del pie, que forman las unidades metrológicas que hemos encontrado utilizadas en la arquitectura medieval. En algunos casos el palmo, el codo, y fundamentalmente la vara, la doble vara, el paso, e incluso la pértiga. Las que más habitualmente nos encontramos son medidas entre 70, 90, 140 y 280 a 300 cm.

P: ¿Hasta qué punto todo esto de la normalización de las medidas no está en relación con un incremento de la intervención y el control de la monarquía en el territorio?

JAGG: El hombre en cualquier momento ha tenido un interés no sólo por medir, sino por crear un canon. En la construcción medieval encontramos una serie de constantes arquitectónicas tanto en infraestructura (andamios, grúas, andamios volados) como en materiales y técnicas. Otra de las constantes, como se ve en la iconografía coetánea, es el promotor, el obispo, el rey, el señor, junto con el maestro, dirigiendo las obras. Y a pie de obra el maestro cantero, que en ocasiones aparece con las trazas, un pergamino o un papel donde se llevan las trazas del edificio, el proyecto. Todo ello muestra el control de las obras por los poderes.



Fig. 5. Vara de Ávila (Museo de Ávila).

P: Bueno, pero ¿y las ciudades?, ¿que pasa con las ciudades?

JAGG: Igualmente pueden observarse tendencias y constantes; en primer lugar en la planta general de las ciudades y villas, especialmente de los siglos XII y XIII, tanto en el trazado general como en las superficies. Si bien hay que considerar la existencia previa de ciudades en la región. Podemos tomar como zona de observación y estudio el área del viejo reino de León. En primer lugar está la remanencia de ciudades y edificios antiguos. Es muy conocido el caso de *Legio*, León (Fig. 6). Primero fue campamento militar de las legiones sexta y séptima, luego ciudad tardoantigua y altomedieval del reino con unas murallas heredadas de la antigüedad, que condicionan en gran medida la forma, el parcelario, el viario, a pesar de las transformaciones; la zonificación de los espacios sagrados o políticos deben mucho a la antigüedad, al *praetorium*, a las termas, a edificios antiguos. El burgo medieval, la excrecencia que va surgiendo desde el siglo X, primero adopta un forma absidial, al sur del viejo recinto, por la puerta donde se celebra el mercado, el mercado del rey con el patrocinio y el control fiscal del rey; a lo largo del siglo XII se van uniendo a ese primer *vicus* los burgos, el burgo de francos, el *vicus francorum*, que surge en torno a una iglesia románica del Camino de Santiago, en la *rúa francorum* donde surgen los establecimientos artesanales; a finales del siglo XII se protege con una nueva cerca, no sólo por una protección física, sino de delimitación jurídica y fiscal. Los burgueses alcanzan un estatuto propio, ciudadano, después de sus reclamaciones a veces incluso violentas en algunos sitios, y consiguen que, mediante un muro, sean reconocidos también jurídica y fiscalmente como ciudadanos, lo mismo que los habitantes de la ciudad vieja, que eran la nobleza y el clero fundamentalmente, quienes ocupaban la mayor parte de los solares heredados de la antigüedad. Por eso nace esa clase de los burgueses y la nueva cerca va a tener unas características, por una parte diferente de las antiguas romanas y, por otra parte, en cierta medida unifican las obras de esa época de los siglos XII y XIII en el recinto de la ciudad vieja y el de la nueva. Después del siglo XIII se va a perder la referencia con la ciudad vieja y al burgo nuevo y van a considerarse los ciudadanos y también las obras públicas, como es la cerca, como un todo. Eso condicionaba también la planta, que se extiende de manera orgánica, sin un plano fijo, con una tendencia a encerrar y por tanto tendencia curva en algunas partes, poligonal e irregular en otras, adaptándose a algún desnivel, no con la regularidad que había tenido el recinto romano. O lo mismo en Zamora, gran ciudad baluarte leonesa, frente a las tierras de donde proceden las aceifas musulmanas en los siglos IX y X. El recinto que corresponde a esta época central medieval también adopta una forma poligonal acogiendo los nuevos burgos de artesanos, en la zona al exterior del primer recinto. Y llegará a haber un tercer recinto, una nueva puebla, la Puebla del Valle, posteriormente, que extiende el caserío hacia el río (Fig. 7).

Braça	184 cm	-
Vara	110 cm	5 Palmos
Meia Braça	92 cm	-
Covado ou Alna	66 cm	3 Palmos
Meia Vara	55 cm	2,5 Palmos
Meio Covado	33 cm	1,5 Palmos
Palmo	22 cm	Unidade-Base

Tabla 1. Medidas-patrón en Portugal medieval (M. Barroca)

Unidades de medida	**cm**		
Pértiga	270 cm	10 pies	
Braça	168 cm	6 pies	2 varas
Doble Paso	150 cm	5 pies	
Vara (76,8 - 91,2)	83,59 cm	4 palmos	3 pies
Paso	74 cm	2,5 pies	
Codo	42 cm	2 palmos	1/2 vara
Pie	28 cm		1/3 vara
Palmo	21 cm		1/4 vara

Tabla 2. Algunas medidas-patrón usadas en León y Castilla desde la Edad Media (A. Gutiérrez).

Pero quizás la tendencia más general que se registra en las nuevas villas medievales en el reino de León, como en Asturias o Galicia, es una planta de tendencia ovalada, frente a tierras como Aragón, Navarra o Castilla, que mostrarán recintos muy regulares, relacionados con las bastidas francesas. En cambio, en León parece predominar una planta ovalada, o más bien de tendencia curva.

P: En efecto, se parte de un urbanismo muy orgánico, que se adapta a la forma del terreno. Pero la acción colonizadora implanta la regularidad, ¿no es así?

JAGG: En efecto, como podemos ver en la planta de Laguna de Negrillos, (Fig. 8) ovalada por la parte occidental mintras que en el oriental es más rectilínea para adaptarse al arroyo de la zona inundable que recorrería toda esta zona, donde se sitúa también el castillo. En todas estas villas va a haber una constante que es la creación de castillo y cerca de la villa. Son villas reales, villas promovidas por el rey, creadas, fundadas o refundadas, habitualmente sobre una pequeña aldea ya existente. Es una ordenación del territorio que realizan Fernando II y Alfonso IX, con algunos precedentes de Alfonso VII, ya a mediados del siglo XII, pero va a ser el último tercio del XII con Fernando II y el primer tercio del XIII con Alfonso IX, la época cénit. Lo mismo

que Alfonso VIII en Castilla, o también en los otros reinos hispanos y europeos, se registra esta misma tendencia en esta misma época.

P: ¿Qué papel tiene en este orden urbanístico el edificio del señor?

JAGG: Una constante en las nuevas villas va a ser la construcción del castillo del rey, donde mora fundamentalmente el delegado del rey, que cumple las funciones fiscales, políticas, administrativas, en algunas ocasiones también judiciales cuando no hay jueces específicos. El castillo generalmente se va a situar en un extremo, un ángulo del recinto o, en recintos ovalados, aproximadamente en la mitad de un lado. También en los castillos de las villas leonesas encontramos la planta ovalada, como en el caso de la ciudad de León; inicialmente en la alta edad media, el castillo del conde, delegado del rey, ocupaba dos cubos de la muralla romana (Fig. 9); en época plenomedieval se construyó un recinto ovalado, al exterior e interior de la ciudad, a caballo de la muralla romana; este nuevo castillo contribuye a la defensa, al mismo tiempo que se segrega del resto de la ciudad, pues tenía un foso tanto por el exterior, una zona inundable, la presa vieja de San Isidoro, como por el interior, que alcanza los 5 metros de anchura y profundidad, como se ha comprobado en una excavación reciente (F. Muñoz, Talactor S.L.). Otros castillos reales de planta ovalada en villas nuevas son los de San Pedro de Latarce o Almanza. En otros prevalece, en cambio, la planta cuadrangular, como en Mansilla, Laguna, Villalpando, Belver, Castronuevo o Toro.

Otro fenómeno que hay que considerar es la expansión de estas villas; unas tienen más éxito que otras, se desarrollan primero con arrabales y luego se construye una nueva cerca, que unifica el primer núcleo con los externos. Es muy frecuente en estas villas que haya una segunda cerca bajomedieval en los siglos XIV y XV, como en Benavente, Valencia de don Juan o Villalpando. A veces triplica o cuatriplica la superficie del núcleo original. En algunos casos la evidencia y la monumentalidad de la fundación medieval está muy vigente en las ciudades y villas actuales. En el caso de Laguna pervive en la toponimia urbana o las iglesias, como la Iglesia de Nuestra Señora del Arrabal, la calle de la cerca, la calle del foso, la calle honda. O el urbanismo aun existente con plazas centrales habitualmente en torno a las iglesias y con calles dirigidas radialmente hacia las puertas de la cerca. A veces las excavaciones arqueológicas muestran las transformaciones producidas desde entonces en el urbanismo, aunque a grandes rasgos el urbanismo remanente es muy expresivo.

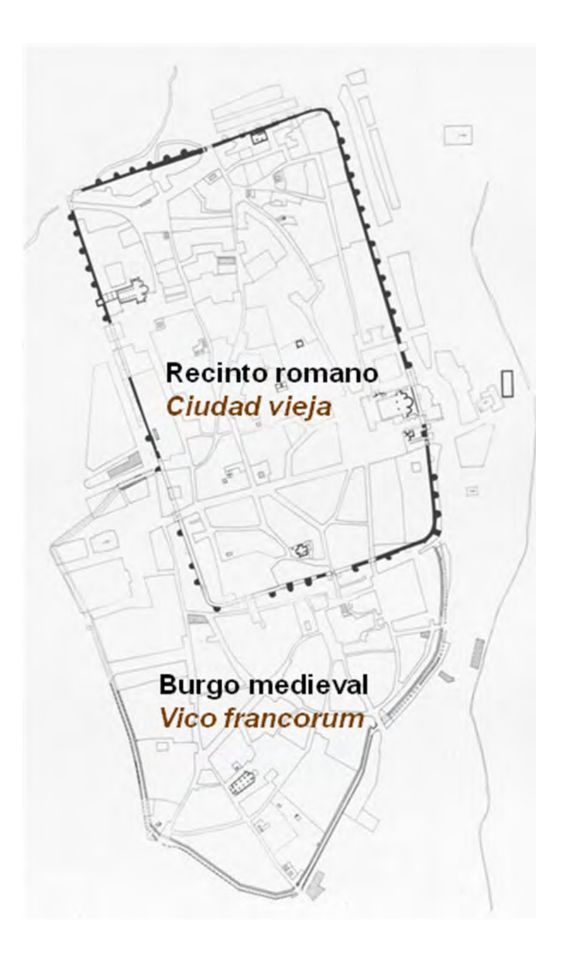


Fig. 6. Planta de la ciudad de León en los siglos centrales de la Edad Media (A. Gutiérrez).

P: En la provincia de Valladolid tenemos un caso extraordinario, muy parecido a las murallas leonesas, que es San Pedro de Latarce.

JAGG: Efectivamente el castillo de San Pedro de Latarce es un caso extraordinario por su buena conservación. Hay que hacer notar que es una fundación leonesa, de Alfonso IX, en el periodo de guerras con Castilla, formando parte de la frontera.



Fig. 7. Planta de la ciudad de Zamora en la Edad Media: recinto altomedieval (1), plenomedieval (2) y bajomedieval (3) (A. Gutiérrez).

Era una plaza importante, de la que se ha preservado fundamentalmente sólo el castillo urbano, el castillo del rey (Fig. 10). Tiene igualmente planta curva, un óvalo un poco irregular, aunque en realidad no es una construcción curva, está construido con tapias rectas, formando un trazado micropoligonal, pero adopta una forma curva, con entrantes y salientes, adaptándose al terreno. También aquí un foso interno separaba el castillo de la villa. Al exterior está el río Sequillo que hoy está encauzado pero que antiguamente inundaba toda la vega, un gran humedal, una gran charca, que antiguamente era más amplia antes de desecarse para los cultivos pues bañaba los pies del castillo. La cerca de la villa no era de tapia de barro como se ha dicho en alguna ocasión sino también de cantos; se ha ido perdiendo entre las construcciones rústicas que han ido adosándose por el interior y el exterior y hoy quedan solo unos restos en las medianeras de algunas casas y solares.

P: ¿Por qué dices que es un castillo frente a lo que era la cerca de la villa, no sería la misma villa inicialmente?

JAGG: No, la villa y el castillo son construcciones diferentes.

P: Pero esa villa sería mucho más tardía. Porque es muy grande, esa villa es muy grande para ser una villa del siglo XII. ¿No es más lógico pensar que lo que llamas el castillo de San Pedro de Latarce es un asentamiento amurallado de iniciativa real, que permitió asentar una población en un lugar de gran valor estratégico por los humedales, los pastos y el mismo río? ¿Y que la villa que aparece en el exterior del castillo surge más tarde, una vez instaurada la paz?

JAGG: No, como en otras muchas villas reales de esta época se construye el castillo y la villa simultáneamente, pues no sólo se pretende atender a una situación bélica, temporal, sino a la reordenación territorial

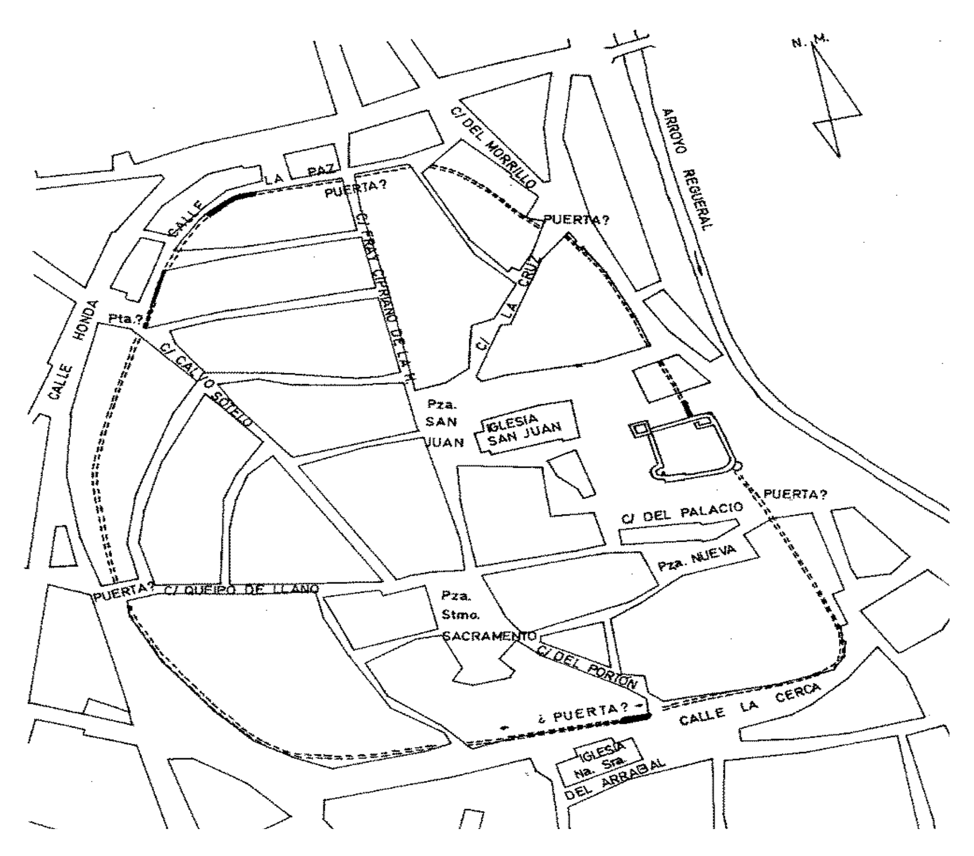


Fig. 8. Planta de Laguna de Negrillos en la Edad Media: castillo y cerca urbana (A. Gutiérrez).

y a la reorganización de todo el poder del rey. Pascual Martínez Sopena ha estudiado profundamente este proceso. El castillo y la villa de Latarce existen y se documentan ya a finales del siglo XII (Gutiérrez, 1995). En cuanto a la extensión, las medidas del castillo de Latarce (104 x 93 m) superan la tendencia media, seguramente debido a las funciones bélicas, al ser una importante plaza militar de la frontera; allí se instalarían los oficiales regios, la tropa y los sirvientes; las construcciones interiores se intuyen a partir de los mechinales en los paramentos interiores del recinto. En cambio, la superficie de la villa (unas 9 ha) se aproxima a la media de las villas del reino en ese periodo.

Hay algunos otros ejemplos similares (Laguna, Mansilla, Toro, Valderas, etc), compuestos por castillo y cerca de la villa, siguiendo un mismo modelo. Otro ejemplo es Castronuevo de los Arcos, un poco más al oeste a medio camino hacia Toro, que surge sobre un castro antiguo con sus taludes terreros; la villa medieval ocupó el antiguo castro, refortaleciendo las murallas con la misma técnica de tapias de hormigón de cantos, de la que se reconocen aun algunos fragmentos de la cerca que circundaba la villa, el foso, y el castillo en un extremo. La expansión de la villa bajomedieval se encuentra al exterior, en la zona llana (Fig. 11).

En Villalpando, la fundación de Fernando II incluía un castillo rectangular y una cerca de la villa, de planta rectangular con lados ligeramente curvos, ambos construidos con tapias de hormigón de cantos. Una expansión posterior triplica la superficie de la villa. Esta segunda cerca se construyó con tapias de hormigón en las partes cercanas a las puertas y con tapias de barro en otras. En una reciente excavación se ha documentado el perfil del foso al exterior y restos de la cerca de barro junto a la puerta de San Andrés. Los excavadores y el arquitecto restaurador, F. Cobos, proponen la existencia de un talud terrero en esta y otras villas leonesas de este periodo. Sin embargo esto no parece ser así; no se trataba de taludes de tierra, sino tapias de barro.



Fig. 9. Castillo de León (siglo XII). (Google Earth).

P: Es muy interesante lo que comentas del caso de Castronuevo de los Arcos, pero tal vez se trate de diferentes épocas y con extensiones diferentes del poblamiento. Fíjate en este plano (Fig. 12. Plano de JLSG de Castronuevo de los Arcos) en el que se ve muy bien lo que parece ser el asentamiento defensivo medieval, que por otra parte es reconocible en el terreno. Ves, hay un asentamiento regular en lo alto de la colina, con una estructura de espina de pez, alrededor de una calle central, en el punto más elevado del territorio en ese área. Es un asentamiento defensivo muy pequeño, y con estructura regular. Supongo que se trata de un asentamiento fundado en el momento en el que había poca población y al mismo tiempo había una gran amenaza bélica en la zona. Date cuenta además del nombre, Castronuevo, que habla de la creación de una VNM.

JAGG: En el caso de Castronuevo el castillo y la primera villa se asientan sobre el castro antiguo, en la zona más elevada, bien identificable mediante el empleo del hormigón de cantos en la cerca y castillo. Posteriormente, cuando desaparecen las necesidades defensivas y crece la población, el caserío se fue asentando al exterior, extendiéndose por la llanura. Lo mismo ocurre en el cercano Belver de los Montes y en otros muchos casos de expansión y construcción de nuevos recintos bajomedievales, como Toro, Benavente, Valencia de don Juan. Toro es un caso también paradigmático; por cierto además de Toro, Latarce, Torozos o Castrotorafe, son topónimos muy expresivos de fortificación, procedentes del nombre tor-, escudo o fortaleza.

Toro es una de las primeras, junto con Villalpando, en tiempos de Fernando II. De nuevo se adopta una planta ovalada, más regular por la parte de la meseta, más llana, y más irregular en la zona de las cárcavas que bajan hacia el río y el puente. Seguramente bajaba una cerca desde el castillo al puente, que se ha perdido en esa zona, donde se encontraban los arrabales de los alfareros. La parte superior ocupa 21 ha; es una de las mayores, que incluso se amplía con una expansión bajomedieval del siglo XV que se cerca con tapias de barro. Esto es muy frecuente, tapias de cantos en el siglo XII y tapias de barro en el siglo XV. En Villalpando, en Benavente, en Valencia de Don Juan, Toro, es muy habitual esta doble tendencia. En el castillo de Toro hay fases medievales y modernas, que recuerdan mucho a las de Valladolid y en otros lugares de Castilla, con una mayor tendencia a la planta rectangular, frente a la ovalada que vemos como algo más leonés. Y si descendemos por la frontera nos encontramos con Ciudad-Rodrigo, de nuevo una villa con planta ovalada, el castillo en uno de los extremos



Fig. 10. Castillo y villa de San Pedro de Latarce. (http://sigpac.mapa.es/fega/visor/).



Fig. 11. Castronuevo de los Arcos: arriba recinto de la villa y castillo sobre el castro antiguo (despoblado); abajo la expansión posterior. (http://sigpac.mapa.es/fega/visor/).

también como cabeza de puente hacia el río y también construida con esta fábrica de hormigón de cantos. Este modelo tan propio de las villas leonesas, aunque no exclusivo, alcanza hasta la Extremadura leonesa, Granadilla y Galisteo, frente a la frontera con los almohades. Son los lugares más al sur donde yo he visto llegar el modelo de planta, de superficie, y de técnicas constructivas.

P: Las VNM castellanas y especialmente las que estamos estudiando (Aguilar de Campos, Peñaflor y Tordehumos), estas tres y otras en los alrededores son de gran tamaño y se encuentran frente a las leonesas formando una zona de frontera. ¿Qué pasaba en esa época en este área? ¿Como era el poblamiento en esa zona?

JAGG: Efectivamente, era una zona de frontera, donde se disputaban los territorios, lo que dio lugar a reforzamientos de los núcleos existentes y a la creación de otros nuevos fortificados. En la zona de los Montes Torozos y río Sequillo-Valderaduey están los castillos castellanos y los leoneses enfrentados desde los altos, San Pedro de Latarce, Belver de los Montes o Villalpando están frente a Urueña, Tordehumos y Tiedra. Belver es otro castillo y villa con un topónimo muy expresivo, de belvedere, mirador o atalaya; el castillo, en lo alto del monte, presenta una forma rectangular, con una tendencia ovalada por el sur, del cual sale el recinto de la villa vieja. Al sur de la cerca se encuentra la villa actual, que desde la baja edad media se extendió a sus pies, en la zona llana inferior, al tiempo que se fue despoblando la villa vieja, como ocurrió también en Castronuevo. Casos de una planta más regular, rectangular con algunas partes ovaladas, también hay algunos, pero muy significativos. Es el caso de Mansilla de las Mulas, controlando el vado del río Esla, que aquí se canaliza el agua para los molinos y batanes que había en esta zona, creando a su vez un foso al pie de la cerca. Toda la zona occidental también era inundable. La planta forma un rectángulo, con algunas esquinas curvas. Prácticamente la misma planta tiene el recinto de Villapando, el castillo rectangular en un ángulo, del cual sale la cerca. A finales del siglo XV se derribó el tramo meridional para construir la plaza mayor y los edificios nobles, porque entonces ya se había construido una segunda cerca que abarcaba la expansión urbana, la iglesias y los barrios de los siglos XIV y XV.

Si observamos el cuadro de medidas (Fig. 13) de este conjunto de villas desde al norte de la provincia de león, en el alto Cea, Almanza, hasta el Duero, Zamora y Toro, nos encontramos con un predominio de las plantas ovaladas, un poco irregulares, nunca un óvalo perfecto, frente a las rectangulares, más habituales de las villas castellanas. Y

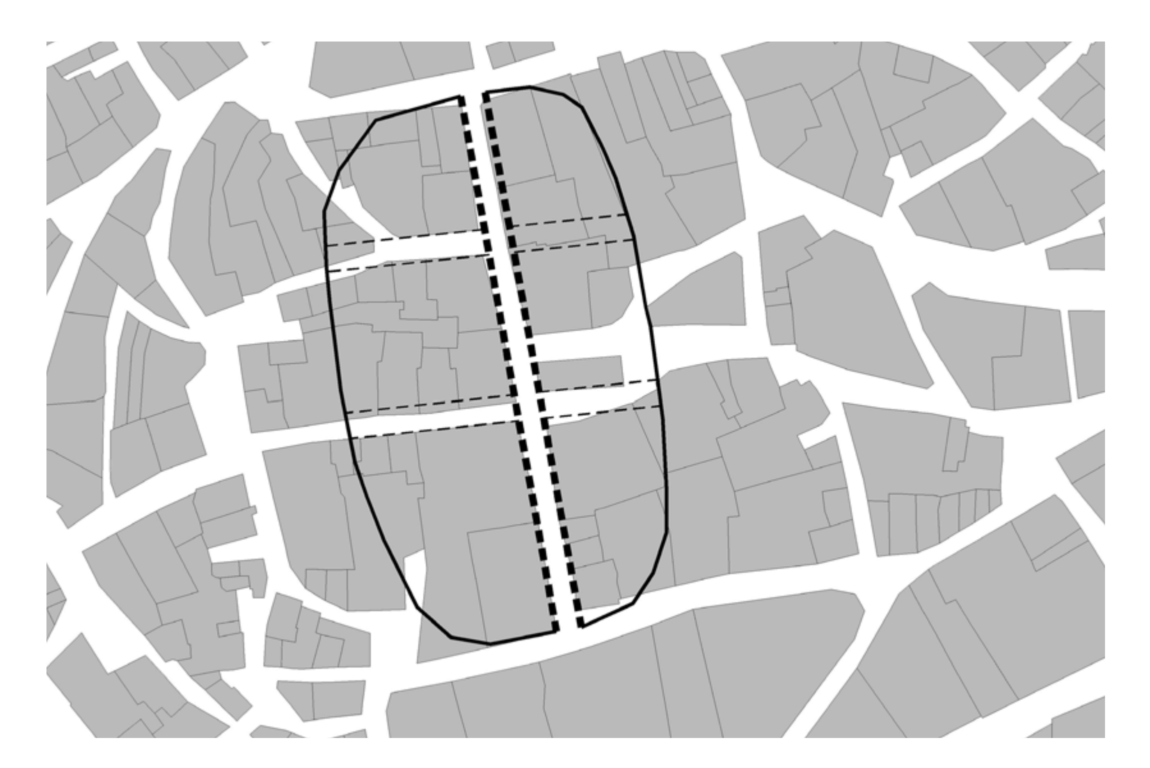


Fig. 12. Plano de Castronuevo de los Arcos, Zamora (A. Sainz).

algunos casos, poligonales como el caso de León, o de Zamora, por las adaptaciones a recintos antiguos y que fueron abarcando barrios y arrabales. Las superfices más grandes se encuentran en las ciudades, 27 ha, 25 ha, Zamora llega a alcanzar el tercer recinto las 60 ha, pero el segundo, el de época plenomedieval, las 32 ha, que se sumarían al primero. Son las ciudades principales, como es Zamora en esa época o las de herencia antigua como el caso de León o de Astorga. Las 20 ha del recinto rectangular romano de León, el plenomedieval serán otras 30 ha más o menos. Si nos fijamos en las de fundación medieval de esta época final del siglo XII, Mansilla tiene 18 ha, Valencia de Don Juan, 12 ha en el primer recinto, San Pedro de Latarce en torno a las 10 ha. Vemos que es una medida bastante habitual, las más grandes Toro 21 ha, pero el primero de Villalpando, Puebla de Sanabria, Benavente, Mayorga, Laguna de Negrillos, en torno a 8 Ha, viene a ser la moda, la superficie más habitual en torno a esas 8 Ha.

P: ¿Cómo estaban construidas las murallas de estas villas?

JAGG: En las villas leonesas de esta época (entre 1180 y 1220) destaca una técnica que llamamos tapias de cantos, un hormigón encofrado de cal y canto rodados o bolos. También fueron frecuentes las tapias de barro, formadas por mezcla de arcilla, grava y paja mediante encofrado. Nunca taludes terreros, amontonamiento de tierra como dice algún autor, a no ser donde perduran las de origen altomedieval o prehistórico; la confusión viene por el aspecto actual del derrumbe de un tapial, que tiene la apariencia de un talud, pero en origen estaban construidas como auténticas tapias, es decir mediante encofrados verticales, no en talud. Son menos frecuentes las mamposterías y sillerías. En la zona fronteriza de Castilla y León se concentran fundamentalmente en las riberas del Cea, Sequillo, Valderaduey, así como en una línea un poco más retrasada. Fundamentalmente en la meseta, en la Tierra de Campos, abundan la arcilla y los bolos, los cantos de río, que fueron los ingredientes fundamentales en la construcción, pero no sólo por una cuestión geológica, de cercanía

VILLAS CERCADAS	PLANTA	MEDIDAS LxA / S (Ha)	TECNICA CONSTRUCTIVA	A	CRONOLOGIA
ALMANZA-2	(Rectang.)	- / -	Encofrado cal y canto (H=1)	1'6/1'8	XII
ASTORGA-1	Trapezoid.	720x330 / 27	Mampostería ordinaria y a hilada	5'3/6'75	(IX)-XIII
BURON-2	(Irregular)	130x- / -	Mampostería a hilada	2'1	XIII
LAGUNA DE NEGRILLOS-2	Ovalada	(357x305) / 9'18	Encofrado cal y canto (H=1'25)	3'2	XIII
LEON-1	Rectangular	570x350 / 19'95	Encofr. (H=1'3/1'4)/M.concert./Sillería	5'25	(X)-XIII
LEON-3	Poligonal	- / -	Encofrado (H=1'2)	3'05 Muro/1'80 Barrera	XII-XIV
MANSILLA	Rectangular	560x380 / 18,28	Encofr. (H=1'15/1'3)/M.concert./Sillería		XII
PONFERRADA-2	(Poligonal)	- / -	(Mampostería)	-	XII-XIII
RUEDA DEL ALMIRANTE-2	(Trapezoid.)	(130x90/40)/0'84	Encofrado/Mampostería de cantos	2'6/2'8	XIII
SAHAGUN	(Poligonal)	- / -	Tapial ?	-	XII
VALDERAS-3	Ovalada irr.	- / -	Tapial	-	XII
VALENCIA DE DON JUAN-3	" "	(440x350) / 11,88	Tapial	-	XII
CABEZON DE VALDERADUEY	-	- / -	Tapial (H=1'3)	(3)	XIII
MAYORGA-2.2	Ovalada irr.	(600x500) / 7'5	Tapial ?	-	XII-XIII
S.PEDRO DE LATARCE-2	Ovalada	360x331/ 9,37	Encofrado (H=1'4)	(2)	XIII
BELVER DE LOS MONTES	Ovalada irr.	(145x138) / 1'6	Encofrado (H=1'4/1'15)	2'2	XIII
BENAVENTE-1	(Ovalada irr.)	(400x240) / 7'5	Tapial ?	-	XII
CASTRONUEVO-3	Ovalada	227x170 / 2'59	Encofrado (H= ?)	1'5	XII-XIII
CASTROVERDE DE CAMPOS-2	Rect.redond.	- / 16'12	Tapial ?	-	XII
PUEBLA DE SANABRIA-2	(Polig.irr.)	(600x150) / 8	Mampostería a hilada	1'5	XIII
S.CEBRIAN DE CASTRO-1	Ovalada irr.	420x280/ 10,45	Mampostería a hilada y concertada	2'5	XII-XIII
TORO-1	" "	730x380/ 21,20	Encofrado (H=1'4)	3'2	XII
VILLAFAFILA-2	(Ovalada)	- / -	Tapial ?	-	XII
VILLALPANDO-2	Rectangular	(390x220) / 8'58	Encofrado (H= 1'4)	2'4	XII
ZAMORA-1	Irregular	(950x350/200)/25'5	Mampostería concertada/Sillería a soga	3'6/4	(IX)-XI
ZAMORA-3	Polig.irr.	(600x680/330)/ 32	" " " " "	3	XII-XIII

Fig. 13. Cuadro de medidas de las villas medievales leonesas (A. Gutiérrez).

de la materia prima, porque incluso en zonas más al interior donde hay piedra también se siguen utilizando estas fábricas de arcilla o de cantos. Y la mampostería y sillerías están en las zonas más montañosas, pero no solo porque sea en las zonas donde hay piedra, porque en la ciudad de León no hay cuarcitas, calizas, granitos, ni mármoles, y sin embargo los romanos las trajeron desde distancias de 45 - 60 kilómetros, por una cuestión de prestigio en construcciones del estado, quien impone el patrón constructivo que aparece en las murallas de Lugo, de Astorga, o de León, es un modelo legionario. Y en la Edad Media, ese material se vuelve a utilizar, lo que además prestigia una obra regia que puede permitirse costear canteros, no es lo mismo hacer una fábrica de tapia de barro que de sillería. Por coste, por complejidad, pero también por prestigio en la ciudad regia, León, o en Zamora, que no es una ciudad romana, pero sí de primer orden, íntegramente construida también en sillería y mamposterías concertadas, con los conglomerados locales. Pero dos tipos de fábricas que destacan son las cercas de tapias de barro en Tierra de Campos y las tapias de cantos en la meseta leonesa.

P: ¿Hasta qué punto es tan importante en las villas medievales la influencia constructiva romana? ¿No existe una cierta tradición constructiva que pasa de una época a otra?

JAGG: La herencia romana es muy importante en ciudades como León, Astorga y algunas otras, ahí ya había edificios de sillería, opus cuadratum, que se van a desmontar y reutilizar en fábricas medievales. Hay también fábricas como el damero. Una alternancia de sillares y de mampuestos en hilada formando un ajedrezado en la base tardorromana de algunos cubos, y que sirve de modelo para una técnica medieval similar. Se le superponen otras mamposterías tardorromanas y fábricas plenomedievales de cantos. En la obra medieval no está ausente la buena sillería, como la de Zamora, bien canteada y con marcas de cantero; posiblemente algunas cuadrillas trabajaron tanto en las murallas como en la arquitectura religiosa románica, que presenta fábricas similares, pues el programa constructivo de las puertas y de las murallas formaba parte de la renovación emprendida por los reyes, Fernando I y también Alfonso IX. Pero en



Fig. 14 Damero 1 regular (A. Gutiérrez).



Fig. 15. Damero 3 irregular (A. Gutiérrez).

algunas de las villas del transpaís, como Mansilla, Villalpando, las fábricas de sillería aparecen solo en las partes más nobles, de prestigio, como son las puertas. Aunque es una sillería de paramento, el interior es hormigón. Predomina la sillería a soga en los paramentos verticales, en las bóvedas, en bóvedas de puente de esta época. Sin embargo, curiosamente, en Mansilla aparece una hilada de tizones sobre el arco de una puerta de sillería, lo cual recuerda mucho a fábricas andalusíes; también en las fábricas de tapias de cantos me parece ver cierta participación almohade, tanto en cantería como en albañilería, que no son técnicas habituales en esta zona. Hay que recordar que en esta época Alfonso VIII está encargando a albañiles, a artesanos especializados almohades, trabajos como Las Huelgas, poco después Tordesillas, o en Valladolid; no es población mudéjar, sino almohade, quienes realizan las obras. Antes de la conquista de Mérida y Badajoz, hacia 1220, en la época de alianza y de paz

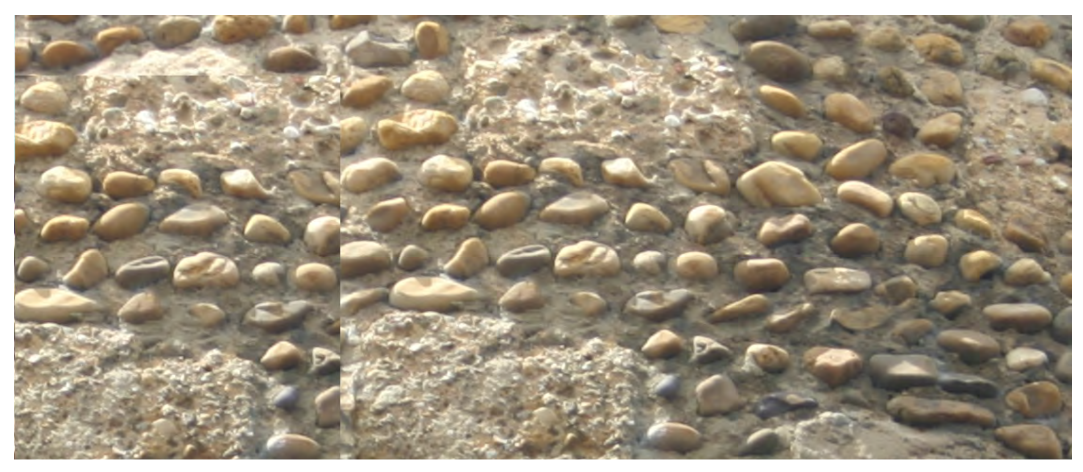


Fig. 16. Damero 2 menos regular (A. Gutiérrez).



Fig. 17. Fábricas de bolos y damero 3 irregular cubiertas por revocos incisos en los cubos de la muralla de León (A. Gutiérrez).

con Alfonso IX, posiblemente hubiera cierta tolerancia y cierta permeabilidad de culturas, lo que debió favorecer el intercambio de artesanos y técnicas.

P: Hay una cosa que se podría considerar en relación a estas permeabilidades entre andalusíes y cristianos, los almohades al servicio de Alfonso IX, no como constructores sino como destructores. Una de las cantigas de Alfonso X el sabio sobre Santa María de Villasilva, cuenta como los moros que venían con destino al reino de León, se dedicaron a destruir la iglesia que se estaba construyendo. Afortunadamente, hubo un milagro estupendo que hizo que las piedras cayeran sobre los moros. Quiero decir que efectivamente esto que estás diciendo desde luego resulta bastante verosímil, o sea que me refería...



Fig. 18. Cerca de la villa de Valencia de don Juan, construida mediante tapial de barro, fotografiada en 1987 (A. Gutiérrez).

JAGG: ¿Los moros aliados de León contra Castilla? Sí, claro, podría ser, Castilla en aquella época era el enemigo y de ahí la frontera con León. Todas las ayudas contra tu enemigo son bienvenidas. Recordemos también que León no participa con Castilla y Aragón en las Navas de Tolosa contra los almohades, entonces aliados suyos.

P: Sí, sí.

JAGG: El damero medieval (Fig. 14-17) recuerda al damero tardorromano, pero en lugar de mampuestos aquí usan bolos, canto de río. Y sillares de caliza o de conglomerados, en lugar de los sillares romanos de granito; lo que utilizan son lo que se llama en León "sierros". Es una arenisca conglomerática, granos de cuarcita cementados de manera natural en las orillas de los ríos; allí está húmeda y es muy blanda, por lo que la extracción se hace con sierra y por eso se llaman "sierros". No se puede picar porque se desmenuzaría, no tiene una formación cristalina, es un cemento. Se ven las huellas de ese serrado en algunos sillares.

Esa técnica de damero con esos materiales está presente en algunas de las obras más nobles del momento, como la torre de los Ponce, un damero regular, que llamamos damero 1, ajedrezado casi perfectamente, alternando bolos y sierros. O en los cubos de las murallas del recinto viejo, damero 2 o damero no tan regular, vemos que faltan algunas piezas para ser perfecto, intercalan hiladas de bolos. Y un damero 3 más irregular, más salteado en la cerca del burgo. Hay una jerarquización de la técnica del damero. Estaría en consonancia con lo que Lucas de Tuy en su crónica dice de Alfonso IX, que renovó las murallas de calce et lapidibus, de cal y piedra; es el principal impulso constructivo que hay en la ciudad en ese momento, previo al gótico, previo a 1220, 1240. Esta técnica está estrechamente relacionada con la fábrica leonesa por excelencia en ese momento, las tapias de bolos, un hormigón de cal y cantos rodados realizado mediante encofrado. Una mezcla de cantos de río (con un diámetro medio de 20 cm) con un mortero de cal y arena muy compacto va depositándose por tongadas de un palmo, hasta completar el cajón encofrado. A veces, como en la cerca del burgo leonés, las juntas de las tapias se marcan con sierros, aunque la mayoría de las veces tanto las juntas verticales como las horizontales se marcan simplemente con cantos. El comienzo y el final de cada tapia



Fig. 19. Mota de Bretó: montículo artificial (muy alterado por la excavación de bodegas) y foso anular. (A. Gutiérrez).

se identifica muy bien al exterior porque se coloca una hilada de bolos más regular. También se aprecian huellas de la tablazón de la puerta. En León, como en San Pedro de Latarce o Mansilla se pueden medir las huellas de tablas, con una anchura de 22, 24, 26 cm, aproximadamente entre un palmo y un pie. En los tramos seccionados pueden apreciarse las juntas de las tongadas, entre 18-20-21 cm, el diámetro medio de los bolos, así como la colocación más cuidadosa de los cantos que van a servir de paramentos externos. Son visibles aun hoy las rebabas de cal al exterior. Frecuentemente estas tapias aparecen revocadas con un revoco inciso, cubriente pero no completamente, deja vista parte del bolo; se completa con bandas de líneas horizontales incisas, separadas unos 20 cm, 22 cm de media, es decir, un palmo, y otras oblícuas, como queriendo imitar o recordar a una sillería a una mampostería más careada (Fig. 17); este revoco inciso es habitual en las obras de ese momento en la muralla, la cerca, las torres nobles como la de los Ponce, o algún edificio civil, como el llamado palacio de Doña Berenguela, que es de esta misma época y con esta misma fábrica.

Otra técnica muy abundante son las tapias de barro, especialmente en toda la Tierra de Campos, donde naturalmente la arcilla está allí mismo, no hay que traerla de lejos. En la ciudad de León, los cronistas dicen que después de Almanzor, en el siglo XI, Alfonso V restauró las murallas con lodo y leña, lutus et lignum; sabemos también que en el siglo XII la cerca del burgo era un murus terre, luego sustituida – a lo largo del siglo XIII y XIV – por las tapias de cantos. Restos de tapia de barro se han atestiguado en lugares como Valencia de Don Juan, de más de 5 m de anchura (Fig. 18). Una construcción urbana reciente acabó por destruirlo completamente. En él se veían perfectamente las huellas verticales de tapias del encofrado y las huellas o juntas horizontales de las tongadas. No es un terraplén de amontonamiento, sino de tapias encofradas.

Otro caso interesante es el de Mansilla, donde hubo primero un muro de tapias de barro, al que se le añadió posteriormente otro de tapias de bolos al interior, de modo que no se colocaron puertas de encofrado por la cara externa, pues se encofró contra el muro de tierra; tan sólo se colocaron puertas para encofrar en la parte alta, por encima de



Fig. 20. Excavación arqueológica ante la cerca del burgo de León (Talactor, S.L. 2008).

la altura del muro de tierra ya en proceso de derrumbe a finales del siglo XIII, cuando se emprenden las nuevas obras. Esto es bien visible en el tramo occidental, donde aun se aprecian restos del muro de tierra, dejando ver las rebabas de las tongadas de bolos cuando se vertían contra la tapia de barro en la parte baja, así como la cara vista de bolos en las partes altas. También entonces se construyeron las torres semicirculares, al exterior del muro de tierra; al desaparecer éste las torres han quedado destacadas, separadas 6,5 m (la anchura que tenía la tapia de tierra) del muro interno de bolos. No son, pues, torres albarranas – separadas del muro – como hace pensar su aspecto actual, sino torres de flanqueo, unidas por muros de bolos a la tapia interna; la desaparición del muro de tierra ha producido esa apariencia de torres destacadas

P: La cuestión es que en esta región lo que se sigue usando es el tapial, y a veces nos parece que el tapial es intemporal, que ha existido siempre, y sin embargo debe tener unas fechas. Debe ser posible datarlo según su factura.

JAGG: En Tierra de Campos ya se construyeron viviendas y murallas de barro, tanto en tapial como adobes y amasado desde la prehistoria, en los castros de la edad de hierro. Pero el tapial de barro también guarda relación con la *tabiyya* que introducen los árabes en el sur peninsular, donde hay muchos ejemplos emparentados con los edificios conocidos desde Marruecos hasta Yemen, todavía hasta la actualidad. Con esta misma técnica se hicieron en la Península tapias de arcilla o tapial calicostrado, tapia valenciana, y otras variantes. Hay otras técnicas constructivas en barro que tienen un origen más antiguo, prehistórico y altomedieval, siglos IX y X, en los que muchos castros construyeron sus murallas haciendo un foso y amontonando el terreno. Hay otra modalidad que son las motas, consistente en la creación de un montículo y un foso anular rodeándolo (Fig. 19), en ocasiones realizado sobre un castro anterior, como en Bretó, Castrogonzalo, Castroponce o Ardón, o bien construidas ex novo como en Villafáfila o Vega de Ruiponce. En ellas es visible la acumulación de tongadas de tierra para crear el montículo, así como restos de madera y piedra que formaban una torre en la parte superior.



Fig. 21. Almenaje medieval tapiado para construir saeteras fusileras de ladrillo en la cerca de León. (A. Gutiérrez).

En cuanto a las tapias de bolos, parece una técnica característica de León en esta época; en Castilla hay tapias encofradas con mampuestos, en otras regiones hay tapias con materiales diversos, pero con canto de río rodado y con estas peculiaridades y especificaciones tan repetidas sólo las conozco en esta zona de la frontera leonesa. Hay un patrón constructivo común en todas ellas; en Latarce, como veíamos antes, la planta es ovalada irregular, con partes cóncavas y convexas, es decir con un trazado curvo, pero cada tapia es recta, vemos perfectamente las juntas de cada tapia, hacen tapias muy cortas, de 240 cm, igual que la anchura; aunque en otros lugares, como Mansilla o León, en tramos más rectilíneos hacen tapias más largas de hasta 24 ó 26 metros. Procuran ir contrapeando las tapias, aunque a veces coinciden verticalmente las juntas.

En cambio, en los cubos de León y Mansilla, que son semicirculares, y están construidos también con tapias de cantos, no se puede utilizar encofrados semejantes, con tablas horizontales. Yo lo que creo es que en lugar de hacer unas puertas con tablas horizontales, las hicieron con tablas verticales. Eso sí que permite cimbrar el cubo en planta. No se me ocurre otra forma.

P: Tenemos documentadas para la construcción de los molinos de viento en Tierra de Campos, tapiales curvos, con el encofrado con tablas verticales.

JAGG: Eso es. En una excavación reciente en la cerca del burgo de León se ha podido documentar el proceso constructivo completo; en primer lugar se excavó la cárcava irregular, de donde se ha sacado tierra; el muro tiene una cimentación de 1,5 m de alzado, formando una zarpa hasta la cota de suelo coetáneo; sobre esa zarpa se levantaron las tapias, superponiéndolas una encima de otras hasta 9 (Fig. 20). En Latarce, Marsilla, Villalpando, Laguna de Negrillos, donde se conservan hasta el almenaje, siempre entre 9 y 11 tapias.

P: Pero esto es medieval.

JAGG: Todo esto es la obra medieval

P: ¿Y las murallas romanas de León?

TAPIAS DE HORMIGÓN ENCOFRADO DE CAL Y CANTO

```
H    - Ca : 1'15/1'25/1'3/1'4/1'4/1'4/1'5/2'1
            Nº.: 8
            MEDIA: 1'43
            MODA: 1'4
            MEDIANA: 1'4
            DESVIACION TIPICA: 0'27
     - RM : 1/1'15/1'15/1'2/1'25/1'3/1'3/1'4/1'4/1'4/1'4/1'5
            Nº.: 12
            MEDIA: 1'28
            MODA: 1'4
            MEDIANA: 1'3
            DESVIACION TIPICA: 0'13
     - Ca/RM: 1/1'15/1'15/1'2/1'25/1'25/1'3/1'3/1'4/1'4/1'4/1'4/1'4/1'4/1'4/1'5/1'5/2'1
            Nº.: 20
            MEDIA: 1'34
            MODA: 1'4
            MEDIANA: 1'4
            DESV.TIPICA: 0'21

A    - Ca : 1'4/1'5/1'5/1'9/2/2'4/2'5/2'6/2'8
            Nº.: 9
            MEDIA: 2'06
            MODA: 1'5
            MEDIANA: 2
            DESV.TIPICA: 0'49
     - RM : 1'5/1'6/1'8/1'8/2/2'2/2'4/2'6/2'8/3/3'05/3'2/3'2/5'25
            Nº.: 14
            MEDIA: 2'6
            MODA: 1'8/3'2
            MEDIANA: 2'5
            DESV.TIPICA: 0'93
     - Ca/RM : 1'4/1'5/1'5/1'6/1'8/1'9/2/2/2'2/2'4/2'4/2'5/2'6/2'8/2'8/3/3'05/3'2/3'2/5'25
            Nº.: 23
            MEDIA: 2'39
            MODA: 1'5
            MEDIANA: 2'4
            DESV.TIPICA: 0'83
```

Fig. 22. Cuadro resumen de medidas de tapias de bolos (H: altura de tapia; A: anchura; Ca: castillos; RM: recintos de murallas y cercas) (A. Gutiérrez)

JAGG: En la muralla romana las fábricas son distintas; ya hemos comentado el opus quadratum o sillerías (isódoma, opus listatum, opus vittatum, etc); también se emplearon mamposterías en paramentos y opus incertum, hormigón de cantos, también en tongadas de 18 cm. La romana usa unos paramentos de medio metro de sillería o mampostería. Pero las tapias de bolos sin paramentos son propias de la fábrica leonesa medieval, no romana. La muralla tardorromana de León utilizaba ya bolos, y también la alto imperial de la Legio VII, aunque con los bolos partidos porque las formas angulares cementan mejor que las redondas, pero en la tardorromana usan un cemento tan compacto que no les importa meter el bolo entero, sin romper. Y en las medievales lo mismo, la fábrica es muy semejante, aunque en las romanas nunca han hecho paramentos de bolos, siempre sillares, mampuestos, ladrillos, pero nunca bolos.

P: O sea que hay una continuidad entre la tardorromana y la medieval.

JAGG: Sí. Prácticamente es lo mismo. Hay continuidad en la fábrica. De tongadas, pero hay diferencias en los paramentos y en los módulos. La modulación de pasos y decempeda romanos no coinciden con los medievales (Ver cuadro de medidas).

En cuanto a los elementos defensivos que se dispusieron en las murallas realizadas con estas fábricas, destacan los almenajes y las saeteras. El almenaje se ha perdido en muchos casos, pues es la parte más expuesta y más erosionada. Pero se ha conservado parcialmente en algunos casos, como Mansilla, Villalpando, León o Laguna de Negrillos, casi siempre debido a las reformas posteriores, bajomedievales o modernas, que tapiaron los huecos entre merlones para recrecer el parapeto y hacer nuevas saeteras y troneras para fusilería. El parapeto y almenaje medieval quedó así

fosilizado, pudiendo ver sus características originales: merlones apuntados, construidos igualmente con bolos, con pequeñas saeteras en merlones alternos (Fig. 21).

En los años 60, Menéndez Pidal restauró todo ese paño de la cerca tan conocido, eliminó las reformas de parapeto fusilero y dejó el aspecto prístino, original. En otras restauraciones más recientes también se han eliminado o deformado, al no entender que hay dos momentos constructivos en el almenaje, el medieval y el fusilero decimonónico.

En Mansilla puede apreciarse el almenaje bien conservado en algunas partes, así como las fábricas de tapias, algún postigo con la boquilla del arco y la bóveda de sillería, perfectamente enjarjados con la fábrica de hormigón de cantos. Y los cubos, semejantes a los de León en medidas, fábricas de cantos y damero, elementos constructivos, almenaje, es decir los han hecho los mismos constructores y bajo la misma directriz y en la misma época. El damero en la parte central, abajo un forro de sillería (a semejanza de la muralla tardorromana de León), en la central damero y arriba solo bolos. Y en el almenaje saeteras y mirillas.

Podemos ver un resumen (Fig. 22) de algunas de las medidas tomadas en alturas y anchuras de las tapias de bolos, donde vemos que hay una moda, la medida más frecuente, de 1,20 a 1,40m de altura; parece que la medida que utilizaron es una doble vara, una braza; en algunos lugares hay una media tapia, como un parón a la mitad, hacia 50 ó 60 cm (media vara), seguramente para esperar a fraguar. Porque yo creo que 1,40 es demasiada altura para verter sin parar. Cada tongada, entre 16-18 a 20 cm, no es que sea un palmo intencionado, sino porque es la media del diámetro del canto. La anchura de los muros está en torno a 1,50 en los castillos, aunque en León y Latarce son más anchos (2,40 m). En cambio la moda en las cercas es superior a los tres metros en muchos casos. Los 5,25 m en la de León se debe a la anchura del muro romano. La anchura de 3,2 m serían dos brazas (4 varas). Por tanto los muros son más anchos en las cercas que en los castillos.

P: Eso se sabe, cuando echas el material, ya sea líquido o plástico, tienes que esperar a que fragüe y adquiera resistencia, porque en caso contrario, si sigues construyendo encima, las siguientes fases aumentan la carga sobre las capas inferiores, que pueden llegar a ceder. ¿Has calculado que tiempo necesitarías para la construcción de un muro como este?

JAGG: Poco, técnicamente en unos pocos meses se levanta el castillo de San Pedro de Latarce. Todos los castillos se levantaban muy rápido, pero las cercas urbanas no, ¿por qué? No por una cuestión técnica, sino por una cuestión económica. Hay que hacerlo con las rentas del concejo y hasta que el concejo no recauda suficientes rentas las obras no se concluyen; hay reiteradas reclamaciones a la corona y pleitos que alcanzan a tiempos bajomedievales y la cerca no se acaba en muchos lugares hasta el siglo XIV, como León o Mansilla, donde conocemos estos problemas, estudiados por Isidoro González Gallego. En León primero había un muro de tierra, más fácil y barato, que fueron sustituyendo por tapias de canto a medida que van teniendo dinero. Y así alcanzan a mediados del siglo XIV. Igual ocurrió en Mansilla, Villalpando y otros sitios. En algunos casos hay un crecimiento urbano extramuros, como en Benavente o Villalpando, que obliga a construir una nueva cerca, en algunos casos sin acabar la primera, y la segunda ya es sólo de barro, ya no se hace con tapias de canto, esta técnica en el XV ya es residual. Sólo aparece en algún edificio y ya no con estas mismas características.

P: Bueno, muchas gracias por la información y por tus conocimientos, que nos aclaran tanto en relación con nuestro estudio en el territorio castellano. Se diría que tu visión complementa la que nosotros tenemos, ya que es sobre el reino de León, y aunque hubiera una importante influencia y comunicación entre ambos reinos, lo que es evidente es que algunas cosas son exclusivamente leonesas y otras castellanas. Y en relación a la forma de hacer las murallas, es claro que en Castilla se utilizaban otras técnicas.






Universidad de Valladolid
